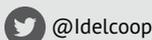
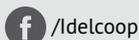




N° 216 - Julio 2015
Edición Cuatrimestral
ISSN 0327 - 1919
Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 5217133
Queda hecho el depósito que marca la Ley N° 11.723
revista@idelcoop.org.ar - www.idelcoop.org.ar/revista



revista Idelcoop 216

Instituto de la Cooperación
Fundación de Educación, Investigación
y Asistencia Técnica - Idelcoop

Propietario: Instituto de la Cooperación. Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica - IDELCOOP

Director: Angel Petriella (Presidente de Idelcoop)

Editor: Daniel Plotinsky (Idelcoop)

Comité editorial:

Marcelo Barrera (Universidad Nacional de Buenos Aires)
Gabriela Buffa (Alianza Cooperativa Internacional)
María Eleonora Feser (Universidad Nacional de Moreno)
Pablo Imen (Idelcoop)
Valeria Mutuberría Lazarini (Centro Cultural de la Cooperación)
Jorge Testero (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos)
Luis Wainer (Universidad Nacional de Avellaneda)
Angel Petriella (Idelcoop)
Paula Aguilar (Centro Cultural de la Cooperación)
Martín Cortes (Universidad de General Sarmiento)

Comité asesor cooperativo:

Hugo Cabrera (Argentina - Red Gráfica Cooperativa)
Rubén Cédola (Argentina - Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos)
Edgardo Form (Argentina - Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos)
Ariel Guarco (Argentina - Confederación Cooperativa de la República Argentina)
Carlos Heller (Argentina - Banco Credicoop Cooperativo)
Juan Carlos Junio (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)
José Orbaiceta (Argentina - Instituto de Promoción de la Economía Solidaria)
Carlos Panunzio (Argentina - Banco Credicoop)
Plácido Peñarrieta (Argentina - Red Gráfica Cooperativa)
Reynaldo Pettinari (Argentina - Banco Credicoop)
Graciela Romanelli (Argentina - Banco Credicoop)

Asistente editorial: Ana Laura López

Asistente de redacción: Daniela Portas

Comité académico:

Juan Fernando Álvarez (Colombia - Centro de Investigación Documentación e Información de la Economía pública, social y solidaria de Colombia)
Rubén Bozzo (Argentina - Fundación Banco Credicoop)
José Luis Coraggio (Argentina - Universidad Nacional de General Sarmiento)
Alfredo García (Argentina - Banco Credicoop)
Gabriel Fajn (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)
María Eleonora Feser (Argentina - Universidad Nacional de Moreno)
Pablo Imen (Argentina - Idelcoop)
Juan Pablo Martí (Uruguay - Universidad de la República)
Valeria Mutuberría Lazarini (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)
Adela Plascencia (Argentina - Universidad Nacional de Luján)
Daniel Plotinsky (Argentina - Archivo Histórico de Cooperativismo de Crédito)
Grisel Reyes Nuñez (Puerto Rico - Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico)
Alejandro Rofman (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)
Marcelo Ruiz (Argentina - Universidad Nacional de Río Cuarto)
Andrés Ruggeri (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)
Federico Schuster (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)
Alfredo Serrano Mancilla (España - Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica)
Mirna Elizabeth Gutiérrez Sojo (Venezuela - Cooperativa de Trabajadores y Trabajadoras de las Redesocioculturales)
Mirta Vuotto (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)
Fernando Aldo Lagrave (Argentina - Universidad Nacional de Río Cuarto)

Diseño: Nadia De Cinti

El contenido de los artículos firmados es responsabilidad de sus autores, y no refleja necesariamente la opinión de la dirección de la Revista.

Los artículos pueden ser reproducidos, citando a Revista Idelcoop como fuente de origen.



Instituto de la Cooperación
Fundación de Educación, Investigación
y Asistencia Técnica - Idelcoop

Consejo de Administración

Presidente: Angel Petriella

Secretario de Actas: Reynaldo Luis Pettinari

Tesorero: Horacio José Giura

Consejeros: Pablo Imen, Carlos Pannunzio, Horacio Alberto López, Jorge Carlos Testero, Juan Torres, Rafael Nicolás Massimo, Rubén Néstor Bozzo.

Director: Pablo Imen

San Martín 1371 (S2000CJU)

Rosario - Provincia de Santa Fe

Tel: (0341) 425-1338

Montevideo 431 - Piso 7° (C1019ABI)

Ciudad de Buenos Aires - Argentina

Tel: (011) 5077-8041

www.idelcoop.org.ar

El Instituto de la Cooperación –Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica– es una entidad civil, sin fines de lucro, creada por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos de la Argentina, con el objeto de promover, realizar y estimular la educación y capacitación cooperativa y los estudios e investigaciones destinados al adelanto y difusión de la doctrina cooperativa, de su práctica y de las ciencias y técnicas vinculadas a ella. Inició sus actividades el 12 de octubre de 1973.

El 6 de junio de 1974, se publica el primer número de la Revista del Instituto de la Cooperación (IDEL-COOP), órgano de expresión del mismo, síntesis de las distintas actividades de investigación y docencia. Centrada en la búsqueda en el terreno teórico-práctico de avances en el Movimiento Cooperativo y popular, se propone ser expresión de las experiencias sobre la participación popular e instrumento de polémica y reflexión teórica en Latinoamérica, desde una concepción del Cooperativismo como una práctica social de los pueblos para la independencia y transformación de la sociedad.

Desde esta publicación, se trata de sensibilizar a los dirigentes cooperativos sobre temas de trascendencia para los argentinos y latinoamericanos, se intenta reflexionar teóricamente sobre los problemas de nuestras sociedades y el accionar de las cooperativas, vinculando la satisfacción de las necesidades de los miembros de las cooperativas con la necesaria proyección comunitaria y de compromiso popular con las transformaciones necesarias para asegurar la definitiva independencia económico-social.

índice

216

EDITORIAL

Pág. 5

REFLEXIONES Y DEBATES

RESIGNIFICACIONES DEL COOPERATIVISMO EN EL MARCO DE LA EXPANSIÓN DE POLÍTICAS DE ECONOMÍA SOCIAL

Pág. 11 ■ LIC. GUADALUPE HINDI

INTERPELAR LA IDEOLOGÍA DEL CONSUMISMO.

REFLEXIONES SOBRE CONSUMISMO, PUBLICIDAD Y LOS RETOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Pág. 27 ■ RODRIGO FERNÁNDEZ MIRANDA

LA AUTOGESTIÓN OBRERA Y LA PROPIEDAD COLECTIVA DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN: EL DILEMA DE LA TECNOLOGÍA COMO MATERIALIZACIÓN DE LAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN CAPITALISTAS

Pág. 47 ■ ROBERTO FERNANDO MARINO

LA GESTIÓN DEL TRABAJO EN ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL: MOTIVACIÓN Y SUBJETIVIDAD POLITIZADA POR LAS PRÁCTICAS COOPERATIVAS

PARTE III: DE LAS PRÁCTICAS ORGANIZACIONALES A LA SUBJETIVIDAD DE LOS TRABAJADORES

Pág. 57 ■ RODOLFO BAUTISTA FRIZZA

CAPITAL DE TRABAJO EN COOPERATIVAS DE TRABAJO

Pág. 85 ■ LIC. CARLOS MEILAN Y LIC. IVÁN QUIROGA CANGGIANO

EL ENCUENTRO INTERNACIONAL “LA ECONOMÍA DE LOS TRABAJADORES”, UN ESPACIO DE DEBATE SOBRE LA AUTOGESTIÓN

Pág. 115 ■ ANDRÉS RUGGERI

EL DEBATE SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY FEDERAL DE COOPERATIVAS Y MUTUALES

Pág. 129 ■ GUSTAVO SOSA

APORTES DEL INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS AL DEBATE DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA SOLIDARIA

Pág. 137 ■

EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS

LAS MUJERES EN EL COOPERATIVISMO Y EN LA ECONOMÍA SOCIAL: DILEMAS, RETOS Y DESAFÍOS

Pág. 147 ■ ANA LOPEZ Y VALERIA MUTUBERRÍA LAZARINI

LA MARCA DE CAMPICHUELO. ENTREVISTA A HUGO CABRERA, FUNDADOR DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO OBRERA GRÁFICA CAMPICHUELO LTDA. (COGCAL)

Pág. 155 ■ VALERIA MUTUBERRÍA LAZARINI

PREFORO DE EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

Pág. 165 |

PANEL DE APERTURA DEL PREFORO DE EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

Pág. 169 |

SÍNTESIS DEL TRABAJO REALIZADO EN LAS COMISIONES

Pág. 177 |

PREFORO EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO: DOCUMENTO FINAL

Pág. 185 |

IDELCOOP: PROPUESTAS DE INCORPORACIÓN AL ANTEPROYECTO DE LEY

Pág. 191 |

RESEÑAS

**LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN LA HISTORIA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
COOPERATIVISMO, DESARROLLO COMUNITARIO Y ESTADO**

Pág. 197 | GABRIELA NATCH

EL PENSAMIENTO ECONÓMICO DE HUGO CHÁVEZ

Pág. 201 | PABLO IMEN

NORMATIVA

LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EL DERECHO AL TRABAJO

Pág. 207 | GERMÁN KROMBAUER

DOCUMENTOS Y DECLARACIONES

CIRCULAR C.C. N° 1645 | 225

EL IMFC OCUPA LA VICEPRESIDENCIA 1° DE COOPERAR | 226
COMUNICADO DE PRENSA DEL IMFC

POR UN MUNDO DE PAZ Y JUSTICIA SOCIAL | 226
DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL 93° DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

ELIJA COOPERATIVO, ELIJA IGUALDAD | 228
DECLARACIÓN 93° DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS DE LA ALIANZA
COOPERATIVA INTERNACIONAL. 21° DÍA INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO
DE LAS NACIONES UNIDAS

UNA NACIÓN LIBRE E INDEPENDIENTE. 1816 - 9 DE JULIO - 2015 | 230
DECLARACIÓN DEL IMFC

Descargá todos los artículos en www.idelcoop.org.ar/revista

Las fotografías utilizadas en el interior de esta edición pertenecen al Taller de Fotografía CAJ Malvinas Argentinas IPEMyT 24, Córdoba



EDITORIAL

Este número de la Revista viene a coincidir con una nueva conmemoración del Día Internacional de las Cooperativas.

Estas efemérides pueden siempre encararse de muy distintas maneras. En el caso del propio movimiento cooperativo (como cualquier sujeto que produce lecturas de la historia), las formas de reconocerse implican una vista a propósito del pasado y, también, de asumir una propia identidad.

Nosotros queremos darle a esta conmemoración un significado de balance y perspectiva a partir de los desafíos que plantea el actual orden mundial. Lejos de haber resuelto la crisis orgánica disparada en 2008 con las hipotecas *subprime*, aquella situación produjo un gran remezón tanto en el sistema financiero planetario, como en las economías reales. En aquella coyuntura, la opción de los Estados y los organismos financieros fue salvar a los bancos, primeros responsables de avalar en los hechos un accionar especulativo, en detrimento de la producción material y de las condiciones de existencia de las mayorías sociales, especialmente los sectores más vulnerables. En 2014, el fallo de un juez neoyorkino volvió a revelar el modo en que los distintos poderes de los estados centrales defienden sin ningún prurito los intereses del capital especulativo. La respuesta del Estado argentino fue la exigencia de negociar en condiciones de paridad con el 93% de accionistas con quienes se había acordado en sendos canjes de 2005 y 2010.

Estas opciones, donde los capitales especulativos se ven protegidos por los poderes públicos y privados que sostienen el actual orden internacional, no son inocuas. Se han puesto de manifiesto procesos recesivos

y el empeoramiento geométrico de las condiciones de vida de los sectores populares.

Quiénes somos parte del cooperativismo de crédito tenemos un doble desafío frente a estas realidades y estas políticas. Primero, como cooperativistas, y segundo, como parte de un sistema financiero cuyo sentido, contenido y objetivos son materia de controversia y disputa.

La crisis de sustentabilidad que padece el sistema capitalista en el orden global presenta una gran oportunidad para atacar su principal cabina de comando que es el sistema financiero globalizado. La Argentina como Estado ha presentado credenciales en foros internacionales planteando la necesidad de una reforma profunda del sistema financiero a nivel global que ponga regulaciones a los capitales especulativos de modo tal que los excedentes de capitales que se generen sean reorientados a las dimensiones productivas del sistema. Nosotros somos parte de esta corriente de opinión, que viene desde lejos, con la intención de la tasa Tobin en su momento, y que en nuestra región se expresa en la búsqueda de un Banco del Sur que ampare las decisiones soberanas de nuestros pueblos frente a la dictadura de los denominados mercados. También se expresa en nuestro proyecto de Ley de Servicios Financieros, que conceptualiza la actividad financiera como de interés público y no como mero instrumento de lucro. Están maduras las condiciones para desarrollar un gran debate global sobre este tema y nosotros como actores cooperativistas dentro del sistema financiero y hacia la sociedad lo estimularemos en todos los ámbitos posibles.

Nuestro cooperativismo de crédito, que asume una perspectiva transformadora, concibe a las finanzas como un instrumento para fomentar la producción, distribución y apropiación de bienes capaces de satisfacer las necesidades de las personas, sin exclusiones ni exclusivismos.

Privilegiar la democratización de la vida social y la economía nos conduce a debatir para qué se producen las riquezas y de qué modo (y con qué fines) se despliegan políticas y propuestas económicas.

En este sentido, el número 216 recupera la reflexión sobre las alternativas a la economía de lucro, combinando distintos niveles de abordaje, desplegando el relato y análisis de propuestas y experiencias que visibilizan una perspectiva humanista de la economía. Recordamos que “economía” proviene del griego “oikos” y “nemos” y bien puede traducirse como “administración del hogar”. Así concebida, la discusión sobre la producción, distribución y apropiación de bienes que satisfacen determinadas necesidades debe trascender la mera lógica de la acumulación a cualquier costo.

El artículo sobre el Primer Encuentro Regional Sudamericano de “La Economía de los/as Trabajadores/as” realizado en Pigüé en octubre de 2014 da cuenta de los interesantes debates e intercambios en el con-

texto de la integración nuestroamericana. Además, recorriendo el plano de experiencias alternativas y valiosas, se analiza en otro artículo el derecho al trabajo de las personas privadas de su libertad desde el punto de vista normativo reflejado en la Constitución nacional y los tratados internacionales.

Otro plano fundamental de disputa es el de la subjetividad y la cultura. El fenómeno del consumismo aparece como un aporte al debate de ideas que confronta las perspectivas individualistas y mercantilistas con otras visiones. En el plano de las concepciones, otro artículo da cuenta de las resignificaciones del cooperativismo en el marco de la expansión de políticas en la economía social por medio del análisis de los avances del trabajo de campo realizado por el Centro Económico de Educación Popular (CEDEPO) en la reflexión sobre una cooperativa en Ingeniero Allan, de la localidad de Florencio Varela.

En materia de aportaciones teóricas y conceptuales, se incorporan textos sobre la gestión del trabajo en la economía social. En este caso se publica la tercera parte de una tesis referida al tema de la motivación y la subjetividad politizada en las prácticas cooperativas. En otro apartado se encuentra un trabajo sobre la autogestión obrera y el problema tecnológico como aspectos profundos para forzar los límites del modelo productivo capitalista. Y también se propone a los lectores una investigación en la cual se brindan elementos para la construcción de la sostenibilidad, en términos económicos, de las cooperativas de trabajo, dando cuenta de sus complejidades.

Por otra parte, en el plano del reconocimiento de experiencias y prácticas, se comparte una entrevista a Hugo Cabrera, fundador de la Cooperativa de Trabajo Obrera Gráfica Campichuelo Ltda. (COGCAL). Y en el marco de esta idea, también se aborda el tema del papel de las mujeres en el cooperativismo y en la economía social.

Un bloque temático –distribuido en varios espacios de la Revista– remite al debate del Anteproyecto de Ley de Cooperativas y Mutuales. Entre ellos, los aportes del IMFC al Anteproyecto y, en particular, se publican los debates y propuestas que surgieron del Preforo de Educación y Cooperativismo organizado por Idelcoop, el Centro Cultural de la Cooperación y el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

En suma, el recorrido por los bloques temáticos de este número intenta dar cuenta de aportes a debates, a conceptualizaciones, a visibilizar aspectos de la realidad social (y cooperativa) a menudo poco difundidos.

Esperamos así contribuir a un desafío principal de esta coyuntura histórica: la batalla cultural. Resulta indispensable soñar, diseñar y construir un mundo viable, justo, solidario. Y el cooperativismo tiene para esa tarea, en los tiempos que corren, palabras, acciones y propuesta que aportar.



REFLEXIONES Y DEBATES

RESIGNIFICACIONES DEL COOPERATIVISMO EN EL MARCO DE LA EXPANSIÓN DE POLÍTICAS DE ECONOMÍA SOCIAL

LIC. GUADALUPE HINDI | 11

INTERPELAR LA IDEOLOGÍA DEL CONSUMISMO

Reflexiones sobre consumismo, publicidad y los retos de la Economía Social y Solidaria

RODRIGO FERNÁNDEZ MIRANDA | 27

LA AUTOGESTIÓN OBRERA Y LA PROPIEDAD COLECTIVA DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN: EL DILEMA DE LA TECNOLOGÍA COMO MATERIALIZACIÓN DE LAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN CAPITALISTAS

ROBERTO FERNANDO MARINO | 47

LA GESTIÓN DEL TRABAJO EN ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL: MOTIVACIÓN Y SUBJETIVIDAD POLITIZADA POR LAS PRÁCTICAS COOPERATIVAS

Parte III: De las prácticas organizacionales a la subjetividad de los trabajadores

RODOLFO BAUTISTA FRIZZA | 57

CAPITAL DE TRABAJO EN COOPERATIVAS DE TRABAJO

LIC. CARLOS MEILAN Y LIC. IVÁN QUIROGA CANGGIANO | 85

EL ENCUENTRO INTERNACIONAL “LA ECONOMÍA DE LOS TRABAJADORES”, UN ESPACIO DE DEBATE SOBRE LA AUTOGESTIÓN

ANDRÉS RUGGERI | 115

EL DEBATE SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY FEDERAL DE COOPERATIVAS Y MUTUALES

GUSTAVO SOSA | 129

APORTES DEL INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS AL DEBATE DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA SOLIDARIA

| 137

Resignificaciones del cooperativismo en el marco de la expansión de políticas de Economía Social

LIC. GUADALUPE HINDI¹

Resumen

El presente artículo se centra en el análisis de los modos actuales que toma el cooperativismo en relación con el avance de la economía social como categoría hegemónica. Me propongo aquí entender a la misma en términos de una denominación de prácticas previas que se instala en un conjunto diverso de organizaciones sociales durante la última década.

Para realizar el análisis me centraré en los avances del trabajo de campo realizado en el Centro Ecuménico de Educación Popular (CEDEPO) en la localidad de Ingeniero Allan en el partido de Florencio Varela de la Provincia de Buenos Aires, más específicamente en los procesos relevados en torno a la Cooperativa AFP Varela, fundada en la década del 90 y el proceso de conformación de una nueva cooperativa con características diversas entre los años 2013-2014, para desde allí problematizar los desafíos actuales del cooperativismo.

Palabras clave: cooperativismo, economía social, política pública, estado, organizaciones sociales

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
10/05/2015

Fecha de aprobación:
15/06/2015

Revista Idelcoop, N°216,
*Resignificaciones del
cooperativismo en el marco
de la expansión de políticas
de Economía Social*, julio de
2015.

ISSN 0327 1919. P. 11- 25
/ Sección: Reflexiones y
Debates

Resumo

Ressignificações do cooperativismo no marco da expansão das políticas da Economia Social

O presente artigo visa participar nos debates sobre processo de trabalho, O presente artigo focaliza na análise do modelo atual do cooperativismo em paralelo com o avanço da economia social como categoria hegemônica. Vamos entender aqui a Economia Social em termos de práticas prévias que foram instaladas, num conjunto diverso de organizações sociais, durante a última década.

Para a análise ser realizada focalizarei no avanço do trabalho de campo

¹ Licenciada en Ciencias Antropológicas (orientación sociocultural), FFyL-UBA. Correo electrónico: guadalupehindi@gmail.com

feito no Centro Ecumênico de Educação Popular (CEDEPO), na região de Ingeniero Allan, Distrito de Florencio Varela, na Província de Buenos Aires. Levarei em conta os processos experimentados pela Cooperativa AFP Varela fundada na década do 90 e o processo de conformação de uma nova cooperativa, com características diversas, nos anos 2013-2014; partindo daí faremos questão dos desafios atuais do cooperativismo.

Palavras-chave: Cooperativismo, Economia social, Política pública, Estado, Organizações sociais

Abstract

Resignifications of cooperativism in the framework of Social Economy policy expansion

This article focuses on the analysis of the current ways adopted by cooperativism in relation to the advancement of the social economy as a hegemonic category. I intend to understand the social economy in terms of a denomination of previous practices that has taken its place in the varied group of social organizations during the last decade.

To begin with the analysis, I will focus on the progress achieved during the field work in Centro Ecumênico de Educación Popular (CEDEPO), in Ingeniero Allan, in the district of Florencio Varela, province of Buenos Aires. More specifically, I will cover the processes carried out with regard to AFP Varela cooperative, funded in the 90's, and in the establishment of a new cooperative with diverse characteristics, between the years 2013-2014. From there, I will present the reader with the current challenges of cooperativism.

Keywords: cooperativism, social economy, public policy, state, social organizations

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se propone revisar los modos que ha tomado el cooperativismo durante la década pasada en el marco de una organización concreta, el CEDEPO, para luego revisar la dinámica que adoptan los procesos de cooperativización en el marco de organizaciones sociales con anclaje territorial y su relación con la economía social (en adelante ES) en tanto denominación propuesta por el Estado Nacional en los últimos doce años. Propongo que esta denominación y su adopción actual en el marco de procesos organizativos encuentra sustento en una serie de actividades que diferentes espacios sociales y políticos locales han desarrollado durante el período de resistencia y que hoy encuentran en el amplio campo de la ES un ámbito para el desarrollo de una serie de diputas cuyo contenido también es previo.

En este sentido, propongo una revisión de la diferenciación entre cooperativismo tradicional y economía social, para avanzar en una comprensión del modo en que dichas prácticas en el contexto nacional se encuentran íntimamente vinculadas con los procesos organizativos de la década anterior, con los sucesos políticos de la última década y con los lineamientos políticos del Estado desde el año 2003 hasta la actualidad.

Para poder visibilizar estos puntos en cuestión propongo organizar el artículo en tres partes. En primer lugar, una breve reseña de la organización desde su surgimiento para comprender el marco en el cual se genera la cooperativa AFP Varela. En segundo lugar, se avanza sobre las características que ha tomado el abordaje de la organización a partir del año 2003 en el marco de sus articulaciones con las diferentes políticas públicas, específicamente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS). En

relación con ello se desarrolla lo vinculado a la conformación de la nueva cooperativa del Grupo la Esperanza. Por último, propongo avanzar en una serie de conclusiones que buscan aproximarse a la construcción de un campo de entendimiento situado respecto de los desafíos del cooperativismo en el marco de la ES.

1.1 EL ANTECEDENTE HISTÓRICO

El CEDEPO se conforma como asociación civil en el año 1983 apenas regresada la democracia en nuestro país, planteándose principalmente un trabajo desde la educación popular en zonas vulnerables de Capital Federal (donde poseía su sede) y del conurbano bonaerense, buscando recuperar aquellos principios de la militancia que la dictadura militar de 1976 había buscado callar, respondiendo a la necesidad de volver a organizarse para retomar aquello que la violencia, la muerte y la desaparición habían dejado trunco. Se sustenta en la recuperación de aquello que traían sus fundadores de la década anterior: la importancia de la educación como herramienta de transformación desde una perspectiva de la praxis y la problemática de lo rural, principalmente en lo coyuntural de la falta y/o calidad de la alimentación en ciertas poblaciones. De este modo, CEDEPO se consolida en la década del 80 como un referente en materia de educación popular y alfabetización de adultos.

Durante la década del 90 se produce una reformulación del trabajo de la organización. Así, en el año 1992, CEDEPO define la necesidad de irse de su sede de Capital Federal para instalarse en la zona sur de la Provincia de Buenos Aires, lo cual lleva consigo una redefinición en torno a un sujeto específico: el trabajador nativamente denominado del campo pobre. Pero implica también una etapa en la cual se hace preciso concentrar las

energías en un anclaje específico y construir desde allí: “Resolvimos de Capital irnos a la zona sur, priorizando dentro de los sujetos populares, el sujeto agrario porque hasta ahí nos daba el cuero y nos parecía clave. Porque había un déficit en todas las propuestas revolucionarias, un déficit de una propuesta agraria alternativa”.²

En simultáneo a estas necesidades por delimitar el campo de acción, la profundización del modelo neoliberal fue diluyendo el ímpetu militante que había en el momento de la recuperación de la democracia, con el cual había iniciado el abordaje CEDEPO, y en ese sentido surgió la necesidad de asentarse ellos en los espacios concretos en los cuales creían que era necesario construir organización: “Nos fuimos a la parcela, a meternos en un lugar a construir. Porque ya lo político había cambiado, no había espacio de discusión, de auge de lo político, de movilización. El menemismo fue como destruyendo todo eso”.³

El cambio más significativo es la relevancia que toma del trabajo (o la ausencia y/o condiciones de este). Si antes el foco estaba puesto en la huerta como un espacio que permitía el autoconsumo saludable de las familias humildes, ahora se estaba pensando en el trabajador del campo del Cinturón Horticola Bonaerense⁴. En síntesis, se trataba del

CEDEPO opta prematuramente por conformarse legalmente como paso previo a la construcción territorial, en tanto y en cuanto la asociación implica la síntesis de un reencuentro y el compromiso por volver a construir. En ese marco comienza a captar recursos tiempo antes que la mayor parte de los espacios políticos similares.

paso de una dinámica de abordaje orientada a los sectores populares en su generalidad y en diversos espacios territoriales, hacia la construcción de un punto inserto en la misma realidad de un sujeto popular específico.

Esta definición política implicó que en un primer momento mudaran todo CEDEPO a la localidad de Quilmes, donde hoy por hoy mantienen su domicilio legal y formal, para luego comprar el terreno que denominaron la Parcela, a través de un programa de la Provincia de Buenos Aires que se llamaba El país, el cual, según miembros de CEDEPO, duró poco tiempo y apenas dio para la compra del terreno. Pero también contaron con el apoyo de organismos internacionales que para esa época poseían programas de apoyo a través de ONGs. Uno de los miembros nos decía: “Ante un Estado ausente (...), las asociaciones civiles tomamos mucha fuerza, en el armado de esa resistencia de la lucha social y política. Éramos los únicos faroles. (...) con mucho financiamiento internacional (...) los recursos llegaban por asociaciones civiles y ONG (...) muchos que encontramos ahí trincheras de militancia y resistencia”.⁵

² Goizueta, entrevista (2013).

³ Goizueta *op cit.*

⁴ Las zonas denominadas “Cinturón Verde” hacen referencia a aquellas cuyas producciones de quintas o huertas se caracterizan por ser de tipo familiar y rodear a las grandes ciudades, con un tamaño promedio de 7 ha y una diversidad de 10 tipos de cultivos para consumo fresco, baja tecnología y gran inversión en mano de obra. Específicamente el CHB posee una extensión de 7000 km², que se extiende en un radio de 50 km alrededor de la capital federal y se encuentra constituida por tres cordones indicados del 1 al 3 en función de su cercanía a la misma. El primer cordón está compuesto por las localidades de Avellaneda, Quilmes, Lanús, Lomas de Zamora, La Matanza, Moreno, Morón, Gral. Sarmiento, 3 de febrero, Gral. San Martín, San Isidro, Tigre, Vicente López, Merlo. El segundo cordón está compuesto por las loca-

lidades de Florencio Varela, Berazategui, La Plata, San Vicente, Almirante Brown y Esteban Echeverría. El tercer cordón está compuesto por las localidades de Berisso, Ensenada, la Plata, Lobos, Gral. Rodríguez, Escobar, Pilar, San Vicente, Cañuelas y Marcos Paz.

⁵ Goizueta, entrevista (2013).

El caso de CEDEPO resulta paradójico en la medida en que se conforma como asociación civil previamente al auge de aquello que Petras denomina postmarxismo⁶ y en cuyo marco se inscribe, principalmente, el tercer sector. Es decir, CEDEPO opta prematuramente por conformarse legalmente como paso previo a la construcción territorial, en tanto y en cuanto la asociación implica la síntesis de un reencuentro y el compromiso por volver a construir. En ese marco comienza a captar recursos tiempo antes que la mayor parte de los espacios políticos similares, los cuales conforman asociaciones civiles y ONGs como paso posterior al fortalecimiento de sus movimientos y como estrategia explícita de negociación de recursos. Muchos de ellos, incluso, incorporan dicha denominación hacia mediados de la década, cuando el Estado, en función de la administración de dispositivos provenientes de los organismos internacionales de crédito, también reconoce en las ONG como tercer sector a un actor capaz de administrar sus propios recursos.

1.2 LA CONFORMACIÓN DE LA COOPERATIVA AFP VARELA

Una de las principales cuestiones trabajadas por la organización en su primer tiempo en la zona tuvo que ver con recuperar el carácter de productores de sus habitantes. En este sentido, muchos de ellos negaban sus actividades como tales ante la pregunta de los miembros de la organización. Sin embargo, a medida que comenzaron a realizar las visitas a las casas de vecinos notaban que todos poseían huerta y algunos animales. Por lo tanto, iniciaron un proceso de auto-reconocimiento de sus capacidades, de validación y legitimación de las mismas. La mayor parte eran

⁶ El planteo de Petras (2000) hace alusión al modo en que algunos intelectuales denominados posmarxistas rechazan la concepción de clases del marxismo y construyen una concepción teórico-práctica que los vincula con el armado de ONGs que contribuyen a la expansión del capitalismo antes que a su lucha.

mujeres que sostenían la producción, principalmente para el autoconsumo, mientras sus maridos e hijos mayores salían a trabajar en el medio urbano. Algunos miembros de CEDEPO recalcan el miedo o la vergüenza que les daba hablar de la producción, mostrar lo que sabían o recordar momentos en que vivían de ella. Muy pocos reconocían el rol de la huerta en el sustento de la familia. En ese sentido, una de las estrategias utilizadas por la organización fue comenzar a ponerle valor a cada una de las cosas que se hacían en el ámbito doméstico. Dicho proceso contribuyó al reconocimiento de ese trabajo como tal y del rol de las mujeres en el núcleo familiar.

En continuidad con sus preceptos fundadores abordaron la tarea a través de técnicas participativas de diagnóstico territorial en general y de cada uno de los productores, como estrategia para generar lazos entre los vecinos, constituyéndose como una entidad de apoyo en el nivel local.

En función de las debilidades propias de las familias de la zona, CEDEPO organizó diversas formas de abordaje de esas problemáticas. Además del centro de salud (el cual resultaba indispensable debido a las distancias que separa al barrio del centro de Varela y la falta de servicio público de transporte que lo atravesase), promovieron fuertemente la soberanía alimentaria a través de la visita y acompañamiento de productores de la zona, así como la generación de instancias colectivas de participación en el marco de la comunidad. Esta línea resulta de central importancia en la medida en que constituye el espacio de formación de la Cooperativa Asociación de Productores Familiares de Varela (APF Varela)⁷ a mediados de la década

⁷ En conjunto el área de soberanía alimentaria se vinculó con 90 familias en total, de las cuales 20 conformaron la cooperativa. Con todas se realizó un trabajo de asesoramiento y acompañamiento en las casas, sobre la producción pero también, y a través de ella, sobre las cuestiones más personales de los productores.

del 90. La misma nuclea a varias familias de la zona con las que se venía trabajando en el asesoramiento individual, buscando generar una figura conjunta que permitiera solucionar algunas de las dificultades que los mismos no lograban sobrellevar de forma individual, a la vez que como estrategia para obtener financiamientos de mayor escala. Lo interesante de este proceso es que no todas las familias vinculadas a la cooperativa se dedicaban plenamente a la producción sino que en algunos casos es a partir del trabajo de CEDEPO conjuntamente con ellos y sobre todo con las mujeres, que se reconocen en tanto productores de alimentos y elijen profundizar esa vía como forma de sostenimiento económico: “Lo que intentamos es que la comunidad construya su propia organización, los acompañamos para eso, que mucho no entendían y fue conflictivo (...), les explicábamos que la herramienta que debían construir y que tenía que ser autónoma era la cooperativa, que era de ellos”.⁸

En esa línea lo central no parecía ser tanto el trabajo en tanto productores (para algunos nuevo, para otros acallado y para otros cotidiano), sino el espacio colectivo de intercambio que, a su vez, respondía a una necesidad concreta de la comunidad: el alimento.

En el marco de la cooperativa pudieron avanzar en la confección de una planta para la preparación de los pollos para la venta a la vez que la comercialización conjunta permitió garantizar mayores volúmenes de venta y la llegada a zonas más alejadas. Si bien los participantes fueron fluctuando, la cooperativa se mantiene hasta la actualidad.

Otro de los puntos que resulta significativo del abordaje de CEDEPO, y que también encontrará redefiniciones en la década siguiente, es la conformación de espacios inter-institucionales. Por otro lado, CEDEPO buscó insertarse en ámbitos más amplios

⁸ González, entrevista (2013).

En el marco de la cooperativa pudieron avanzar en la confección de una planta para la preparación de los pollos para la venta a la vez que la comercialización conjunta permitió garantizar mayores volúmenes de venta y la llegada a zonas más alejadas.

de discusión intentando incorporar a los productores en espacios de disputa concretos junto con otras organizaciones vinculadas a la producción de alimentos. En esa línea, en 1995, se inserta en la conformación de la Mesa Nacional de Organizaciones de Productores Familiares, la cual se constituye con independencia de los partidos políticos, los gobiernos, las iglesias y las ONG y cuenta con la participación de miembros como: Federación de Asociaciones y Cooperativas de Productores Familiares (FAC) de Corrientes, Movimiento Agrario de Misiones (MAM), Movimiento Campesino de Formosa (MCF), Asociación de Productores Familiares (APF) de Florencio Varela, Asociación Parque Pereyra Iraola de Buenos Aires, Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE), Cooperativa Agropecuaria Unión Quebrada y Valles (CAUQUEVA) de Jujuy, Pastoral Social de la Diócesis de Iguazú, Centro Ecuménico de Educación Popular (CEDEPO), Centro de Estudios y Promoción Agraria (CEPA), CENEPP. A su vez, se establecieron vínculos con espacios que articulaban con la CLOC (Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo) y la Vía Campesina.

En este punto aparecen algunos elementos interesantes en torno a CEDEPO, pues se visibiliza uno de los cambios más notorios a partir de su transformación en el modo de construcción: el paulatino paso de ser una entidad de apoyo a conformarse en un es-

pacio de representación política de aquellos sujetos con los que trabaja, aun cuando persistiese un permanente vaivén entre ambas formas. En ese sentido, ocupa un espacio formado por organizaciones de productores que involucra a las familias con las cuales plantea el abordaje territorial, donde expresa los reclamos de la zona y desde donde vehiculiza acciones conjuntas que los incluyen.

A modo de síntesis, en el marco del avance neoliberal, el cual se caracterizó, entre otras cosas, por la “constitución de la desocupación como problema social”⁹, CEDEPO redefine su práctica para orientarse al trabajo con un conjunto poblacional vinculado a una actividad concreta y en una zona delimitada. Si bien CEDEPO no se constituye como un movimiento de desocupados, creo que se enmarca en el conjunto de agrupamientos que durante los años 90 buscaron organizar al nuevo sujeto que estaba en los barrios y ya no en la fábrica a través del trabajo de base barrial.¹⁰ En ese marco, avanza en la conformación de espacios colectivos que profundicen los niveles de participación de los vecinos y aporten al mejoramiento de sus condiciones económicas. Al igual que los diversos conjuntos organizativos y movimientos de desocupados¹¹ conformados durante la década del 90,

⁹ Petz (2010), 111-101.

¹⁰ Petz, *op cit.*

¹¹ En el proceso de reconocimiento de la desocupación como problema legítimo situamos como hecho fundamental el surgimiento de los Movimientos de Trabajadores Desocupados (MTD). Vale mencionar también, en el marco de lo que se llamó en la jerga militante “los piqueteros de estructura”, por un lado, la red de barrios de la Matanza surgida hacia 1995 y de la cual formaba parte Luis D’Elía, quienes en 1998 conformaron la FTV (Federación de Tierra y Vivienda) encuadrada en la CTA, Central de trabajadores, surgida en el primer gobierno de Menen para resistir al embate privatizador; por otro lado, los militantes de uno de los “frentes de masas” del PCR (Partido Comunista Revolucionario), la Corriente Clasista y Combativa (CCC), creada en 1994 y que tomó el eje de la desocupación como punto de partida para el trabajo barrial a partir de 1996; por último, el polo Obrero, frente de desocupados del Partido Obrero; Movimiento Sin Trabajo “Teresa Vive”, vinculado a Izquierda Unida; Movimiento territorial de Liberación, desarro-

CEDEPO y los espacios inter-institucionales a los que aporta y acerca a la población de la zona rural de Florencio Varela, se configuran como interlocutores ante el control del conflicto social.

En esa línea, durante el año 2000 y 2001 se fueron generando instancias de asambleas en las cuales confluían organizaciones productoras de la zona sur de la Provincia de Buenos Aires. En diciembre del año 2001 se armó una reunión autoconvocada de organizaciones de productores del primer y segundo cordón verde del Conurbano Bonaerense en el Parque Pereyra Iraola.¹² El objetivo fue la conformación de una Mesa Regional de Productores de la Provincia de Buenos Aires que articulase las acciones entorno a problemas y objetivos comunes.

Por otro lado, y en relación con lo anterior, el modo en que se visibiliza la inclusión de los productores nucleados en la cooperativa conformada a partir del abordaje de CEDEPO es en el marco de un espacio de debate político y de acción colectiva que los vincula con las demandas a nivel más estructural y de compromiso con el “sector” productivo hortícola de la región.

En el año 2002 se continúa avanzando en el conocimiento entre organizaciones regionales y generando instancias de participación y búsqueda de soluciones a algunas de las problemáticas de la producción. Allí se plantea un posicionamiento desde la agroecología¹³,

llado fundamentalmente por el partido Comunista, el Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados (liderado por Raúl Castells) y Barros de Pie, bloque vinculado a Patria Libre; completan el cuadro del llamado “movimiento piquetero” y fueron desarrollos que se gestaron con posterioridad al año 2000. Petz (2010), 113.

¹² Es importante remarcar que dicho parque constituye un centro de reconocimiento local en torno a los productores hortícolas del CHB y confluyen allí numerosas manifestaciones, reivindicaciones y acciones conjuntas. Morey (2002).

¹³ La agroecología representa un modelo de desarrollo rural que se opone al modelo del agronegocio, y que implica un “modelo de desarrollo sustentable, armónico

proponiendo un seminario orientado a toda la comunidad, así como también la necesidad de ampliar las redes con algunas asambleas barriales para pensar en las posibilidades de alianzas productores-consumidores, en función de la complejidad de los productores para comercializar su producción. A su vez, se promueve el relevamiento de semillas de cada organización y se generan mecanismos de custodia de las mismas.

Si bien CEDEPO no se constituye como un movimiento de desocupados, creo que se enmarca en el conjunto de agrupamientos que durante los años 90 buscaron organizar al nuevo sujeto que estaba en los barrios y ya no en la fábrica a través del trabajo de base barrial.

En la actualidad muchas de las organizaciones de aquella Mesa Nacional, incluida CEDEPO, enmarcan estas acciones en la ES. El modo en que se da esa inclusión no está, a mi entender, desligado de los procesos políticos del año 2001 y principalmente los sucesos del 19 y 20 de diciembre, los cuales propongo analizar en tanto cambio de una etapa política y crisis de un proceso hegemónico a partir del concepto de acontecimiento, en tanto hecho detonante que reformula el proceso histórico anterior y produce un escenario diferente en el conjunto de una sociedad o en la arena mundial, cuyas potencialidades están siempre inscriptas en la historia anterior y su carácter es siempre político.¹⁴ Esto parece central en la medida en que la coyuntura desarrollada con posterioridad a esa fecha otorga otro lugar a las organizaciones en el escenario político y consideramos que

con el ambiente, que permite garantizar la reproducción de la vida promoviendo el desarrollo rural". Alem, Alicia y González, Alicia (2010).

¹⁴ Argumedo (1993).

la ES en el contexto nacional actual necesita explicarse, también, en relación con ese lugar. Pues lo central de aquellas jornadas fue que el Estado volvió a ponerse en debate, visibilizando la centralidad del problema del poder, planteándose abierta y masivamente en todo el país un fuerte cuestionamiento a las políticas neoliberales. A su vez, si bien se comprende que las jornadas de esa época son la expresión de la resistencia de la década anterior, es real que la participación masiva de los sectores medios le otorgó mayores niveles de legitimidad.¹⁵

2. LA ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y AGRICULTURA FAMILIAR

A partir del año 2004, CEDEPO inicia la articulación con una serie de políticas, principalmente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y luego del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Lo interesante de dicha vinculación es que expresa los puntos de contacto entre las propias definiciones organizativas que se venían desplegando desde la década anterior y aquello que el Estado Nacional, desde aquel entonces y hasta la actualidad, define como ES. Enumeramos aquí algunas de esas políticas sin hacer mayor mención de sus características:

- El CIPAF (Centro de Investigación para la Pequeña Agricultura Familiar), creado en el año 2005 y dependiente del INTA. El mismo posee como objetivo "generar, adaptar, validar tecnologías apropiadas para el desarrollo sostenible de la pequeña agricultura familiar" (INTA). Este programa con sus correspondientes delegaciones regionales denominadas IPAF (Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar), posee un equipo técnico que realiza trabajos de investigación en las zonas correspondientes, visitando las quintas e iniciando trabajos experimentales conjun-

¹⁵ Petz (2010).

tamente con el productor, que buscan generar conocimiento contemplando el saber técnico y las prácticas e historia del mismo productor.

- El Plan de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” del MDS. Este fue lanzado en el 2003 con el objetivo de lograr un desarrollo social económicamente sustentable que permita generar empleo y mejorar la calidad de vida de las familias y su participación en espacios comunitarios. En sus fundamentos se propone mejorar los ingresos de la población vulnerable dando respuesta al desempleo y la exclusión social, a través de la incorporación del componente socioproductivo en la política social y en la escala local. El mismo contemplaba apoyo económico y financiero a emprendimientos productivos, a cadenas productivas, a servicios a la producción y a los Fondos Solidarios para el Desarrollo; fortalecimiento institucional, tomando en cuenta el desarrollo de actividades productivas desde una perspectiva de desarrollo local en el marco de políticas sociales integradoras; y asistencia técnica y capacitación para pequeñas unidades de producción y sus beneficiarios en los proyectos de desarrollo local y economía social. En este sentido se concentró en la promoción del “sector” de la ES, de proyectos productivos personales, familiares o asociativos y el fortalecimiento de organizaciones públicas y privadas.¹⁶ Con esta herramienta se proveyeron las maquinarias básicas que permitieron la mejora de las condiciones de producción de muchas familias. A su vez, para la organización dicho programa fue la vía de entrada para vincularse con algunos nuevos productores, a la vez que significó para muchos de ellos el primer paso para comenzar a participar de instancias colectivas y reivindicativas respecto de sus condiciones de producción. De las 20 familias que componen la cooperativa AFP Varela, al menos seis de ellas se

¹⁶ Hintze (2007).

sumaron a partir del año 2007 como parte del proceso iniciado con la adquisición de maquinaria por el programa Manos a la Obra.

-La Comisión Nacional de Microcrédito (CO-NAMI) de la Secretaría de Economía Social (SES) del MDS. Este área programática se dedica a la promoción del microcrédito a través del acompañamiento de las organizaciones sociales u organismos públicos locales de todo el país que gestionan fondos públicos para la entrega de créditos para emprendimientos de la ES. Dicho programa se regula a través de la Ley Nacional 26.117.¹⁷

Además de las políticas mencionadas, aquellos espacios interorganizaciones conformados por CEDEPO en la década anterior comienzan un proceso de fortalecimiento desde estas áreas programáticas, incluyéndose las mismas en la participación, planificación y desarrollo de eventos conjuntos. A su vez, el Estado comienza a proponer nuevos espacios de articulación que son co-fundados con las organizaciones y conforman nuevas formas de institucionalidad.¹⁸ Lo interesante de estos ámbitos es el modo en que la ES como definición de los espacios/eventos/en-

¹⁷ Dicha ley dice: “Establécese la promoción y regulación del microcrédito, a fin de estimular el desarrollo integral de las personas, los grupos de escasos recursos y el fortalecimiento institucional de organizaciones no lucrativas de la sociedad civil que colaboren en el cumplimiento de las políticas sociales (...) Créase el Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social y el Registro Nacional de Instituciones de Microcrédito...”. Esta política permite consolidar y extender el desarrollo de los emprendimientos socio-productivos apoyados en el Plan Manos a la Obra, avanzando en el mismo sentido de organización popular, que posibilita el mejoramiento de las unidades productivas. A su vez “el Estado nacional subsidia la operatoria de las organizaciones ejecutoras de fondos de crédito, con lo cual se logra una tasa de interés no mayor al 6% anual”.

¹⁸ Entre ellos podemos nombrar: la Feria de la Semilla, la primigenia provincial de Buenos Aires y luego la nacional motivada por la Presidenta de la Nación en el año 2009, el Foro de Organizaciones Nucleadas de la Agricultura Familiar (FONAF), la Federación de Organizaciones Productoras de Alimentos Ltda. (FOPAL), entre otros.

cuentros va cobrando protagonismo en los discursos de todos quienes allí participan.

2.2 LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO LA ESPERANZA

El microcrédito comienza a vincular el abordaje de CEDEPO con otro tipo de trabajadores que trasciende al productor de alimentos, aun cuando el mismo siga siendo su eje principal. Es que la magnitud del recurso implicó la necesidad de expandir sus vínculos más allá de los trabajadores ya vinculados a la organización y por ende comenzaron a relacionarse con una mayor diversidad de tipos de producción.

Es decir, la política pública desafió a las propias formas de abordaje de la organización motorizando una expansión en su concepción territorial y sectorial. Así, en el marco del trabajo del microcrédito, CEDEPO decide armar una serie de reuniones tendientes a generar un Encuentro de la Producción de la zona. Allí se acercaron diversos artesanos y trabajadores del medio urbano o bien de la misma zona rural del barrio La Carolina (hasta el momento ajenos al trabajo de CEDEPO) buscando participar. En ese sentido, la práctica los fue llevando a no abocarse ya únicamente a un sector de producción de alimento de aquel que denominaban pobre del campo, sino que comenzaron a trabajar en el acompañamiento de emprendimientos de diferente tipo.

Entiendo este proceso como una visibilización del modo en que comienza a articularse el territorio, las organizaciones y el Estado en la redefinición permanente de las prácticas y acciones concretas, posibilitando nuevas perspectivas y abordaje en los dos últimos.

En el marco de esa ampliación/redefinición del sujeto y del trabajo con microcrédito se conformó un colectivo con estos trabajadores que se denominó Grupo la Esperanza.

Con ellos comenzaron un abordaje similar al que habían desarrollado con el grupo de productores que luego conformaría la cooperativa APF Varela: jornadas, talleres y reuniones en las cuales se conocía lo que hacían los demás y se generaban redes e intercambios. En este espacio resonaba una problemática similar a aquella ya conocida por los productores hortícolas, aunque con otras características: la comercialización y la necesidad de conseguir financiamiento para un espacio de exposición permanente. Vale aclarar que esta problemática no sucumbía solamente en los emprendimientos del Grupo la Esperanza, sino que era moneda corriente en todos los espacios de reunión y debate de organizaciones en torno a la ES de los que pude participar en el transcurso del trabajo de campo.¹⁹

En ese punto es ilustrativo el foco que desde el Estado Nacional se puso en la difusión y financiamiento de ferias de ES,²⁰ siendo este eje el principal punto de contacto entre las políticas vinculadas a la producción de ali-

¹⁹ En este punto resultaba llamativo que todas las organizaciones y los productores, e incluso algunos miembros de universidades, planteasen la centralidad de la comercialización sin visualizar la infinidad de elementos problemáticos de la misma producción que, aun cuando existiesen espacios de comercialización facilitados por el Estado y/o en zonas estratégicas para la venta, los mismos trabajadores encontrarían dificultades para sostener. Algunos casos a citar son: el intento fallido de sostener un local en el Mercado del Progreso en el barrio de Caballito por parte de un conjunto de emprendedores del barrio de Flores de la CABA; el Mercado Solidario de Bonpland, el cual ha debido transitar largos debates hasta lograr una apertura de tres veces por semana y aun así gran cantidad de puestos se encuentran vacíos en varias oportunidades. Por cuestiones de espacio no indagaremos en estos casos, pero sí es interesante mencionar cómo impacta dicho énfasis en el diseño de acciones, tanto desde el Estado, como desde las propias organizaciones que tienen una tendencia actual a multiplicar experiencias de ferias como alternativa para los trabajadores de la ES.

²⁰ Según un estudio realizado por el INTA, en la actualidad existen 144 ferias de ES y agricultura familiar de realización periódica en todo el país. El 97% de ellas posee aportes de algún nivel del Estado, sea este nacional, provincial y/o municipal (INTA- Colección Agricultura Familiar N°2; 2010).

mentos desde el INTA y aquellas vinculadas a la ES desde el MDS. De hecho, es interesante destacar que algunas de estas ferias se pensaron originalmente para los productores hortícolas y fueron incorporando paulatinamente al resto de los productores de bienes de consumo diversos.

Es decir, la unificación de los pequeños productores y los llamados emprendedores fue un proceso generalizado que tuvo, a mi entender, íntima relación con el desarrollo de políticas orientadas a la ES que los unifica.

Volviendo al caso del Grupo la Esperanza, el mismo también resulta significativo en la medida en que se da en el marco de un vínculo más consolidado con la política pública. En ese sentido, la representación política de CEDEPO de dichos emprendedores implicó la posibilidad de participación de muchos de ellos en instancias de formación de pregrado como los diplomas o tecnicaturas de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQUI) o bien les permitió participar de instancias nacionales o internacionales con otros productores y emprendedores. En este sentido consideramos relevante citar las notas tomadas en el marco de un encuentro realizado en La Parcela con los emprendedores del grupo La Esperanza: “Nos reunimos todos alrededor de una mesa grande con los aportes que cada emprendedor había realizado para el almuerzo (...) una de las emprendedoras textiles comenzó a contar de una feria de la que habían participado en la Provincia de Misiones donde había llegado a través de CEDEPO (...) uno de los aspectos que surgía todo el tiempo era que no sabían cómo presentarse ante los demás productores que estaban nucleados en diferentes espacios mayores (...) algunos se presentaban como los emprendedores de CEDEPO, otros hablaban del grupo la esperanza de CEDEPO y otros no sabían qué decir”.²¹ En este punto resulta interesante el hecho de que para ellos, la sola

²¹ Notas de campo (2014).

La representación política de CEDEPO de dichos emprendedores implicó la posibilidad de participación de muchos de ellos en instancias de formación de pregrado como los diplomas o tecnicaturas, o bien les permitió participar de instancias nacionales o internacionales con otros productores y emprendedores.

denominación La Esperanza no fuese suficiente, varios insistían en constituirse como cooperativa en tanto figura que legitimaría la identidad como colectivo. Entre las justificaciones aparecían cuestiones vinculadas a los trayectos formativos, por ejemplo, el diploma de la UNQUI, visibilizando el modo en que las concepciones sobre lo que la ES debiera ser permeaban las perspectivas de los trabajadores allí presentes. Entre algunos aspectos significativos podemos nombrar: discusiones en torno a cómo vender, si uno vendía para tener ganancia o no, si a uno le importaba transmitir un saber o solo el aspecto lucrativo, etc. Esas discusiones giraban permanentemente en las reuniones a las que pude asistir, llegando incluso a generar dilataciones en algunos procesos organizativos. Sin embargo, el punto de unión continuó siendo la necesidad de poseer una identidad colectiva, razón por la cual el Grupo la Esperanza, con el incentivo y apoyo de CEDEPO, comenzó la conformación de la cooperativa.

Aquí cobra relevancia el alcance de la coyuntura actual, donde los trabajadores hoy nucleados en una organización como CEDEPO poseen la iniciativa de conformar una figura legal que, en la época de formación de APF Varela, parecía inusual, y con el objetivo claro de obtener el apoyo del Estado para el financiamiento de la misma, lo cual también resultaba conflictivo a mediados de la década-

da del noventa. Allí se visibiliza el nivel de alcance de la ES como definición de las prácticas que es pregonada por las universidades y las políticas públicas en los últimos años, nucleando a un conjunto de trabajadores, los cuales se apropian de los parámetros que dicho discurso propone y lo toman como un elemento más a la hora de definir sus acciones como colectivo. Se visibilizan los nuevos modos legítimos de denominación que instala la ES como tal.

La cooperativa aparecía como una receta mágica para solucionar una serie de dificultades relacionadas con la comercialización, pero no había en ese conjunto una motivación que unificase las propuestas. Es que una de las dificultades principales de la misma radicaba en la intención de contener un conjunto de actividades demasiado diversas (textiles, tejidos, elaboración de alimentos, servicios), todas las cuales a su vez poseían dificultades vinculadas a la escala y en muchos casos representaban actividades de subsistencia.

Por lo tanto, propongo que los nuevos lineamientos del Estado expresados en las políticas expuestas en el apartado anterior recuperan las prácticas organizativas de la década pasada y buscan reunir las, renombrarlas y aglutinarlas en el marco de la ES. En la medida en que dicha categoría cobra visibilidad y es legitimada por los diversos espacios que conforman las ferias y espacios inter-institucionales o bien articulan con las políticas propuestas, es que propongo que la ES se configura como una categoría hegemónica²² que contiene una serie de prácticas económicas populares previas. Es la hetero-

geneidad que compone este campo la que lleva a discusiones en torno de lo que el mismo debe ser.

3. CONCLUSIONES: REPENSANDO LAS DEFINICIONES EN TORNO A LA ECONOMÍA SOCIAL

A partir de lo expuesto surgen algunas preguntas: ¿Estas experiencias forman parte del cooperativismo como movimiento social y político? ¿Deberían estar diferenciadas del mismo? ¿Debe el cooperativismo encontrar los modos de apoyar este tipo de iniciativas derivadas de la amplia concepción de la ES que acerca a este tipo de emprendimientos a definiciones en torno de él? ¿Quién y cómo se determina la pertinencia de un espacio organizativo en el mundo de las cooperativas?

En este sentido, considero importante revisar algunas consideraciones de Coraggio²³ para tratar de proponer una forma de análisis de estas experiencias que, reconociendo el carácter hegemónico que hoy posee la ES, visibilice la agencialidad de los espacios colectivos construidos en los ámbitos locales alrededor de ella. Pues el autor, para conceptualizar la realidad social y la complejidad actual para definir la ES, plantea un esquema en términos de economía mixta bajo dominación capitalista en el cual conviven tres subsistemas o sectores: economía de mercado, economía estatal o pública y economía popular.²⁴ En dicho marco, la ES (economía popular según este esquema) es una economía de transición hacia Otra economía, la cual una vez constituida podrá comprender un cuarto sector que implicará otro sistema económico organizado por el principio de "reproducción ampliada de la vida en opo-

²² Aquí se entiende la hegemonía (Manzano, 2007; Trincheró, 2007; Petz, 2010; Roseberry, 1988) en tanto proceso dinámico, como una categoría que nos permite comprender la lucha, más que el consenso, en tanto no implica la consolidación de una única ideología dominante sino la conformación de ciertos marcos comunes regidos por los órdenes de la dominación, pero que habilitan, a su vez, la acción sobre ellos en sus propios términos.

²³ Coraggio (2013).

²⁴ Esto implica la ES en su estado actual. Vale decir que he notado que el autor usa indistintamente en cada publicación los términos ES, ES y solidaria, economía popular para referirse tanto al estado actual de su desarrollo como a aquello que acontecerá transcurrido un proceso de transición.

sición al principio de acumulación ampliada del capital”.²⁵

Es decir que, según Coraggio, la ES en su estado actual debe contribuir a desarticular las estructuras de reproducción del capital y constituir un sector orgánico, con otros valores, e institucionalizar nuevas prácticas, aun cuando no pueda, por un tiempo, dejar de operar en la sociedad existente. Para él la necesidad de la transición radica en el hecho de que muchos de esos emprendimientos diversos que hoy por hoy se describen dentro de la ES son grupos de emprendedores asociados “no orgánicamente” como resultado de políticas públicas que cooptaron el concepto o bien por la necesidad de aunar fuerzas y recursos (las comillas son propias). Pues el autor insiste en que estas formas organizativas ven el asociativismo y la solidaridad como una “salida estratégica” pero no como una decisión de transformación. El sujeto de la actual ES se encuentra entonces, para esta perspectiva, sumido en estrategias de supervivencia tendientes a reproducir el individualismo y el inmediatez, incentivando la fragmentación y generando contradicciones internas en la clase trabajadora.

Este tipo de planteos proponen un debate en torno a si los conjuntos organizativos actuales como los que hemos caracterizado se tratan de asociaciones inorgánicas por estar mediadas por el interés de financiamiento que hoy por hoy existe desde el Estado nacional. Asimismo, invitan a reflexionar respecto de si la solidaridad es un factor medible en el marco de procesos de organización popular.

En relación con estos interrogantes podemos adelantar que decididamente la existencia de herramientas por parte del Estado implica o propicia algunos modos organizativos, sin embargo considero que esto no les quita valor político a dichos procesos colectivos.

Es evidente que la conformación del campo de prácticas de la ES por parte del Estado ha implicado una resignificación de los ámbitos vinculados a la producción de alimentos, incluyéndolos incluso en un marco más amplio que los aglutina en un mismo espacio político con emprendedores y artesanos. Es también evidente que, aun cuando esto tiene una tendencia a desdibujar los reclamos sectoriales del mundo rural, las organizaciones sostienen debates y espacios que, en el marco de la ES, buscan visibilizar la especificidad del sector productivo.

La ES es una economía de transición hacia Otra economía, la cual una vez constituida podrá comprender un cuarto sector que implicará otro sistema económico organizado por el principio de “reproducción ampliada de la vida en oposición al principio de acumulación ampliada del capital”.

Considero, entonces, que los espacios colectivos generados en el marco de la ES contribuyen a enriquecer los procesos personales de los trabajadores allí nucleados, tanto en la experiencia previa de AFP Varela, como en el actual Grupo La Esperanza. Sin embargo, es importante visibilizar el hecho de que los mismos, por sí solos no implican la obtención de mejores condiciones de producción o una disminución o eliminación de los factores de explotación. Ahora bien, esto no responde a la organicidad de los procesos.

En este sentido, considero que la ES toma relevancia en la medida en que dichos espacios colectivos y los sentidos sociales allí generados colocan a los sujetos organizados en el marco de la disputa política. Asimismo, la incorporación desde la organización de los

²⁵ Coraggio (2009).

emprendedores de diverso tipo en su abordaje territorial representa el diálogo entre el Estado, las organizaciones y el territorio, en la medida en que existen una serie de políticas tendientes a incidir sobre el empleo, existe una decisión política como organización para articular con ellas y existe una necesidad en el territorio que es percibida por la misma organización, cuya experiencia a su vez retroalimenta en el contexto actual, la configuración de las propias políticas de Estado.

Es en este punto donde confluye la ES y el trabajo histórico de CEDEPO: en la localización de ese sujeto popular entendido como castigado y la generación de instancias de participación y acción política a través de prácticas productivas que contribuyen al sus-

tento de las economías locales.

En esa línea, esos mismos sujetos, aquellas economías domésticas de la zona rural de Varela a las cuales se les había brindado capacitación y representación política en ámbitos organizativos más amplios, más estos nuevos emprendedores, comenzaron a ser incluidos en los espacios de discusión política que la ES como política pública propiciaba, a través de la participación de CEDEPO en la conformación y apoyo de espacios inter-organizacionales y los programas que comenzaba a articular.

Ahora queda como desafío del cooperativismo como movimiento organizado encontrar los modos de contribuir a estas nuevas experiencias que componen la ES como un todo heterogéneo.

BIBLIOGRAFÍA

Alem, Alicia y González, Alicia. "La Mesa Provincial de Organizaciones de Productores Familiares de Buenos Aires. Una herramienta compartida", *Economía Social y Agricultura Familiar. Hacia la construcción de nuevos paradigmas de intervención*. Buenos Aires: Ediciones INTA, 2010.

Argumedo, Alcira. *Los silencios y las voces en América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular*. Buenos Aires: Ediciones del Pensamiento Nacional, 1993.

Benencia, R., Quaranta, G. y Souza Casadinho, J. *Cinturón Hortícola de la Ciudad de Buenos Aires. Cambios sociales y productivos*. Buenos Aires: Ediciones CICCUS, 2009.

Bourdieu, P. Y Wacquant, L. *Respuestas por una Antropología Reflexiva*. México: Editorial Grijalbo, 1995.

Coraggio, José Luis. "Polanyi y la economía social y solidaria en América Latina", *Qué es lo económico. Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*. Buenos Aires: Ediciones CICCUS, 2009.

--- "Las tres corrientes vigentes de pensamiento y acción dentro del campo de la Economía Social y Solidaria (ESS). Sus diferentes alcances", disponible en: http://www.coraggioeconomia.org/jlc_public_complet.htm, 2013.

Dri, Rubén. "El Estado en la etapa de la denominada globalización ¿Ha desaparecido el Estado?", en *Diaporias. Revista de Filosofía y Ciencias Sociales*, N° 5, octubre 2005.

Elías, Norbert. *Compromiso y distanciamiento*. Barcelona: Editorial Península, 1990.

Hintze, Susana. *Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo. Conjeturas sobre lo posible*. Buenos Aires: Editorial Espacio, 2007.

Manzano, Virginia. *De La Matanza Obrera a Capital Nacional del Piquete: Etnografía de procesos políticos y cotidianos en contextos de transformación social*. Tesis de doctorado.

Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras – UBA, 2007.

Morey. *Aquí están, estos son, los quinteros del Parque Pereyra Iraola y su lucha por la tierra*. Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas, orientación sociocultural. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras – UBA, 2002.

Mutuberría Lazarini, Valeria. “El campo de la Economía Social en debate” En: Repensando la Economía Social”, en *Cuaderno de Trabajo* N° 86, Centro Cultural de la Cooperación, 2010.

Petras. “El postmarxismo rampante: Una crítica a los intelectuales y a las ONG”, en *Tres textos de James Petras sobre las ONGs*, disponible en: <http://www.lahaine.org/>, 2000.

Petz, I. *Políticas de educación bilingüe en una formación social de fronteras (Chaco salteño y oeste formoseño)*. Tesis de Licenciatura. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras – UBA, 2002.

--- *Movimientos social y estatalizad. De la desocupación a la construcción política: El caso de la Unión de Trabajadores desocupados de Gral. Mosconi en el Noroeste de Salta, Argentina*. Tesis Doctoral. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras – UBA, 2010.

Rockwell. *La experiencia etnográfica: historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Editorial Paidós, 2009.

Roseberry, W. *Annual Review of Anthropology*. Vol. 17, pp. 161-185, 1988.

Trincherro. “Economía Política de la exclusión. Para una crítica desde la experiencia de las empresas recuperadas por sus trabajadores (ERT)” *Cuadernos de Antropología Social* N°26, Sección de Antropología Social, FFyL, UBA, 2007.

Varsavsky. *Ciencia, política y cientificismo*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1969.

ENTREVISTAS Y FUENTES

González, entrevista (noviembre del 2013) La Parcela de CEDEPO. Entrevistadora: Guadalupe Hindi

Goizueta, entrevista (agosto del 2013) Municipio de Tres Arroyos. Entrevistadora: Guadalupe Hindi

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación- Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social Manos a la obra. Cuaderno n°4; 2007.

INTA- Colección Agricultura Familiar N°2; 2010

Interpelar la ideología del consumismo

Reflexiones sobre consumismo, publicidad y los retos de la Economía Social y Solidaria

RODRIGO FERNÁNDEZ MIRANDA¹

Resumen

El texto aborda desde una perspectiva crítica los modelos de consumo y de comunicación comercial dominantes en las sociedades de mercado. Además de aportar una caracterización del consumismo y de la publicidad, el artículo hace hincapié en el marco de valores e ideas que tienden a constituir una ideología en la que el consumo se presenta como la “gran solución”.

Realizado este análisis, el artículo desarrolla dos ejes que constituyen desafíos de la Economía Social y Solidaria en estos ámbitos. Por una parte, se analiza la politización de las prácticas de consumo. Posteriormente, se aportan una serie de orientaciones sobre la comunicación de las organizaciones de la Economía Social y Solidaria para promover otros consumos y, en última instancia, disputar los sentidos en el marco de una batalla cultural.

Palabras clave: *consumismo, publicidad, comunicación de la Economía Social y Solidaria, consumo transformador*

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
23/04/2015

Fecha de aprobación:
15/06/2015

Revista Idelcoop, N°216,
*Interpelar la ideología del
consumismo. Reflexiones
sobre consumismo,
publicidad y los retos de la
Economía Social y Solidaria,*
julio de 2015.

ISSN 0327 1919. P. 27- 45
/ Sección: Reflexiones y
Debates

Resumo

Interpelar a ideologia do consumismo

Reflexões sobre consumismo, publicidade e desafios da Economia Social e Solidária

A abordagem do texto, de uma perspectiva crítica, é dos modelos de consumo e de comunicação comercial dominantes nas sociedades de mercado.

Além de contribuir com uma caracterização da realidade do consumismo e da publicidade, o artigo dá ênfase ao conjunto de valores e ideias com tendência a constituir uma ideologia, na qual o consumo se apresenta como a “grande solução”.

¹ Centro de Estudios de la Economía Social (Universidad Nacional de Tres de Febrero) y Alba Sud.

A partir dessa ótica particular, o artigo desenvolve dois eixos que constituem desafios da Economia Social e Solidária nesses âmbitos. Por um lado, analisa-se a politização das práticas de consumo; por outro, faz-se uma contribuição no assunto da comunicação das organizações da Economia Social e Solidária, a fim de promover outros consumos e, por fim, disputar o sentido disso no acontecer de uma batalha cultural.

Palavras-chave: *consumismo, publicidade, comunicação da Economia Social e Solidária, consumismo transformador*

Abstract

Questioning the consumerist ideology

Thoughts on consumerism, advertising, and the challenges of the Social and Solidarity Economy

This piece approaches the consumption and commercial communication models that are predominant in the market societies from a critical perspective. Apart from characterizing consumerism and advertising, the article focuses on the framework of ideas and values that make up a specific ideology in which consumerism is presented as the "great solution."

After that analysis, the two main topics that constitute the challenges of the Social and Solidarity Economy are explained. On the one hand, an analysis is presented on the politicization of consumption practices. Later on, a series of guidelines on the communication of the Social and Solidarity Economy organizations is provided in order to promote different kinds of consumption and, ultimately, to challenge the concepts within the framework of a cultural battle.

Keywords: *consumerism, advertising, communication of the Social and Solidarity Economy, transforming consumerism*

1. INTRODUCCIÓN

En las sociedades de consumo, el consumismo es una práctica social que ocupa una centralidad y tiene un fuerte contenido ideológico. Además de ser un eje fundamental del proceso de reproducción social de sentidos y hábitos, en la base de este modelo subyace un sistema de ideas y de valores que, a pesar de ser poco visible, tiene gran capacidad de influencia sobre amplios sectores de la ciudadanía.

Este modelo de consumo se constituye como una respuesta, no a las necesidades humanas, sino a las necesidades de acumulación y reproducción del capital en el sistema capitalista. Por otra parte, sus lógicas, dinámicas y connotaciones sociales, culturales y subjetivas serían inconcebibles e incomprensibles sin tener en cuenta el aparato publicitario que existe detrás. Este no solo es una fuente de estimulación, direccionamiento y aceleración continua del consumo, sino que principalmente es un canal de transmisión ideológica y producción de subjetividades.

En este artículo, en un primer momento, se caracterizarán estos modelos de consumo y comunicación comercial dominantes en las sociedades de mercado, a través de una aproximación teórica y descriptiva. En distintos trayectos del desarrollo se utilizará una muestra de anuncios publicitarios de distintos sectores de la economía capitalista para poder ejemplificar e ilustrar este escenario.

Más allá de la descripción crítica de estos fenómenos, el texto también propone una reflexión acerca de los desafíos que afronta el movimiento de Economía Social y Solidaria (ESS) en estos ámbitos. Cómo promover transformaciones y prácticas alternativas, cómo contrarrestar las lógicas del consumismo e impulsar otro sistema de valores e ideas asociado al consumo, en el camino hacia la construcción de sociedades más justas, igualitarias e inclusivas.

2. DECONSTRUYENDO AL CONSUMISMO

Para comenzar, se desarrollará una breve caracterización de este modelo de consumo dominante. ¿De qué hablamos cuando hablamos de consumismo? ¿Cuáles son sus características definitorias? ¿Qué consecuencias conlleva?

Como punto de partida, el consumismo es un modelo que hace del consumo un fin en sí mismo; la necesidad percibida, más que con el objeto que se compra, se relaciona con el propio acto de comprar. Por otra parte, aunque escondido detrás de la tiranía del deseo, el consumismo tiene un marcado trasfondo ideológico. Detrás de estas prácticas existe un sistema de ideas y de valores que, en definitiva, las dota de sentido.

En el marco de las lógicas de las sociedades de consumo, todo es susceptible de convertirse en mercancía y de ser tratado como tal. Todo se puede vender y se puede comprar; incluso las propias personas que producen y consumen también se constituyen como objetos de consumo con un valor asignado. De esta manera, el modelo consumista apunta a la vertebración del estilo de vida dominante en las sociedades de mercado. Los objetos y las prácticas de consumo tienden a abarcar cada vez más ámbitos de la vida: el objetivo parece ser que todo cuanto se haga debe tener asociado antes, durante o después un producto o un acto de consumo.

Finalmente, uno de los ejes que tiende a la construcción de sentidos es el alto nivel de significación subjetiva de las prácticas y objetos de consumo. El consumismo se presenta como una vía para la identificación, la estima, la autoestima, la presentación, la afirmación, incluso para la relación con los otros, un rasgo que también contribuye a explicar por qué amplias mayorías sociales le dedican a este modelo de reivindicación del goce privado tantos recursos económicos, emocionales y temporales.

El modelo consumista apunta a la vertebración del estilo de vida dominante en las sociedades de mercado. Los objetos y las prácticas de consumo tienden a abarcar cada vez más ámbitos de la vida: el objetivo parece ser que todo cuanto se haga debe tener asociado antes, durante o después un producto o un acto de consumo.

También existe la inducción de lo que podría llamarse una conciencia consumista. En esta, en virtud del aparato de comunicación comercial, se concibe al consumo como una práctica restringida al ámbito privado e individual, determinada por los gustos, las necesidades y las preferencias de un consumidor soberano, y cuyos impactos económicos, sociales y medioambientales tienden a invisibilizarse. El ciclo del consumo nace en la percepción de las necesidades y finaliza con el uso o desecho de los bienes o servicios satisfactorios. Además, dentro de este esquema, “el mercado” se presenta como fuente inagotable para satisfacer las necesidades humanas y ejercer la libertad individual.

En esta caracterización, no se debe obviar la concentración y los impactos de esta práctica social. En primer lugar, solo un cuarto de la población mundial forma parte de las sociedades de consumo,² una concentración en el consumo que es reflejo de la concentración de la producción, el comercio y el capital en la globalización económica.

Asimismo, es menester destacar la insostenibilidad de este modelo, que se encuentra con los límites biogeofísicos del planeta. Si toda la población mundial viviera de esta forma, solo podría mantenerse la quinta par-

te (1.600 millones de personas) o, si se generalizara al resto del mundo, harían falta tres planetas Tierra para poder sostenerlo.³

En el siguiente gráfico se exponen algunos datos que pueden ilustrar tanto la evolución, como las consecuencias del consumismo durante los últimos 20 años.⁴

Una sociedad de consumo, en la que este consumismo es la ideología fundante e integradora, se construye sobre tres pilares: el crédito, la obsolescencia acelerada y la publicidad.⁵ El crédito permite dilatar financieramente el pago de los bienes y servicios que se van adquiriendo, y acceder aquí y ahora a lo que se desea. La obsolescencia se refiere a la caída en desuso de los objetos por haber dejado de cumplir las funciones para las que fueron comprados. Sobre este punto, una breve digresión: el capitalismo ha sabido incidir técnica y comunicacionalmente en dos dimensiones para acelerar el fenómeno de la obsolescencia. Primero, la obsolescencia programada, a través de la cual los objetos se producen con una planificación para dejar de funcionar, con un ciclo de vida predeterminado y cada vez más corto. Una heladera, una impresora, un automóvil o cualquier electrodoméstico o producto tecnológico lleva en su ADN una fecha de deceso técnico. Segundo, también existe un tipo de obsolescencia simbólica, en el que, con independencia de los métodos de producción y las características intrínsecas, son el discurso publicitario y la propia cultura de consumo quienes dictaminan la caída en desuso de un objeto. Este fenómeno se ve reflejado con claridad en sectores como el textil o el tecnológico. Aunque el bien pueda seguir cumpliendo con la función para la que fue comprado, su poseedor o usuario considera que ya no es utilizable.

³ Worldwatch Institute (2011). *Cambio cultural: del consumismo a la sostenibilidad. La situación del mundo 2010*. Icaria Editorial.

⁴ www.el5poder.org

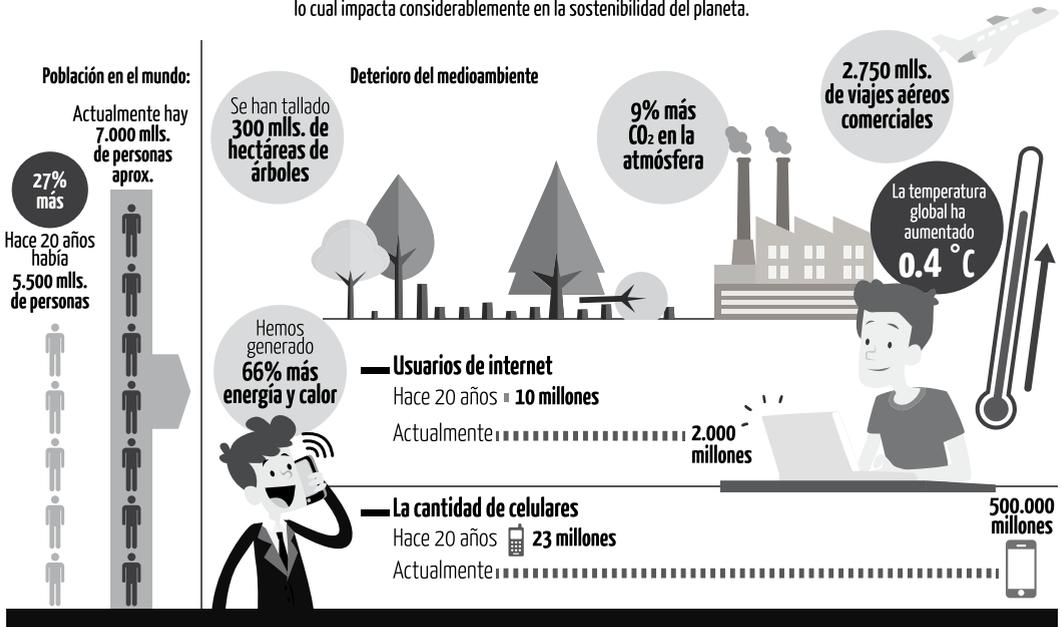
⁵ Latouche, S. (2008).

² PNUD (2013). *Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del Sur: progreso humano en un mundo diverso*.

DOS DÉCADAS DESPUÉS

LAS CIFRAS DE UN MUNDO QUE NO PARA DE CONSUMIR

El aumento de la población mundial desde 1992, año de la primera Cumbre de Río, ha elevado el consumo a todo nivel, lo cual impacta considerablemente en la sostenibilidad del planeta.



El tercero de estos pilares, la publicidad, se analizará a continuación.

3. DETRÁS DEL MODELO, EL APARATO IDEOLÓGICO

Más allá de su función teórica de informar sobre los objetos, la publicidad se constituye como todo un canal de transmisión ideológica que debe acelerar y direccionar las prácticas de consumo. Una herramienta imprescindible en la construcción de sociedades, culturas y subjetividades consumistas.

Antes de adentrarse en los contenidos de este aparato, es importante explicar su configuración. En primer lugar, el alto grado de concentración de la escena de la comunicación comercial. La inversión publicitaria a escala global, que ronda el billón de dólares anuales, está dominada por un puñado de empresas transnacionales; aproximadamen-

te el 77% de esta inversión es realizada por un 2,3% de los anunciantes.⁶ Segundo, la (sobre) estimulación publicitaria y (sobre) exposición mediática. Una persona que reside en una gran urbe puede estar expuesta a unos 3.000 impactos publicitarios cada día, mientras que en televisión la publicidad representa el 11% del total de emisión.⁷ A esto debe agregarse la fuerte presencia de las pantallas en la vida diaria de las sociedades de consumo: en Argentina, por ejemplo, hay una media de exposición a pantallas (televisión, tablet, celular smart, pc, netbook y notebook) cercana a las 7 horas diarias.⁸ Asimismo, este instrumento irrumpe en la cotidianeidad de manera cada vez más invasiva. Una modalidad de uso creciente que denota la invasión

⁶ Montagut, X.; Vivas, E. (2007).

⁷ Universal McCann (2010).

⁸ Mary Meeker (2014).

de la publicidad es el denominado *ambient marketing*. A través de este, los estímulos se integran en el entorno y hacen que las personas sean, no receptoras potenciales, sino partícipes efectivas de la experiencia publicitaria. Esto tiende a transformar, cada vez en mayor medida, el hábitat, lugar de vida, en un espacio dispuesto para el consumo.

En relación con la invasión, se puede observar una imposición nominal de las grandes marcas en espacios y actividades públicas, que introducen en el lenguaje cotidiano los nombres de productos y servicios. Un teatro, un cine, un estadio, una competencia deportiva, una parada de subte cambian sus nombres anteriores o añaden el nombre de sus marcas auspiciantes, forzando de esa manera su integración en el lenguaje. Una forma de violencia simbólica para imponer códigos de mercado en los espacios o eventos de carácter público.

La publicidad se constituye como una herramienta omnipresente, cada vez más integrada en el entorno, en los ámbitos públicos y privados. A partir de lo cual, los estímulos publicitarios, a pesar de su creciente intensidad y visibilidad, tienden a hacerse menos perceptibles cuanto más presencia tienen, aunque no por ello menos influyentes.

En cuanto a los contenidos, un rasgo saliente es la desinformación en el discurso publicitario. La publicidad a lo largo de las últimas décadas, con el dominio de la imagen gráfica y audiovisual, fue cambiando su función informativa por la optimización de la transmisión emocional.⁹ ¿Qué y cómo es el producto que se está anunciando? ¿Cuál es su valor de uso? ¿Qué características distintivas tiene? Este tipo de cuestiones dejaron de formar parte de los contenidos de la comunicación comercial, para ser reemplazados por apelaciones de orden emocional y sentimental. De esta forma, se tiende a aislar a los ciudada-

⁹ ConsumeHastaMorir (2009).

nos de la realidad de los bienes, y las especificaciones objetivas son reemplazadas por significaciones subjetivas.

3.1. EL ARMADO IDEOLÓGICO DEL CONSUMISMO

Profundizando en el contenido publicitario, a continuación se explicarán algunos de los rasgos salientes que componen este sistema de valores e ideas. ¿Qué denominadores comunes se pueden hallar en el discurso publicitario? ¿Qué valores e ideas transmite para incitar al consumismo? Para anclar este desarrollo, se utilizarán ejemplos textuales de anuncios publicitarios.

Lo "nuevo" como valor en sí mismo. Una parte significativa de la argumentación persuasiva de la publicidad se centra en destacar lo "nuevo" del objeto, como si se tratara de un valor *per se*. La dinámica de ensalzar la "novedad" publicitaria permanentemente tiene detrás la necesidad de constante renovación de las cosas como norma del modelo de consumo, lo que está asociado a la necesidad del aparato de producción de destruir y desechar para poder seguir fabricando.

En todos los sectores económicos y segmentos de mercado, los anuncios que divulgan novedades se suceden cada día: "nuevo dispositivo", "nueva receta", "nuevo sabor", "nuevo aroma", "nuevo envase", entre muchos otros. Una renovación que, a su vez, los objetos hacen extensiva a sus compradores, dotándolos de un "nuevo look", una "nueva sensación", una "nueva imagen", incluso un "nuevo cabello" o una "nueva piel". También pueden encontrarse versiones publicitarias que explican de manera más explícita esta lógica: "Invéntate cualquier excusa para tener algo nuevo".

En la lógica del consumismo, cada novedad tiende a expulsar del mercado a la anterior de forma cada vez más rápida, fortaleciendo y acelerando de esa manera la dinámica

de la obsolescencia simbólica. Esto genera una reducción creciente de la brecha entre el nacimiento de los deseos, a través de la publicidad, y su muerte, a través del acto de consumo,¹⁰ para dar lugar a nuevos deseos y así sucesivamente. De esta forma, el aparato publicitario arroja aceite sobre una rueda que gira cada vez más de prisa.

Esta dinámica del culto por la novedad y la renovación promueve el paso apresurado desde un estado de adoración a otro de indiferencia o rechazo de los objetos. Así, se fomenta un entusiasmo por “lo nuevo” y una denostación de “lo viejo”, con la particularidad de que quien dictamina en este mecanismo el carácter de lo uno y de lo otro es, justamente, el mismo aparato publicitario.

Un camino hacia la felicidad. En el epicentro de las significaciones subjetivas del consumismo se encuentra la asociación directa entre consumo y felicidad. La sociedad de consumo es la única en la historia que ofrece una felicidad terrenal, aquí y ahora, lejos de privaciones, sacrificios, postergaciones o renunciaciones. Esta felicidad consumista, que en este contexto más que como una posibilidad se instituye como una obligación, no conlleva más esfuerzos que el de comprar lo que la publicidad dictamine en cada caso.

En los ejemplos de anuncios pueden observarse apelaciones directas a esta idea, “Estás aquí para ser feliz”, “Un perfume que te lleva a un momento de felicidad”, “Destapá felicidad” o “La felicidad existe, hay que saber dónde encontrarla”, “La felicidad del hogar”, “Belleza es felicidad”. Este estado de felicidad también se ofrece abiertamente en una “cajita”, un “combo”, una “promo”, un “helado”, un “seguro” o un día “martes”. Sin embargo, son más frecuentes en el discurso publicitario el uso de apelaciones indirectas a esta idea.

Más allá de la ficción publicitaria, no existe

¹⁰ Bauman, Z. (2007).

Una parte significativa de la argumentación persuasiva de la publicidad se centra en destacar lo “nuevo” del objeto, como si se tratara de un valor *per se*. Esto tiene detrás la necesidad de constante renovación de las cosas como norma del modelo de consumo, lo que está asociado a la necesidad del aparato de producción de destruir y desechar para poder seguir fabricando.

estudio alguno que indique la correlación positiva entre consumo o capacidad de consumo y felicidad, ya sea en su dimensión emocional o cognitiva. Por el contrario, estudios de referencia¹¹ apuntan a que la sensación de felicidad se incrementa con el nivel de ingresos solo hasta el umbral de la satisfacción de las necesidades básicas.

En dirección contraria al imperativo de la felicidad consumista, los niveles de “malestar en la cultura” del consumo tienden a ser significativos. Citando dos estudios publicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en los últimos años, la depresión será en 2020 la segunda causa de incapacidad a nivel mundial. Además, entre los y las adolescentes, grupo etario central del consumismo y destinatario de la publicidad, la depresión es la primera causa de enfermedad e incapacidad y la tercera de muerte en personas de entre 10 y 19 años.¹²

Lejos de este relato, parece lógico que construir identidades alrededor de objetos de consumo y de estereotipos ficticios de felicidad genere una situación de gran vulnerabilidad. Es la infelicidad, precisamente, el terreno más fértil para abonar las lógicas y

¹¹ Argyle, M. (1992). Bauman, Z. (2007).

¹² Organización Mundial de la Salud (2014).

prácticas consumistas, ya que las sociedades de consumo necesitan ser infelices para ser tales. En decir que esta “ideología de la felicidad”, efímera, con obsolescencia acelerada, “esconde, o más bien deja de lado, efectos de infelicidad crecientes que se manifiestan fuera del circuito virtualizado pero también en su interior, en el trabajo, en la vida, en el psiquismo”.¹³

Mediatización de los vínculos. Los objetos y prácticas de consumo se interponen entre las personas, adquiriendo la potestad de intervenir directamente en las relaciones humanas. Así, el consumismo puede constituirse como una vía para expresar emociones, para demostrar afectos, para agradecer, para conocer o para seducir a otras personas.

Citando algunos extractos textuales de anuncios que transmiten esta idea: “Un regalo para decir te quiero”, “A veces decirle a alguien lo que sentís asusta, decilo igual”, “Agradécele a tu papá en su día”, “Elegí un amigo y pasa del toque al toqueteo”, “Si tus hijos no te entienden hablales en su idioma”.

De este modo, los objetos y prácticas de consumo se interponen e intervienen en los vínculos. A partir de esto, la publicidad puede entenderse como “un espectáculo efímero y en eterna reproducción que mediatiza las relaciones sociales, siendo todo lo vivido directamente apartado en una representación, en una relación social entre personas mediatizada por imágenes”.¹⁴

Machismo y cosificación. Entre las implicancias del discurso publicitario en el imaginario social, aunque de forma gradualmente sofisticada, también se destacan las proyecciones sobre la imagen de las mujeres.

Por un lado, la identificación recursiva de mujer y sexualidad, con mayor o menor sutileza, aparece con fuerza en la publicidad

orientada a consumos mayoritariamente masculinos, como el caso de los deportes, los automóviles u otros segmentos de productos destinados a los hombres,¹⁵ aunque esto no necesariamente implica mostrar cuerpos desnudos, sino que los recursos publicitarios se diversifican sin perder por ello eficacia: “¿Desde cuándo a alguien le importa si eres bella por dentro?”, se pregunta el anuncio de un automóvil.

Los cuerpos de las mujeres en publicidad, desnudos o no, se exponen denotando una matriz social basada en la relación del poder masculino en las sociedades patriarcales:

Los cuerpos femeninos se retratan más a menudo con un plano picado [desde arriba], mostrando la imagen a personajes tumbados o sentados. También llama la atención la cantidad de veces que sus cuerpos se captan desde atrás, por la espalda. Otro claro factor de sumisión. Posturas, iluminación, tipos de encuadre o movimientos de cámara hacia ellas, unido todo a su propia interpretación gestual y el contenido del texto (oral o escrito) coinciden demasiadas veces en una misma dirección para considerarlo casual, creando una imagen de la mujer disponible y receptora.¹⁶

Más allá de la sexualidad y los cuerpos, el aparato publicitario también expone de manera continua estereotipos de género que refuerzan conductas machistas. El anuncio de un plan de pensiones de un banco transnacional versaba “Si el cuerpo te pide regalos, aquí te damos más”, con una imagen de los pies de una mujer con zapatos de taco alto; “Si tu cabeza te pide rentabilidad, aquí te damos más”, con la imagen de un hombre en actitud de reflexión.

También en los contenidos de la publicidad se advierte el tratamiento de las personas,

¹³ Berardi, F. (2003).

¹⁴ Debord, G. (1999).

¹⁵ ConsumeHastaMorir (2013).

¹⁶ Yrache Jimenez, L. (2007).

principalmente las mujeres, como un objeto de consumo más, asimilando las características de los productos con las de los sujetos. Entre algunos ejemplos de este proceso de cosificación, un anuncio de concesionarios de autos usados dice “Paula Hernández, dos divorcios, cero hijos. Usados a los que nunca les dirías que no”; otro de un teléfono celular con dos lados táctiles, mostrando el cuerpo de una mujer con dos frentes, “Dos lados, doble de sensaciones”; o “Este oscuro objeto de deseo”, mostrando el cuerpo semidesnudo de una mujer para anunciar un ron añejo. Estos anuncios colocan a la mujer y al producto en un mismo plano y nivel como objetos de deseo y como posesión.

La conducta circular. Por otra parte, la publicidad promueve la circularidad en las prácticas de consumo. Un caso notable es el de la batalla consumista contra el paso del tiempo. A través de la promesa perpetua, de la generación de una esperanza lógicamente absurda, la publicidad ha logrado hacer de la idea de volver el tiempo atrás una categoría de productos llamados “anti-edad”.

Sobran los ejemplos en este caso: “Juventud en cuatro semanas”, “Combate los signos de la edad desde su origen”, “Pon tu piel a dormir”, “Tratamiento anti imperfecciones y anti edad”. Incluso se observan apuestas cada vez más arriesgadas en este sentido: “Todo es posible. Regresión. Línea que combate los primeros signos de envejecimiento: joven y radiante por muchos años más”. La denostación del paso del tiempo, la promoción de modelos de cuerpos jóvenes, acompaña la explotación de la esperanza de poder volver al pasado.

La “oportunidad” de cada día. La difusión incesante de “oportunidades” de consumo con fecha de vencimiento tiende a poner al consumidor en una situación de tensión permanente. Apoyado en la insatisfacción simbólica

y perpetua, se promueve un estado de alerta constante por la renovación: “Las oportunidades también tienen fecha de vencimiento”, “Ahora es el momento” o “No dejes pasar esta oportunidad”.

Estas “oportunidades” de compra aparecen cada día, y siempre con un plazo: mañana ya será tarde, es ahora mismo el momento, una coyuntura única y la más conveniente para comprar. Todo sea por mantener en un estado de alerta, tensión e hipermotivación a las masas consumidoras.

Ser mejores, comprando. Otro eje del discurso publicitario se centra en anunciar productos que hacen mejores a sus compradores. Esto es, el consumo como fuente de estima, de autoestima, de reafirmación, de bienestar personal o de seguridad en uno mismo. Algunos ejemplos de esta transmisión en la publicidad: “Quiérete”, “Vas a querer seguirte a ti mismo”, “Duplica tu confianza”, “Mujeres fuertes y activas” o “La confianza en sí mismo es el primer paso hacia el éxito”.

Este eje discursivo pone al descubierto al menos dos inducciones. Por un lado, la idea de priorizarse, de darse los gustos, de satisfacerse. Por otro, que los objetos anunciados tienen la capacidad de proporcionarle a los potenciales compradores aquello de lo cual estos creen que carecen. Es decir, que las carencias percibidas pueden ser subsanadas a través de la compra de productos y servicios.

La posibilidad de ser “únicos”. Otra de las ideas más repetidas es la posibilidad de ser “único”, no solo diferente, a través del consumismo. En este punto, los objetos anunciados se presentan como una expresión de la singularidad, de la especificidad, de lo extraordinario que puede ser quien lo use o posea.

En este sentido, anuncios de distintas categorías de productos claman “Ha llegado el momento de sentirse único”, destacan “Qué

bien sabe sentirse único”, “Todos somos únicos pero sólo unos pocos lo sabemos”, o proclaman “Ama tu forma de ser” y “Eres única, no te compares”.

Esta cuestión, que tiende a poner al ego en la diana del discurso publicitario e inducir un amor propio mercantilista, puede relacionarse con el culto a uno mismo, con el fomento de valores individualistas que socavan los procesos colectivos y tienden a aislar y a atomizar a las personas en su rol de consumidoras.

Transnacionales responsables, comunicación de intangibles y productos dotados de valores. Como afirman algunos expertos en marketing, hace décadas que la competencia comercial pasó de los productos a las percepciones.¹⁷ En el valor de las grandes empresas el capital intangible llega a ocupar un lugar mayor que el del tangible: durante la segunda mitad del siglo XX, la composición del valor de estas empresas pasó de un 70% de participación de los activos tangibles a un 70% de participación de los intangibles.¹⁸

La publicidad viene reflejando, de forma muy marcada desde el auge de la globalización económica, una asociación entre los objetos y determinados valores en alza. De esta manera, en la comunicación de intangibles se tiende a dotar a los productos de valores, por ejemplo, sociales o medioambientales que, de hecho, poco y nada tienen que ver con los bienes y servicios anunciados.

Entre estos valores publicitariamente cooptados aparecen la solidaridad, el respeto por el medio ambiente y la ecología, la sustentabilidad o la alimentación natural y saludable, traduciendo ciertas preocupaciones, sensibilidades o intereses sociales en nuevas oportunidades de negocios.¹⁹

Este esquema de valores socioambientales

en la publicidad de las grandes empresas no es en ningún caso arbitrario, sino que es construido a partir de las críticas o denuncias que puedan amenazar la imagen de marca. Por ejemplo: La comunicación de Monsanto (semillas y alimentos transgénicos) apela a la idea de “agricultura sustentable (...) el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales”. Mc Donalds (*fast food*) enfatiza la alimentación saludable, asumiendo en sus eslóganes “el compromiso de que comas bien” y ofreciendo “ingredientes de verdad, sabor de verdad”. Coca Cola (bebidas carbonatadas) justamente difunde el uso sustentable del agua, “día mundial del agua: el cambio empieza por nosotros mismos”. Con Renault (automotriz), “todo lo que ahorras en este Megane, lo gana la ecología”. La publicidad de Starbucks (gastronomía y café) ofrece “responsabilidad social y cuidado del medio ambiente en cada taza”. Novartis (farmacéutica), que integra el *lobby* global contra la producción y comercialización de medicamentos genéricos, habla de su “contribución importante a la sociedad”, de “llegar a pacientes marginados” y de “mejorar la salud en los países en vías de desarrollo”. El banco BBVA (sector financiero internacional) destaca “mejorar el futuro de las personas” y nada menos que “hacer nuestra actividad diaria poniendo a las personas en el centro”.

Esta realidad de ficción publicitaria, en la que las prácticas y los discursos se colocan en dimensiones antagónicas, favorece un *lavado* por partida doble.²⁰ Primero, *lavar* la imagen corporativa, en un contexto global en el que las empresas transnacionales son cada vez más señaladas por sus impactos. Segundo, *lavar* la conciencia de aquellos consumidores que quieran tener en cuenta valores sociales o ambientales al momento de consumir, dejando de lado cualquier posibilidad de contradicción. En este sistema Matrix, en el cual la publicidad de una clínica de estética

¹⁷ Ries, A.; Trout, J. (1993).

¹⁸ Foreign Policy Edición Española (2008).

¹⁹ Fernández Miranda, R. (2008).

²⁰ Fernández Miranda, R. (2014).

puede hablar de “bienestar interior” y la de la OTAN de “humanitarismo”, no parece claro dónde están los límites.

Otros valores e ideas. Además de los mencionados, existen otros contenidos de la publicidad que tienden a la construcción de esta ideología de mercado.

Por último, en el discurso publicitario el consumismo se instituye como un imperativo, como una norma social. De esta manera, en la cultura de consumo no aparecen conflictos entre los deseos y las normas, entre lo que se “quiere” y lo que se “debe” hacer. En última instancia, bajo el paradigma consumista, las normas sociales van en una misma dirección que los deseos.

Analizando el aparato de comunicación comercial desde una perspectiva global, más allá de que entre los distintos anuncios exista una relación de competencia por obtener un espacio en las percepciones, no debe perderse de vista la acumulación de los mensajes en un mismo sentido, que tienen denomi-

nadores comunes discursivos.

En el marco del capitalismo global, la publicidad en ningún caso es una industria más, sino que es el sector económico que, aunque no fabrica nada, termina produciendo lo más importante: la hipermotivación, el deseo en masa de comprar, la obsolescencia simbólica, las significaciones, los sentidos y el estado de tensión para seguir comprando. En ese proceso, este aparato tiende a la explotación de las inseguridades, los complejos, las angustias y todo aquello que le permita cumplir con su objetivo por antonomasia. También, el aparato publicitario *baja* valores que son funcionales a las prácticas consumistas y disfuncionales a las construcciones colectivas y a proyectos de sociedades inclusivas e igualitarias.

En el fondo, la materia prima sobre la que trabaja el complejo comercial-publicitario es la subjetividad, y detrás de esta ideología del consumo parece hallarse el objetivo de constituir sociedades lo más acriticas, pasivas, atomizadas y hedonistas que sea posible.

IDEA / VALOR	CARACTERIZACIÓN	EJEMPLOS
Placer, diversión, entretenimiento	Las compras como fuente de placer, diversión o entretenimiento.	“Vení al placer de comprar con placer”, “Un día de diversión y grandes descuentos”, “¿Buscas placer?”, “Es divertido comprar así”, “La diversión total”.
“Ahorismo” ²¹ y compulsión	Fomento de la práctica de compra como un hecho adictivo y subyugante.	“Compra ahora, decide después”, “¿Por qué digo que sólo voy a mirar y acabo llevándome media tienda?”, “Demasiado calor para ponerse a pensar”, “La culpa de comprar se me quita al estrenar”.
Competencia	Competencia como norma en las relaciones sociales.	Competencia como norma en las relaciones sociales.

²¹ Bauman, Z. (2007).

4. LOS DESAFÍOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Frente a este escenario descrito, ¿cuál es el papel que debería jugar el movimiento de la Economía Social y Solidaria? ¿Cuáles son algunos de los principales desafíos que tiene por delante? ¿De qué manera puede incidir en los estilos de vida y los sentidos dominantes asociados al consumo?

Como punto de partida, la ESS se entiende como una forma de economía centrada en la valorización del ser humano, y no en la maximización del lucro, y en la reproducción de la vida, y no del capital. Así, puede decirse que de su propia concepción anticapitalista, que defiende otras lógicas económicas e impulsa otro sistema de valores sociales, se desprende la relevancia del consumo y la comunicación en sus prácticas.

A los fines de este artículo, pueden destacarse dos líneas generales de trabajo de la Economía Social y Solidaria vinculadas a la promoción de otros consumos. Por un lado, la construcción, la articulación y la visibilización de alternativas y procesos colectivos para un consumo transformador. Por el otro, la disputa en el campo de la conciencia colectiva, una batalla cultural por los sentidos y las significaciones del consumo.

4.1. CONSUMO COMO ÁMBITO Y HERRAMIENTA POLÍTICA

Resulta interesante considerar al consumo, también, desde una perspectiva política. En este sentido, el avance de las prácticas consumistas y las lógicas mercantiles producidas a lo largo de las últimas décadas fueron generando un retroceso en el ejercicio de la ciudadanía y un vaciamiento de su contenido.²²

El estilo de vida consumista, centrado en la mercancía y organizado por el mercado y el

²² Fernández Miranda, R. (2013).

Existe una relación dialéctica entre ciudadanía y consumismo: si el primero persigue el bienestar público, el segundo, por el contrario, tiene por objeto estrictamente el goce privado y el bienestar individual.

marketing, tiende a incrementar la desvinculación social y a reducir la participación y la responsabilidad sobre lo colectivo y sobre lo común. Así, existe una relación dialéctica entre ciudadanía y consumismo: si el primero persigue el bienestar público, el segundo, por el contrario, tiene por objeto estrictamente el goce privado y el bienestar individual.

Este proceso se ha acelerado con el auge de la globalización económica, a través de la cual se ha inducido una tendencia a la unificación de patrones, preferencias y conductas vinculadas al consumo y a la homogeneización de visiones, motivaciones y percepciones en las sociedades globalizadas. Precisamente, uno de los cambios socioculturales más marcados de esta globalización es el paso de una ciudadanía como representación de la opinión pública a una ciudadanía-consumidora comprometida con el disfrute de un cierto nivel de vida.²³

En el proceso de promover cambios y construir alternativas, al movimiento de la ESS le corresponde interpelar ideológicamente a este estilo de vida y contribuir a la politización del consumo. Si el consumismo contribuye a un modelo de "ciudadanía des-ciudadanizada", la politización del consumo también puede vincularse con un proceso de "reciudadanización".²⁴

Por una parte, se trata de una interpelación a las personas en su rol de ciudadanas, y no

²³ García Canclini, N. (1995).

²⁴ *Ibidem*.

únicamente de consumidoras, apelando no a la responsabilidad y a la iniciativa individual, sino a la corresponsabilidad y a la iniciativa colectiva. Por la otra, en el desafío de politizar el consumo se destacan cuatro factores: la riqueza, el espacio, el tiempo y la información²⁵.

Riqueza: Supone la intervención sobre los mecanismos distributivos y las reglas de reparto del producto social, en el contexto de una economía con reglas y lógicas más justas y equitativas en esta distribución. Este factor está en la esencia de toda iniciativa de la Economía Social y Solidaria.

Además de la cuestión del reparto y la distribución de la riqueza propiamente dicha, también en este factor subyace una cuestión de poder. La globalización también ha contribuido al fortalecimiento de poderes económicos fácticos, corporaciones empresariales concentradas que, a pesar de su carácter antidemocrático, se alzan como actores políticos determinantes en las democracias liberales, amenazando la soberanía popular. Por lo que, también en la reasignación de recursos a través del consumo, se redistribuye directamente parte del poder social.

Espacio: Implica la disponibilidad de espacios alternativos que favorezcan otras prácticas y significación social del consumo. Aquí un reto es avanzar en la ampliación y la diversificación de la infraestructura de comercialización, esto es, de los espacios y los canales para la distribución minorista de los bienes y los servicios de la ESS, tanto permanentes como regulares.

En este punto tiene una importancia capital el papel y la voluntad política del Estado, así como la articulación y el trabajo cooperativo e interesalar entre las organizaciones y estructuras de segundo grado de la Economía Social y Solidaria (como las federaciones) y los distintos niveles del Estado para el favo-

recimiento de este tipo de espacios.

Por ejemplo, los mercados y las ferias solidarias contribuyen a una transformación del entorno estructural dispuesto para el consumo, lo que podría traducirse en un cambio de conductas y hábitos. Además, una disposición de más y mejores espacios para el comercio-consumo de la ESS debería contribuir a que la oferta de productos de la ESS, que en Argentina es cada vez más amplia, diversa y suficiente para la satisfacción de las necesidades básicas, se incorpore en los patrones permanentes de consumo, y se aleje así de compras puntuales, simbólicas o testimoniales.

Tiempo: El uso y la distribución de los tiempos para distintas actividades y los ritmos de vida se constituyen como impulsores de los cambios sociales y políticos. Al respecto, cabe recordar como punto de partida que en las sociedades de consumo las actividades a las que más tiempo se destinan son, en este orden: trabajar, dormir, mirar televisión y comprar.²⁶ Así, en este factor se plantea el reto de la desaceleración de los ritmos de vida, y la reorganización y redistribución de los tiempos dedicados a las distintas actividades cotidianas, incidiendo así en los estilos de vida mayoritarios.

La cuestión del tiempo y la aceleración de los ritmos de vida aparece directamente vinculada al consumismo. La permanente “falta de tiempo” suele justificar determinados hábitos o productos que, en el imaginario consumista, permitirían “ganar tiempo” a sus consumidores. Algunos ejemplos de ello pueden ser la alimentación precocinada, los microondas, los *shoppings* o los hipermercados.²⁷

En este punto, una forma de incidencia desde las organizaciones de la ESS puede centrarse en la recuperación de las relaciones sociocomerciales con los y las consumidoras en los

²⁶ Alvarez Cantalapiedra, S. (2007).

²⁷ Centro Complutense de Estudios e Información Medioambiental (CCEIM) (2012).

²⁵ Alvarez Cantalapiedra, S. (2007).

procesos de compra, así como en promover la organización para el consumo, por ejemplo a través del fomento de grupos o cooperativas de consumo. Este tipo de organización para el consumo, además de resignificar los tiempos, deriva en “círculos virtuosos”, generando las condiciones para un cambio más rápido y profundo de los hábitos de consumo y potenciando la transmisión de valores como la sustentabilidad, la justicia social, la cultura participativa o la creación de comunidad, entre otros. De fondo, deriva en la introducción de cambios en el estilo de vida de los consumidores organizados, que dedican más tiempo a la participación, la atención y la construcción de relaciones sociales.²⁸

Información: Por último, aparece el factor más complejo y transversal para la politización del consumo. En términos generales, se trata de generar, transmitir u obtener información fidedigna que facilite otras decisiones y acciones en materia de consumo. Para esto es clave, además de la discusión colectiva y los canales de intercambio entre actores de la ESS, la creación y difusión de información sobre productos, procesos productivos, organizaciones, impactos, criterios, trazabilidad, etc. En el siguiente apartado se profundizará sobre esta temática.

Más allá de la idea de un “consumo responsable”, esta politización plantea un consumo transformador, que los consumidores y consumidoras no minimicen o eviten individualmente los daños y perjuicios del consumismo, sino que otro consumo se constituya como un instrumento colectivo de ciudadanos corresponsables para intervenir y transformar esta parcela de la realidad. Esto, asimismo, implicaría no una forma de consumo reactivo o paliativo, sino proactivo y transformador.

Si a través del consumo se asignan de manera directa recursos económicos, si estas prácticas construyen y legitiman diferentes proyectos

²⁸ *Ibidem*.

Si a través del consumo se asignan de manera directa recursos económicos, si estas prácticas construyen y legitiman diferentes proyectos de sociedad, si consumiendo también se contribuye a la redistribución del poder, entonces el consumo debería necesariamente concebirse como un ámbito de intervención política.

de sociedad, si consumiendo también se contribuye a la redistribución del poder, entonces el consumo debería necesariamente concebirse como un ámbito de intervención política. La politización del consumo es, en última instancia, una vía para cimentar otros proyectos de sociedad coherentes con los que postula la Economía Social y Solidaria.

4.2. LA BATALLA CULTURAL POR OTROS CONSUMOS

Un segundo eje de los retos de la Economía Social y Solidaria se vincula con sus políticas, estrategias y capacidades de comunicación. ¿Qué elementos deberían orientar la comunicación de las organizaciones de la ESS con el objetivo de promover otros consumos? ¿Cómo podría ser posible disputar los sentidos del consumo?

Como punto de partida, las nuevas tecnologías, las redes sociales o la proliferación en Argentina en los últimos años de medios comunitarios y alternativos a los dominantes han favorecido la comunicación y fortalecido la voz de los actores del sector.

En primer lugar, la ESS se encuentra con la cuestión de intervenir sobre esa *conciencia consumista* y de visibilizar todo aquello que está detrás de este modelo, generando un conflicto con el sistema de ideas y valores

dominantes en las sociedades de consumo. No se trata solo de denunciar los impactos psicosociales, ambientales, culturales y económicos del consumismo, sino también de problematizar lo que en la ficción publicitaria se presenta como una fuente de felicidad, placer y diversión.

Como se ha expuesto, las lógicas de las sociedades de consumo y el *totalitarismo mercantil* hunden sus raíces en un conjunto de valores que le son funcionales (competencia, individualismo, primacía de lo privado, crecimiento como ideal, culto por la novedad, la velocidad y las apariencias, fetichismo o moral hedonista, entre otros). Por lo tanto, en ese camino hacia la promoción de otros consumos las organizaciones de la Economía Social y Solidaria tienen el reto de fomentar otro sistema de valores e ideas, promoviendo un cambio de eje en el sustento ideológico de estas prácticas. Para lo cual, justamente, se debe comenzar por correr el velo de la ideología del consumismo y la comunicación publicitaria, generando unos contenidos comunicacionales que posibiliten un consumo crítico e informado.

En el esquema ideológico de los desarrollos teóricos y las prácticas de la ESS aparecen pilares como la solidaridad, la igualdad de oportunidades, la equidad en la distribución de la riqueza, la justicia social y comercial, la sustentabilidad medioambiental, la participación o la corresponsabilidad social. Y, en el fondo, una práctica de consumo asociada a la satisfacción de las necesidades humanas, y no de un aparato productivo concentrado.

La ESS no puede rehuir al uso de la publicidad y la comunicación masiva para fomentar otros consumos, que en definitiva son herramientas neutras. No obstante, sí se deberían tener en cuenta algunos aspectos acerca de los contenidos en la comunicación dirigida a la ciudadanía, sobre los que se reflexiona a

continuación. No se trata en ningún caso de proponer una metodología, sino más bien de líneas orientativas para la acción comunicacional de las organizaciones de la ESS.

Primero, es pertinente no centrar los mensajes en los resultados finales, esto es, los productos y los precios de venta, sino en visibilizar y poner de relieve la importancia de los procesos previos que son necesarios para obtener el bien a un precio determinado. Esto supone poner en valor a través de la comunicación a los productores, los procesos productivos, los regímenes de propiedad, las formas de organización para el trabajo, el origen de las materias primas o los costos de elaboración y distribución de un producto de la ESS, entre otros.

Esta cuestión contrasta con el discurso publicitario capitalista, que únicamente dirige la atención de la audiencia al resultado final, ocultando todo lo que existe detrás del bien o servicio y antes del momento del consumo. Por ejemplo, los anuncios de hipermercados que claman “el precio más bajo” omiten las relaciones de explotación que les permiten llegar a determinados precios de venta. Justamente, en una dirección opuesta, los actores de la ESS deberían visibilizar, problematizar y valorizar lo que sucede detrás de los bienes y servicios.

De esta manera, mientras que en la producción psicosocial y cultural del consumismo la publicidad capitalista se esfuerza por esconder el origen productivo de los bienes que anuncia, las organizaciones de la ESS tienen el desafío de sacar a la luz este ocultamiento, mostrando la conexión que existe entre el consumo y la producción.

Segundo, no fomentar la individualización de la responsabilidad y del esfuerzo de los ciudadanos en el ejercicio de su papel de consumidores. No se trata de transmitir la idea de que la responsabilidad por practicar

otros consumos representa una opción moral individual que corresponde a la esfera de lo privado, sino más bien de corresponsabilizar a la ciudadanía en estas transformaciones.

Cuando la responsabilidad recae únicamente en el consumidor, “el efecto político es alienante (...) porque se construye una percepción reificada del sujeto-consumidor, como ente soberano” que a partir solo de su conciencia sería capaz de “modificar sobre la base de su voluntad consciente sus pautas de consumo”.²⁹

El aparato publicitario habla recurrentemente en segunda persona del singular, queriendo establecer un diálogo directo y personal con el consumidor individualizado, con el objeto de que a través de su consumo priorice únicamente su propio hedonismo. Por el contrario, desde la comunicación de las organizaciones de la ESS se debería recurrir a una idea de consumo en plural, dando una visión colectiva de esta práctica como sistema de satisfactores y corresponsabilidades.

- No apuntar a través de la comunicación a la culpabilización, el *chantaje emocional* o la explotación de cualquier sentimiento de culpa interiorizada por los receptores potenciales. Justamente, el mecanismo de la culpa de los consumidores por no poder ser capaces de alcanzar los modelos o estereotipos que la publicidad presenta es definitorio del consumismo al que la ESS está contestando.

- En cuarto lugar, eludir las sobresimplificaciones en los mensajes, asumiendo lo complejo de la realidad sobre la que la Economía Social y Solidaria interviene y comunica. El reto en este punto es doble, en el intento por mantener un equilibrio entre la complejidad de la información a transmitir, y el atractivo y la eficacia del mensaje global para sus grupos receptores.

- Por otra parte, alejarse en los mensajes de

²⁹ Nuñez Leites, A. (2012).

Mientras que en la producción psicosocial y cultural del consumismo la publicidad capitalista se esfuerza por esconder el origen productivo de los bienes que anuncia, las organizaciones de la ESS tienen el desafío de sacar a la luz este ocultamiento, mostrando la conexión que existe entre el consumo y la producción.

las apelaciones estrictamente sentimentales a las audiencias. La sensibilización no pasa por la sensiblería, sino por fomentar la toma de conciencia, problematizar aspectos de la realidad o interpelar a los ciudadanos y ciudadanas en su ejercicio del consumo.

Con respecto a los dos puntos anteriores, y contraponiéndose con los contenidos del aparato publicitario capitalista y a la centralidad que ocupan la persuasión y la irreflexión, una comunicación para otros consumos asumirá una función tanto informativa, como pedagógica y sensibilizadora sobre esta práctica social.

- Finalmente, es importante que en los contenidos y las ideas fuerza de la comunicación externa de la ESS dirigida hacia consumidores y consumidoras se contemple un carácter tanto problematizador, como propositivo. Algunos ejemplos extraídos de organizaciones y redes: “Detrás del consumo, están los productores”, “Frente a la especulación, la respuesta es producción local y consumo responsable” o “Cooperar para transformar, una economía al servicio de las personas”.

Más allá de esto, en el marco de la batalla de sentidos, una pugna clave en el capitalismo actual es desenmascarar la cosmética de la publicidad sentimental de las empresas

transnacionales *responsables*, sustentada en valores sociales y medioambientales. A través de sus políticas de Responsabilidad Social Corporativa, la comunicación de muchas de estas grandes empresas entró de lleno en un campo semántico y de sentidos que debería ser propio de la ESS.

Paradójicamente, y aunque pueda parecer un juego de palabras, mientras las empresas transnacionales *responsables* anuncian efectivamente cosas que no hacen y ocupan ese campo simbólico, muchas de las organizaciones de la ESS ceden terreno en la disputa de sentidos por tener serias limitaciones para comunicar lo que efectivamente sí hacen.

A pesar de una tan desigual correlación de *poder de fuego* publicitario, en este punto las organizaciones sociales y no lucrativas tienen una potencialidad. Un automóvil, por menos emisiones que tenga, no puede ser “ecológico”; un producto en un hipermercado, por más certificaciones que posea, no puede ser de “comercio justo”; un banco transnacional, con espíritu únicamente lucrativo e inserto en el sistema financiero internacional, por más donaciones que realice, no puede hacer “finanzas éticas”; una productora y comercializadora de semillas transgénicas, por más compromisos que asuma e intenciones que declare, nunca puede promover una “agricultura sustentable”. Ahí puede residir justamente esa potencialidad: en que una organización de la Economía Social y Solidaria sí puede, además de anunciarlo, hacerlo.

Así, la ESS debería hacer de sus procesos y prácticas un mensaje, y de sus organizaciones un medio de comunicación. De este modo, que la acción sea el mensaje y que las prácticas sean concebidas como hechos culturales y comunicacionales en esa batalla de sentidos. Y que, a su vez, pongan en diálogo y en valor a los distintos actores de la cadena de valor de esta economía.

Un ejemplo que puede ilustrar esta idea es la organización de ferias de la ESS o la creación estable de mercados solidarios. En estas prácticas confluyen factores de espacio, tiempo, riqueza y comunicación, lo que en sí mismo debería favorecer una transformación, no solo del entorno dispuesto para el consumo, sino también de las prácticas y los hábitos en este ámbito. Dicho de otra forma, en

el desafío que implica promover otra economía, como disputa de sentidos por la ampliación de los propios horizontes (...) al analizar los condicionamientos pero también las potencialidades que vienen incorporadas con cada soporte de comunicación, podemos decir también que, para la Economía Social y Solidaria, “la feria es el mensaje”, o que al menos constituye un importante instrumento comunicacional para llegar a otros sectores de la sociedad.³⁰

Esta concepción de las prácticas como mensajes también podría aplicarse a la recuperación de una fábrica por sus trabajadores, a la creación de una nueva cooperativa o de una asociación civil, hechos que comunican *per se* otras formas de producir, de establecer relaciones laborales, de emprender o de generar actividades e intervenciones colectivas y horizontales sobre la realidad.

Para terminar, dos cuestiones en el fondo del asunto. Por una parte, la comunicación para propiciar otro consumo debe tener un carácter horizontal y bidireccional, en pie de igualdad y en diálogo con sus grupos destinatarios, diferenciándose de la verticalidad y unidireccionalidad del modelo publicitario antes descrito. Por otra, las organizaciones de la ESS no solo deberían contemplar la comunicación como un subproducto o el final de un proceso, ni centrarse en una transmisión de información de orden comercial, sino

³⁰ Pearson, M. (2013).

transversalizar una comunicación integral y cooperativa, en 360 grados, sinérgica y reticular, estableciendo canales bidireccionales con su amplio abanico de grupos de interés.

5. CONSIDERACIONES FINALES

En pocas décadas, el capitalismo global en virtud de su aparato de comunicación ha logrado hacer del consumismo una solución a todo, una respuesta integral a las aspiraciones construidas por la propia cultura de consumo. La célebre libertad de elección que desde amplios sectores del liberalismo se propugna, en realidad tiende a limitarse, de hecho, a la posibilidad de elegir entre productos materialmente similares, que dan “solo la ilusión de la distinción personal”.³¹ O bien se trata, como versa un anuncio publicitario, de “la libertad de comprar como loco”.

De esta manera, un ciudadano reducido a la categoría de consumidor o cliente, un sujeto individualizado, desconectado y que solo responde a reivindicaciones de orden privado, queda ceñido a operar como un mero engranaje y apéndice del aparato productivo concentrado.

Frente a este escenario, la contestación desde el movimiento de la Economía Social y Solidaria puede concebirse desde diferentes dimensiones. En su arista productiva, la ESS promueve relaciones de producción asociativas y solidarias, la colectivización de los medios de producción, la participación y la gestión democrática. Más allá de esto, los dos ejes de trabajo que se identificaron en este

texto vinculados al consumo confluyen en un punto de partida: visibilizar el marco ideológico del consumismo, sacando a las prácticas de consumo del ámbito privado e individual y fomentando su politización.

Una disputa por una soberanía efectiva y una corresponsabilización en las decisiones y acciones de consumo, que va de la mano de la reapropiación y el fortalecimiento del ejercicio de ciudadanía, pasa por la crítica, pero también, y principalmente, por la propuesta y la promoción de cambios y alternativas al modelo dominante. Este impulso de otro consumo como una herramienta para intervenir y transformar la realidad es una respuesta política que conlleva necesariamente una dimensión comunicacional.

La economía no es ni libre ni autónoma, y para abogar por una economía que ponga la vida en el centro también se debe promover una sociedad solidaria e igualitaria, fuera de las lógicas del crecimiento, el individualismo y la competencia. Y en este proceso, la reapropiación de la integralidad del consumo se constituye como un motor para contestar a este monólogo de los poderes económicos concentrados, a su profusión vertiginosa de productos “nuevos” y a la mercantilización de todo cuanto exista. Básicamente, que el movimiento de la ESS sea un actor político que impulse un consumo crítico e informado, poniendo en ejercicio una ciudadanía activa que permita seguir construyendo y transitando la transformación social.

BIBLIOGRAFÍA

Alvarez Cantalapiedra, Santiago. “Consumo y ciudadanía: de la responsabilidad individual al debate público”, en *Papeles* N° 99, 2007, pp. 103-111.

Argyle, Michael. *Psicología de la felicidad*. Madrid: Alianza Editorial, 1992.

Baudrillard, Jean. *Cultura y simulacro*. Barcelona: Kairós, 1993.

Bauman, Zygmunt. *Vida de consumo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007.

³¹ Baudrillard, J. (1993).

Berardi, Franco. *La fábrica de la infelicidad. Nuevas formas de trabajo y movimiento global*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2003.

Centro Complutense de Estudios e Información Medioambiental (CCEIM). *Cambio global en España. Consumo y estilos de vida*. Madrid: CCEIM, 2012.

Debord, Guy. *La sociedad del espectáculo*. Valencia: Pre-Textos, 1999.

ConsumeHastaMorir. *Contrapublicidad*. Madrid: Libros en Acción, 2009.

--- "Publicidad machista. Análisis de publicidad y taller de creación contrapublicitaria", Colectivo ConsumeHastaMorir, 2013, en www.consumehastamorir.com

Fernández Miranda, Rodrigo. "Politizar el consumo, recuperar la ciudadanía". Alba Sud, 2013, en www.albasud.org/elblogderodrigofernandezmiranda

--- "Realidad de ficción publicitaria. Transnacionales, publicidad y Responsabilidad Social Corporativa". Alba Sud, 2014, en www.albasud.org/elblogderodrigofernandezmiranda

--- "El cinismo verde en la escena publicitaria", en *Revista Pueblos* N° 32, 2008, pp. 21-23.

Tomic, Mirjana. "La fuerza de los intangibles", en *Foreign Policy Edición Española*, N° 25, 2008, pp. 26-34.

García Canclini, Nestor. *Consumidores y ciudadanos: conflictos multiculturales en la globalización*. México: Grijalbo, 1995.

Latouche, Serge. *La apuesta por el decrecimiento. ¿Cómo salir del imaginario dominante?* Barcelona: Icaria Editorial, 2008.

Mary Meeker. *Internet trends 2014*. Kleiner Perkins Caufield Byers, 2014.

Montagut, Xavier; Vivas, Esther. *Supermercados, no gracias*. Barcelona: Icaria Editorial, 2007.

Núñez Leites, Andrés. "La mala educación", *Rebelión*, 2012, en www.rebelion.org

Organización Mundial de la Salud. *Health for de word's adolescents*, 2014.

Pearson, Marcos. "Comunicar la otra economía". *Página 12*, 2013, en www.pagina12.com.ar

PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del Sur: progreso humano en un mundo diverso*. Washington DC, PNUD, 2013.

Ries, Al; Trout, Jack. *Las 22 leyes inmutables del marketing. ¡Viólelas bajo su propio riesgo!* México: Mc Graw Hill, 1993.

Torres i Prat, Joan. *Consumo, luego existo. Poder, mercado y publicidad*. Barcelona: Icaria Editorial, 2005.

Universal McCann. *Inversión publicitaria*. Universal McCann, 2010.

Worldwatch Institute. *Cambio cultural: del consumismo a la sostenibilidad. La situación del mundo 2010*. Barcelona: Icaria Editorial, 2010.

La autogestión obrera y la propiedad colectiva de los medios de producción:

el dilema de la tecnología como materialización de las relaciones de producción capitalistas

ROBERTO FERNANDO MARINO¹

Resumen

Con frecuencia se piensa que la tecnología es neutral, libre de toda ideología e incluso que sigue sus propias reglas de evolución independientemente de la sociedad en la cual tuvo lugar. Pensado desde el marxismo, si la función que la tecnología juega dentro del desarrollo de las fuerzas productivas efectivamente es neutral, los mismos métodos productivos del capitalismo podrían ser implementados directamente, por ejemplo, en un sistema socialista. No obstante, desde una mirada más crítica, el artefacto tecnológico es también considerado portador de ideología, pues impone una determinada manera de organización del proceso del trabajo, que es funcional al modo de producción vigente.

Palabras clave: autogestión, fetichismo de la tecnología, complejo socio-técnico, determinismo tecnológico

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
10/05/2015

Fecha de aprobación:
16/06/2015

Revista Idelcoop, N°216,
La autogestión obrera y la propiedad colectiva de los medios de producción: el dilema de la tecnología como materialización de las relaciones de producción capitalistas, julio de 2015.

ISSN 0327 1919. P. 46- 55
/ Sección: Reflexiones y Debates

Resumo

A autogestão obreira e a propriedade coletiva dos meios de produção. O dilema da tecnologia como determinação das relações de produção capitalistas

Com frequência consideramos que a tecnologia é neutra, liberada de toda ideologia, e incluso que segue a suas próprias regras de evolução, independentemente, da sociedade que a viu nascer. Da ótica do marxismo, se a função que a tecnologia tem dentro do desenvolvimento das forças produtivas de trabalho fosse neutra mesmo, a implementação dos métodos da produção do capitalismo num sistema socialista, por exemplo, seria possível. Porém, de uma visão mais crítica, toda artilharia tecnológica é,

¹ Programa Facultad Abierta (Facultad de Filosofía y Letras, UBA). Correo electrónico: etnofer@hotmail.com

também, considerada portadora de ideologia, pois impõe uma determinada maneira de organização do processo de trabalho, conformada de modo funcional às políticas de produção em vigor.

Palavras-chave: *autogestão, feiticismo da tecnologia, complexo sociotécnico, determinismo tecnológico*

Abstract

Worker's self-management and collective property of the means of production. The technology dilemma as a materialization of the capitalist production relations

It is frequently thought that technology is neutral, free from ideologies, and even that it follows its own evolution rules, regardless of the society in which it was created. From the Marxist point of view, if the role played by technology in the development of the productive forces is truly neutral, then the same capitalist productive methods could be directly implemented, for example, in a socialist system. However, from a more critical stance, the different forms of technology are also considered to carry an ideology, since they imply a certain way of organizing a work process, which serves the purpose of the current form of production.

Keywords: *self-management, technology fetishism, socio-technical environment, technological determinism*

INTRODUCCIÓN

Las empresas recuperadas por los trabajadores (de aquí en más ERT) surgieron como actores sociales de peso sobre todo después de la crisis del modelo neoliberal en Argentina y Latinoamérica (caracterizado entre otras cosas por la hegemonía del capital financiero y la precarización y flexibilización del mercado laboral). Este fenómeno atrajo la atención de la comunidad académica y se empezó a producir un corpus importante de trabajos alrededor de estos nuevos actores sociales donde se examinaban las potencialidades y alcances del nuevo fenómeno de producir sin patrón. El motivo del presente trabajo es hacer una aproximación general a la relación de la tecnología con los emprendimientos productivos autogestionados. La hipótesis que se va a sostener es la siguiente: la autogestión necesita de una tecnología adecuada para esos fines, con el objeto de que sea totalmente viable como sistema de producción. Esta hipótesis se apoya en la perspectiva de que la tecnología no es un dominio autónomo de la actividad humana libre de ideología, y por lo tanto no es neutral. De forma más general, este trabajo va a hacer foco en el papel de la tecnología dentro del desarrollo de las fuerzas productivas² y su relación con la autogestión llevada a cabo por los propios trabajadores de empresas recuperadas. El análisis que sigue a continuación es de índole teórico y cualitativo, apoyándose principalmente en los debates sobre ciencia y tecnología y su relación con la sociedad generados por intelectuales provenientes de diversos campos, más concretamente del marxismo, y de la reciente sociología de la tecnología.

²“(…) las materias que brinda la naturaleza, las maquinarias e instrumentos de la producción, sus métodos y técnicas, los hombres y su experiencia, son fuerzas productivas”. Diccionario de Marxismo, disponible en: http://www.apocatastasis.com/diccionario-glosario-marxismo-marxista.php#fuerzas_productivas%23ixzz21seit2TM

1. CONCEPCIONES SOBRE LA TECNOLOGÍA

La ciencia y la tecnología constituyen un fructífero campo de reflexión, alrededor del cual se erige una extensa bibliografía en la cual podemos encontrar polémicos debates sobre su naturaleza y fines respectivos. Aquí interesa examinar dos tendencias contrapuestas respecto a los artefactos y dispositivos tecnológicos: a) la tecnología es un producto objetivo y neutral, cuyo uso es apto en cualquier contexto social; b) la tecnología no es neutral, es resultado de un determinado contexto socio-histórico y, por lo tanto, portadora de valores e ideologías.

1.1 LA TECNOLOGÍA DESDE UNA VALORACIÓN NEUTRAL

La tesis que le asigna un valor neutral a la tecnología suele ser denominada “determinismo tecnológico”. Las bases las podemos rastrear en el pensamiento iluminista, para el cual “la evolución tecnológica es concebida como inexorable e imparabile y se desarrolla de modo inmanente y de manera lineal regida por leyes internas, en aras de una eficiencia técnica creciente, que incrementa sucesivamente el progreso”.³

A pesar de que no constituye una visión monolítica pues en el interior de esta concepción hay varias líneas (como por ejemplo la perspectiva artefactual y la perspectiva cognitiva), las une un común denominador: la tecnología constituye un conjunto de instrumentos neutrales compatibles con cualquier meta o propósito de cualquier sociedad. Esto es así porque se piensa a la tecnología dentro de un esquema evolucionista lineal donde una tecnología más eficiente llega para reemplazar a otra que queda obsoleta.

En esta perspectiva que estamos analizando, el desarrollo tecnológico responde a una lógica que le es propia según leyes inexorables más allá del control humano, estableciendo

³ Aibar E (1996).

Algunas interpretaciones de la obra de Marx ponen a la tecnología como elemento *sine qua non* en el desarrollo de las fuerzas productivas. Esto tiene una derivación interesante: la neutralidad asignada a la tecnología la ubica más allá de la lucha de clases y por lo tanto los métodos productivos del capitalismo pueden ser apropiados y aplicados en el socialismo.

una relación unidireccional con la matriz social: la tecnología impacta directamente sobre la sociedad, pero no al revés. En antropología, este aspecto aparecía fuertemente en los viejos modelos evolucionistas organizados de forma lineal (que van de los más simple a lo más complejo, generalmente de tres etapas). Por ejemplo, en el modelo elaborado por Lewis Henry Morgan, la incorporación de nuevas tecnologías en lo que llamaba “las artes de subsistencia”⁴ impactaba en la organización social y por lo tanto se producía una evolución y/o cambio de estadio (por ejemplo, de la barbarie a la civilización). Se deriva de esta postura que la tecnología posee solamente una lógica funcional ajena a factores culturales, económicos o políticos o al menos estableciendo una autonomía respecto a estos factores.

Este enfoque determinista de la tecnología fue incluso tomado por ciertas líneas del marxismo ortodoxo. Algunas interpretaciones de la obra de Marx, en efecto, ponen a la tecnología como elemento *sine qua non* en el desarrollo de las fuerzas productivas, debido principalmente a que se identifica a estas últimas con la tecnología misma. Esto tiene una derivación interesante: la neutra-

lidad asignada a la tecnología la ubica más allá de la lucha de clases y por lo tanto los métodos productivos del capitalismo pueden ser apropiados y aplicados en el socialismo.⁵ Esta idea presente en el marxismo ortodoxo también la encontramos en economía social, en quienes abogan por un uso social de la tecnología, pero la idea subyacente es la misma, el complejo tecnológico-organizacional capitalista puede ser aprovechado en otra sociedad sin modificaciones significativas.

1.2 LA MIRADA CRÍTICA AL DETERMINISMO TECNOLÓGICO

Existe una crítica a la tecnología que se basa generalmente en juicios morales y políticos que culpa a esta última por los problemas de la precarización del empleo, de la educación y por supuesto del medio ambiente, comúnmente instalándose en la dicotomía entre sociedad y tecnología que implica la lucha entre la racionalidad técnica y los valores humanitarios. En términos más académicos, la idea general sobre la que se apoya la crítica al determinismo tecnológico es la siguiente: el desarrollo tecnológico es producto de un contexto socio-histórico concreto, contexto dentro del cual la tecnología no es neutral ni resultado de la mejor solución posible, y su viabilidad depende de aspectos culturales, ideológicos y políticos. Esta perspectiva también presenta en su interior diferentes líneas, para el presente trabajo hemos considerado principalmente la desarrollada por la teoría crítica y la sociología de la tecnología.

Thomas Hughes, uno de los autores emblemáticos de la sociología de la tecnología, sugiere que la carrera tecnológica no es un proceso natural e inexorable, esta obedece a lo que él denomina complejo socio-técnico en los cuales confluyen la inversión de recursos económicos, habilidades prácticas y

⁴ Lewis H Morgan (1987), 91.

⁵ De hecho la Revolución rusa aplicó métodos como el taylorismo en las fábricas colectivizadas de la URSS.

formas organizativas; por lo que las tecnologías existentes generan núcleos cerrados donde se encuentran intereses económicos y políticos.⁶ Andrew Feenberg, quien esta enrolado en la teoría crítica, niega el carácter neutral de la tecnología en función de considerar que esta incorpora los valores de la sociedad industrial⁷ y, por lo tanto, la ideología y los valores de las elites dominantes, que adquieren la apariencia de simple racionalidad técnica pero que también constituyen una racionalidad política: los valores de un sistema social específico y los intereses de sus elites dominantes se instalan en el diseño de las máquinas y sus protocolos de procedimientos y uso.

En esta perspectiva crítica, la tecnología está íntimamente ligada a las relaciones sociales de producción existentes⁸ eso explicaría en parte por qué en la carrera de la innovación tecnológica la inserción en el aparato productivo solo se da en contextos históricos determinados, antes que por una mera consecuencia de darwinismo tecnológico en el cual impera la mejor implementación. La historia de las innovaciones tecnológicas y de los inventos desmiente aunque más no sea en parte las perspectivas deterministas, teleológicas y neutras de la tecnología. Por ejemplo, la primera máquina de vapor, según parece, fue inventada por Heron de Alejandría (ca. 10–70 d. C.) y se llamaba *eolipila* (una suerte de primer prototipo de una turbina de vapor), no obstante las fuerzas produc-

tivas imperantes en aquel momento estaban basadas en la mano de obra esclava, por lo que no encontró un uso apropiado en el esquema productivo y hubo que esperar hasta el siglo XVIII para que las máquinas de vapor se insertarán en el proceso de la naciente Revolución industrial. Esto nos hace pensar que es probable que una tecnología no se termine incorporando a un proceso productivo solo por sus cualidades intrínsecas de mayor eficiencia, mejor aprovechamiento de la energía, etc., sino que más bien esto está subordinado a los requerimientos de un marco más general y abarcativo que son las relaciones de producción. En suma, las diferentes líneas de indagación crítica en ciencia y tecnología coinciden en negar la neutralidad postulando el carácter ideológico, histórico y contextual de toda configuración tecnológica. Feenberg, en analogía al concepto desarrollado por Marx de fetichismo de la mercancía, acuñó el de fetichismo de la tecnología⁹, que consiste entonces en la negación de la trama social- histórica detrás del artefacto tecnológico y de su rol en la lucha de clases.

Es probable que una tecnología no se termine incorporando a un proceso productivo solo por sus cualidades intrínsecas de mayor eficiencia, mejor aprovechamiento de la energía, etc., sino que más bien esto está subordinado a los requerimientos de un marco más general y abarcativo que son las relaciones de producción.

⁶ Aibar: (1996), 149.

⁷ Feenberg: (2002).

⁸ "A lo largo de la producción social de su vida, los hombres contraen unas relaciones determinadas, necesarias, independientes de su voluntad; relaciones de producción que son el resultado de un determinado grado de evolución de sus fuerzas materiales de producción. La totalidad de estas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, su base real, sobre la que se levanta una superestructura jurídica y política, y a la que corresponden unas determinadas formas sociales de conciencia. El modo de producción de la vida material condiciona de un modo general el proceso social, político y cultural de la vida". Marx (1989).

⁹ Novaes (2007), 75-76.

2. AUTOGESTIÓN Y PROPIEDAD COLECTIVA DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN

Si la tecnología fuera neutral, como se manifiesta desde las posturas deterministas, sería viable para ser aplicada en diferentes contextos y para diferentes propósitos, para el caso que nos ocupa, en las ERT, su apropiación por los trabajadores en teoría debería revertir el proceso de alienación y explotación que significan las relaciones de producción capitalistas. La autogestión ha llegado a ser propuesta como una alternativa al capitalismo e incluso como la forma que debería tomar la producción bajo el socialismo. Cuando hablamos de autogestión desde un punto de vista teórico nos referimos a la gestión del proceso productivo bajo control de los mismos trabajadores, donde priman relaciones de igualdad y democracia entre estos, tanto en la toma de decisiones colectivas, como en la asignación igualitaria de los recursos producidos. El autor húngaro de extracción marxista Istvan Mészáros¹⁰ define la autogestión en los siguientes términos:

[...] la construcción permanente de un modelo de socialismo, en que diversas palancas de poder, los centros de decisión, de gestión y control, y los mecanismos productivos sociales, políticos e ideológicos, se encuentran en las manos de los productores, ciudadanos, organizados libre y democráticamente, en formas asociativas creadas por los propios productores-ciudadanos, basándose en el principio de que toda organización debe ser estructurada desde la base hasta la cúpula y de la periferia hacia el centro, en las cuales se implante la práctica de la democracia directa, la libre elección y revocación, en cualquier momento de las decisiones, de los cargos y de los acuerdos.

La autogestión pensada desde lo teórico va más allá de una forma de propiedad de los

¹⁰ Novaes, (2011), 99.

Con la mera expropiación todavía la estructura del capital sigue en pie, se debe ir más allá de un cambio en la propiedad de los medios, por lo que Meszaros plantea una propuesta radical, se necesitaría apuntalar los logros de las cooperativas y fábricas recuperadas a través de un cambio profundo, o sea, una revolución.

medios de producción y por lo tanto de una connotación puramente económica. Siguiendo a Humberto Miranda Lorenzo, la autogestión es un paradigma “de corte emancipatorio integral”¹¹, según sus propias palabras, combina factores “económicos, políticos, psicológicos, afectivos, volitivos”.

No obstante, en la experiencia práctica de los trabajadores, la opción por la autogestión fue resultado de una alternativa posible ante la pérdida del empleo por el vaciamiento y quiebra de fábricas y empresas. Por ello es difícil establecer una generalización pues la trayectoria recorrida por las ERT en Argentina (pero que podemos suponer comunes a otras experiencias en otros países) constituye una experiencia heterogénea, marcada por la condición de tener que funcionar hacia afuera con las reglas del mercado capitalista. El tema de la tecnología no es algo que pase desapercibido para los trabajadores, como lo señala Marcelo Vieta. La realidad de la gran mayoría de las ERT es que la maquinaria con la que cuentan es obsoleta, antigua y en mal estado, lo que lleva a los emprendimientos autogestionados a la subproducción respecto de los niveles de producción originales¹² y la respuesta a esto se traduce en la necesidad de financiamiento para adquirir maquinaria nueva.

¹¹ Miranda Lorenzo (2011), 4.

¹² Vieta (2009).

3. HACIA UNA TECNOLOGÍA NO DETERMINISTA

Los proyectos autogestionados en la práctica deben sortear muchos escollos a pesar de los importantes logros alcanzados¹³. Aun cuando los factores de índole política y legal pudieran ser superados,¹⁴ hay dos obstáculos importantes para subrayar. El primero es la creencia establecida de que la expropiación de los medios de producción es un fin en sí mismo. Para Meszaros la expropiación es “apenas un prerrequisito”, que en esencia no altera el proceso global del trabajo, cuyo control es necesario por parte de los trabajadores. El autor pone de manifiesto que el derecho de propiedad es un cambio reversible (testimonio de ello son los procesos de nacionalizaciones o privatizaciones sucesivas). En otros términos, con la mera expropiación todavía la estructura del capital sigue en pie,¹⁵ se debe ir más allá de un cambio en la propiedad de los medios, por lo que este autor plantea una propuesta radical, se necesitaría apuntalar los logros de las cooperativas y fábricas recuperadas a través de un cambio profundo, o sea, una revolución.¹⁶

El segundo obstáculo tiene que ver con el concepto reificado y fetichista de la tecnología. Andres Ruggeri sugiere que tanto en las ERT, como en otros emprendimientos de

tipo cooperativo, la tecnología que los trabajadores disponen

está pensada para el sistema productivo del capitalismo y su uso tiende a reproducir prácticas laborales que organizan la forma en que los trabajadores se mueven dentro de la planta, las relaciones entre estos en el curso del proceso de trabajo e incluso cómo y cuándo y quiénes deben tomar las principales decisiones que afectan a la producción.¹⁷

Es por ello que, yendo un paso más allá de los dilemas que deben enfrentar las ERT en el día a día, el problema no pasa solamente por la falta de créditos blandos para que los emprendimientos autogestionados renueven la maquinaria. Tanto la tecnología de última generación, como la obsoleta, fueron diseñadas en función de una forma de encarar la producción que en última instancia es ajena a los ideales democráticos y emancipadores que implica la autogestión. Una tecnología adecuada a los procesos autogestionados se vuelve necesaria pues las técnicas de producción capitalistas, tanto en el diseño tecnológico, como en su aspecto organizacional, traen consigo la marca de las relaciones sociales de producción que le son propias. Nuevas relaciones de producción entonces serán posibles de lograr con un cambio en las técnicas de producción.¹⁸ En suma, para que la autogestión se desarrolle en toda su potencialidad debe permitir a las unidades productivas tener el control de su desarrollo técnico, o sea, desarrollar una tecnología cuya distribución y protocolos de uso en la unidad de producción no reproduzca las relaciones de desigualdad, explotación y alienación.

¹³ La recuperación de fábricas por los trabajadores marca un capítulo importante en la reciente historia del movimiento obrero en Argentina y Latinoamérica, con innovaciones en la organización como la horizontalidad y la toma de decisiones por asambleas así como la colectivización de los medios de producción expropiados. Es de destacar también el papel de la “innovación social”, donde la unidad productiva autogestionada se “abre” a la comunidad a través de diferentes actividades sociales y culturales.

¹⁴ Su status legal es nebuloso, por ello mayoritariamente adoptan el formato de cooperativa de trabajo.

¹⁵ Eso puede ser visto, por ejemplo, en el caso de la Revolución rusa, donde los medios de producción fueron afectados pero las relaciones de producción capitalistas se reprodujeron bajo un nuevo ropaje. Novaes *op.cit.*, 175.

¹⁶ Novaes *op. cit.*, 176.

¹⁷ Ruggeri (2009).

¹⁸ Novaes (2007), 101. En la interpretación ortodoxa del marxismo, las fuerzas productivas sólo podrán seguir su desarrollo cuando las viejas relaciones de producción sean cambiadas por unas más evolucionadas. Esto da paso al nacimiento de una nueva sociedad, pues al cambiar la estructura económica, se revoluciona la superestructura erigida sobre ella.

4. EL DIFÍCIL CAMINO HACIA UNA TECNOLOGÍA NO DETERMINISTA

Para Andrew Feenberg la solución pasa por una democratización profunda del complejo tecnológico-industrial. Nos dice al respecto que “reducidos a pasivos robots en el trabajo, los miembros de la sociedad industrial improbablemente adquieran la calificación educacional y caracterológica para ejercer una ciudadanía activa”.¹⁹ Con esto viene a significar que el problema está en el carácter antidemocrático que adquirió el desarrollo del complejo tecnológico, de cuya participación está excluida buena parte de la sociedad en cuanto los trabajadores son suprimidos en sus potencialidades y capacidades y se convierten en apéndices de la máquina, condición necesaria, según Antunes, para extraer el exceso de plus-trabajo.²⁰ Este aspecto de la organización productiva es lo que caracterizó al binomio taylorismo-fordismo, que suprime la dimensión intelectual del trabajo manual, transfiriéndola a la órbita de la gerencia científica. Marx, al proponer una economía controlada por los trabajadores, creía necesario recalificar la mano de obra, lo que operaría cambios en la educación, la política y la vida social. Este camino está más claro en la concepción marxista de Meszaros, que, como ya vimos antes, plantea cambios profundos teniendo en cuenta un proceso que necesariamente debe ser revolucionario, que en la de Feenberg, cuya propuesta democratizadora es un tanto programática. En cuanto a lo que este trabajo pretende problematizar, debe mirarse en ambas direcciones, es decir, no solo en el impacto tecnológico sobre lo social, sino también en el impacto social sobre la tecnología, como afirma Aibar, “lo técnico está socialmente construido y lo social está técnicamente construido”, las personas y las tec-

¹⁹ Feenberg (2000), 13.

²⁰ Antunes (2005), 23.

El problema está en el carácter antidemocrático que adquirió el desarrollo del complejo tecnológico, de cuya participación está excluida buena parte de la sociedad en cuanto los trabajadores son suprimidos en sus potencialidades y capacidades y se convierten en apéndices de la máquina, condición necesaria, según Antunes, para extraer el exceso de plus-trabajo.

nologías se complementan evolutivamente hablando, ya que somos los únicos animales que dependen estrechamente de ella para su desarrollo y supervivencia y la manera en la que se articulan personas y tecnologías en las fuerzas productivas generan diferentes maneras de subjetividad en cuanto a sus relaciones sociales. Superar el fetichismo de la tecnología implica una conceptualización nueva del dispositivo tecnológico, es poder entenderlo dentro de una red de relaciones heterogéneas, en la cual actores, máquinas e ideologías en pugna están íntimamente relacionados. Desarmar ese complejo sociotécnico funcional a las relaciones de explotación y desigualdad para tejer otra red afín a los intereses de la autogestión es, en definitiva, la meta, y en ella la reestructuración del papel que juega el dispositivo tecnológico no se puede soslayar. La emancipación humana que propone la autogestión no solamente se alcanzara por medios políticos y morales, muchos investigadores de ciencia y tecnología siguen considerando a los artefactos tecnológicos como una forma de control del entorno del ser humano antes que dispositivos que portan y contienen valores de la sociedad industrial.

BIBLIOGRAFÍA

Aibar, E., *La vida social de las maquinas: orígenes, desarrollo y perspectivas actuales de la Sociología de la Tecnología*. Universidad de Salamanca, Reis 76/96.

Antunes, R., *Los sentidos del trabajo: Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo*. Taller de estudios laborales, Herramienta ediciones, 2005.

Faria, M., *Autogestao, Cooperativa, Economía Solidaria: avatares do trabalho e do capital*. Tesis presentada en el programa de posgrado en Sociología política de doctorado, Florianapolis, 2005.

Feenberg, A., *El Parlamento de las Cosas [Critical Theory of Technology, traducción al español de Miguel Banet]*. Oxford University Press, 1991.

Marx, K., *Introducción general a la crítica de la economía política / 1857*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 1989.

Miranda Lorenzo, H., "Cooperativismo y autogestión en las visiones de MARX, Engels y Lenin", en *Las Cooperativas y los pensadores socialistas*, parte 2, tema 3. La Habana: Editorial Caminos, 2011.

Mejía, M., "La tecnología, la(s) cultura(s) tecnológica(s) y la educación popular en tiempos de Globalización", *Revista Alegría de Enseñar*, Bogota, 2000.

Morgan, Lewis H., *La sociedad primitiva*. Madrid: Endymion, 1987.

NOVAES, H., *O fetiche da tecnologia: a experiencia das fábricas recuperadas*. Sao Paulo: Editora Expressao popular, 2007.

--- "Las bases del socialismo autogestionario: la contribución de István Mészáros", en *Las Cooperativas y los pensadores socialistas*. La Habana: Editorial Caminos, 2011.

Ruggeri, A., *Las empresas recuperadas en la Argentina. Informe del segundo relevamiento del Programa Facultad Abierta*. Buenos Aires: SEUBE-FFYL-UBA, 2005.

--- *Las empresas recuperadas: autogestión obrera en Argentina y América Latina*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, 2009.

Vieta, M., *Las empresas recuperadas: autogestión obrera en Argentina y América Latina*, cap. 10. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, 2009.

La gestión del trabajo en organizaciones de la economía social: Motivación y subjetividad politizada por las prácticas cooperativas

Parte III: De las prácticas organizacionales a la subjetividad de los trabajadores

RODOLFO BAUTISTA FRIZZA¹

Resumen

En las cooperativas prestadoras de servicios públicos, los trabajadores se vinculan por una doble condición: la de asociados, por la que comparten la integración propia de cualquier miembro del cuerpo social, y la de proveedores de su fuerza laboral, por la que establecen una relación de dependencia con el colectivo propietario de la entidad, del que ellos mismos forman parte.

Indagar la subjetividad de los asociados-trabajadores revela particularidades del modelo de gestión del trabajo que llevan a interrogarse acerca de si las cooperativas son promotoras de cooperativistas.

Se ponen en análisis, desde esta particular doble vinculación, las visiones y posicionamientos frente al cooperativismo. La clave está en la visión del cooperativismo a la que se adhiere, que se asume y desde la cual se actúa y construye en la práctica de la cooperación, que involucra también a la gestión del trabajo en estas organizaciones.

En sentido inverso respecto de la entrega anterior, el objetivo planteado para esta tercera parte es exponer la información obtenida en la indagación y que permitió ser relacionada al concepto "organización cooperativa". Concretamente se intenta poner de manifiesto la vinculación de las prácticas organizacionales con la motivación de los trabajadores.

Palabras clave: *gestión cooperativa del trabajo y de la motivación, subjetividad, asociados, trabajadores*

Revista Idelcoop, N°216,
La gestión del trabajo en organizaciones de la economía social: Motivación y subjetividad politizada por las prácticas cooperativas. Parte III: De las prácticas organizacionales a la subjetividad de los trabajadores, julio de 2015.

ISSN 0327 1919. P. 57- 83
/ Sección: Reflexiones y Debates

¹ Subgerente General en COOPI –Cooperativa Integral Regional (Carlos Paz)–, magíster en Administración de Empresas (U.S.21), diplomado en Gestión Gerencial (U.C.C.), profesor de Filosofía y Ciencias de la Educación (I.S.C.P.C.).

Resumo

A gestão do trabalho nas organizações da economia social: Motivação e subjetividade politizada pelas práticas cooperativas

Parte III: Das práticas organizacionais à subjetividade dos trabalhadores

Nas cooperativas prestadoras de serviços públicos, os trabalhadores se vinculam por uma dupla condição: a de associados, pela qual compartilham a integração própria de qualquer membro do corpo social, e a de fornecedores da sua força de trabalho; com base nela estabelecem uma relação de dependência com o “coletivo proprietário” da entidade da qual eles mesmos fazem parte.

Indagar sobre a subjetividade dos “associados-trabalhadores” revela particularidades do modelo de gestão do trabalho que levam a se perguntar sobre o fato de as cooperativas serem promotoras de cooperativistas.

Coloca-se em análise, desta particular dupla vinculação, as visões e posicionamento perante o cooperativismo. A chave está na visão do cooperativismo à qual se adere, que se assume e desde a qual se age e constrói na prática da cooperação, que envolve também a gestão do trabalho nessas organizações.

No sentido contrário com respeito à entrega anterior, o objetivo proposto -para esta terceira parte- é a exposição da informação obtida na indagação relacionada ao conceito “organização cooperativa”. Concretamente, há uma tentativa de colocar em evidência a vinculação das práticas organizacionais com a motivação dos trabalhadores.

Palavras-chave: gestão cooperativa do trabalho e da motivação, subjetividade, associados, trabalhadores

Abstract

Work management in social economy organizations: motivation and politicization of subjectivity by cooperative practices

Part III: From organizational practices to workers' subjectivity

In public service cooperatives, workers are linked by a double nature: as associates, who share the element of integration common to the members of any given social body, and as providers of its work force, by means of which they develop a dependency relationship with the ownership group of the entity they belong to.

A close look at the subjectivity of associate-workers reveals special characteristics in the work management model that lead to question whether

cooperatives promote cooperativists.

From this particular double link, the different visions and approaches to cooperativism are analyzed. The key is in the particular vision of cooperativism being ascribed to, and from which action is taken to build the cooperation. This cooperation also encompasses the work management of these organizations.

Contrary to the last issue, the goal set for this third part is producing the information gathered during the analysis, which has been related to the concept of “cooperative organization.” Specifically, this article intends to clearly show the link between organizational practices and the workers’ motivation.

Keywords: *cooperative management of work and motivation, subjectivity, associates, workers*

INTRODUCCIÓN

Este es el tercer artículo, de esta serie de cuatro que expone el trabajo de investigación realizado en el ámbito de algunas cooperativas de servicios públicos de la provincia de Córdoba. El primero y el segundo fueron publicados en la revistas N° 214 y N° 215 respectivamente.

La tesis de maestría en Administración de Empresas incursionó de manera innovadora, teniendo en cuenta el enfoque del estudio, ya que los trabajadores ocuparon el centro de la atención. Ellos fueron definidos como asalariados sin patrones y dueños sin derecho a disponer de las ganancias, porque son asociados y, a su vez, trabajadores en relación de dependencia en las cooperativas.

En sentido inverso respecto de la entrega anterior, en esta presentación se dará cuenta del análisis de las prácticas organizacionales para bucear en qué tipo de subjetividad podrían producir en los trabajadores. Se expondrá la información obtenida en la indagación relacionada al concepto "organización cooperativa", poniendo de manifiesto la vinculación de las prácticas organizacionales con la motivación de los trabajadores.

En esta oportunidad tampoco se comunicarán los resultados finales de la indagación, ni se formularán conclusiones y propuestas definitivas, lo que quedará reservado para la última parte que se publicará en el próximo número.

El primer artículo abordó la experiencia de la investigación en cooperativas de servicios públicos: las resistencias, el problema abordado, los interrogantes, la postura epistemológica y las estrategias metodológicas implementadas en el proceso de estudio. En el segundo, se desarrolló el camino transitado desde la subjetividad de los trabajadores hacia la organización cooperativa.

En la primera parte de este artículo se enmarcará teóricamente la información que se expondrá en la segunda parte y que resultó de la investigación referida.

ECONOMÍA SOCIAL, MOVIMIENTO COOPERATIVO Y COOPERATIVAS

Este trabajo de investigación centra su mirada en organizaciones cooperativas que se definen como pertenecientes al más amplio campo de la economía social.

Toda economía es social porque codetermina, con otras estructuras sociales, qué clase de sociedad soporta y contribuye a reproducir, y porque a través de procesos políticos, se le imprime a ella una finalidad social. Incluso, teniendo como referente a la economía de mercado, toda economía es también social, en tanto una parte muy significativa de ella opera por fuera de los mecanismos de la misma y, por tanto, no termina de constituirse en una esfera separada con tendencias a la autorregulación. En los casos de sociedades de mayor desarrollo capitalista, no termina de desencajarse totalmente de las relaciones de parentesco, de otros lazos sociales, étnicos y comunitarios ni, en particular, de lo político o de los sistemas de estatus, apuntalando así la hipótesis de un alto grado de combinación –con contradicciones– entre modos de organizar las bases materiales y matrices históricas de constitución de las estructuras de cada sociedad.²

Pero existen definiciones que reservan el adjetivo "social" para un subconjunto de organizaciones económicas agrupadas con un criterio diferenciador.

La economía social se define como aquella que agrupa las actividades asociativas y los movimientos sociales que coinciden en los siguientes principios y características:

² Coraggio (2007).

- tener por finalidad servir a sus asociados o a su entorno más que generar beneficios u orientarse al rendimiento financiero;
- ser organizaciones sin ánimo de lucro;
- tener autonomía de gestión;
- integrar en sus estatutos y en sus formas de hacer, procesos de decisión democráticos;
- defender la primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de sus excedentes, si los tuviere.

En estas organizaciones, el excedente no supone fin o ánimo de lucro³ y fundan sus actividades en los principios de la participación.⁴

La economía social se encuentra ubicada en un espacio entre la economía estatal pública y la economía privada lucrativa, es economía fundada en la cooperación, la ayuda mutua y la promoción social distributiva.⁵

Asimismo, para la definición del Centro Canadiense de la Economía Social, en este tipo de organizaciones, se le da prioridad a su constitución libre y voluntaria y a la calidad de sus relaciones internas, que se diferencian de las de las empresas del capital.⁶

Un sistema económico se define como un conjunto de estructuras en interacción y, así definido, solo pueden aspirar a la denominación de “sistemas” aquellos que comprendan la totalidad de la acción socioeconómica.

La economía social no dispone de una concreción totalizadora y de instrumentos plena-

³ Una organización sin ánimo de lucro (OSAL), también denominada organización no lucrativa (ONL) u organización sin fines de lucro (OSFL), es una entidad cuyo fin no es la consecución de un beneficio económico. Suelen tener la figura jurídica de asociación, fundación, mutualidad o cooperativa, y por lo general reinvierten el excedente de su actividad en obra social. Cfr. en Wikipedia, el término “organizaciones sin ánimo de lucro”.

⁴ Elge (2007).

⁵ Expresiones definidas en el “Consenso de Sunchales”, año 2006, referido en: Baez y Martini (2008).

⁶ Coraggio (2007).

La economía social se encuentra ubicada en un espacio entre la economía estatal pública y la economía privada lucrativa, es economía fundada en la cooperación, la ayuda mutua y la promoción social distributiva.

mente efectivos para tener control adecuado de las decisiones en cuanto a las formas tecnológicas de producción. Todo lo que hace, lo hace dentro del sistema en el que actúa, y en función de las estructuras del mismo. Sin embargo, que la economía social constituya “un subsistema” no significa minimizar sus logros y posibilidades.

Si bien lo dicho implica constatar que, en el actual esquema sistémico, el movimiento cooperativo no está en condiciones de transformar plenamente la sociedad en la que actúa, algunos autores afirman que es un instrumento orientado a un proceso de cambio, confluyendo con otros sectores, hacia una programática de desarrollo autónomo, participación democrática y equidad distributiva.⁷

Así, en el subsistema de la economía social se destaca el movimiento cooperativo de un modo especial, del cual se recuperan, a continuación, algunas definiciones fundamentales referentes tanto al cooperativismo, como a las cooperativas.

Se toman como referencia, para la recuperación de estos conceptos, los formulados por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).⁸

Los principios y valores son los elementos distintivos de las organizaciones y empresas cooperativas. Ya en 1844, los Pioneros de Rochdale, reconocidos como los fundadores de

⁷ Elge (2007).

⁸ Ver página web de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas. www.aciamericas.coop/-Cooperativismo-

la primera cooperativa de la historia, habían formulado un sistema de principios simples, claros y contundentes, que les aseguraron la conducción de la organización en beneficio de sus miembros.

La nueva declaración de identidad cooperativa adoptada por la II Asamblea General de la ACI –que se realizara en el mes de septiembre de 1995 en la ciudad de Manchester, en oportunidad de la celebración del centenario de la alianza– incluye una nueva definición de cooperativa y una revisión de la formulación de los principios y valores cooperativos. La nueva formulación mantiene la esencia de un sistema de principios y valores que demostró ser eficiente por más de ciento cincuenta años de historia y contribuyó a transformar al cooperativismo en una de las mayores fuerzas sociales y económicas a nivel mundial.

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores, sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.⁹

Los principios por los que se rige el cooperativismo son los siguientes: 1° Membresía abierta y voluntaria; 2° Control democrático de los miembros; 3° Participación económica de los miembros; 4° Autonomía e independencia; 5° Educación, formación e información; 6° Cooperación entre cooperativas; 7° Compromiso con la comunidad.

Los principios 2°, 5° y 7° se consideran, en este tipo de organizaciones, orientadores fundamentales de las prácticas organizacionales referidas a formas posibles de construcción de la subjetividad. En este sentido, se considera que todos los principios¹⁰, pero estos especialmente, promueven la configu-

¹⁰ 1° Principio - Membresía abierta y voluntaria: Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa. 2° Principio - Control democrático de los miembros: Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos. 3° Principio - La participación económica de los miembros: Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía. 4° Principio - Autonomía e independencia: Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa. 5° Principio - Educación, formación e información: Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general –particularmente a jóvenes y creadores de opinión– acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo. 6° Principio - Cooperación entre cooperativas: Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales. 7° Principio - Compromiso con la comunidad: La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

⁹ ACI (1995).

ración de modos de relación y vinculación que posibilitan diferenciar a las cooperativas de otras organizaciones.

Transcribir aquí definiciones y principios del cooperativismo parecería una obviedad, pero la información que luego se expondrá mostrará que en las organizaciones estudiadas estas enunciaciones no pertenecen al conjunto de lo obvio.

Una dimensión organizacional propia de las cooperativas es la asociación. Junto a las características económicas de la empresa, existe en ellas una dimensión referida al ideario sintetizado bajo la expresión “espíritu cooperativo”, el cual hace referencia a los valores de solidaridad, igualdad, justicia, equidad y libertad.

La adhesión a este ideario se constituye en dos instancias: una que supone el arraigo a una organización cooperativa particular y otra ligada a un ámbito de pertenencia más amplio que es el “Movimiento cooperativo”.

En síntesis, la correlación entre la adhesión institucional con lazos primarios que se establecen dentro de las entidades de base, el sentido de pertenencia a un conglomerado mayor que es el Movimiento social cooperativo y una cosmovisión humanista son los pilares fundamentales de este tipo de organizaciones. Estas características suelen expresarse en una tendencia a la innovación en el plano económico, la confrontación en el plano político e ideológico, y la actitud de ayuda y esfuerzo mutuo en el plano social. Teniendo en cuenta la posibilidad de concreción de estas características y sus tendencias prácticas en la vida de las comunidades donde se desarrollan las cooperativas, es que las mismas se comprenden como “herramientas” que intentan promover el cambio social.

Esta orientación a incidir en el cambio de la sociedad tiene raíces en los precursores del movimiento cooperativo. Roberto Owen ha

sido considerado como el precursor del socialismo y del cooperativismo en Gran Bretaña, quien a través de sus experiencias, influyó notablemente en las concepciones sociales de su época, que se concretaron en diversas reformas sociales vinculadas al sentido cooperativo de la vida. Criticó los valores competitivos de la sociedad industrial, señaló la necesidad de abolir la ganancia inmerecida y de suprimir las intermediaciones superfluas, y destacó la trascendencia de las organizaciones no destinadas a producir lucro, sino a servir a las necesidades de los asociados. Afirmaba que la competencia debía ser cambiada por la cooperación.

El cooperativismo aparece en el seno y con el desarrollo de la sociedad capitalista, pretendiendo sus organizaciones desempeñarse en el campo de las relaciones económicas existentes y, simultáneamente, crear las condiciones de movilización social que permitan trastocar esas relaciones con sentido de justicia.¹¹

En la definición de economía social se incluye el concepto de “economía del trabajo”¹², como práctica que genera, define y distribuye recursos materiales y capacidades humanas e institucionales, de modo que satisfagan las necesidades de todos según las definiciones, valoraciones y prioridades que democráticamente se resuelvan. El concepto de economía del trabajo tuvo especial relevancia al abordar el tema de la motivación, ya que se indagaron, en las cooperativas estudiadas, los modos cómo se construye y expresa la subjetividad de sus trabajadores.

Los elementos establecidos en las líneas anteriores aportan a la definición de economía social, para ser considerada como el horizonte comprensivo del tipo de organizaciones que son el objeto de la investigación en este trabajo.

¹¹ Petriella (1984).

¹² *Ibidem*.

No obstante, es oportuno abordar sucintamente la vinculación entre las denominaciones economía social y economía solidaria. Alfredo T. García, citando a Boaventura de Sousa Santos, refiere que

esta variación de nombres no es solo terminológica, sino que corresponde a las diferencias en la historia, las tradiciones, la cultura o los contextos políticos entre los distintos países. Extendiendo este concepto, se puede establecer que cada uno de los nombres, y las respectivas clasificaciones, tienen un componente ideológico, y de allí la necesidad de analizar este amplio espectro de organizaciones involucradas.¹³

Se dejó aclarado a qué se refiere, en el contexto de este estudio, cuando se utiliza el término economía social. Lo que se precisa ahora es que con él se abarca e incluye lo que se denomina economía solidaria, simplemente por ser las cooperativas de usuarios prestadoras de servicios públicos y sus trabajadores el objeto de esta investigación, y que tal, como se conceptualizó, la superan ampliamente.

Apelar a la denominación de economía solidaria para referirlo a las cooperativas, supone una intencional vinculación a aquella condición que aparece a menudo al analizar las distintas organizaciones de la economía social. Se trata de si las mismas pretenden modificar, de alguna manera, el sistema de relaciones sociales y económicas en el cual se insertan, ya sea porque se lo proponen explícitamente, o porque la multiplicación de determinadas experiencias de por sí va modificando su entorno, ya sea alguna rama de la producción o alguna comunidad. En algunos casos, también se observa el desarrollo de estas organizaciones como un germen del cambio, tal como afirma Razeto, en el sentido de que cada día es más clara la necesidad de que lo alternativo sea no

solo la estrategia, sino también el desarrollo perseguido.¹⁴

En este trabajo se entiende a las cooperativas formando parte del cooperativismo que confía en su potencialidad social transformadora. Reafirmando esto, se recupera lo expresado por Carlos Heller, citando a Floreal Gorini:

Hay dos cooperativismos. Uno termina en lo reivindicativo, en resolver un problema concreto y no está mal, pero queremos formar parte del otro y lo queremos desarrollar. Es un cooperativismo profundamente comprometido con la sociedad, parte de ella, actora, protagonista de esa misma sociedad, con sus ideas, con sus visiones, apuntando a construir fuerza, construir alternativas para oponerse a las fuerzas tradicionales de la política y de la economía en la búsqueda de crear bases y condiciones para una sociedad mejor. Y esto demanda postura ideológica. No se puede permanecer como quienes dicen que no tienen ideología. No tener ideología es una ideología y tal vez una de las peores ideologías, la más grave y perversa.¹⁵

Finalmente se pretende “despegar el concepto de solidaridad de las connotaciones de beneficencia, caridad o filantropía que generalmente se utilizan como sinónimos en la escritura no académica y coloquial. El concepto de solidaridad que está implícito cuando se habla de economía social es aquel que implica una participación activa de involucramiento en los distintos proyectos y que excede lo individual”¹⁶. Utilizando también palabras de Gorini,

la solidaridad es un acto social articulado en la reciprocidad, un gesto de apoyo que todos

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ Heller (2007), 451.

¹⁶ García, *op. cit.*, 20.

¹³ García (2009).

los miembros de una sociedad se prestan ante cualquier necesidad y por el solo hecho de compartir la condición de ser humanos. El diccionario tiene varias acepciones de esa palabra, pero la que corresponde a la cooperación es ese acto social recíproco. (...) En sentido amplio, puede incorporarse dentro del concepto de economía solidaria a toda organización en la cual los valores y la ética de la democracia y la participación sean constitutivos del propio objeto social de la entidad, además de los servicios o bienes que proporciona a sus asociados. Esta definición tiene el valor de incorporar, dentro de la propia organización, aquellas cuestiones de preocupación por el cambio que suelen considerarse como objetivos y que van más allá de la institución. Este abordaje permite no quedar atrapado en la forma societaria para valorar una institución, sino que posibilita avanzar hacia los valores que la inspiran y la manera en que ellos impactan en su accionar.¹⁷

Las cooperativas, como se entienden en este trabajo, son parte de la economía social y solidaria.

ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA, GESTIÓN DEL TRABAJO Y MOTIVACIÓN

La teoría general de la administración estudia las organizaciones desde el punto de vista de la interacción y dependencia de sus variables principales, una de las cuales está constituida por “las personas”. Existe, por tanto, la posibilidad de profundizar en diversas cuestiones que atraviesan a este tipo de organizaciones y sus miembros, particularmente sus trabajadores, a los que, desde la perspectiva de este trabajo, se evita llamar “empleados”, aunque se trate de asalariados.

Los trabajadores son entendidos como la va-

riable principal en la interacción dinámica con el resto de los componentes organizacionales, para el logro de los objetivos y fines de las cooperativas de usuarios prestadoras de servicios públicos, como organizaciones de la economía social y solidaria.

En el marco del presente estudio, se sustituye la denominación tradicional de “área de recursos humanos”, por “área de gestión del trabajo”.

Todo planeamiento estratégico implica a los trabajadores. No se puede pensar en llevar adelante una estrategia sin los trabajadores necesarios, y al referirnos a necesidad, no se hace hincapié en la cantidad de trabajadores, sino principalmente en sus cualidades.

“El área de gestión del trabajo no puede concebirse estratégicamente por fuera de la estrategia de la organización, siendo esta área parte ineludible del planeamiento estratégico integral de la organización”.¹⁸

La administración estratégica investiga, en todas las organizaciones, incluyendo las que pertenecen al ámbito de la economía social, por qué algunas organizaciones logran sus fines y objetivos y otra no, o los realizan en diversos grados de concreción.

En efecto,

es el factor humano, por su competencia, capacidad, motivación y eficacia y eficiencia general, el que determina fundamentalmente el desempeño de la organización. Y precisamente las organizaciones cuentan hoy con más y mejores herramientas teórico-prácticas para garantizar un idóneo funcionamiento de sus estructuras de trabajadores. Esto exige una reelaboración de los avances generales de la materia al ámbito de las necesidades concretas de cada tipo de organización. El avance de estos conocimientos se ha producido en el marco de las respuestas exigidas por las prác-

¹⁷ Ibidem, 20-24.

¹⁸ Maristany (2007).

ticas mismas. Las elaboraciones específicas no pueden estar al margen de las políticas organizacionales que van desbrozando los objetivos concretos en materia de gestión del trabajo.¹⁹

El propósito del área de gestión del trabajo en una organización es el mejoramiento del desempeño de sus trabajadores para favorecer el cumplimiento de la misión organizacional.

Por lo expuesto, la administración y dirección estratégica de las cooperativas de usuarios prestadoras de servicios públicos debería incluir a la “administración y gestión del trabajo” bajo su ámbito de competencia, dado el valor otorgado a los trabajadores como “variables” esenciales para el logro de los objetivos, metas y fines organizacionales. La palabra “variables” para referirse a los trabajadores se entrecomilló, precisamente, para llamar la atención, ya que muchas veces, en las organizaciones, el interés suele estar puesto en el logro de los objetivos, y se otorga escasa importancia a los medios para alcanzarlos. En las organizaciones cooperativas, tal como se han definido, “los valores y la ética son parte del propio objeto social de la entidad”.²⁰ En este sentido, la inclusión del área de gestión del trabajo en el ámbito de la dirección estratégica de las cooperativas cobra sentido al momento de definir los medios para el logro de los objetivos y lograr que los principios, los valores y la ética de la cooperación sean referenciados y concretados en las políticas a implementar en esa área de gestión.

Desde la perspectiva de lo pedagógico-didáctico, lo afirmado recién supone abordar el problema de lo metodológico. Incluir este tema tiene relación con la consideración de que las prácticas laborales, todas ellas, implican una relación con la reformulación permanente de los aprendizajes.

El propósito del área de gestión del trabajo en una organización es el mejoramiento del desempeño de sus trabajadores para favorecer el cumplimiento de la misión organizacional.

La estricta relación entre el logro de los objetivos de una organización de la economía social y los medios utilizados postula que los valores cooperativos concretados son parte esencial del logro del objeto social de la entidad. Esa relación condiciona directamente la definición e implementación de las políticas del área de gestión del trabajo. Del mismo modo, se entiende que las prácticas concretas que pretendan operativizar esas políticas, en las relaciones laborales, estarán igualmente condicionadas por los principios y valores de la cooperación.

Lo que se quiere expresar es que no hay alternativa metodológica que pueda omitir el tratamiento de la especificidad del contenido. Solo desde el contenido y una posición interrogativa ante él, es posible superar la postura instrumentalista en relación al método a utilizar. Interesa destacar el papel de las adscripciones teóricas en su imbricación total con las opciones metodológicas.²¹

En referencia a diversas adscripciones teóricas, la motivación, puntualmente, ha sido objeto de estudio a lo largo de la historia de la administración. Se reconocen antecedentes tales como la visión pesimista de Calvino sobre la naturaleza humana; el enfoque tayloriano en el que el hombre se convirtió en parte de la máquina, dominando prácticamente las experiencias del siglo XIX y parte del XX; la experiencia japonesa, que sostiene que el hombre es bueno por naturaleza; las teorías X e Y. La motivación tuvo expresiones en las teorías de Abraham Maslow y Frede-

¹⁹ Petriella (2008).

²⁰ Ibidem.

²¹ Edelstein (2008).

rick Herzberg, que la profundizaron sobre la base de las “necesidades” para Maslow (fisiológicas, de seguridad física y emocional, de pertenencia y de relaciones sociales, de autoestima, y de realización personal y satisfacción) y de los “factores” para Herzberg (factores de mantenimiento o higiénicos: relaciones interpersonales, calidad de supervisión, políticas y administración de la empresa, seguridad en el empleo, remuneración, condiciones de trabajo; y factores motivadores: reconocimiento, progreso, logro, posibilidad de crecimiento, responsabilidad, el trabajo en sí mismo).

La gestión de la motivación en las cooperativas no podrá desconocer los elementos que aportan las teorías y que se puedan recuperar, por no ser contradictorias con lo que se denominó “el espíritu cooperativista”. Omitir los valores y la ética cooperativista en las prácticas y relaciones laborales es restringir las posibilidades de logro de los objetivos sociales de las cooperativas; no se aprende a ser cooperador o cooperativista inmerso en una experiencia que no exprese las particulares condiciones de esas organizaciones.

En la segunda y central parte de este artículo, se expone la información obtenida de los datos empíricos surgidos de la investigación y que pudieron ser relacionados, como se dijo más arriba, al concepto “organización cooperativa”.

LA GESTIÓN DEL TRABAJO EN LAS COOPERATIVAS: ORGANIZACIÓN, UBICACIÓN Y FUNCIONES

La tabla que precede muestra empíricamente la variada situación que presenta el área de la gestión del trabajo en cada cooperativa.

Son diversas las formas en que están presentes, se entienden y/o se implementan los procesos, que habitualmente, en la literatura administrativa, se definen como propios de la gestión de recursos humanos: reclutamiento,

Omitir los valores y la ética cooperativista en las prácticas y relaciones laborales es restringir las posibilidades de logro de los objetivos sociales de las cooperativas; no se aprende a ser cooperador o cooperativista inmerso en una experiencia que no exprese las particulares condiciones de esas organizaciones.

selección e inducción de los trabajadores, capacitación, evaluación de desempeño, plan de carrera y promoción interna, diseño organizacional, organigrama, manual de organización, análisis de puestos, manual de funciones y procedimientos.

Lo mismo muestran los datos empíricos respecto de los aspectos referidos a clima laboral, motivación, estímulos y reconocimientos, y cambio cultural. (Ver gráfico en la siguiente página).

Si consideramos los procesos que la literatura administrativa define como propios del área, la tabla expresa que en algunas cooperativas pueden visualizarse en diversas formas todos o parte de ellos, o expresiones particulares de los mismos. En otras, en cambio, no se visualizan.

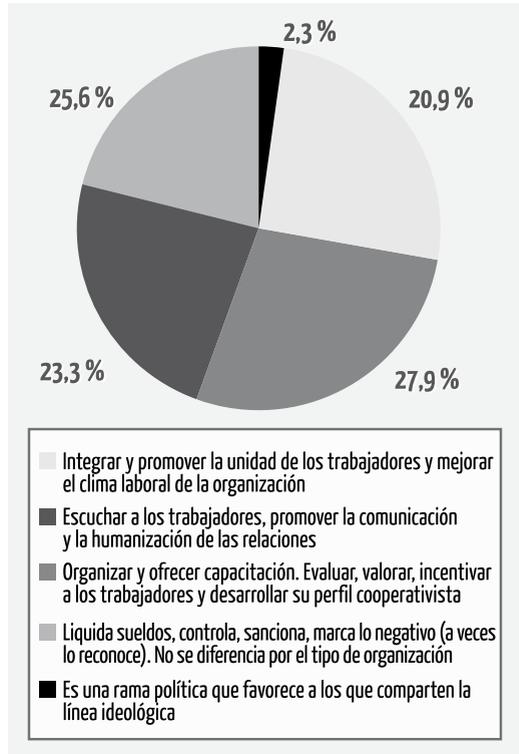
Común denominador para casi todas las cooperativas fueron las manifestaciones de sus responsables, tales como “Todo está por hacerse”, “Se encuentran en proceso de análisis para luego iniciar la implementación”, “Es muy costoso que la gerencia o el consejo valoren la necesidad de contar con estas herramientas”.

En términos administrativo-organizacionales, los datos relevados muestran que el área de gestión del trabajo no se ubica a nivel de la dirección y gestión estratégica, en la mayoría de las cooperativas estudiadas. La ex-

CASO	Nivel de formalización	Ubicación funcional	Estructura organizativa	Definiciones y objetivos	Principales actividades
A	Formalizada como área de RR.HH.	Responsable de RR.HH., una jefa de liquidación de sueldos y dos auxiliares administrativos, uno dedicado al control de horarios y otro a tareas generales del área.	Responsable de RR.HH., una jefa de liquidación de sueldos y dos auxiliares administrativos, uno dedicado al control de horarios y otro a tareas generales del área.	Cambio cultural, gestión con mayor apertura, contacto más directo con los trabajadores, modificación del estilo de dirección, menos dictatorial.	Capacitación general contratada externamente, cambio cultural a través de la formación profesional.
B	En formación como área de RR.HH y RR.II.	Staff del Consejo y de la gerencia general.	Unipersonal. Trabaja con colaboración del área de administración del personal que depende de la subgerencia de administración y de la secretaria de la gerencia general.	Líneas generales en relación a lograr un equilibrio entre los objetivos de los trabajadores y de la empresa. Fidelización de los trabajadores implementando políticas de desarrollo, plan de carrera y promoción interna.	Diagnóstico de necesidades del personal. Selección de personal, evaluación de desempeño. Acciones motivacionales de tipo general.
C	En formación, con perspectiva de ser un área interna a la par de la oficina de personal.	Asesora externa, staff del Consejo.	Unipersonal. Trabaja en relación con el área de personal que depende de la subgerencia de administración. En el área de personal hay un jefe y tres auxiliares administrativos.	Sin definiciones explícitas.	Asesoramiento, trabajo conjunto con el jefe de personal, pero en lo que hace a selección y rotación; análisis de puestos, funciones y organigrama.
D	En formación. Se contrató una abogada como asesora externa.	Depende del jefe de administración.	Unipersonal. Depende de la jefatura de administración.	Sin definiciones explícitas.	Interpretación de convenios laborales y atención de problemas específicos.
E	Se recurre a profesionales externos.	Depende del Consejo y de la gerencia.	Un especialista en RR.HH y otro especialista en clima laboral.	El objetivo es el cambio cultural.	Selección de personal. Intervenciones en orden al cambio cultural. Entrevistas personalizadas con consejeros y trabajadores. Asesoramiento al Consejo, gerencia y jefaturas.
F	Formalizada como un área compartida de relaciones laborales y desarrollo organizacional.	Depende directamente de la gerencia y subgerencia general, a nivel de coordinación general.	Dos coordinadoras generales, una por cada área integrada, y dos auxiliares como apoyo administrativo. Relaciones laborales tiene dos staff: ingeniero en higiene y seguridad, y médico laboral. Desarrollo organizacional tiene a su cargo responsables de funciones que dependen de esa área.	Los objetivos del trienio 2010-2013 y los del presente ejercicio 2011-2012, definidos en un proceso colectivo de planificación y presupuestación. Competencias cardinales para los trabajadores, consejeros y delegados. Aumentar la calidad de servicios prestados a los trabajadores sobre todo para mejorar la calidad de vida en lo que hace a la faz laboral interna.	Relaciones laborales: liquidación de haberes y todo lo referente a administración de personal e higiene, seguridad y medicina laboral. Desarrollo organizacional: capacitación, evaluación de desempeño, selección e inducción y servicios generales. Talleres de clima laboral. Desarrollo de procesos de planificación estratégica trienal y de planificación y presupuestación anual convocando a todos los consejeros, delegados y trabajadores.

cepción, en algunos aspectos de la gestión, son las cooperativa E y F. En la cooperativa F, es más notoria la vinculación del área con la dirección estratégica. En la cooperativa E, es el propio gerente general quien se ocupa del área, con el apoyo externo de especialistas. En las cooperativas B y C, donde el área se encuentra en formación y comparte la posición de staff externos del consejo y de la gerencia, las personas responsables del área manifiestan insatisfacciones comunes respecto de la indefinición de sus roles y la falta de criterios para definir la selección de los candidatos, el plan de capacitación general y particular para cada puesto de trabajo, la implementación de un sistema de evaluación de desempeño y el establecimiento de un plan de carrera que sirva de estímulo y motivación para los trabajadores. Asimismo, reclaman la indefinición de políticas de comunicación, participación y trabajo en equipo en los diversos niveles de la organización. Situaciones particulares se evidencian en las cooperativas A y D. En la cooperativa A, el responsable se manifiesta satisfecho con lo que se hace en el área y entiende que no hay aspectos que necesiten urgente reformulación. Comparte la conducción operativa de la cooperativa con el gerente y los subgerentes técnico y administrativo, conformando un virtual comité de dirección. En la cooperativa D, el gerente general se manifiesta opuesto a la designación que se hizo por parte del consejo de una abogada a cargo del área en formación. Considera que no es un perfil adecuado, a no ser que el área solo se piense para controles administrativos y de carácter disciplinario. Reconoce, a pesar de ser el gerente general, no tener injerencia en el área, que depende del subgerente de administración. En este caso, la desvinculación del área con el nivel de dirección estratégica es indiscutible.

EL ÁREA DE GESTIÓN DEL TRABAJO: VALORACIÓN Y EXPECTATIVAS DE LOS TRABAJADORES



Los resultados obtenidos en la indagación de la valoración y expectativas de los trabajadores respecto del área de gestión del trabajo en sus cooperativas corroboran lo afirmado en el relevamiento realizado con los responsables de dicha área. La misma diversidad que manifiesta la tabla, la muestran los datos que surgen de las entrevistas personalizadas, donde el área no siempre aparece con claridad en su identificación como tal.

Los datos indican que, en similares proporciones, ocurren las siguientes valoraciones y consideraciones respecto de las funciones del área. Tal como se muestra en el gráfico, hay una dispersión equilibrada en las consideraciones de los trabajadores.

Es importante identificar que se reconoce esta área vinculada con la tarea de desarrollar el perfil cooperativista de los trabajadores, lo que supone una originalidad respecto de los demás aspectos, que en cualquier organización se encuadran dentro de sus funciones propias. Sin embargo y aunque a priori no se pueda establecer relación en desmedro del aspecto positivo rescatado anteriormente, se define el área como una rama política de la cooperativa que favorece a los que comparten la línea ideológica de los dirigentes, sin peso significativo en el conjunto de las opiniones.

“*Mi pregunta sería: ¿existe el área de Recursos Humanos? Acá lo que existe es una oficina liquidadora de sueldos, o sea, el área de personal se limita, por lo menos desde mi experiencia personal, a cumplir las funciones de controles de asistencia, control y cumplimiento de horarios y liquidación de sueldos nada más.*”

(C – 18 a 35 años – 11 a 20 ant. VA-sC)²²

“*El constante contacto que tiene el área con los empleados, ¿no? Eso me parece que le da la posibilidad al empleado de que cualquier circunstancia que él tenga, buena o mala en el trabajo, siempre va a estar Recursos Humanos para escucharlo. Eso es como una apertura que ha tenido Recursos Humanos este año, digamos, hace un tiempo, es como una apertura porque eso le da al empleado cierta confianza para plantear ciertas circunstancias no solo*

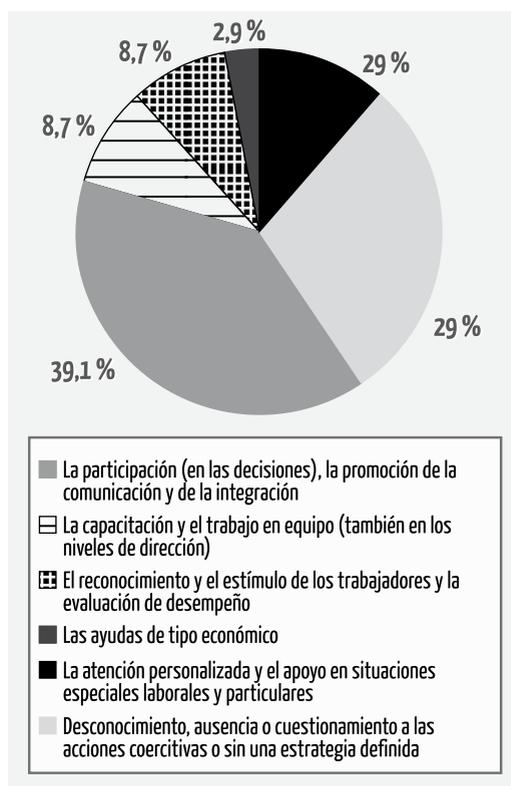
²² El código de identificación de los testimonios responde al siguiente sistema: Las cinco cooperativas fueron identificadas como: A, B, C, D y E para identificar a qué cooperativa pertenece el entrevistado. El rango etario del entrevistado: 18 a 35 años; 36 a 49 años y +50: 50 o más años de edad. La antigüedad laboral del entrevistado: 1 a 10 años; 11 a 20 años y +20: 20 o más años de antigüedad. Sexo del entrevistado: V= varón; M= mujer. Área de desempeño del entrevistado: A= área administrativa; O= área operativa. Rol específico del entrevistado en cuanto a si tiene o no dirección de personal: cC= con rol de conducción; sC= sin rol de conducción.

laborales sino personales que influyen en el desempeño de su labor.”

(B – + 50 años – +20 ant. MA-cC)

ACTIVIDADES VINCULADAS A LA GESTIÓN DE LA MOTIVACIÓN

Las actividades en las que se reconoce vinculación con la motivación son de tipo colectivo, en su mayor incidencia, como se puede observar en el gráfico. La participación en ámbitos grupales y la personalización en las relaciones aparecen como dos componentes en tensión en busca de complementación.



“Sí, hay elementos que desarrollamos durante todo el año que tienen que ver con los incentivos morales además de materiales, hay una bonificación anual por eficiencia, pero además hay talleres de motivación permanentes, durante todo el año se desarrollan no menos de 3, 4 talleres con todo el personal. Nosotros hacemos presupuesto participativo por ejemplo, dedicamos 2 o 3 meses a hacer el presupuesto con todo el personal, cuando digo todos, el 100 por 100 puede participar en ejecución de la etapa presupuestaria, definiendo en determinado momento misión, visión con todo el cuerpo social, los delegados y el Consejo.”

(F – + 50 años – + 20 ant. VA-cC)

“El asesor en RR.HH. generalmente propone una jornada de dos días; generalmente empieza un viernes a las 13 horas y capaz que estamos hasta las 19 o 20 acá, nos vamos a nuestra casa, o sea, reparte unos formularios con tareas y al otro día, el sábado, que es el cierre, leemos lo que cada uno escribió y ahí es como que cada uno expresa lo que siente en ese momento, lo que cree que hay que cambiar, cursos de capacitación y aparte para que cada uno que ocupa su puesto sepa cómo se tiene que desenvolver, es re importante la comunicación.”

(E – 36 a 50 años – +20 ant. MA-sC)

“Recursos Humanos, en este momento, está ya hará como un año y pico, creo, que esto se ha implementado en esta empresa, así que ellos van buscando ese punto de poder llegar, por ahí ven personas con conflicto, bueno, lo escuchan, dialogan, lo analizan y tratan todos los medios para que la persona mayormente levante ese ánimo...”

(C – + 50 años – 1 a 10 ant. VO-sC)

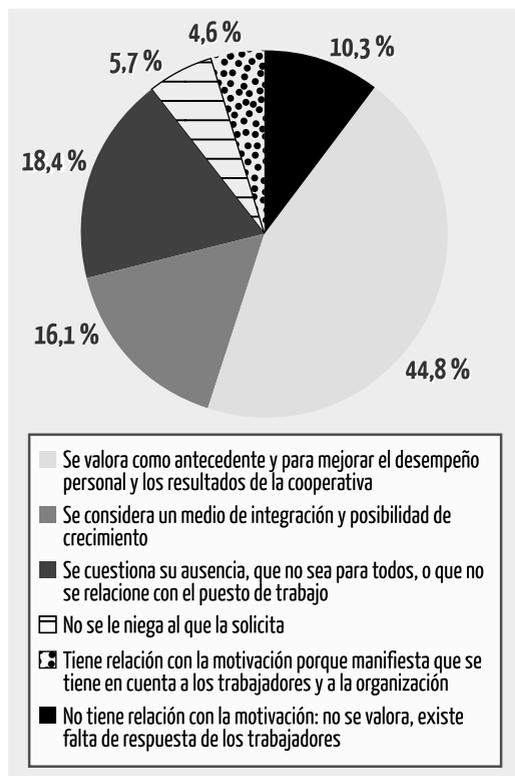
ÁREA DE GESTIÓN DEL TRABAJO: ASPECTOS QUE POTENCIAN O CONDICIONAN LA MOTIVACIÓN

Los resultados muestran aspectos tales como la capacitación, la comunicación, la participación, el trabajo en equipo, la relación entre directivos y trabajadores, el salario y la sindicalización, en relación con la posibilidad de potenciar o condicionar la gestión de la motivación como elemento propio del área de gestión del trabajo. Se analizarán cada uno de ellos por separado, pero siempre en referencia a la perspectiva de la motivación como función propia de esta área de gestión.

La **capacitación** se muestra vinculada directamente, con importante incidencia, al desempeño laboral y a las posibilidades de crecimiento personal, pero corroborando la tensión planteada anteriormente entre personalización de las relaciones y participación en ámbitos colectivos. Se la valora como instrumento para la optimización de los resultados de la cooperativa y como factor posibilitante de integración. A los fines de esta investigación, el cuestionamiento a la falta de universalidad de las propuestas de capacitación y su relación estricta con el puesto de trabajo, si bien no tienen una ponderación importante, muestran, incipientemente, dos posibles líneas de reflexión para abordar en la conclusión: el cooperativismo, como propuesta formativa, ¿se puede desgajar de la especificidad de algún puesto de trabajo?, ¿puede la capacitación en cooperativismo no ser para todos?

“No siempre motiva a la gente. Porque hay muchas situaciones que el empleado ve como una obligación y, al ser una obligación, no sentimos a veces que es la capacitación que necesitamos, y no la tomamos, no le prestamos la atención o no llegamos a entender por qué ni el cómo de ese curso.”

(B – 36 a 50 años – 1 a 10 ant. VO-cC)



“*Si motiva a los trabajadores porque vos sabes que el día de mañana tenés un futuro, que vos podés pedir este puesto porque vos ya hiciste el curso. Ahora, no hacés el curso, no pidas nada.*”

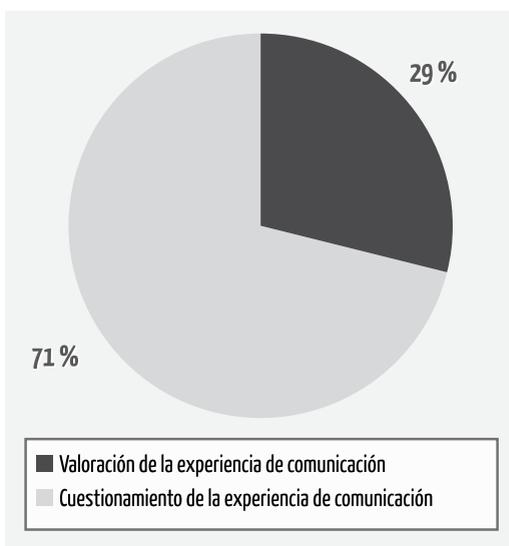
(A – +50años +20 ant. VO-sC)

La **comunicación** resulta cuestionada, con un alto grado de incidencia, al integrarse los datos que se refieren a la insatisfacción con respecto a la misma.

Al abordar esta temática, aparecen elementos que superan la relación comunicación-motivación, pero que no son menores en vistas al objetivo último de este estudio. Que los trabajadores expresen que está pendiente la comunicación con los asociados porque

solo se reduce a aspectos formales no es un dato que se pueda minimizar.

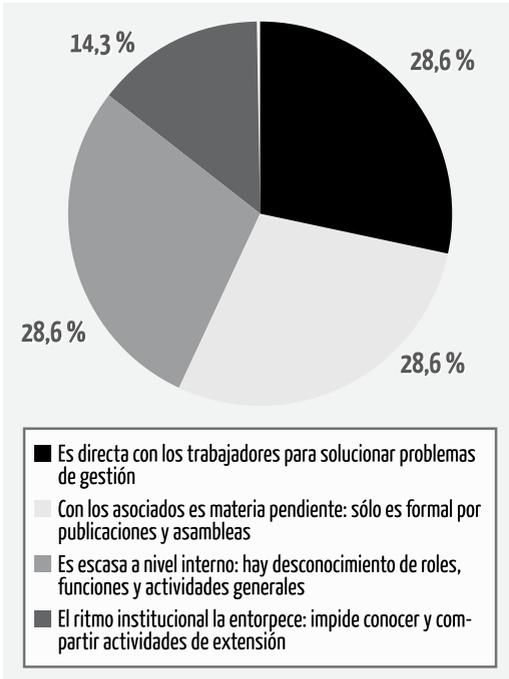
Para el área de la gestión del trabajo aparecen como relevantes dos datos que parecen antagónicos: la valoración de la comunicación cuando se concreta de modo directo para solucionar problemas de gestión y su cuestionamiento cuando se la experimenta inexistente o escasa, lo cual redundando en desconocimiento de roles, funciones y actividades generales, y de extensión comunitaria de la cooperativa.



“*En cuanto a lo que es la estructura interna nuestra con los consejeros, con los delegados, también con el equipo gerencial, funciona bien la comunicación. Ahora, con respecto al público en general sería una materia pendiente.*”

(A – + 50 años – 11 a 20 ant. VA-cC)

“*Las horas extras por lo general las autorizan los jefes de sección que le solicitan autorización al subgerente y algunas veces el subgerente las autoriza y el Consejo las desautoriza o viceversa, el subgerente lo desau-*

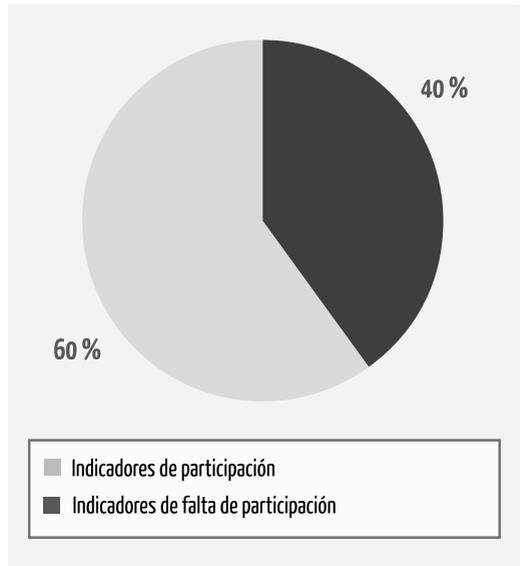


toriza y viene el Consejo de Administración y las autoriza. Por eso te digo, esas contraórdenes que por ahí se dan, esa informalidad, esa desprolijidad, como vos quieras llamarle, es lo que genera confusión, por ahí genera desmotivación, el empleado se siente como diciendo 'Bueno esto es un descontrol, ¿quién tiene al final la razón?', entonces ahí es donde se produce ese teléfono descompuesto y se ve la falta de comunicación. ”

(C - 18 a 35 años - 1 a 10 ant. MA-cC)

La **participación** evidencia una situación valorativa deficitaria según los indicadores relevados. Esos indicadores surgen de exponer slogans, frases, definiciones y actividades institucionales respecto a los cuales los trabajadores manifiestan, o bien reconocimiento, o bien ignorancia, desconocimiento o confusión, al punto incluso de asociarlos como pertenecientes a otras organizaciones. Se

evidencia que los trabajadores, se identifican en alta proporción con parte de la cooperativa, con la sección en la que trabajan, en la mayoría de los casos y no con la institución en general, o se vinculan solo con su rol de trabajadores sin trascender a su condición de asociados en lo que a participación institucional se refiere.

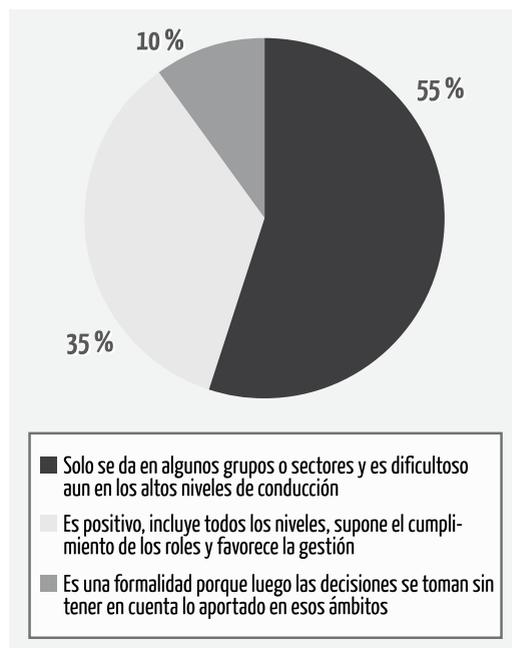
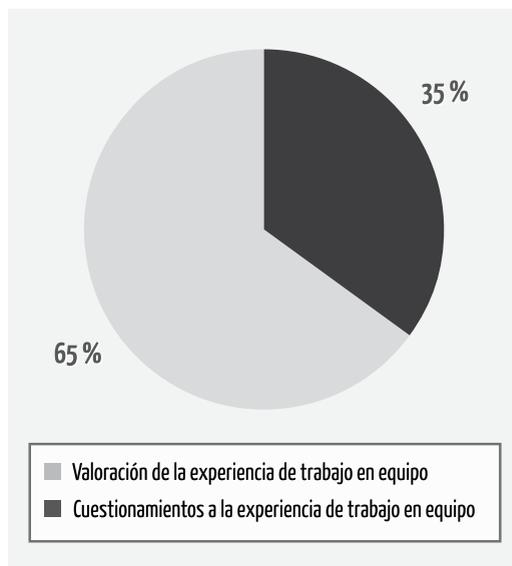
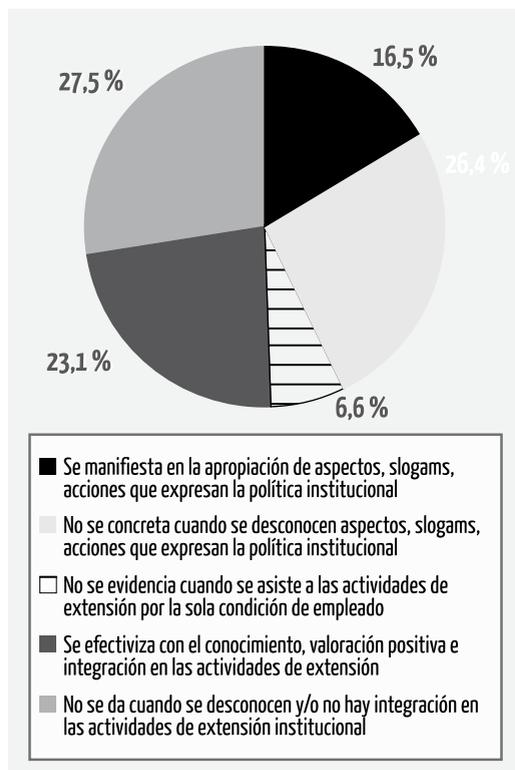


“Acerca de la visión y misión de la cooperativa, no conozco mucho de la cooperativa. Ahí sí que no me animo a opinar.”

(D - +50 años - 11 a 20 ant. VA-sC)

“En el concurso de dibujo que se hizo para el día del cooperativismo, sí estuve ahí, porque yo trabajo en el sentido de tener que colocar los dibujos, tenemos que armar la exposición. Muy lindo, muy lindo para los chicos, pero no recuerdo los dibujos y las cosas que hicieron porque no estaba yo ahí, yo estaba en la cocina, una vez comenzado no nos dejaban entrar.”

(A - 18 a 35 años - 1 a 10 ant. MO-sC)



Con respecto al **trabajo en equipo**, los indicadores relevados muestran una situación conflictiva en cuanto a la motivación a nivel general. En ese momento del relevamiento, los indicadores mostraban aprecio por la participación en ámbitos grupales, sin embargo, al indagarse específicamente este aspecto, resulta preponderantemente una experiencia negativa, bien porque se lo considera privativo de ciertos grupos o niveles, bien porque se lo experimenta como un elemento instrumental, solo a nivel formal, sin clara incidencia en la toma de decisiones.

“No. En la política institucional no está incluido el trabajo en equipo. No, inclusive no sé la política institucional cuál es, si está definida, no sé si tienen una política institucional definida formalmente, no sé si existe, yo creo que no, que no está. Trabajo en equipo no se realiza.”

(C - 18 a 35 años - 1 a 10 ant. MA-cC)

“Cada uno ocupa su lugar. No hay una relación muy directa con el trabajador, digamos, de planta o de oficina. Nosotros tratamos que las directivas del Consejo sean por medio de los jefes, el Consejo habla con el gerente y

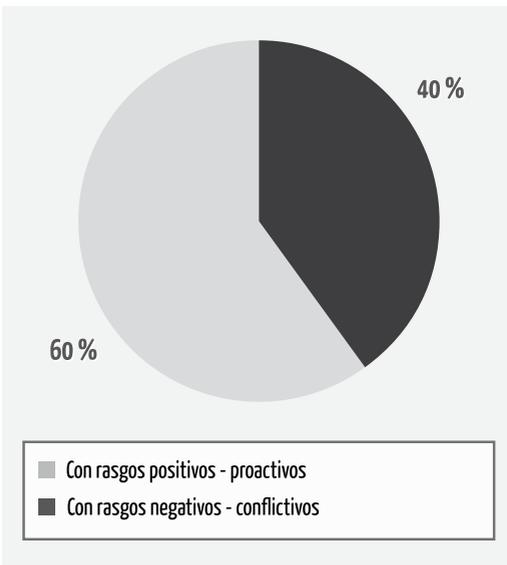
subgerente técnico y el encargado de Recursos Humanos y ellos son los que se encargan de distribuir esa información. Nosotros no tenemos que tener un contacto directo con el personal. ”

(A – + 50 años – 11 a 20 ant. VA-cC)

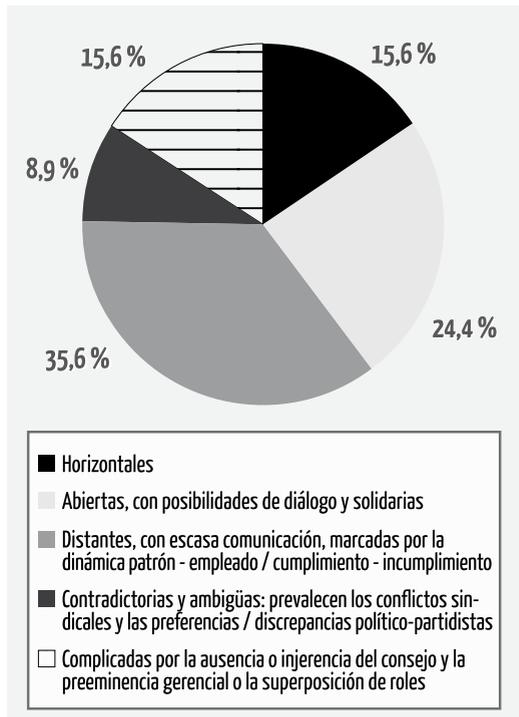
“*Sí. El Taller de Clima Laboral es el principal espacio, las reuniones de equipo de coordinadores se hacen cada 15 días o dependiendo del nivel de dificultad que haya, en momentos en que lo ha ameritado lo hemos hecho una vez por semana.* ”

(F – 36 a 50 años – 1 a 10 ant. MA-cC)

La **relación entre directivos y trabajadores**, agrupadas en dos modos genéricos, permite observar con mayor profundidad los datos relevados. Hay modos de relación que se pueden denominar positivos o proactivos (con significación minoritaria) y negativos o conflictivos (con incidencia preponderante).



Desglosando lo genérico, hacia una mirada particularizada, aparecen como un desafío a la filosofía cooperativista tanto la experiencia de relaciones de apertura, solidarias, con rasgos de horizontalidad para lograr su profundización y su potencialidad, como las que, por sus características opuestas, parecieran desafiar el ideario propio de estas instituciones. Se releva la paradoja relacionada a cierta connivencia entre la demanda de diferenciación de roles y el requerimiento de profundizar la horizontalidad. Asimismo, la valoración de relaciones dialogales pareciera entrar en tensión cuando el conflicto, inherente a las organizaciones, por aspectos gremiales e incluso de político-partidistas, las demanda como indispensables. Son otros interrogantes a responder a la hora de las conclusiones y propuestas concretas de gestión.



“La relación es medio distante. Ya sea con el Presidente o con el Gerente, es como que hay una línea, digamos, porque la parte obrera siempre tiene reclamos, que no son satisfechos y más que todo por eso, o sea, si bien el gerente pasa y te saluda donde sea, no es que te falte el respeto ni nada pero es como que uno nota una... una brecha, hasta el jefe del área, digamos. No hay drama.”

(E - 18 a 35 años - 1 a 10 ant. VO-sC)

“Y... en sectores es muy buena y en sectores más o menos, buena porque somos conocidos, porque somos parientes, porque somos del mismo partido de los que están, porque yo soy militante del partido.”

(C - + 50 años - 1 a 10 ant. VO-sC)

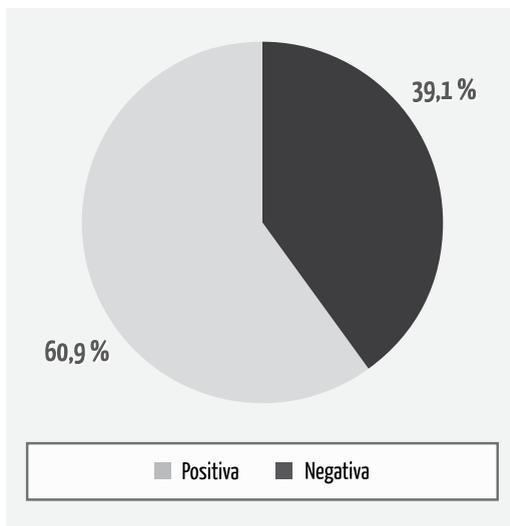
“Yo creo que es una relación que tiene una ventaja muy positiva, hay mucha accesibilidad a los gerentes y al consejo, o sea, como que los trabajadores tenemos esa libertad de poder acceder a hablar con el gerente y con los consejeros de igual a igual. A nivel institucional se fomenta mucho esta equidad, esto de que todos somos integrantes, cada uno en su lugar pero todos participamos en igualdad de condiciones.”

(F - 36 a 50 años - 1 a 10 ant. MA-cC)

El **salario** en relación con la motivación no verifica una intrínseca correspondencia cuando se agrupan los datos cuyas perspectivas son similares. La mayor ponderación con respecto a dicha relación es negativa.

Según los responsables del área de gestión del trabajo, se puede afirmar que no existe en las cooperativas una política salarial pensada en clave de motivación de los trabajadores. Afirman que en algunos casos existen

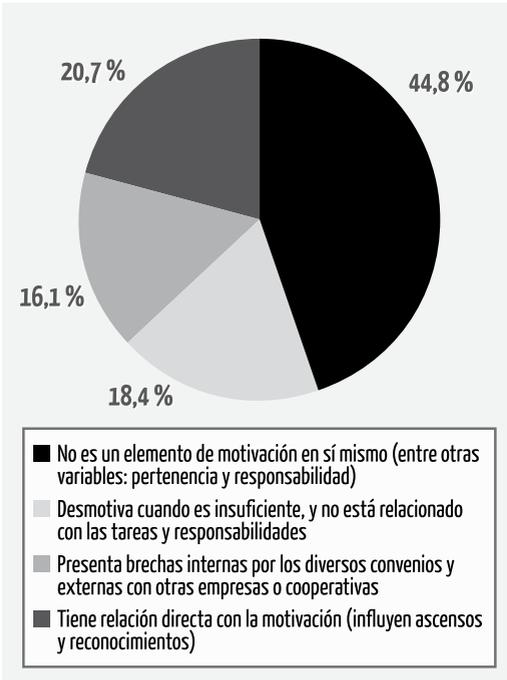
intentos para vincular reconocimientos económicos a evaluaciones de desempeño, pero no existen definiciones institucionales al respecto.



Dentro de los aspectos que pueden posibilitar o limitar la motivación, el salario muestra diversas realidades. Entre ellas, se destaca aquella que muestra que solo se puede pensar en clave de motivación cuando se vincula a otras variables. Del mismo modo, se torna desmotivante cuando no se dan condiciones de equilibrio entre responsabilidades y remuneración o cuando conviven diversas realidades convenientes que hacen que, por un mismo trabajo, diversos convenios establezcan diversas remuneraciones.

“Se está queriendo armar algo con el presentismo, pero beneficios económicos, no hay nada... también cuesta el tema de las evaluaciones de desempeño pero también le demos un premio, pero no, siempre la parte de premiar cuesta.”

(B - 18 a 35 años - 1 a 10 ant. MA-cC)

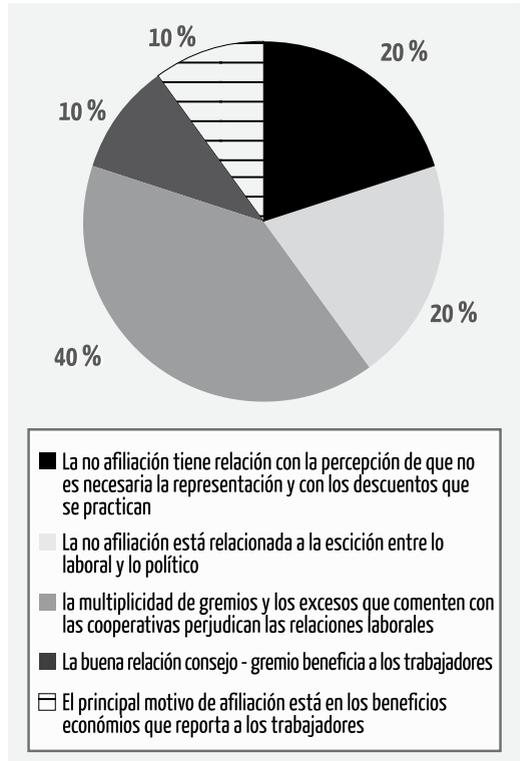


“*Sí, seguro... de los que ganan más y trabajan menos horas, no se escuchan quejas, en cambio hay alguien que lo dice claramente e inclusive cuando uno por ahí le hace notar alguna falencia, alguna cosa... que como está en otro convenio que no tienen la representatividad que tienen los convenios más fuertes. Es como que se sienten también desprotegidos y en ese sentido entonces se sienten resentidos.*”

(C - + 50 años - + 20 ant. VA-cC)

La **sindicalización**, en la consideración de los directivos, está relacionada con la problemática antes mencionada de la multiplicidad de convenios y cómo estos interfieren perjudicialmente en la relación con los trabajadores y por tanto en su motivación. Es una tensión que aparece reiteradamente en el camino transitado desde las prácticas cooperativas hacia la subjetividad de los trabajadores y que propone cuestionarse acerca de si los

trabajadores de las cooperativas no podrían identificarse sindicalmente con esa propia condición.



“*Y de acuerdo a las funciones, el que trabaja con energía, el que es de empleados de comercio, los que están en prensa... genera un reclamo: que vos tenés 6 horas de trabajo y yo tengo 8, que vos tenés más días de vacaciones y yo tengo menos, entonces genera esto disconformidad que estamos hablando.*”

(C - 18 a 35 años - 1 a 10 ant. VA-cC)

TRABAJADORES DE LAS COOPERATIVAS

Profundizando el proceso de investigación, se indagó acerca de los imaginarios existentes acerca del perfil del trabajador de las

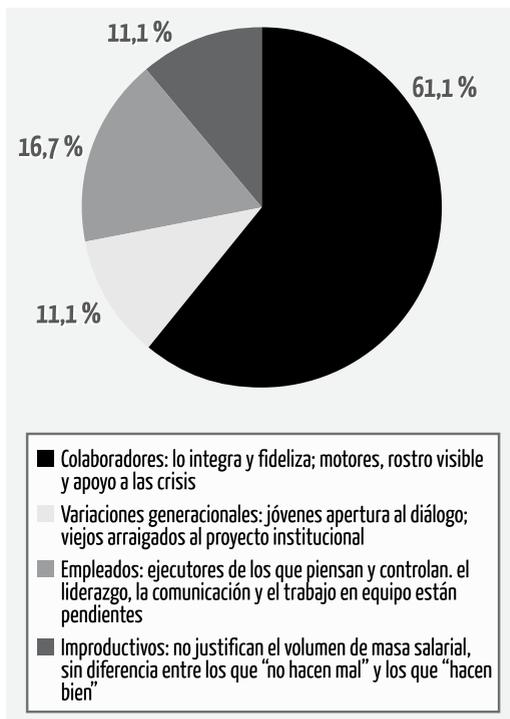
cooperativas. Esta indagación se reservó a las entrevistas mantenidas con los consejeros, otros directivos de nivel general y con responsables del área de gestión del trabajo. Predomina en el imaginario la consideración de los trabajadores como colaboradores esenciales de la vida y actividad de las cooperativas, así lo muestran expresiones tales como que son el rostro y el motor. Coexiste otro modo de comprender a los trabajadores, ligado a visiones más instrumentales, como la de simples empleados y ejecutores. En algunos casos se denota una diferenciación generacional donde aparece, como elemento extraño, que a los más jóvenes se les adjudica el valor de ser abiertos al diálogo y a los más antiguos, como contraposición con la positiva dimensión dialoguista, se los cualifica como aferrados al proyecto institucional, dejando esta consideración interrogantes profundos acerca de qué aspectos del proyecto institucional no podrían ser sometidos al diálogo intergeneracional. Asoma cierta equiparación del trabajador cooperativo con una visión negativa del empleado público, en la calificación de improductivos, soslayándose cierta impotencia para modificar la situación. En ningún caso se advierte que el trabajador es, puede o debería ser un asociado de la cooperativa.

“Para nosotros son colaboradores, por eso tratamos siempre de darle la importancia al empleado como una parte fundamental de la cooperativa, casi se diría que es la cara visible de la cooperativa.”

(A – + 50 años – 11 a 20 ant. VA-cC)

“Y...los trabajadores son el rol motor, mirá, la empresa la llevan adelante los trabajadores, el Consejo de Administración en nuestro caso particular hace un movimiento netamente político y los trabajadores son claves.”

(B – +50años +20 ant. VA-cC)



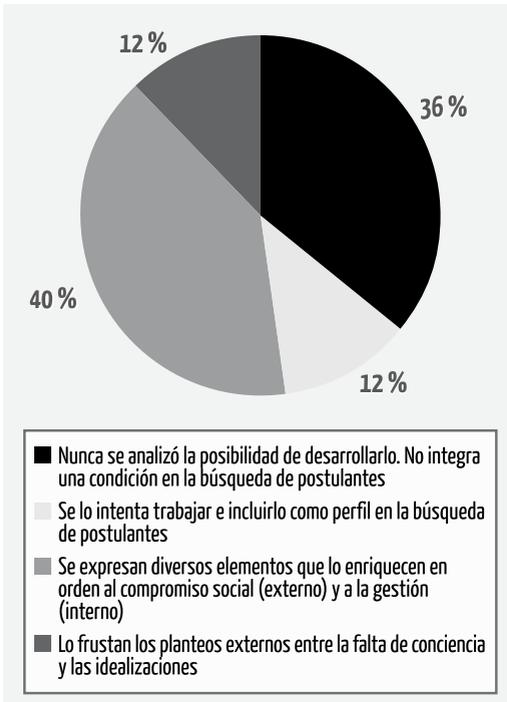
“Las veces que me toca hablar a mí... frente a los empleados... yo digo que la Cooperativa es un todo, es una familia grande en la cual hay gente que piensa, hay gente que ejecuta y hay gente que controla y todos tenemos una responsabilidad extraordinaria.”

(A – + 50 años – 11 a 20 ant. VA-cC)

EL TRABAJADOR COOPERATIVO

El perfil del trabajador cooperativo no surgió espontáneamente en las consideraciones de los trabajadores, de los directivos y de los responsables del área de gestión del trabajo, del mismo modo que, como recién se afirmó, nunca se explicitó la condición actual o potencial de los trabajadores como asociados. Queda en evidencia que nunca se analizó la

posibilidad de desarrollar el perfil cooperativista, que no integra una condición en la búsqueda de postulantes y al que parecen frustrarlo los planteos extremos entre la falta de conciencia y la idealización.



“¿Si los trabajadores se sienten cooperativistas? No está planteado eso, eso es una pata que habría que trabajarla desde insertar fuertemente el ideario cooperativo dentro de los mismos empleados de la cooperativa.”

(E – + 50 años – 1 a 10 ant. MA-cC)

“¿Creés que por ventura acá en la Cooperativa hay ideario cooperativista? No, no hay ni en el Consejo ni en el personal ni en los asociados.”

(E – 36 a 50 años – 1 a 10 ant. VA-cC)

Sin embargo, frente a la falta de espontaneidad, se propuso reflexionarlo en orden a enriquecerlo de cara al compromiso social y a la gestión solidaria propia de las instituciones cooperativas. De esas reflexiones, coincidentes con las intervenciones que en el cuadro anterior muestran la mayor ponderación, se obtuvieron los siguientes elementos para la elaboración del perfil del trabajador cooperativo:

- es capaz de comunicarse con fluidez con todos, líder al servicio de la integración y del trabajo en equipo;
- está dispuesto a dar a todos lo mejor de sí;
- entiende su trabajo proactivamente y como un aporte a la comunidad;
- comprende el valor de la participación social;
- está comprometido en la acción cooperativa, es solidario en la toma de decisiones;
- es responsable de los recursos para una gestión eficiente;
- es el fundamento de la institución cooperativa por su rol de asociado-trabajador; y
- es sujeto y no objeto de las prestaciones que se brindan y reciben.

“Está el que viene a trabajar solamente por el sueldo y el que no, el que viene para aportar su parte a la comunidad.”

(A – 18 a 35 años – 1 a 10 ant. VO-sC)

“Los trabajadores tienen importancia también, son el fundamento. Necesitamos trabajadores especiales... la mayoría va y participa y se compromete porque la Cooperativa es parte de ellos, siempre digo la Cooperativa es nuestra, somos todos.”

(F – + 50 años – 11 a 20 ant. MA-cC)

“Estamos dentro del sistema de empleo, el capitalismo tiene su contracara y no puede haber si no hay parte de trabajo no remunerado. Se les paga un sueldo...pero tratamos de trabajar en la consciencia para que se sientan sujetos de la prestación y no objetos de prestación.”

(F - + 50 años - + 20 ant. VA-cC)

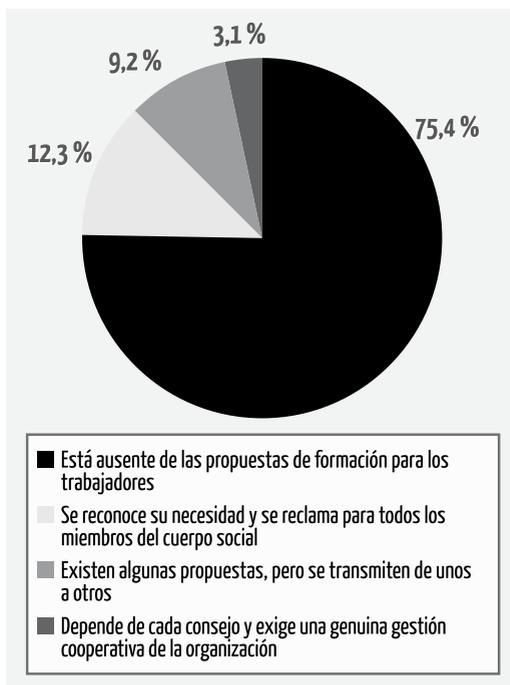
“La diferencia entre el trabajador de una cooperativa y el trabajador cooperativista creo que es el que está más comprometido con la cooperativa y estaría incluido por ahí en la toma de decisiones.”

(A - 36 a 50 años - 11 a 20 ant. VA-sC)

LA FORMACIÓN EN COOPERATIVISMO DE LOS TRABAJADORES

La ausencia de un perfil de trabajador cooperativo es congruente con lo que muestra el relevamiento respecto de la formación en cooperativismo que se les ofrece a quienes trabajan en estas organizaciones. El cuadro evidencia lo que se afirma al respecto de la ausencia de propuestas. Esto enfatiza lo relevado respecto de reconocer la necesidad de formación en este aspecto como un reclamo sin respuestas concretas. Se muestra, con poca significación, un elemento relevante que podría estar vinculado tanto a las causas de la falta de propuestas, como a la ausencia de respuestas al reclamo de formación cooperativa. Se intuye que la misma debe ir acompañada de una genuina gestión cooperativa de la organización.

“No se trabaja, por lo menos con los trabajadores, la formación en cooperativismo. Sí se está trabajándolo fuertemente con las escue-



las y a nivel institucional, pero hacia adentro no hemos trabajado.”

(A - + 50 años - 11 a 20 ant. VA-cC)

“No. Una vez tuvimos una reunión hace como 8 años atrás, debe ser porque no estaba este Consejo, era el Consejo anterior... la verdad que la persona que lo organizó pensaba que estaba destinado a jardín de infantes porque nos puso a hacer dibujitos de un pino... lo que me dieron a mí de cooperativismo en la primaria.”

(C - 18 a 35 años - 11 a 20 ant. VA-sC)

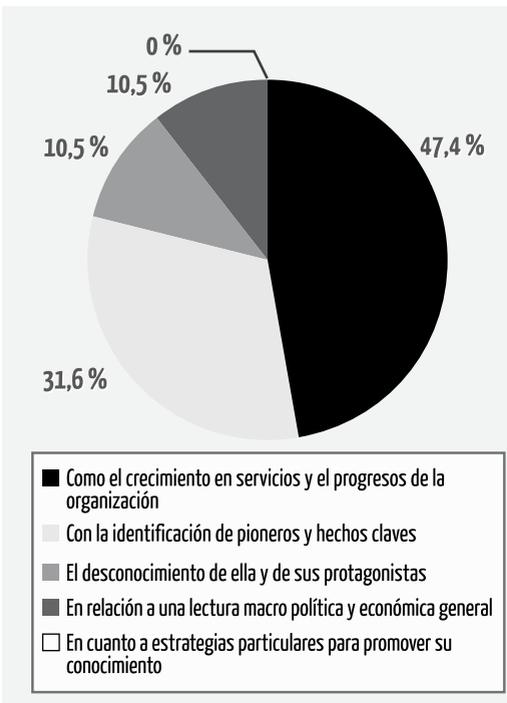
“La formación en cooperativismo internamente es una cuestión que me niego a hacerlo, no es que no lo quiera hacer, lo tengo que hacer pero los trabajadores están tan enojados con el Consejo que tengo que buscar la forma de cómo hacerles ver lo que pasa. Cuando ellos

vean qué es real, vean cuáles son los roles, qué es lo que se tiene que hacer, qué es lo que no y que vean que acá no se hace es como que más se enojan. ”

(B – 18 a 35 años – 1 a 10 ant. MA-cC)

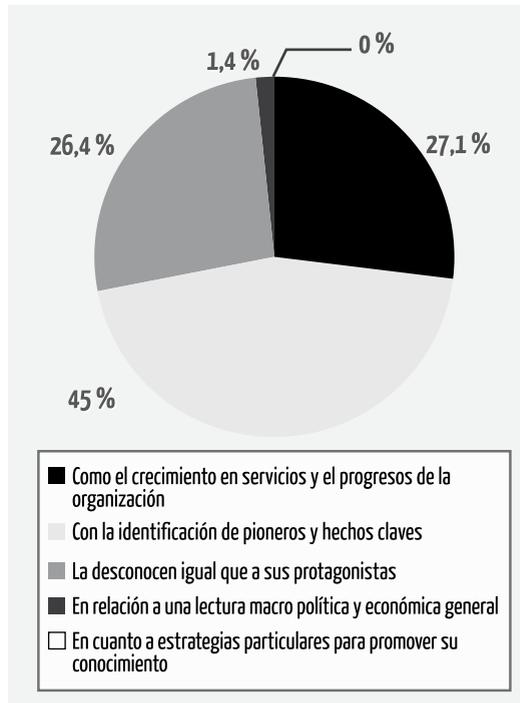
MODOS DE RELACIÓN CON LA HISTORIA DE LAS COOPERATIVAS

El conocimiento y la manera de relacionarse con la historia de la cooperativa, se indagaron por separado, en directivos (gráfico superior) y en trabajadores (gráfico inferior), en cuyas visiones existen matices.



Los datos empíricos muestran que los trabajadores interpretan la historia, mayoritariamente, en base a la identificación de pioneros y algunos hechos que consideran claves. Los directivos se relacionan con la historia, de

modo preponderante, en base al crecimiento en servicios y el progreso de la organización cooperativa. Entre quienes manifestaron desconocimiento total de la historia prevalecen los trabajadores sobre los consejeros. En ambos grupos se denota como deficitaria la búsqueda de estrategias para promover su conocimiento y la posibilidad de realizar una lectura de la historia de la cooperativa, enmarcada en escenarios generales macros, tanto política, como económicamente.



“Cuando cumplió los 50 años se hizo un tipo librito con todo un desarrollo de lo que había sido la vida de la cooperativa.”

(A – 36 a 50 años – +20 ant. MA-sC)

“Hecho importantes, el progreso que ha tenido año tras año... Yo me acuerdo cuan-

do entré, acá era una fábrica de postes, acá hacíamos postes, las oficinas estaban allá al frente. Lo que se creció todo esto.... ”

(A – +50años +20 ant. VO-sC)

“Y bueno, qué sé yo, la funeraria fue un hecho importante, para mí fue lo más, eso y el banco de sangre fueron lo más importante de los servicios, para mí son los dos mejores servicios que está dando la Cooperativa. ”

(D – + 50 años – + 20 ant. VO-cC)

Concluyendo la tercera parte del artículo, y quedando pendiente solo la última y cuarta entrega, se pueden intuir las respuestas a los cuestionamientos iniciales que se pusieron en análisis, desde esta particular doble vinculación asociados-trabajadores, las visiones y posicionamientos frente al cooperativismo, y como analizamos en esta parte, las prácticas organizacionales:

¿Se promueven cooperativistas cuya vinculación al movimiento termina en la resolución de problemas concretos de la comunidad?

¿Se forman cooperativistas comprometidos con la comunidad, protagonistas colectivos de cambios, que crean bases alternativas para la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria?

¿Se generan puestos de trabajo para algunos asociados?

Precisamente, los resultados de la indagación sobre las prácticas de las cooperativas, en lo que al área de la gestión del trabajo se refiere, son determinantes para las conclusiones que se expondrán, finalmente, en el próximo artículo.

En estas cooperativas, al menos, no parece tener una importancia fundamental ni determinante el hecho de que, teóricamente, los trabajadores se vinculen por la doble condición de asociados, por la que comparten la integración propia de cualquier miembro del cuerpo social, y la de proveedores de su fuerza laboral, por la que establecen una relación de dependencia con el colectivo propietario de la entidad del que ellos mismos forman parte.

Ya se mostraron los resultados de la indagación en torno al concepto de “subjetividad de los asociados-trabajadores” (segunda parte), ahora se pusieron de manifiesto los datos logrados en torno al análisis de las particularidades del “modelo de gestión del trabajo en las cooperativas”.

Resta, además de terminar de responder los cuestionamientos iniciales con la exposición de las conclusiones finales, el planteo de líneas y propuestas creativas de gestión para el desarrollo de un perfil de trabajadores cooperativos (próxima entrega). Este perfil no será independiente de la visión del cooperativismo a la que se adhiera. En este caso, se tratará de un perfil cooperativista transformador de la realidad, para trabajadores-asociados de las cooperativas de usuarios de servicios públicos, constructores de una particular práctica de la cooperación coherente con esa visión.

BIBLIOGRAFÍA

Baez, C. (coordinación) y Martini, G. (dirección), *Las Cooperativas y Mutuales en la República Argentina: reempadronamiento y censo económico sectorial de cooperativas y mutuales*, 2da. edición. Buenos Aires: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social – INAES, 2008.

Bozzo, R., *El capital humano en el proceso de gestión cooperativa*. Rosario: Ediciones Idelcoop, 1984.

Coraggio, J., *La gente o el capital. Desarrollo local y Economía del trabajo*. Buenos Aires: Espacio Editorial, 2004.

--- *Economía Social, acción pública y política: hay vida después del liberalismo*. Buenos Aires: Fundación Centro Integral Comunicación y Sociedad – CICCUS, 2007.

Edelstein, G., "Un capítulo pendiente: el método en el debate didáctico contemporáneo", en: *Corrientes didácticas contemporáneas*. Buenos Aires: Paidós, 2008.

Elge, M., *La Economía Social. Por un Empresariado Nacional y Democrático*. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2007.

Esteves, E., Muiño, L. *Acerca de las competencias requeridas durante los tres primeros años de la carrera de Ciencias de la Educación*, Tesis de Grado, tomo I. Córdoba: Facultad de Filosofía y Humanidades, Escuela de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Córdoba, 1998.

García, A., "Algunas pautas de abordaje para el estudio de la llamada economía social y algunos avances hacia la definición de una economía solidaria", *Revista Idelcoop*, Vol. 36, N° 190, Buenos Aires, 2009.

Heller C. "Cooperativismo y Política", *Revista Idelcoop*, Vol. 34, N° 181, Buenos Aires, 2007.

López, A. *Historia del movimiento social y de la clase obrera argentina*. Buenos Aires: A. Peña Lillo Editor S.R.L., 1974.

Maristany, J., *Administración de Recursos Humanos*, 2da. edición. Naucalpan de Juarez, Estado de México: Pearson Educación de México S.A. de C.V., 2007.

Petriella, A. *Fusión y cambio organizacional en el cooperativismo de crédito*. Rosario: Ediciones Idelcoop, 1984.

--- *Cooperativismo. Ayer, hoy y siempre*. Rosario: Ediciones Idelcoop, 2008.

Ediciones de *Revista Idelcoop*, Nros. 16, 18, 19, 51, 56, 115, 145, 151, 159, 181, 190, 193, 204, 106. Buenos Aires. Ediciones Idelcoop.

Capital de Trabajo en Cooperativas de Trabajo

LIC. CARLOS MEILAN¹

LIC. IVÁN QUIROGA CANGGIANO²

Resumen

En el segundo cuatrimestre del 2014, en el curso de la asignatura Seminario de Integración de la Carrera de Administración de la UBA, a cargo del profesor Lic. Iván Quiroga, se llevó a cabo un trabajo de investigación acerca de cómo las cooperativas de trabajo gestionaban su capital de trabajo. Esta investigación se realizó en el área metropolitana, donde se visitaron y realizaron diferentes metodologías de investigación sobre cooperativas instaladas en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

Este trabajo ha generado algunos elementos para la construcción de la sostenibilidad, en términos económicos, de las cooperativas de trabajo. Construcción surcada por las diferentes trayectorias y experiencias que los integrantes de las cooperativas han atravesado y que, de alguna manera, quedan reflejadas en esta investigación. Asimismo, en los diferentes relatos, puede apreciarse el sentido que los cooperativistas le otorgan al término "gestionar".

Por otra parte, la investigación posee un marco teórico basado en algunos manuales de administración, pero también en determinados datos que otorga el sistema financiero argentino como marco en el cual se deben desenvolver las cooperativas.

Palabras clave: *cooperativismo de trabajo, capital de trabajo, procesos de aprendizaje*

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
14/04/2015

Fecha de aprobación:
15/06/2015

Revista Idelcoop, N°216,
*Capital de Trabajo en
Cooperativas de Trabajo*, julio
de 2015.

ISSN 0327 1919. P. 85- 113
/ Sección: Reflexiones y
Debates

¹ Licenciado en Administración, Facultad de Ciencias Económicas (FACE), UBA. Especialista en Economía Social y Desarrollo Local, Escuela de Posgrado, FCE, UBA. Docente materia Administración General, FCE, UBA. Decente materia Teoría de la Organización, Instituto de Industria, Universidad Nacional General Sarmiento.

² Profesor adjunto de Dirección General (última materia Lic. Administración). Profesor adjunto de Administración General (primer tramo de Cs. Económicas). Ambas tareas, dentro de las "cátedras de honor" del Prof. emérito Jorge Etkin. Profesor adjunto de Seminario Integración y Aplicación (tesina de grado Lic. Administración). Docente del programa "Amartya Sen" vinculado a la ética para el desarrollo, patrocinado por el Cernarsecs de la FCE-UBA y dirigido por Bernardo Kliksberg.

Resumo

Capital de Trabalho em Cooperativas de Trabalho

No segundo quadrimestre do ano 2014, no curso Seminário de Integração, da Carreira de Administração, da Universidade de Buenos Aires - UBA, cujo professor titular é o Lic. Iván Quiroga, foi desenvolvida uma pesquisa sobre como as cooperativas de trabalho gestionam seu capital de trabalho. Essa pesquisa, com aplicação de metodologias de investigação, abrangeu a área metropolitana, onde foram visitadas cooperativas localizadas na Capital Federal, e, também, no Buenos Aires a fora.

Essa pesquisa forneceu alguns elementos para pensar a construção da sustentabilidade, falando em termos econômicos, das cooperativas de trabalho. A Construção dita teve a inspiração das diferentes trajetórias e experiências dos integrantes das cooperativas, as quais, de algum modo, ficaram refletidas nessa pesquisa. Além disso, nos diferentes relatos, pode se apreciar o sentido que os cooperativistas dão ao termo "gerir".

Á parte, embora a pesquisa tenha utilizado um marco teórico baseado em bibliografia sobre Administração, determinados dados da realidade do sistema financeiro argentino foram, também, considerados, vez que fazem parte do contexto histórico em que as cooperativas devem se desenvolver.

Palavras-chave: Cooperativismo de trabalho, Capital de trabalho, Processos de aprendizagem

Abstract

Working Capital in Labor Cooperatives

In the second quarter of 2014, during the course Integration Seminar Career Management Universidad de Buenos Aires, by Professor Iván Quiroga Canggiano, conducted a research about how worker cooperatives were managing its working capital. This research was conducted in the metropolitan area where they were visited and conducted various research methodologies on cooperatives installed in the Federal Capital and Greater Buenos Aires.

This work has generated some elements for building sustainability, in economic terms, of work cooperatives. Construction crossed by different trajectories and experiences that members of cooperatives have gone through, and that somehow, are reflected in this research. Also, the different narratives can be seen the sense that the cooperative will give the term "management".

Keywords: worker cooperatives, working capital, learning processes

Agradecimientos:

Quisiera agradecer a los alumnos del segundo cuatrimestre del 2014 de la materia Seminario de Integración de la carrera de Administración en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA que han colaborado con la investigación. Ellos son: Martín Gago, Martín Frazzi, Dana Pereira, Francisco Siles, Matías Cerain, Laura Pegazo, Marisol Pérez y Juan Manuel Mariella.

También quiero agradecer al licenciado y docente Iván Quiroga por la libertad para trabajar y los recursos aportados.

Y en especial a los cooperativistas, especialistas en cooperativas, docentes y diferentes referentes sobre la temática que nos abrieron sus puertas y con total apasionamiento y desinterés nos entregaron sus conocimientos y experiencias.

MOTIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

El proyecto tuvo dos tipos de objetivos básicos. Por un lado, instalar en los estudiantes pronto a recibirse en la carrera de Administración, las herramientas que posibiliten su ingreso o dedicación profesional dentro de este tipo de organizaciones. Por el otro, analizar la gestión del capital de trabajo como uno de los componentes trascendentales dentro de cualquier tipo de organización, sobre todo en aquellas que poseen una asidua interacción con el mercado intercambiando productos y servicios.

La pretensión de instalar en los estudiantes esta posibilidad se fundamenta en el hecho de la escasa motivación que estos poseen a lo largo de la carrera. Si bien en los últimos años se han emplazado algunos contenidos concernientes al cooperativismo, los avances aún no han sido muy significativos. Un estudio realizado por el Centro de Estudios de la Sociología del Trabajo, en la Facultad de

Economía de la Universidad de Buenos Aires en el año 2012³, confirma el grado de desconocimiento que los alumnos de la carrera poseen sobre el sector. En este estudio se obtuvo que solo el 43% de los encuestados afirmaba conocer al menos una cooperativa.

Las cooperativas de trabajo, por su naturaleza, ostentan una interacción profunda con diferentes mercados. Esto se debe a que el objetivo principal de las cooperativas de trabajo es la creación y preservación de puestos de trabajo. Y este objetivo se lleva a cabo, por lo menos en una sociedad de mercado como la nuestra, a través de la producción y comercialización de bienes y servicios.

CAPITAL DE TRABAJO Y LIQUIDEZ

La liquidez, para la rama de la administración financiera, abarca a aquellos rubros de la organización que, o bien funcionan como efectivo, o bien son de rápida conversión en efectivo.⁴ Por ejemplo, los productos terminados, si bien no es efectivo, su realización en efectivo es lo suficientemente cercana en el tiempo como para tratarse de un fondo líquido. Claro está que esta consideración de “cercanía” se realiza en relación a otros rubros o activos de la empresa. Si se hace referencia a un bien de uso (maquinaria, por ejemplo) su realización en efectivo, si se deseara vender este bien, se encontraría mucho más lejana en el tiempo que el rubro productos terminados, por ejemplo. Pero aún en el grupo de los rubros denominados líquidos, existen diferentes grados de liquidez. Las deudas de los clientes (cuentas por cobrar) son un rubro más líquido que productos terminados, y estos son más líquidos que los productos en proceso, y estos aun más que las materias primas.

El capital de trabajo posee una relación muy estrecha con la noción de liquidez, ya que

³ Vuotto (2013), 98-113.

⁴ Albornoz (2006).

está compuesto por todos los rubros líquidos de la organización. En este concepto se encuentran presentes las disponibilidades, los saldos de los bancos, los acervos de materias primas y todos aquellos rubros de mayor liquidez de la organización. Se puede expresar, en este sentido, que cuando se está administrando una organización, en términos económicos, la mayoría de las ocasiones se está administrando el capital de trabajo.

El capital de trabajo puede explicarse en contraposición al capital fijo. Este tipo de capital lo representan las maquinarias, los bienes de uso en general, rodados y todo aquellos bienes que se no poseen una liquidez mucho menor que los rubros que existen dentro del capital de trabajo.

Cabe aclarar que contablemente el capital es un rubro del patrimonio neto. El sentido que se le desea imprimir, en este trabajo, al concepto de capital es más bien de tipo financiero. Es decir que tanto capital de trabajo, como capital fijo, estarán definidos por su liquidez.

La administración del capital de trabajo requiere la utilización de una serie de herramientas para su efectiva gestión. Algunas de estas herramientas son el balance de gestión contable con indicadores, el control de almacenes y el análisis de flujos de fondo. Estas herramientas son los dispositivos técnicos que permiten concretar efectivamente la administración de los recursos.

Por otra parte, existe un concepto muy arraigado dentro del capital de trabajo que es el capital de trabajo requerido. Este concepto, al igual que el de capital de trabajo, se puede calcular, es decir, es susceptible de ser medido en una moneda determinada calculando el valor monetario de los rubros que lo componen. También, ambos se refieren a los mismos rubros líquidos: disponibilidades, almacenes, deudas de clientes, entre otros.

La diferencia entre uno y otro radica en la significación que representa para quien los gestiona o administra. El capital de trabajo, puede ser observado por el administrador como un dato, como un monto que puede ser calculado. El capital de trabajo requerido, en cambio, se refiere a un nivel de capital de trabajo que se debe alcanzar para continuar con el normal desenvolvimiento del negocio. Es decir que este concepto se transforma en una meta a alcanzar para el administrador.

Contrariamente a lo que la intuición indica, el aumento de la producción conlleva a una necesidad de financiamiento en capital de trabajo. Este fenómeno ocurre debido a que el aumento en la producción trae aparejado un aumento en el capital de trabajo requerido. Esto puede observarse muy claramente en las deudas de los clientes, rubro denominado contablemente como cuentas por cobrar. Si se aumenta la producción, y suponiendo que se mantendrán las mismas políticas de crédito a los clientes, el rubro cuentas por cobrar aumentará también.

El aumento de la producción se puede deber a dos motivos. O bien los mismos clientes aumentaron su compra, o bien aparecieron nuevos clientes. De cualquiera de las dos formas, el saldo global de deuda por ventas se incrementará. Significa que las materias primas, los diferentes insumos y costos indirectos que la organización invirtió para elaborar aquellos productos que aumentaron su producción, terminarán engrosando las cuentas por cobrar.

Sin embargo, la conformación del capital de trabajo requerido no se acaba con las cuentas por cobrar. También existe dinero invertido en los *stocks* y en los productos terminados que aún no han sido vendidos y otros rubros más pequeños que pueden aparecer y que representan un porcentaje significativamente menor dentro del capital de trabajo

requerido. Todos estos conceptos crecen con el aumento de la producción por un mecanismo similar al que ocurre con las cuentas por cobrar.

El hecho de que estos fondos invertidos sean en definitiva los que constituyan el capital de trabajo y la existencia de este capital de trabajo sea un elemento vital para el normal desenvolvimiento del negocio implica que estos fondos no se pueden retirar del “circuito del negocio”. Esto convierte al capital de trabajo en un activo permanente. Significa que el capital de trabajo, de alguna manera, actúa “como si” fuera un capital fijo.

Puede observarse que resulta imprescindible la búsqueda de fuentes de financiación que logre sostener ese capital de trabajo requerido. En definitiva, se debe pensar cómo se financiará este capital de trabajo de la misma forma en que se piensa en financiar un bien de capital fijo.

Así, en la constitución de cualquier negocio o aumento de la producción, se deben tener en cuenta no solo la financiación de la o las maquinarias u otros activos fijos, sino también la financiación de este capital de trabajo requerido. Por ejemplo, en las materias primas para afrontar los diferentes pedidos.

Si se comprende de esta forma al capital de trabajo, incorporando la noción de capital de trabajo requerido, cualquier tipo de investigación que pretenda establecer un mínimo análisis de cómo las cooperativas lo gestionan requiere de una metodología y una capacidad analítica que logren absorber toda esta complejidad. “Complejidad” atravesada por las prácticas y saberes instalados en los cooperativistas a través de sus distintas formas de aprendizaje, de sus posibilidades de financiamiento y del rol que cumple el estado en esta problemática.

METODOLOGÍA DE TRABAJO Y MARCO TEÓRICO

El estudio se ha basado en tres tipos de herramientas metodológicas para la obtención de información. Ellas fueron las encuestas, las entrevistas a cooperativistas y especialistas en cooperativismo de trabajo y, por último, la observación participante.

La encuesta se realizó a través de un dispositivo tecnológico brindado por las herramientas informáticas. Estas herramientas permitieron enviar un correo electrónico a cada cooperativa con un enlace hacia el sitio virtual en donde se encontraba la encuesta. Previamente a enviar el correo, se llamó a las cooperativas para comentarles el trabajo que se estaba realizando con el fin de obtener una efectiva respuesta.

Para las entrevistas a los cooperativistas se fueron concretando diferentes encuentros con aquellos asociados de cooperativas que tuviesen algún tipo de responsabilidad o acercamiento con la administración del capital de trabajo. Las entrevistas siempre se hicieron en las cooperativas y en la mayoría de las ocasiones se pudo realizar algún tipo de observación directa sobre la planta de producción, si la tuviesen, u oficinas.

La lógica de establecer las entrevistas dentro del ámbito de trabajo de las cooperativas posee concordancia con la observación participante. Esta modalidad se utilizó para dotar al trabajo de campo de algunos elementos que permitieran interpretar los signos lingüísticos y no lingüísticos como elementos que condujeran a la obtención de la mayor cantidad de datos.

Para el trabajo de campo en las cooperativas se estableció como principio básico hacer hincapié en las resignificaciones que los trabajadores realizaban sobre la noción de gestionar.

Esta técnica se encuentra dentro de las de-

nominadas tecnologías de gestión. Algunos autores las denominan tecnologías organizativas. Se considera esencialmente a las tecnologías blandas como aquellas basadas en conocimientos no tangibles como la información, conocimiento sobre procesos, etc.⁵ Estas tecnologías pueden ser transmitidas o apropiadas a partir de diferentes tipos de aprendizajes. En este sentido, se puede mencionar el aprendizaje tradicional en donde existen una serie de conocimientos codificados en determinados lenguajes y que se transmite, precisamente, “volcando” la traducción de esa codificación.

Sin embargo, se pueden encontrar otros tipos de conocimientos que no están para nada codificados. Nonaka y Takeuchi⁶ describe la noción de conocimiento tácito y desarrolla algunas descripciones. El conocimiento tácito es el que se encuentra “enraizado” en las personas y no en códigos o manuales. Es básicamente un conocimiento implícito que puede solo transmitirse de persona a persona. El conocimiento surge cuando una persona considera, interpreta y utiliza la información de manera combinada con su propia experiencia y capacidad.

Estos conocimientos no codificados son transferibles a través de lo que Stephen Robbins denomina aprendizaje social. Este aprendizaje es el que se adquiere mediante la experiencia y la observación.⁷

Por otro lado, según la concepción de Villavicencio⁸, el aprendizaje tecnológico posee cuatro momentos: momento de instalación del equipo, momento de puesta en marcha, momento de mantenimiento y reparación, y momento de modificación y reformas. En este sentido, las técnicas encerradas en las herramientas de administración financiera

Las cooperativas de trabajo, desprovistas de muchas de las herramientas codificadas en manuales de administración, muy probablemente hayan construido sus propias herramientas basándose fundamentalmente en la experiencia.

también son susceptibles de atravesar estos momentos. Esto ocurre debido a que estas herramientas, como se ha expresado, son parte de un sistema complejo. En este sistema se encuentran los instrumentos que de alguna manera deben ser instalados, primer momento. Luego de esta implementación, debe haber una puesta en marcha en donde el usuario del sistema pondrá a prueba la consistencia del mismo, segundo momento. Luego, en el tercer momento, las reparaciones y mantenimientos se realizarían en la práctica, validando datos y resultados. Y por último, el momento de las modificaciones.

En el caso de las cooperativas de trabajo estos procesos de aprendizaje se multiplican debido a que, según lo que se ha podido recabar en este trabajo, no han recibido casi ningún tipo de capacitación formal. Es decir, las cooperativas de trabajo, desprovistas de muchas de las herramientas codificadas en manuales de administración, muy probablemente hayan construido sus propias herramientas basándose fundamentalmente en la experiencia. Esto obliga a trabajar sobre la “deconstrucción” de esas herramientas para comprender la forma en que los cooperativistas han transitado este aprendizaje.

Basado en la crítica realizada por Stuart Hall⁹ al modelo de comunicación de Shannon asentado en las nociones de cibernética, Jorge Et-

⁵ Franco Avellaneda y Sáenz Rodríguez (2012), 71.

⁶ Nonaka y Takeuchi (1995).

⁷ Robbins (2004).

⁸ Villavicencio (1994).

⁹ Hall (1980), 129-139.

kin¹⁰ desarrolla un modelo de comunicación organizacional en donde el contexto, la cultura y las particularidades de cada individuo establecen determinadas características del proceso comunicacional. El modelo de comunicación de Shanon establece un emisor, un receptor, un canal y un mensaje, con codificador y decodificador entre el canal y el emisor o receptor, conduciendo un mensaje unidireccionalmente de emisor a receptor. Tal vez la crítica más profunda que se la ha realizado a esta teoría aparece por el lado de la pasividad que el esquema le otorga al receptor del mensaje, crítica fundada en el hecho de que cuando el emisor lanza su mensaje, en ese mismo acto, el receptor también está realizando lo propio, pero tal vez desde un mensaje gestual o corporal. En esta interacción, la comunicación aparece como un proceso dialéctico en donde emisor y receptor emiten y reciben mensajes e intercambian sus roles permanentemente.

Existen otro tipo de observaciones, dentro de la mirada crítica del modelo de Shanon, que actúan sobre el proceso de comunicación. Se trata de los condicionantes que ejerce el contexto comunicacional, las características culturales y lo que Etkin denomina estructura mental del individuo. La estructura mental son aquellas formas de pensar rígidas que definen el accionar, las formas de sentir y la forma en que un individuo construye su realidad. Estas estructuras se desarrollan en diferentes procesos de aprendizaje y también de adaptación cultural.

En el trabajo de investigación, y precisamente en la visita a las cooperativas, se lograron identificar, en el proceso comunicativo, aquellos rasgos culturales e individuales sumados a las restricciones del contexto. Así, indagando en estos aspectos, se alcanzó a extraer una interesante información referente a los modos de aprendizaje.

Más adelante se relatarán las entrevistas a las cooperativas y se detallarán estos aspectos encontrados en cada una de ellas. Allí se reflejarán estas particularidades contextuales, conjuntamente con aquellos procesos de aprendizaje social, que fueron conformando una forma de aprender a administrar que ha repercutido en la gestión del capital de trabajo en las cooperativas de trabajo.

EL OBJETO DE ESTUDIO

Como se ha expresado, el objeto de estudio estuvo determinado sobre la gestión del capital de trabajo en las cooperativas de trabajo. La estrategia pretendida consistió en la clasificación de las diferentes tipos de cooperativas, entendiéndose que esta clasificación conduciría a diferentes formas de caracterizar la gestión dependiendo el tipo de organización.

Si bien en la investigación se pudieron observar algunas “tipologías” de cooperativas bien diferenciadas, no fue esta diferenciación la que arrojó los resultados más interesantes. Andrés Quintana, representante legal de la CNCT, comentó precisamente que encontraba cuatro tipos bien marcados de cooperativas de trabajo: las cooperativas tradicionales, conformada antes de la crisis del 2001, cuya formación tuvo más que ver con los deseos de agrupamiento de sus asociados; las cooperativas conformadas luego de la crisis, cuyo ejemplo más representativo tal vez sean las empresas recuperadas donde la pretensión de conservar la fuente de trabajo conllevó la formación de nuevas cooperativas, pero dentro de las cuales también están las cooperativas de recolectores urbanos que han sido compuestas esencialmente por “cartoneros” (de todas formas, este tipo de cooperativas, si bien fueron conformadas o potenciadas luego de la crisis, guardan características particulares que la diferencian de las recuperadas); las cooperativas conformadas por

¹⁰ Etkin (2000).

la iniciativa del Estado, que a través de la resolución 3026 (ex 2028)¹¹ les otorga ciertas características particulares y participa fuertemente en la vida de las mismas; y por último, el tipo de cooperativas más recientes conformadas por expertos en el área de informática influenciados por la “filosofía” del software libre, que prestan servicios de tipo tecnológico.

Para alcanzar a comprender cómo gestionan su capital de trabajo cada uno de los tipos de cooperativas, se decidió realizar al menos una visita a cada tipo de cooperativa. Si bien el estudio de una cooperativa en particular no respondería sobre la situación de todas las cooperativas de su tipo, al menos podría conducir a algunos indicios que podrían llegar a ser el punto de partida para una futura investigación más exhaustiva.

Una vez comenzado el trabajo, aparecieron, también, algunas características distintivas a partir del nivel de actividad económica. Aquellas cooperativas que poseían un nivel mayor de actividad se encontraban con mayores concentraciones de problemas con respecto al capital de trabajo. Sin embargo, con el correr de la investigación, se fueron encontrando algunos problemas que atravesaban a todos los tipos de cooperativas. Así se pudo determinar un conjunto de problemas que de alguna manera instituyeron una relación sistémica sobre la gestión de las cooperativas, independientemente de su tipología, con su capital de trabajo.

En este sentido, la investigación ha generado diferentes descripciones sobre determinado tipo de cooperativas concernientes a su capital de trabajo, pero también ha concebido la elaboración de un “árbol” de problemas que surca, a través de su contenido, de una forma

integral y sistémica, todo tipo de cooperativas. En este árbol de problemas que se ha confeccionado para obtener una verdadera comprensión del estado de situación, se incluyeron problemáticas provenientes de la financiación del capital de trabajo. En este sentido, además de analizarse las características de gestión propias de las diferentes cooperativas inherentes a las cuestiones endógenas atravesadas por los diferentes contextos y procesos de aprendizaje, también se investigó sobre la forma en que las cooperativas interactuaban con el mercado de dinero y de capitales. Asimismo, se indagó sobre el mecanismo y las herramientas que el estado ofrece para la generación de alternativas de financiamiento.

Debido a la complejidad que revestían las cooperativas con iniciativa estatal es que se han dejado de lado en esta investigación. Esta “complejidad” requerirá que en el futuro estas organizaciones sean analizadas en profundidad debido a que encierran una variada gama de objetivos, desde la reducción del desempleo, hasta la solución de problemas específicos en determinados municipios o localidades. Esta exclusión en la investigación no responde a ningún tipo de subestimación hacia este tipo de iniciativas, simplemente se ha tomado esta determinación entendiendo que estas necesitan un riguroso estudio apartado de las demás cooperativas, ya que poseen características muy distintivas.

MARCO LÓGICO Y ÁRBOL DE PROBLEMAS

La metodología del marco lógico es un método diseñado por la CEPAL para el desarrollo económico y social de los países en vía de desarrollo. Ha tenido como propósito instalar una herramienta que logre convertir en efectivas las intervenciones de los diferentes estados.

Independientemente de la discusión acerca de la efectividad de esta herramienta, lo in-

¹¹ INAES. (1 de enero de 2007). *Sitio perteneciente al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social*. Recuperado el 9 de 2 de 2015, de <http://www.inaes.gob.ar/es/Entidades/3026.asp>

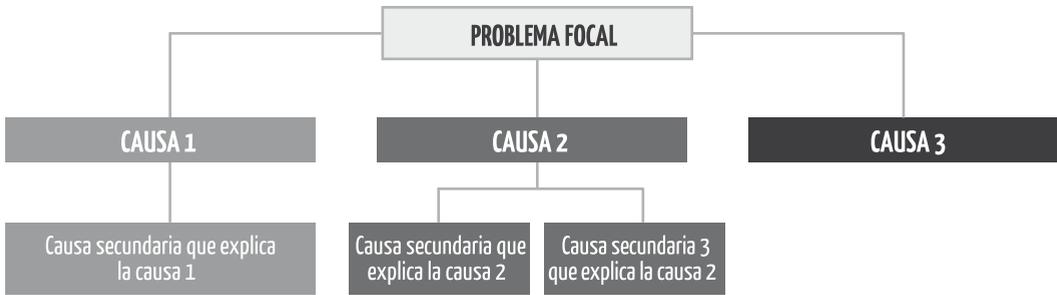
interesante es la posibilidad de contar con uno de sus elementos que tal vez sea el de mayor significatividad dentro de esta metodología: el árbol de problemas.

El árbol de problemas está constituido por una cantidad determinada de problemas que afectan a un sujeto social o un grupo de sujetos o comunidad. En el caso de esta investigación, como se ha expresado, este sujeto son las cooperativas de trabajo.

Estos problemas se “enlazan” en un sistema de causa efecto que los relaciona y los con-

vierte en un complejo sistema. En efecto, cada problema posee una causa y esta causa es precisamente otro problema que lo explica. Pero a la vez, estos tienen otros problemas que también los explican. Así, hasta llegar a lo que se denominan los problemas “raíces” del árbol, que son los últimos en esta cadena de causa y efecto. Lo que también se puede apreciar en el árbol es que cada problema puede explicar otros problemas y a la vez ser explicado por más de un problema. Lo que lo convierte en un sistema con múltiples causas.

Ejemplo gráfico de un árbol de problemas:



Como expresan Eduardo Aldumate y Julio Cordoba¹²:

En su esencia, el desglose analítico plantea que para llegar a solucionar un problema, se deben reconocer todas las causas inmediatas que lo determinan; a su vez, cada una de estas causas inmediatas son consecuencia de causas de un segundo nivel jerárquico, estas se originan en causas de nivel más desagregado, y así sucesivamente, incorporando los niveles de desglose que sean necesarios hasta llegar a los factores directos sobre los cuales puede actuar un proyecto o programa. El desglose analítico explica el problema en base a las relaciones causa-efecto, lo cual permite pasar al desglose analítico de la solución, en la misma forma de relaciones causa-efecto, pero ahora desencadenadas

por la intervención de un programa o proyecto sobre los factores directos de la solución escogida para la situación-problema. El último elemento que toma el Marco Lógico es de tipo más metodológico que conceptual y es la creación de un instrumento de gestión muy compacto y que caracteriza al método: la Matriz del Marco Lógico (MML). Esta matriz cruza cuatro niveles de objetivos con cuatro ámbitos de asociados a la gestión, para presentar en forma muy sintética la esencia de la transformación que se espera lograr con el programa o proyecto, más los elementos del ambiente de confianza y credibilidad que debe generar la gestión.

Estas características de la construcción del árbol lo constituyen en una herramienta po-

¹² Aldumate y Cordoba (2013).

derosa para la problematización. El marco lógico también establece, a partir de un diagrama de objetivos, matrices e indicadores como posibilidad de planificación de una solución poderosa a esta situación problemática. Esta planificación desembocará indefectiblemente en un proyecto con objetivos claros.

De todas formas, para este trabajo solo se ha tomado el árbol de problemas. La utilización solo de este instrumento, el árbol de problemas, responde a la pretensión de valerse de él para la elaboración de un cuadro de situación sobre el objeto de estudio de este trabajo.

MODALIDAD DE LAS VISITAS

Como se ha expresado, a lo largo del cuatrimestre se han visitado diferentes cooperativas con la intención de realizar un trabajo de campo en donde la comunicación conduzca a la obtención de información relevante.

Con algunas de las cooperativas, la cátedra ya poseía algunos contactos. Esta vinculación se ha podido urdir merced al interés que los docentes siempre han adquirido por la Economía Social en general y el cooperativismo en particular. La cooperativa LB Lda. (una de las cooperativas visitadas), por ejemplo, antes de la investigación fue invitada a una de las clases dictadas en la Facultad de Ciencias Económicas UBA. Otras cooperativas fueron contactadas vía telefónica o por Internet, sin poseer conocimiento previo.

En las visitas, como primera medida, se intentó reducir el lenguaje técnico en la charla y las preguntas a fin de obtener un diálogo más fluido. Esta “reducción” no tuvo nunca la intención de obtener solamente datos superficiales, muy por el contrario, la idea siempre fue profundizar los objetivos de este trabajo.

Para cumplir con esta meta se realizó una lista de preguntas tentativas con el fin de centrarse en la información que se debía obtener.

Claro que esto no funcionó como un cuestionario en el cual los asociados debían contestar cada pregunta inexorablemente y con un orden preestablecido. La modalidad de la entrevista fue el diálogo donde el grupo de investigación extrajo los comentarios precisos que pudieran acercar alguna pista de cómo las cooperativas trabajaban sobre sus fondos más líquidos. Por ejemplo, a la hora de indagar acerca de cómo gestionaban sus almacenes, no se realizaron preguntas del estilo “¿Poseen un software que indique un nivel mínimo de existencia?”. Se comenzó con preguntas más básicas, como por ejemplo “¿Conocen la cantidad determinada de materia prima?”, o bien “¿En algún momento no han podido cumplir con un pedido de un cliente porque no tenían productos terminados en almacenes?”. Con estas preguntas iniciales, el asociado podía comenzar a contestar y elevar el nivel de “tecnicismo” sobre el tema.

Luego de cada visita, los estudiantes realizaron en forma escrita una relatoría. En esta relatoría cada uno pudo expresar su impresión sobre el manejo del capital de trabajo en la cooperativa visitada. En este caso también se utilizó una herramienta informática para que cada estudiante realizara su relato y, a través de una plataforma de Internet, se iniciara una fructífera interacción entre docentes y estudiantes, repasando conceptos, impresiones y conclusiones de manera virtual.

RESUMEN DE LO EXTRAÍDO EN LAS VISITAS

Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo (CNCT)

Esta organización de tercer grado nuclea a federaciones (organizaciones de segundo grado) que a su vez se encuentran integradas por cooperativas de primer grado. En este caso las cooperativas nucleadas son cooperativas de trabajo.

Esta fue la primera de las visitas que se rea-

lizaron y el grupo fue recibido por Andrés Quintana, representante legal de la confederación, y Raúl Garófalo, miembro del consejo directivo. En esta entrevista se obtuvo un panorama general de las cooperativas de trabajo nucleadas en esta confederación. En este encuentro los integrantes de la confederación manifestaron entender que la gestión del capital de trabajo resultaba de suma importancia para las cooperativas. Notaban que un “refuerzo” en estos conocimientos podría otorgarles el grado de profesionalización que las cooperativas no lograban, o por lo menos no todas lo hacían.

Raúl Garófalo, proveniente de las cooperativas de estibadores de Mar del Plata, comentaba que “costaba mucho” organizar y obtener algún tipo de financiamiento propio. Sentenció que la mejor forma de crecer y lograr este objetivo es la capacitación.

Andrés Quintana, que adhiere a estos comentarios, agrega que, si bien la militancia a nivel cooperativo radica en lo político, las cooperativas son “empresas sociales” y como tales deben comprender y manejar determinadas herramientas de gestión. Admite también que el aumento de la actividad económica dentro de las cooperativas convierte todo lo relacionado con la gestión en algo imprescindible.

En esta visita pudo observarse una profunda preocupación por este tema y por el hecho de insertar a las cooperativas de trabajo como un sujeto capaz de influir en las políticas de estado.

Es probable que los dirigentes de estas instituciones hayan logrado poseer una dimensión más global del entorno en el cual las cooperativas están inmersas. En este sentido, quedó bastante claro que la tarea de ellos consiste en conformar redes, conseguir financiamiento o bregar por el cambio de algunas políticas públicas o leyes que entorpecen el desarrollo

de las cooperativas, entre otras cosas.

Frases del estilo “nosotros hablamos permanentemente con los compañeros” o “a veces nuestros compañeros no comprenden que deben capacitarse o entender nuestra labor fuera de la cooperativa” hablan de una identificación de que algunos de los problemas se encuentran puertas adentro de las cooperativas.

Un comentario que resultó bastante interesante se produjo al terminar la reunión. Allí el grupo investigador les dio las gracias a los integrantes de la confederación por abrirles sus puertas, a lo que una de los dirigentes contestó “No, gracias a ustedes que son los que nos deben enseñar a hacer estas cosas”. Es interesante por dos cuestiones. Primero, evidencia una búsqueda de aprendizaje, y no cualquier tipo de aprendizaje, sino aquel proveniente del sector académico; significa que de alguna manera estaban admitiendo que necesitaban ese conocimiento codificado. Esto, unido a comentarios anteriores acerca de que costaba concientizar a los compañeros sobre las capacitaciones, evidencia que no estaba tan claro en todos los asociados que debían capacitarse, por lo menos de esta forma. Por otra parte, en el diálogo pudo observarse que sí ha existido un aprendizaje en la práctica a través de algún mecanismo de aprendizaje social, pero por alguna razón era evidente que no resultaba suficiente.

Cooperativa de trabajo LB Ltda.

Esta cooperativa pertenece al conjunto de cooperativas denominadas empresas recuperadas. Este tipo de cooperativas fueron el producto de la quiebra de empresas que denominaremos privadas, pero que en realidad es más exacto denominarlas como organizaciones enmarcadas dentro de la Ley de Empresas N° 19.950.

En su mayoría las empresas recuperadas se constituyeron al calor de la crisis del 2001

que sufriera la Argentina. En esta crisis muchas empresas sobrellevaron un proceso de quiebra, convocatoria de acreedores y en algunos casos intento de vaciamiento de parte de sus dueños. El proceso acaecido en formación de las empresas recuperadas ha seguido una trayectoria en donde se detecta, en primer lugar, el intento de vaciamiento; luego, convocatoria de acreedores (mejor denominado concurso preventivo); y por último, la quiebra. Los trabajadores fueron tomando las fábricas en momentos diferentes. En muchas ocasiones, los trabajadores advertían, en alguna de las etapas, la posibilidad de perder sus puestos de trabajo.

Como expresa Luis Buendía García¹³:

En general, las recuperaciones se han realizado de la siguiente manera: una vez que los trabajadores sienten la amenaza de la pérdida de su empleo –ya sea porque haya una declaración de quiebra, una convocatoria de concurso, síntomas de vaciamiento o simplemente por las irregularidades en la gestión–, se procede a la ocupación de las instalaciones de la empresa, si bien en ocasiones esta no es posible o, una vez realizada, los trabajadores son desalojados, pues bien, en esos casos se procede a acampar en la puerta con el fin de ejercer presión y vigilar la empresa. En todo caso, hay que señalar que muchas veces, especialmente al inicio del proceso, las ocupaciones no tuvieron por objetivo final la autogestión sino simplemente el pago de los salarios adeudados por los patrones, siguiendo la tradición ya comentada. Otras veces no hizo falta llevar a cabo medidas de fuerza porque las negociaciones entre los anteriores dueños y los trabajadores concluyeron en un acuerdo para continuar estos con la producción. En cualquiera de los casos, el apoyo social ha jugado un papel primordial, ya que buena parte de los trabajadores de ERTs¹⁴ carecían de experiencia de lucha previa.

¹³ Buendía García (2005), 20-21.

¹⁴ ERT significa Empresa Recuperada por sus trabajadores.

En el libro de Rebon y Saavedra, *Empresas Recuperadas*, se encuentran otros conceptos y datos que ayudarán a delinear la motivación de la “recuperación” de las empresas. Estos autores expresan que en un principio no hubo intenciones de apoderarse de las empresas, simplemente lo que se quería era resguardar el empleo. Es así, que luego de varios meses de ocupación para evitar que las empresas se remataran o vendieran, los trabajadores tomaron la decisión de producir algo para, por lo menos, llevarse algún sustento a sus hogares.¹⁵

De todas maneras, luego de la crisis existió y aún sigue existiendo un “goteo” de nuevas empresas recuperadas.¹⁶ Este goteo refiere a que continuaron existiendo procesos de recuperación que llegan hasta nuestros días. Como se ha expresado, la Cooperativa LB pertenece a este grupo de organizaciones. La cooperativa se fundó en el año 2002, en plena crisis económica y política. Es una cooperativa dedicada al rubro de fundición de hierro para la elaboración de caños y sanitarios para la construcción. Se encuentra ubicada en la localidad de La Ferrere en el partido de la Matanza. Posee una cantidad de 53 asociados a la cooperativa.

Dentro de lo que tiene que ver con la investigación, tal vez la característica más importante que se pudo observar en esta cooperativa es el hecho del conflicto que genera la financiación del capital de trabajo requerido a través del mecanismo de autofinanciación.

Para autofinanciarse, la cooperativa debe reducir los retiros de sus asociados. Una característica distintiva de las cooperativas de trabajo es que sus asociados no cobran sueldo justamente porque sus trabajadores no son empleados, sino asociados. De todas formas, los asociados deben percibir algún tipo de ingresos. Estos ingresos se denomi-

¹⁵ Rebon y Saavedra (2006).

¹⁶ Programa Facultad Abierta (2013).

nan retiros. Para poder alcanzar una autofinanciación deber destinar una parte de sus retiros a financiación de capital de trabajo, esto es lo que precisamente genera conflictos y resistencias.

El conflicto también se pudo observar en los comentarios de los asociados entrevistados. Diego Olivera, asociado y tesorero de la cooperativa, comentó el recelo que sus compañeros poseen sobre la actividad de los consejeros: “Ellos piensan que nosotros no trabajamos, pero las tareas administrativas son parte también del trabajo”. Esto además de denunciar una gran brecha entre ellos y nosotros, pone de manifiesto cierta falta de conocimiento sobre las tareas administrativas. Olivera además agrega que “a veces creen que nosotros nos quedamos con la plata de la cooperativa, y no se dan cuenta que no es tan fácil”.

Cooperativa de Trabajo Dignidad Laboral Ltda.

Esta cooperativa se dedica a la recolección de aceite vegetal usado (AVU) para la posterior elaboración de biodiesel. La mayor parte de su producción se exporta, a través de la S.R.L. Sodir. El vínculo entre la S.R.L. y la cooperativa se logró a través de la secretaría de Medio Ambiente del Partido de la Matanza, que encontró en esta unión una forma de remediar el problema del residuo proveniente de este aceite. De alguna manera esta cooperativa representa un caso de cooperativa vinculada a una empresa de capital, en relación con el estado local. Ubicada en San Justo, Partido de la Matanza, cuenta con 25 asociados.

En lo que tiene que ver con el manejo de sus cuentas, la cooperativa cobra un 50% de contado y el resto al embarcar. Es interesante plantear el comentario de los asociados al especificar que esta característica provoca que no tengan problemas con el capital de trabajo ya que cobran al contado. Si bien es

cierto que el adelanto genera una importante liquidez, no han tenido en cuenta que hasta que se realiza la operación la cooperativa sufre diferentes costos y capital inmovilizado en logística o almacenamiento. El otro 50% que se cobra con el embarque aumenta este capital inmovilizado o capital de trabajo requerido.

La financiación del capital de trabajo también se basa en la autofinanciación, pero en este caso no genera demasiados conflictos. Los asociados, que en un gran porcentaje están conformados por recolectores de aceite vegetal usado, poseen dos modalidades de trabajo. En una modalidad, cobran el aceite recolectado de contado pero a un precio sustantivamente inferior al que la cooperativa lo vende. En la segunda modalidad, el cooperativista cobra el precio de venta descontada una pequeña comisión para la cooperativa, pero debe esperar que la cooperativa cobre el material o producto vendido. De alguna manera, los asociados colaboran con la financiación del capital de trabajo requerido.

Una de las razones por las que no poseen inconvenientes radica en que gozan de una cierta estabilización de la producción. De alguna manera la cooperativa ha logrado hacerse del capital requerido para la financiación del trabajo.

A la estabilización de la producción se le suma un elemento muy importante que se encuentra dentro de los valores de la cooperativa. Los asociados reiteraron en muchas oportunidades un principio que rige su accionar: la responsabilidad. Los asociados saben que sus ingresos dependerán en gran medida de su responsabilidad y compromiso con la cooperativa.

Cooperativa de Trabajo Creando Conciencia Ltda.

Esta cooperativa se dedica al rubro de los residuos sólidos urbanos (RSU). Conformada

en un principio por vecinos de Tigre conjuntamente con cartoneros, luego se fueron sumando trabajadores desocupados y provenientes de otros rubros. Se encuentra ubicada en el barrio Santa María del Partido de Tigre y posee 40 asociados.

La actividad principal de la cooperativa es la recolección de los residuos para luego realizar algún tipo de proceso, como el separado, lavado y compactado, que le agrega algún valor al residuo. Luego, son comercializados a otros acopiadores que, o bien lo venden a la industria como materia prima, o bien le siguen agregando algún valor a través de diferentes procesamientos.

La particularidad de esta cooperativa es que poseen dos tipos de clientes. El primero es al que le recogen el residuo, y el otro, al que se lo venden. Es interesante observar de qué manera el acto de recoger un residuo de un domicilio lo han convertido en un servicio susceptible de ser valorizado.

Se puede observar, a priori, una gestión basada en un liderazgo muy fuerte por parte de su presidente Edgardo Jalil, que posee una educación formal de nivel terciario, habiendo realizado un posgrado de negocios en la región cooperativa de Mondragón¹⁷, País Vasco.

En lo que tiene que ver con el manejo de su capital de trabajo, se han encontrado ciertas habilidades que le permiten poseer una gestión "ordenada". Manifiestan saber y controlar los días de cobranza y pago, y mantener sus niveles de *stock* en forma óptica. Sin embargo, cuando se les consulta sobre los métodos que utilizan para obtener esta información, aparecen nociones un poco más intuitivas. Uno de los comentarios realizados por Jalil refuerza esta idea: "Cuando salgo al patio en donde los compañeros dejan el material recolectado, de una primera mirada

¹⁷ Grupo empresarial integrado por cooperativas autónomas e independientes instalado en Mondragón, país vasco, con presencia en más de 41 países.

puedo saber qué es lo que nos está faltando".

Cooperativa de Trabajo GCOOP Ltda.

Esta cooperativa se encuentra dentro de las denominadas cooperativas tecnológicas. Básicamente comercializan soluciones informáticas a través de la venta de software, servicios profesionales de programación y mantenimiento informático. Se encuentra ubicada en Capital Federal, más precisamente en el barrio de Palermo, y cuenta con 12 asociados.

La característica de este tipo de organizaciones, sin importar que sea cooperativa o no, es que no posee costo de materia prima y tal vez el mayor costo de producción se encuentre dentro de los costos de mano de obra, en este caso, los programadores asociados a la entidad. No poseen demasiado capital fijo debido a que alquilan sus instalaciones y las máquinas son provistas por los asociados. Esto la convierte en una organización que básicamente está constituida por su capital de trabajo. Sin embargo, sus asociados esgrimen el hecho de no poseer demasiado capital fijo como un hecho que quita relevancia a la gestión de capital de trabajo. Estas afirmaciones revelan cierto grado de desconocimiento sobre este concepto.

A continuación, se redactarán las características comunes que se han detectado dentro de las cooperativas visitadas. El siguiente apartado explica, en cierto modo, la razón por la cual no se ha dedicado mucho espacio a analizar el capital de trabajo en cada cooperativa en particular.

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS COMUNES

En las visitas realizadas se pudieron detectar algunas características comunes dentro de la administración del capital de trabajo. Por ejemplo, solamente la cooperativa GCOOP admite realizar un balance de gestión tri-

mestral con algunos indicadores. En las demás cooperativas, el concepto que se tiene del balance es solo un poco más que una presentación formal que se debe realizar una vez al año para las autoridades competentes.

No se verificaron demasiados controles dentro de los almacenes de materias primas, productos terminados o productos en proceso. Vale aclarar aquí que ni la CNCT, ni GCOOP, poseen *stock* de mercaderías. La primera, porque se trata de una cooperativa de segundo grado que no posee como objetivo producir bienes o servicios. GCOOP, por las características del servicio, tampoco las posee.

No se ha registrado un seguimiento en cuanto a los días de pago a los proveedores o de cobros a los clientes. Ninguna de las cooperativas comentó realizar algún tipo de flujo de fondos. Todas las cooperativas argumentaron poseer alguna especie de “colchón” financiero. Esto significa resguardarse con algún fondo líquido mínimo en los bancos o en caja. Si bien la existencia de este fondo representa una interesante forma de reducir el riesgo, no se pudo observar ninguna herramienta de tipo financiera para la obtención de ese saldo mínimo, parecía más bien el producto de un razonamiento intuitivo.

El “colchón” mencionado, si bien no podría responder a la necesidad de todos los proveedores si reclaman sus deudas en el mismo momento, logra despejar algunas dudas sobre la solvencia de la cooperativa. Cabe aclarar que en ningún tipo de organización, incluyendo las “privadas”, existe la posibilidad de que las obligaciones puedan ser liquidadas de una sola vez. Lo que se pretende significar es que, en las cooperativas visitadas, este fondo otorga algo de “tranquilidad”.

En lo que tiene que ver con la capacitación en estos temas, se han observado respuestas algo ambiguas. Esto significa que admiten tener un deseo de adquirir nuevos conoci-

Admiten tener un deseo de adquirir nuevos conocimientos argumentando que son trabajadores y que deben conocer el “arte” de la administración, pero también parecen estar conformes con la manera en que toman las decisiones.

Existen expresiones que denotan un cierto descreimiento en la sobreabundancia de técnicas y herramientas para gestionar.

mientos argumentando que son trabajadores y que deben conocer el “arte” de la administración, pero también parecen estar conformes con la manera en que toman las decisiones. Existen expresiones que denotan un cierto descreimiento en la sobreabundancia de técnicas y herramientas para gestionar.

Cuando se les consultó sobre la posibilidad de adquirir algún tipo de financiamiento para el capital de trabajo, la primera respuesta es “no poseemos demasiado acceso al crédito”. Sin embargo, pudo observarse el hecho de que el financiamiento se encuentra más emparentado, por lo menos entre los asociados entrevistados, con la compra de alguna máquina o rodado y no tanto con el capital de trabajo.

ENCUESTA

El cuestionario realizado en este trabajo se basó en once preguntas básicas y, como se ha expresado, ha sido respondido a través de Internet, previo llamado telefónico.

La encuesta fue estratificada y se logró que respondieran 20 cooperativas. El 40% fueron de Capital Federal, el otro 40% de Gran Buenos Aires, un 10% de la provincia de Buenos Aires (excluido el conurbano) y un 10% del

resto del país. Según un informe redactado por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES, 2008) esta distribución es similar a la que existe para el total de las cooperativas de trabajo en el país.

Las preguntas, aunque básicas, intentaron abarcar la relación de las cooperativas con sus clientes, proveedores, con la programación de la producción y el financiamiento del capital de trabajo.

Se pudo observar que algunas de las 20 cooperativas no comprendieron las preguntas en su totalidad. Sin embargo, estas respuestas no comprendidas podrían estar ofreciendo algún dato que no se debería soslayar. A continuación, se redactarán cada una de las preguntas con sus respuestas, y se las analizará en detalle.

Pregunta 1

¿Conocen cuánto tardan sus clientes en pagarles?

Opciones:

Opción 1: Si, lo conozco perfectamente.

Opción 2: Llevamos el control de aquellos clientes más importantes, aquellos que nos compran más.

Opción 3: Conocemos los montos que nos adeudan, pero no conocemos cuánto tardan en pagarnos.

Opción 4: Desconocemos los montos y el tiempo que tardan en pagarnos.

Opción 5: No comprendo la pregunta.

Al preguntarles sobre el crédito y el tiempo de cobro, lo que se intentó hacer es analizar un aspecto relevante de la gestión del capital de trabajo. La financiación a los clien-

tes, o el rubro cuentas por cobrar, poseen un impacto directo sobre el capital de trabajo requerido. En efecto, en la medida que la cooperativa aumente el plazo de cobro necesitará de cierto capital líquido que “suplante” ese faltante.

El 30% de los encuestados afirma conocer los montos que le adeudan sus clientes pero no el tiempo que tardan en pagarles, opción 3. El 70% afirma que conoce perfectamente el tiempo en que sus clientes pagan sus facturas, opción 1.

Pregunta 2

¿Conocen el tiempo que tardan en pagarles a sus proveedores?

Opciones

Opción 1: Si, lo conocemos perfectamente.

Opción 2: Llevo el control de aquellos proveedores más importantes, aquellos a los que les compramos más.

Opción 3: Conocemos el monto que adeudamos. Pero desconocemos el tiempo que tardamos en pagarles.

Opción 4: Desconocemos los montos y los tiempos que tardamos en pagarles.

Opción 5: No comprendo la pregunta.

En este caso, los proveedores ejercen la acción contraria a la que producen los clientes. Es decir, proporcionan un financiamiento para el capital de trabajo. En la medida que la cooperativa logra mayor tiempo para pagar sus facturas, menor será el capital de trabajo requerido.

Aquí el 85% respondió que conocen perfectamente el tiempo que tardan en pagar, opción 1. El resto respondió que conocen este tiempo solo para aquellos proveedores más importantes, opción 3.

Este aumento en el porcentaje de cooperativas que conocen con exactitud el tiempo que tardan en pagar a sus proveedores en relación al tiempo que tardan sus clientes en pagarles, puede depender de varias cuestiones. Una de ellas puede estar relacionada con el hecho de que el control es realizado por los proveedores, o que estos son menos que la cantidad de clientes y el control es menos engorroso.

Pregunta 3

¿Programan la producción (o la realización de sus servicios en el caso de ofrecer servicios)?

Opciones:

Opción 1: Sí

Opción 2: No

Opción 3: No comprendo la pregunta.

Si la cooperativa posee una programación de la producción, de alguna manera debe poseer alguna forma de administrar algunos rubros del capital de trabajo. Una producción programada debe tener materias primas y productos terminados disponibles de acuerdo con esa programación. También debe poseer algún grado de conocimiento de sus disponibilidades para comprar los insumos o, como se ha expresado anteriormente, para soportar los créditos por venta provenientes de esa producción programada. Un 75% admite poseer una programación de la producción.

Pregunta 4

Si la respuesta de la pregunta anterior fue la opción 2 o 3, ¿les genera algún tipo de conflicto no programar la producción?

Opción 1: Sí

Opción 2: No

Opción 3: Sigo sin entender la pregunta.

El 60% de los que afirmaron que no poseían una programación en la producción, admiten poseer algún tipo de conflictos.

Pregunta 5

Si la respuesta a la pregunta anterior fue la opción 1 (es decir, que les provoca algún tipo de conflicto no programar la producción), ¿qué tipo de conflictos les genera no programar la producción?

Opciones:

Opción 1: Habitualmente nos quedamos sin materia prima.

Opción 2: Realizamos nuestras entregas en forma tardía.

Opción 3: Posponemos el pago a nuestros proveedores porque se nos amontonan.

Opción 4: Compramos materias primas que ya tenemos y no las que necesitamos.

Opción 5: Otros.

El 66% de los que admitían poseer algún tipo de conflicto al no programar la producción, expresaron realizar entregas en forma tardía. El resto afirmó que habitualmente se quedaban sin materia prima. De todas formas, la respuesta se extendió hacia otras cooperativas, es decir, cooperativas que dijeron no poseer inconvenientes con la falta de programación o que realizaban la programación de su producción.

Es evidente que no hubo una debida comprensión de la pregunta. Sin embargo, esto responde al hecho de que existen inconvenientes o conflictos que son independientes de la programación y que son lo suficientemente importantes como para nombrarlos.

Sin tener en cuenta el condicionante de la

pregunta acerca de la programación (es decir, utilizado como base todas las respuestas), arroja el siguiente resultado: el 30% de las cooperativas admite poseer algún conflicto relacionado con el capital de trabajo. Este porcentaje parece bajo, pero si se le agrega que en este ítem solo debía responder el 15% de las cooperativas, que fueron las que no programaban la producción y que poseían algún tipo de conflicto, el 30% ya no parece exiguo.

Luego, de este 30%, el 40% dice realizar las entregas en forma tardía, otro 40% admite que habitualmente se queda sin materias primas y el otro 20% afirma poseer otro tipo de problemas.

Pregunta 6

¿Conocen cuánto dura su ciclo operativo (el tiempo que tarda un peso invertido en convertirse en mercadería y luego en dinero nuevamente)?

Opciones:

Opción 1: Lo conozco exactamente.

Opción 2: No lo conozco muy bien.

Opción 3: No entiendo la pregunta.

Las preguntas anteriores poseían la intensidad de relevar aspectos bastante básicos. Esta pregunta es un poco más compleja y apunta a un concepto vital dentro del capital de trabajo. El ciclo operativo, desde el punto de vista financiero, es el tiempo que demora cada peso invertido en volverse a convertir en dinero luego de haber pasado por todo el proceso productivo. Para conocer esto, se debe poseer el tiempo que las mercaderías se encuentran en el almacén antes de ser procesadas, el tiempo que tardan los productos en procesos en convertirse en productos terminados y cuánto tardan estos en llegar al cliente. A su vez, es preciso saber el tiempo que tardan los clientes en pagar. Una vez que

se tiene calculado todo este tiempo, se debe calcular cuántos ciclos existen dentro de este período. Ciclos son la cantidad de veces que se vuelve a invertir en materias primas para comenzar un proceso. Esto significa que antes de recibir el flujo de dinero del primer ciclo, la cooperativa debe invertir en nuevos ciclos. Esta inversión se detiene cuando se cobra el dinero del primero y se coloca dentro del circuito productivo. De todas formas, en este período se ha invertido una cierta cantidad de capital líquido que ya no es posible extraer.

La cantidad de ciclos que existe dentro de este lapso se denomina solapamientos. Cada ciclo posee un monto determinado. Este monto multiplicado por la cantidad de solapamientos, da como resultado el capital de trabajo requerido, es decir, la cantidad de dinero que se debe invertir en capital de trabajo para que el negocio funcione. En la medida que la producción aumenta, el capital de trabajo requerido también aumenta. Como ya se expresó, esto se debe al aumento de cada uno de los rubros que componen el capital de trabajo.

Sólo el 40% contestó esta pregunta. Y el 12% de estos contestó que sí sabía. Este 12% llevado al total de las cooperativas representa el 5%. Se puede inferir que ese 60%, pese a no elegir ninguna opción, no comprendió la pregunta. Es decir que entre los que respondieron negativamente y los que no respondieron, el porcentaje se eleva al 95%.

Pregunta 7

¿Alguna vez han obtenido financiamiento (el subsidio es un financiamiento) de parte del estado para comprar mercadería u otros insumos?

Opciones:

Opción 1: Sí

Opción 2: No

El 40% respondió afirmativamente a esta pregunta. En principio no se trataría de un porcentaje bajo. De todas formas, esta pregunta posee la intención de comparar el financiamiento estatal con el privado. En este sentido, la pregunta siguiente vendrá a completar el análisis.

Pregunta 8

¿Alguna vez han accedido a financiamiento (préstamo, adelanto de cheques u otra operación) de algún banco o entidad financiera privada?

Opciones

Opción 1: Sí

Opción 2: No

En este caso la repuesta afirmativa ascendió a un 35%. Según esta encuesta, no parecería haber diferencia en cuanto a la dificultad de obtención de financiamiento, según se trate de financiamiento estatal o financiamiento privado.

Sin embargo, el dato más interesante lo representa el siguiente porcentaje: solo el 0,5% de las cooperativas encuestadas afirma haber recibido tanto financiamiento estatal como privado. El motivo podría atribuirse al hecho de que el acceso a ambos tipos de financiamiento requiera de prácticas y saberes diferentes. Sin embargo, para afirmar esto se necesitaría un análisis más minucioso en una futura investigación.

Pregunta 9

Si la respuesta de la pregunta anterior es la opción 1 (Sí), ¿esa financiación para qué la han pedido?

Opciones

Opción 1: Compra de mercadería y otros insumos.

Opción 2: Comprar un rodado o una máquina.

Opción 3: Para pagar retiros atrasados.

Opción 4: Para pagar deudas fiscales.

Opción 5: Otros

El 75% de las cooperativas que solicitaron algún crédito lo hicieron para comprar mercaderías y otros insumos. El resto, para otros gastos o inversiones sin especificar cuáles. Esto evidencia una profunda necesidad de financiamiento para capital de trabajo.

Pregunta 10

¿Cuán habitual es “aguantar” los días que sus clientes tardan en pagar con recursos propios de la Cooperativa?

Opciones:

Opción 1: Siempre “aguantamos” las deudas de los clientes con nuestros recursos.

Opción 2: Cobramos por adelantado o al contado.

Opción 3: A algunos clientes les cobramos por adelantado y a otros los “aguantamos”.

El 55% admite soportar los créditos a los clientes con recursos propios, opción 1. El 30% optaron por la opción 3, en donde una parte de los créditos son soportados por la cooperativa, y el 15% cobra por adelantado, opción 2.

Pregunta 11

¿Reciben quejas de los asociados por el abultado monto de la deuda de sus clientes?

Opciones

Opción 1: Muy habitualmente recibimos quejas.

Opción 2: De vez en cuando recibimos quejas.

Opción 3: Recibimos de vez en cuando quejas y de unos pocos.

Opción 4: No recibimos quejas.

El 70% admite no recibir quejas de sus asociados por los montos de los créditos a los clientes. Y solo el 5% afirma recibir habitualmente quejas.

Los resultados de esta encuesta acercan algunas apreciaciones y algún principio de comprensión sobre la problemática. Claro está que estas apreciaciones no podrán ser definitivas y deberán ser sometidas a futuras encuestas con una base más amplia de cooperativas encuestadas. De todas formas, estos matices encontrados estarían marcando determinadas pautas que no se deberían dejar de lado. En principio, los resultados se aproximan a la idea de que las cooperativas no poseen problemas importantes dentro de aquellos aspectos básicos en la administración del capital de trabajo. Esto se encuentra reflejado en la interacción realizada con sus clientes y proveedores, y analizando las respuestas correspondientes a la programación de la producción. Pero se han evidenciado dificultades en las tareas más complejas de esta gestión. Según esta encuesta resulta bastante claro que las cooperativas poseen serias dificultades para obtener su capital de trabajo requerido. Esto se obtiene al consultarle sobre la duración de su ciclo operativo: el 95% lo desconoce. Por otra parte, aquellas respuestas que resultaron confusas o contradictorias podrían estar revelando algún desconocimiento de conceptos y técnicas más sofisticadas.

ENTREVISTAS Y CUESTIONARIOS A ESPECIALISTAS

A continuación se transcribirán alguna de las respuestas que la licenciada Mirta Vuotto realizó cuando fue entrevistada. Tanto las

preguntas como las respuestas fueron realizadas a través de emails:

¿Cree usted que en las cooperativas hay una correcta administración del capital de trabajo? (stock, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, liquidez, pasivos no corrientes, etc.). En caso de que la respuesta sea negativa, ¿cuál es la consecuencia más grave que puede llegar a causar a su entender?

No se puede generalizar ya que hay diferencias importantes entre las cooperativas de trabajo de mayor antigüedad, las empresas recuperadas y las cooperativas surgidas de planes gubernamentales. No siempre los recursos y excedentes para distribuir son abundantes, en especial en los primeros años de la experiencia. Hay posiciones distintas sobre cómo hay que distribuirlos y en las que puede jugar el sentido de la ayuda mutua. En la mayor parte de las experiencias los criterios que se consideran en la distribución se relacionan con intereses personales de los asociados y los propios de la cooperativa, en otras se decide aplicar además recursos al mejoramiento del entorno barrial o comunitario.

En las cooperativas que conozco la correcta administración del capital de trabajo depende bastante de la profesionalización de las personas que llevan la contabilidad de la cooperativa. En esos casos hay plena conciencia de que la principal ventaja de una buena administración es dar continuidad a las actividades comerciales de la cooperativa y sostener un desarrollo estable y eficaz.

¿Qué formas de financiamiento ha observado en las cooperativas que conoce? ¿Cuál le parece la más utilizada? ¿Cuál le parece la menos utilizada?

Las que más observé recientemente son los subsidios, aunque también existen créditos, proveedores y descuento de cheques descubierto en cuenta corriente. La más utilizada

en las cooperativas recientes y en las empresas recuperadas es el subsidio y el crédito de proveedores. La menos utilizada son los créditos tomados en instituciones financieras (pocas fuentes y alto costo del crédito).

¿Considera que el autofinanciamiento puede llevar a conflictos internos entre los asociados? (Aquí me refiero a cuando deben redistribuirse las ganancias y no hay dinero por haberse autofinanciado). ¿Conoce algún caso en concreto donde haya visto este conflicto?

Depende del grado de involucramiento de los asociados en la gestión de la cooperativa. Cuando hay información transparente y los estados contables pueden ser conocidos e interpretados por todos, la discrepancia de criterios puede aparecer en cuanto a la modalidad con que se distribuyen los excedentes. Por lo general en los casos en que hay excedentes para distribuir la decisión de privilegiar la capitalización y no la distribución entre los socios puede llevar a conflictos (en especial entre los socios fundadores y los más jóvenes). Vi este conflicto en el caso de una cooperativa en que los excedentes se distribuían originalmente de acuerdo a la necesidad de sus asociados. Esto condujo a un grado de descapitalización tal que la cooperativa debió suspender sus actividades durante dos años. Cuando logró reorganizarse fue establecido un sistema de criterios de distribución que contemplaron prioritariamente la capitalización de la cooperativa.

Por otra parte, Fernando S. Fontanet, perteneciente al Comité de Evaluación del Fideicomiso Fuerza Solidaria,¹⁸ respondió lo siguiente cuando se le consultó cómo entendían que las cooperativas administraban su capital de trabajo: “Depende mucho de la estructura de la cooperativa, pero podría afirmarte que conciencia de la necesidad de contar con capital de trabajo hay en todas. Las cooperativas tienen la característica de

que todos los socios participan o están en conocimiento de todos los factores de la producción y de los desafíos a afrontar. Todas las cooperativas saben que la situación patrimonial y la posibilidad de contar con capital de trabajo es uno de sus principales debilidades, y cuando encuentran una vía por donde canalizar esa demanda, lo aprovechan. Lógicamente, necesitan de acompañamiento, que por cierto no le viene mal a nadie, sea cooperativa o no. Pero como están vedadas al acceso al crédito formal, las estrategias que se dan para financiarlo son múltiples: cambio de cheques, descubierto, proveedores, etc. Tienen que aprender a realizar el ejercicio de financiar el capital de trabajo mediante crédito que redunde en beneficios para la producción. En ese camino estamos, y la verdad, mal no les está yendo.

Fuerza Solidaria se ha constituido para ofrecer financiamiento a cooperativas de crédito que ofrezcan servicios financieros a instituciones que trabajen con el microcrédito. Si bien no se trata de una cooperativa de trabajo, se ha accedido a estas conclusiones porque de alguna manera las problemáticas de estas cooperativas, en cuanto al alcance del crédito, son compartidas en todo el ámbito cooperativo. Pero además, porque han constituido una propuesta novedosa en donde combinan intervención estatal y privada, financiamiento y capacitación en la formación del fideicomiso. En cuanto a su estructura y forma de operar, esto es lo que han comentado: “Efectivamente, Fuerza Solidaria es una iniciativa del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Se constituyó formalmente en agosto de 2006 a partir de un decreto del entonces gobernador de la Provincia. La figura jurídica que se eligió fue la de ‘Fideicomiso’, de esta forma los socios se comprometen a aportar un fondo inicial de \$8.5 millones, que anualmente se irá incrementando. Los socios a lo que hago referencia son el Mi-

¹⁸ Fuerza solidaria (2014).

nisterio de Desarrollo Social de la Provincia y Loterías y Casino de la Provincia como representantes del Estado, y el Banco Provincia por otro lado. Cada uno tiene representación en el directorio, y el fondo es administrado por Bapro Mandatos. Esta forma de gestión es novedosa, porque por un lado permite la evaluación de proyectos de Economía Social y Solidaria a ser financiados, pero por fuera de la estructura del Banco Provincia, lo cual generaría muchos impedimentos que dejaría afuera buenas propuestas, y por otro lado, al estar por fuera de la órbita ministerial, genera una dinámica que hace que los proyectos se financien con mayor celeridad. Ese fondo inicial de 8.5 millones se fue agrandando año a año, sumado a los recuperos de la misma cartera de crédito que, teniendo en cuenta que la morosidad es extremadamente baja (apenas alcanza el 2% de mora), nos permite llegar a más organizaciones año a año. En cuanto a los logros alcanzados, te podría contar que nuestra cartera histórica supera las 200 organizaciones financiadas (muchas de ellas en varias oportunidades), alcanzando un monto de más de \$100.000.000, lo cual nos permitió a los 5 años renovar la vigencia del fideicomiso extendiéndose hasta el 2016. Uno de los principales desafíos que nos atraviesa este año es lograr que se extienda el fondo por lo menos por 10 años más, para poder seguir garantizando la accesibilidad al crédito a organizaciones que de otro modo no lo tendrían, y a su vez, mejorar día a día el producto con el que llegamos a las organizaciones, en cuanto a los plazos, posibilidades de gracias en capital e intereses, y por sobre todo, mejorar la tasa con un mejor subsidio. La firma del decreto de extensión del plazo de vigencia también contempla la posibilidad de ampliar el objeto a financiar, lo cual permitiría incorporar a todas aquellas organizaciones que, de manera solidaria y asociativa, trabajan en educación, vivienda, salud, consumo, etc.”

FINANCIAMIENTO EN EL MERCADO DE DINERO Y EL MERCADO DE VALORES

Fontanet agrega lo siguiente sobre la importancia de que las cooperativas accedan al crédito para capital de trabajo: “El beneficio básicamente tiene que ver con poder romper la bicicleta financiera en donde muchas cooperativas se encuentran, en donde no siempre los cobros están en sintonía con las inversiones necesarias. Por lo cual están obligadas a cambiar cheques en cuevas del mercado negro, perdiendo mucho dinero con las tasas que les cobran. El capital de trabajo es necesario para poder crecer y responder a sus clientes en tiempo y forma. Poder contar con créditos que les garanticen contar con esos recursos y congelar el precio de la inversión, es provechoso e indispensable para el crecimiento”.

Estas afirmaciones son algunos de los argumentos por los cuales a las cooperativas se les dificulta la obtención de crédito para capital de trabajo. Pero cabría agregar, además, que los bancos poseen mucho más incentivo en prestar al sector del consumo que al productivo.

Según el estudio realizado por el Lic. Germán Fledman,¹⁹ el costo financiero total (CFT) de los préstamos personales para el consumo oscilaba, para diciembre del 2013, en promedio, para los bancos públicos un 51,9%, para los privados 96,5% y 135,5% para las demás entidades financieras. Estas tasas de interés son demasiado atractivas comparadas con las que pueden obtenerse para la inversión productiva.

Por este motivo, en julio del 2012, el Banco Central de la República Argentina comunicó a las entidades financieras que debían destinar una parte de sus depósitos para préstamos productivos, incluyendo financiamiento para capital de trabajo. Para el 2015, un

¹⁹ Fledman (2013).

nuevo comunicado del Banco Central de la República Argentina estableció que las entidades financieras debían destinar para este objetivo el 6,5% de los depósitos del sector privado no financiero. Las tasas de estos créditos fueron subsidiadas y no podían superar el 19% TNA. Tanto en el año 2012, como en el año 2015, se especifica que serán para empresas pymes, principalmente para las más pequeñas denominadas mipyme. Nuevamente un programa de financiamiento que no es presentado específicamente para las cooperativas. De todas formas, tampoco especifica claramente si las entidades financieras deben guiarse por la Ley 19.950 para catalogar a una organización como empresa, con lo cual, las cooperativas no se encontrarían expresamente desafectadas de este beneficio.

En este apartado sería importante destacar qué rol cumple la banca cooperativa, en este caso el Banco Credicoop Cooperativo. Este banco, si bien apoya a la economía social y en muchas de las sucursales sus asociados son precisamente cooperativas, se encuentra limitado por las regulaciones del Banco Central a la hora de otorgar créditos. Estas regulaciones lo convierten más en un banco de características tradicionales, entendiendo esto como un banco prestador de servicios en el mercado de dinero, que como una caja de ahorro y financiación para cooperativas. Esto sin desmerecer la labor que esta institución ha llevado a cabo y los esfuerzos e iniciativas que ha otorgado a lo largo de su historia en pos del desarrollo del cooperativismo en nuestro país.

Con respecto a esta problemática planteada, la Provincia de Buenos Aires ha encontrado una respuesta interesante, aunque no se encuentre diseñada precisamente para cooperativas. Se trata del Fondo de Garantías de Buenos Aires S.A., denominado por sus siglas como FOGABA²⁰. Esta sociedad anónima es de par-

El Banco Credicoop Cooperativo, si bien apoya a la economía social y en muchas de las sucursales sus asociados son precisamente cooperativas, se encuentra limitado por las regulaciones del Banco Central a la hora de otorgar créditos.

ticipación mayoritaria del estado, constituyéndose en una Sociedad Anónima con Participación del Estado Mayoritaria (SAPEM). Entre los servicios que esta SAPEM ofrece, figura el acceso al crédito para capital de trabajo. Juan Pacheco, coordinador regional de FOGABA, comenta que estos servicios, si bien están orientados a las empresas pymes, no descartan la posibilidad de que puedan ser utilizados por cooperativas.

Los servicios que presta FOGABA no se limitan solo al otorgamiento de una garantía a cambio de una comisión, sino que también colaboran en el diseño y plan de negocio de las empresas. Merced a las precarias garantías que estas organizaciones pueden ofrecer (es por eso que no acceden al crédito bancario), lo que le resta a FOGABA es introducirse en el plan de negocios de la empresa para confirmar que la inversión pueda ofrecer sus frutos.

FOGABA posee una herramienta muy interesante de financiamiento para las pymes: el financiamiento a través del cheque de pago diferido. Esta particularidad la comparte con las Sociedades de Garantía Recíprocas (SGR). El problema que se presenta para las cooperativas de trabajo (y para cualquier tipo de cooperativas) es que la Ley 24.467 que da forma a las SGR contempla que solo las pymes pueden ser socios de las SGR.²¹ Esta

²⁰ FOGABA (2015).

²¹ Las SGR están compuestas por socios partícipes y protectores. Estos últimos son empresas de mayor envergadura.

ley no describe qué es una pyme, pero deja en manos de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa su definición.²² Asimismo, la norma 24/2001 de la Sepyme expresa que solo podrán ser declaradas pymes las que obtengan una determinada facturación, pero que además se encuentren tipificadas dentro de la Ley de Empresas Comerciales N° 19.950. Esto excluye a las cooperativas de ser clasificadas como pymes, por lo menos para participar como socios de una SGR.

En lo que respecta a FOGABA, si bien puede ofrecer garantías a las cooperativas para acceder al crédito bancario, no puede hacer lo mismo para acceder a la financiación de cheque de pago diferido. FOGABA puede actuar ante la CNV como una SGR, pero también contempla en sus estatutos el hecho de que sus socios minoritarios sean pymes. Es decir, las cooperativas pueden acceder a los servicios que ofrece FOGABA, pero no pueden ser socios de esta SAPEM. En este sentido, las cooperativas tienen vedado este acceso al crédito a menos que por sí solas alcancen los requisitos establecidos por la CNV.

“OTRO” FINANCIAMIENTO

Este espacio del trabajo se dedicará a analizar experiencias de acceso al crédito proveniente del mismo sector cooperativo, o bien ligado a objetivos más solidarios.

El caso del Instituto para el Financiamiento de Cooperativas de Trabajo (IFICOOTRA)²³ es un ejemplo de esta experiencia. Esta organización es una cooperativa de segundo grado que nuclea a cooperativas de trabajo con el objetivo de solucionar los inconvenientes presentados a la hora de acceder al crédito.

dura que las pymes y constituyen el capital mayoritario. Las participes son las pymes que necesitan acceder al crédito.

²² Secretaría de la Mediana Empresa, M. d. (9 de Febrero de 2015). *Sepyme*. Obtenido de <http://www.industria.gob.ar/sgf/>

²³ IFICOOTRA (2015).

El capital de esta federación está constituido por sus socios, que son precisamente cooperativas de trabajo. Además recibe asistencia de instituciones internacionales y de la CNCT a la cual pertenecen. Lo interesante de esta iniciativa es el involucramiento que representa para las cooperativas de trabajo en la problemática de su financiamiento.

Radicada en Rosario, por el momento constituye un fenómeno local con alcance dentro de la provincia de Santa Fe y Córdoba. Con una cantidad relativamente baja de asociados (24 cooperativas) habría que preguntarse si esta metodología podría sobrevivir dentro de un esquema de masividad. De todas formas, representa una interesante iniciativa que debería ser analizada si se desea diseñar alguna alternativa de solución global para el financiamiento.

Otro de los ejemplos que pueden existir dentro de este estilo de finanzas es el que se encuentra en la Fundación La Base. Esta organización es una organización social que nació en Argentina y hoy funciona, además, en Nicaragua y Estados Unidos. Su misión es impulsar el trabajo asociativo y autogestionado llevado adelante por cooperativas, empresas recuperadas y grupos asociativos que poseen valores solidarios y democráticos.

Su fundador es el neoyorquino Brendan Martin. En una entrevista realizada en Página 12,²⁴ Martin confiesa que siempre había tenido el deseo de formar una organización dedicada a la finanzas solidarias. En la misma nota explica la metodología: “Esta metodología le permitió a La Base otorgar más de setecientos préstamos por un total de más de 20 millones de pesos, con una tasa de devolución del 98 por ciento. Los fondos que se utilizan provenían en un comienzo de donantes privados de los Estados Unidos, pero en los últimos años se han sumado fondos de la Comisión Nacional de Microcrédito

²⁴ Magnani (2015), 36.

(Conami), además de otros aportados por la Red Gráfica de Cooperativas que delegó en La Base la gestión de su fondo propio. La tasa de interés en el caso de los préstamos con dinero de la Conami, cuyo grupo objetivo son las cooperativas más pequeñas, es del 6 por ciento anual, mientras que el resto paga un 30 por ciento. No se cargan otros costos más que el impuesto al crédito y al débito en caso de que corresponda. El dinero que se recibe por intereses suele volver al fondo para preservarlo de la inflación y los costos operativos se cubren con donantes privados o fondos provistos por Conami para este fin²⁵.

Otro caso interesante de analizar es el del Fondo Rotatorio de Federación de Cooperativas de Trabajo (FECOOTRA), que otorga, desde febrero del 2011, créditos para capital de trabajo, infraestructura y maquinarias.²⁵ Este fondo ha otorgado créditos fundamentalmente a empresas recuperadas, y especialmente ha interactuado con la Red Gráfica de Cooperativas. Esta Red es una federación de cooperativas gráficas que nuclea a organizaciones del rubro gráfico, en su mayoría recuperadas. Este instrumento fue pensado para remediar el retraso con que los subsidios y créditos del Estado se otorgaban.

FINANCIACIÓN POR PARTE DEL ESTADO PARA CAPITAL DE TRABAJO

Una de las características que posee el financiamiento estatal es que son escasos los fondos destinados para financiar el capital de trabajo. Si bien pueden encontrarse muchas líneas que financian capital fijo, poco es lo destinado para la financiación de fondos líquidos.

En la mayoría de los financiamientos, ya sea de parte del INAES, Ministerio de Desarrollo, Ministerio de Trabajo o el Ministerio de Ciencia y Técnica, los subsidios o créditos

que se otorgan destinados a las cooperativas, son más bien para capital fijo, es decir, maquinarias, rodados o algún bien intangible como la marca de la cooperativa o el diseño de algún producto. Luego aparecen algunos gastos elegibles, como los destinados a recursos humanos, en este caso los asociados, y por último, las materias primas. Como puede observarse, la única parte del financiamiento destinado a capital de trabajo son los aportes por materias primas. Pero el requerimiento de capital de trabajo no se agota solo en este rubro.

Un ejemplo interesantísimo que de alguna manera resume el accionar con que el estado se hace cargo de este problema es el "Programa Trabajo Autogestionado",²⁶ perteneciente al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Este programa ha sido el artífice de la conformación y fortalecimiento de numerosas cooperativas de trabajo. Poseen cinco líneas básicas que tienen que ver con la ayuda individual, fortalecimiento económico y técnico y Seguridad e Higiene entre otros. En lo que tiene que ver con el financiamiento de capital de trabajo, este programa solo financia materias primas y determinados insumos.

Por otra parte, en ocasiones, cuando el estado evalúa un proyecto (ya sea para acceder a subsidios o crédito) se deja de lado el capital de trabajo, es decir, se evalúa la relación existente entre ingresos y costos, realizando un análisis económico y desechando el análisis financiero. Sin embargo, el análisis financiero que incluye la obtención del capital de trabajo requerido para cualquier proyecto es de significativa importancia.

Tampoco se advierten herramientas de capacitación dentro de los diferentes programas que tiene el estado para el fortalecimiento de cooperativas que incluyan este contenido. Esto puede corroborarse recorriendo los

²⁵ Sacroisky y Urturi (2014).

²⁶ Ministerio de Trabajo (2004).

diferentes sitios de Internet de distintos ministerios o institutos. Ni el INAES, el Ministerio de Trabajo, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, ni ninguno de aquellos organismos que ofrecen capacitaciones y transferencia de conocimiento a cooperativas, presentan ningún tipo de programa, proyecto o simplemente capacitación destinada a la gestión del capital de trabajo.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

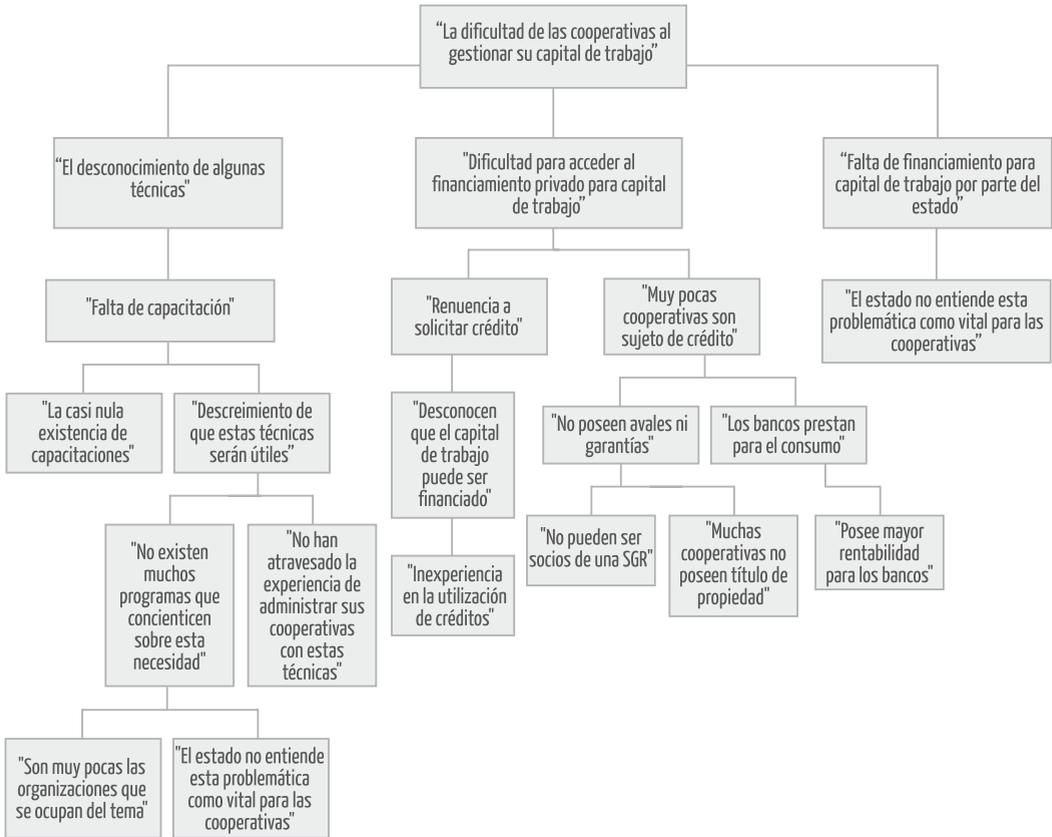
El problema focal de este árbol se ha definido como “La dificultad que expresan las cooperativas a la hora de gestionar su capital de trabajo”. Se pensó en otras alternativas como “La inadecuada gestión del capital de trabajo” o “Los errores a la hora de administrar el capital de trabajo”. Esta última frase o definición del problema focal fue la que se descartó rápidamente, ya que una afirmación de este estilo estaría significando que existe una acertada forma de gestionar. En realidad lo que existen son herramientas, pero no formas específicas. Solo podrá ser hallada una correcta administración o gestión del capital de trabajo, por un lado, generando la adquisición de nuevas técnicas, y por el otro, elaborando un sistema que sea capaz de absorber toda la complejidad anidada en la organización. Por otra parte, al entender el problema focal como una “inadecuada gestión”, se incorpora la idea de la adecuación de las formas de administrar. Mejora sustancialmente la definición del problema focal porque lo contextualiza. Al introducir el término “inadecuada”, se está expresando, de alguna manera, que esa inadecuación refiere al contexto en el cual se gestiona. Sin embargo, si el enfoque se centra en las “dificultades de gestionar”, se le agrega una característica que mejora aún más la definición del problema focal. En este sentido, le quita el “gravamen” de ser un “mal” administrador a quien gestiona el capital de trabajo, enten-

Ni el INAES, el Ministerio de Trabajo, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, ni ninguno de aquellos organismos que ofrecen capacitaciones y transferencia de conocimiento a cooperativas, presentan ningún tipo de programa, proyecto o simplemente capacitación destinada a la gestión del capital de trabajo.

diendo que este lo hace apropiándose de las herramientas e información que tiene a su alcance. Así, el problema focal definido como “La dificultad que expresan las cooperativas a la hora de gestionar su capital de trabajo” se convierte en la definición más apropiada.

A su vez, este problema es explicado por otros tres problemas de categoría inferior. Uno es el desconocimiento, por parte de los asociados de las cooperativas, de la utilización de algunas técnicas para la administración del capital de trabajo. Como se ha expresado anteriormente, esto se deriva de la no existencia de evidencia que verifique que las cooperativas logran calcular su capital de trabajo requerido. El siguiente problema de jerarquía inferior y que también explica el problema focal es la “dificultad que poseen las cooperativas para acceder al financiamiento privado para capital de trabajo”. Esto se ha reflejado tanto en las encuestas, como en la opinión de los expertos. Por último, el problema que señala la “falta de financiamiento para capital de trabajo por parte del estado”.

Luego del problema focal y de los tres problemas de menor jerarquía, es el turno de los problemas de grado aún más inferior, que terminan de conformar la problemática.



Los problemas que se encuentran dentro de las circunferencias punteadas son aquellos problemas raíz. Estos son los primeros que deben ser “atacados” para comenzar con la solución completa de la problemática. En efecto, el trabajo sobre los problemas raíz genera una escalada ascendente hacia el problema focal, solucionando los problemas que intermedian entre los problemas raíces y el focal.

CONCLUSIÓN

Como ya se ha podido verificar, el hecho de poder gestionar y sobrellevar las dificultades que presenta el capital de trabajo no encar-

na un desafío menor. En lo que tiene que ver con el trabajo realizado, puede verificarse que la gestión del capital de trabajo en las cooperativas de trabajo posee una variada y compleja problemática. Esta problemática ha sido descripta en el árbol de problemas.

En principio, lo que puede observarse es que las cooperativas poseen un desarrollo interesante de la gestión de capital de trabajo adquirido sobre la base de la experiencia. Esta experiencia ha generado los procesos de aprendizaje ya mencionados y que han depositado determinados conocimientos. Sin embargo, estos conocimientos no han logrado construir herramientas demasiado sofisticadas.

Por otro lado, la falta de acceso al crédito se debe fundamentalmente al cerco que ofrece el sistema financiero y a los programas de financiamiento de parte del Estado. De todas formas, se pudo observar que si bien el acceso al crédito es un elemento bien acogido por los trabajadores, no se puede asegurar que se comprenda en profundidad el papel que juega el financiamiento dentro del desarrollo económico de la organización.

Si bien este trabajo no está orientado a la búsqueda de soluciones, sino más bien a la descripción de la problemática, la sola enumeración de los problemas dispara inevitablemente algún esbozo de su solución. Esto ocurre debido a que la planificación de la solución de la problemática planteada puede partir de objetivos basados en los problemas. En efecto, el reverso de los problemas son sus soluciones, y estas soluciones pueden ser tomadas como objetivos.

Así, el árbol de problemas constituye el puntapié inicial para la solución del problema, que no puede ni debe constituirse en una solución trivial. Esto significa que la variedad de interrelaciones que posee la problemática, y la complejidad que estas revisten, necesitan de soluciones que abarquen todas

sus aristas.

En principio, las capacitaciones deben poseer métodos y estilos de aprendizaje que no solo sean del tipo “tradicional”. Se deben incorporar en el sistema de capacitación los procesos de aprendizaje social utilizados por los cooperativistas. Estas capacitaciones deben estar enmarcadas dentro de un programa integral que incluya el acceso al crédito para el capital de trabajo. El sistema empleado por FOGABA, con algunas adaptaciones para el cooperativismo, parecería ser el adecuado. Pero también la solución debe incluir aquellas características encontradas en lo que aquí se denominó “otro” financiamiento, en donde el empoderamiento y la interacción con otras organizaciones significan un gran avance.

Un programa de solución que garantice todas estas singularidades solo puede ser impulsado por el Estado, incluyendo algún tipo de programa u organización de la sociedad civil. Este tipo de iniciativas estatales debe incorporar a las organizaciones intermedias que contengan entre sus objetivos la capacitación, financiamiento o fortalecimiento de las cooperativas.

BIBLIOGRAFÍA

Albornoz, C. Principios de administración financiera de las empresas. Buenos Aires: La ley, 2006.

Aldumate Eduardo y Cordoba Julio. *Formulación de programas con metodología de marco lógico*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2013.

Binstein Gabriel, Kravetz Haydée y Yona Elías. *Manual de Sociedades de Garantía Recíproca*. Buenos Aires: Osmar Buyatti, 2008.

Buendía García, L. “Destrucción económica y recuperación de empresas en Argentina en la última década”, Trabajo de Investigación del Programa de Doctorado de Economía Internacional y Desarrollo. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2005.

Etkin, J. *Política, Gobierno y Berencia*. Buenos Aires: Prentice Hall, 2000.

Fledman, L. G. *Créditos para el consumo*. Buenos Aires: Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos, 2013.

Hall, S. "Codificar y decodificar", en *Cultura, media y lenguaje*, pp. 129-139, 1980.

Manuel Franco Avellaneda y María del Pilar Sáenz Rodríguez. (2012). "Dimensiones educativas de la Tecnología Social", en *Revista Educación y Pedagogía*, vol. 24, N° 62, enero-abril, p. 71.

Mazo, I. *KMAT como herramienta de análisis de gestión del conocimiento. Cluster del conocimiento*. Bilbao: PMP Bilbao, 1998.

Nonaka y Takeuchi. *The knowledge-creating company*. Nueva York, USA: Oxford University Press, 1995.

Rebon y Saavedra. *Empresas Recuperadas*. Buenos Aires: Capital intelectual, 2006.

Robbins, S. *Comportamiento organizacional*. México DF: Pearson Educación, 2004.

Villavicencio, D. "La transformación tecnológica, un problema de aprendizaje colectivo", en *Argumentos*, N° 10 y 11, 1994.

Vuotto, M. "¿Qué piensan los jóvenes universitarios acerca del trabajo en las empresas cooperativas?", en *Revista Centro de Estudios Sociología del Trabajo*, pp. 98-113, 2013.

Watzlawich, P. *Teoría de la comunicación humana*. Barcelona: Herder, 1989.

Magnani, E. "Una década de microcréditos", en *Página 12*, Domingo 19 de abril de 2015, p. 36.

SITIOS WEB CONSULTADOS

FOGABA. (9 de Febrero de 2015). FOGABA. Obtenido de <http://www.fogaba.com.ar/>

Fuerza solidaria. (2014). *Fuerza solidaria*. Recuperado el 21 de 2 de 2015, de <http://fuerzasolidaria.gov.ar/>

IFICOOTRA. (9 de Febrero de 2015). IFICOOTRA. Obtenido de <http://www.ificotra.coop/>

INAES. (1 de enero de 2007). *Sitio perteneciente al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social*. Recuperado el 9 de 2 de 2015, de <http://www.inaes.gob.ar/es/Entidades/3026.asp>

INAES. (9 de febrero de 2008). *INAES*. Recuperado el 20 de 3 de 2015, de <http://www.inaes.gov.ar/>

Ministerio de Trabajo, E. y. (2004). *Programa Trabajo Autogestionado*. Recuperado el 30 de 3 de 2015, de <http://www.trabajo.gov.ar/promoempleo/autogestionadas.asp?categoria=4&subcategoria=2>

Programa Facultad Abierta. (2013). *Programa Facultad Abierta*. Recuperado el 9 de Febrero de 2015, de <http://www.recuperadasdoc.com.ar/>

Sacroisky Ariana y Urturi Andrea . (Abril de 2014). *CEFIDAR*. Recuperado el 8 de 6 de 2015, de <http://www.cefid-ar.org.ar/>

Secretaría de la Mediana Empresa, M. d. (9 de Febrero de 2015). *Sepyme*. Obtenido de <http://www.industria.gov.ar/sgr/>

El Encuentro Internacional “La Economía de los Trabajadores”, un espacio de debate sobre la autogestión

ANDRÉS RUGGERI¹

Resumen

En octubre de 2014 se realizó el Primer Encuentro Regional Sudamericano “La Economía de los/as Trabajadores/as” en la localidad de Pigüé. De dicho encuentro, participaron más de doscientos trabajadores, cooperativistas y universitarios de Argentina, Uruguay, Chile, Colombia, Venezuela y Brasil. La intención fue conformar un espacio de debate, reflexión y coordinación entre trabajadores autogestionados, distintos tipos de experiencias cooperativas, sindicales y de movimientos sociales relacionados con la clase trabajadora y la disputa económica, junto a militantes sociales y políticos, intelectuales y académicos comprometidos con estas luchas y procesos. El presente artículo recorre la génesis y desarrollo de esta experiencia que, junto al Encuentro Europeo en Gémenos, cerca de Marsella, y al Encuentro de América del Norte y Central en México DF, fue consolidando la preparación del V Encuentro Internacional en Punto Fijo, Venezuela, de julio de 2015.

Palabras clave: economía, trabajadores, Pigüé, cooperativismo, sindicatos, autogestión, movimientos sociales.

Resumo

O Encontro Internacional “A Economia dos trabalhadores”, um espaço de debate sobre a autogestão

Em outubro de 2014 foi realizado o Primeiro Encontro Regional Sul Americano “A economia dos/das trabalhadores/as” na cidade de Pigüé. Participaram de tal encontro mais de duzentos trabalhadores, cooperativistas e universitários da Argentina, Uruguai, Chile, Colômbia, Venezuela e Brasil. A intenção foi formar um espaço de debate, reflexão e coordenação entre

Revista Idelcoop, N°216,
El Encuentro Internacional
“La Economía de los
Trabajadores”, un espacio de
debate sobre la autogestión,
julio de 2015.

ISSN 0327 1919. P. 115- 127
/ Sección: Reflexiones y
Debates

¹ Director del Programa Facultad Abierta, FFyL-UBA.

trabajadores autogestionários, diferentes tipos de experiências cooperativistas, sindicais e de movimientos sociales relacionados com a classe trabajadora e a disputa econômica, junto a militantes sociais e políticos, intelectuais e acadêmicos comprometidos com essas lutas e processos. O presente artigo recolhe a gênese e o desenvolvimento desta experiência que, juntamente com o Encontro Europeu em Gémenos, perto de Marselha, e o Encontro da América do Norte e Central no México DF, consolidaram a preparação do V Encontro Internacional em Punto Fijo, na Venezuela, em julho de 2015.

Palavras-chave: *economia, trabajadores, Pigué, cooperativismo, sindicatos, autogestão, movimientos sociales*

Abstract

The International Gathering "The Worker's Economy," a space to discuss self-management

In October 2014, the First South American Regional Gathering "The Worker's Economy" took place in the Argentine city of Pigué. More than 200 workers, cooperativists, and university students and teachers from Argentina, Uruguay, Chile, Colombia, Venezuela and Brazil took part in the gathering. The aim of the gathering was to create a space for the discussion, analysis, and coordination of self-managed workers, different types of cooperative experiences, labor unions, and social movements related to the working class, and the economic dispute, together with social and political activists, intellectuals and academics committed to these struggles and processes. This article goes over the creation and development of this experience that, along with the European Gathering, in Gémenos, near Marsella, and the North America and Central America Gathering, in Mexico DF, started preparing the V International Gathering in Punto Fijo, Venezuela, in July 2015.

Keywords: *economy, workers, Pigué, cooperativism, labor union, self-management, social movements.*

Durante el 3 y 4 de octubre de 2014, en la Cooperativa de Trabajo Textiles Pigüé, una empresa recuperada en la localidad del mismo nombre en el interior de la provincia de Buenos Aires, se desarrolló el Primer Encuentro Regional Sudamericano “La Economía de los/as Trabajadores/as”, con la participación de más de doscientos trabajadores, cooperativistas y universitarios de Argentina, Uruguay, Chile, Colombia, Venezuela y Brasil. Este evento no fue una reunión aislada, sino que forma parte de un esfuerzo por conformar un espacio de debate, reflexión y coordinación entre trabajadores autogestionados, distintos tipos de experiencias cooperativas, sindicales y de movimientos sociales relacionados con la clase trabajadora y la disputa económica, junto a militantes sociales y políticos, intelectuales y académicos comprometidos con estas luchas y procesos. Durante 2014, además del Encuentro Sudamericano, hubo un Encuentro Europeo en la fábrica francesa ocupada (y finalmente recuperada) Fralib, en Gémenos, cerca de Marsella, y un Encuentro de América del Norte y Central en México DF. Los tres, apuntando a la preparación del V Encuentro Internacional en Punto Fijo, Venezuela, del 22 al 26 de julio de 2015.

Todo este proceso surgió en 2007 en Argentina, al calor de la experiencia de nuestras empresas recuperadas y por iniciativa del Programa Facultad Abierta de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, con la convocatoria del I Encuentro “La Economía de los Trabajadores”. A partir de entonces, el evento se viene haciendo cada dos años, con ediciones en Argentina, México y Brasil, además de los ya mencionados. En este artículo, vamos a contar sintéticamente este desarrollo, centrándonos en los encuentros regionales y en la convocatoria para el encuentro venezolano.

LOS ENCUENTROS INTERNACIONALES “LA ECONOMÍA DE LOS TRABAJADORES”

Dentro de poco se realizará en la Zona Franca Industrial Donato Carmona, en la península de Paraguaná, Venezuela, la quinta edición del Encuentro Internacional “La Economía de los Trabajadores”. Se trata de un espacio de debate y articulación de experiencias de autogestión del trabajo y nuevas formas de lucha de la clase trabajadora en el ámbito económico, donde confluyen los protagonistas de estas luchas y quienes aportan a su desarrollo desde el ámbito académico o intelectual. Es, en ese sentido, un encuentro de características poco frecuentes, pues no es un congreso universitario, ni un plenario de militantes, sino un punto de encuentro para pensar la reconstrucción del proyecto económico y político de los trabajadores a nivel internacional, con la participación de trabajadores, militantes e intelectuales de unos 30 países de los cinco continentes.

El Encuentro surgió en 2007 como iniciativa del Programa Facultad Abierta de la Universidad de Buenos Aires, junto con varias otras organizaciones e instituciones nacionales y extranjeras. Los dos primeros encuentros se hicieron en 2007 y 2009 en Buenos Aires, y ya en 2011 tomó la posta el Área de Estudios del Trabajo de la Universidad Autónoma Metropolitana de México, organizando la tercera edición. La cuarta fue en Joao Pessoa, en el estado brasileiro de Paraíba, en 2013. Fue en este último en que se tomaron algunas decisiones que permitieron ir mudando el Encuentro de las universidades a las fábricas: los miembros del Consejo Socialista de Trabajadores de la fábrica venezolana VTECA se propusieron como sede del siguiente por un lado, y se impulsó la realización de encuentros por regiones en los años intermedios.

Así, se terminaron organizando durante 2014

tres encuentros regionales. El primero, en febrero, fue el europeo, en Fralib, una fábrica francesa que estaba desde hacía tres años ocupada por los obreros (a fin del año pasado logró consolidarse como empresa recuperada) y agrupó por primera vez a trabajadores de los principales casos de recuperación de empresas de Europa (de Francia, Italia y Grecia) y activistas, cooperativistas y sindicalistas de unos 12 países. En octubre, en la empresa recuperada Textiles Pigüé, en la provincia de Buenos Aires, se hizo el Encuentro Sudamericano. Y en noviembre, en la Universidad Obrera de México (una universidad creada por los sindicatos mexicanos en la época cardenista), el de América del Norte y Central. Todos estos encuentros apuntaban a dar una discusión más específica de sus ámbitos regionales y a fortalecer la convocatoria al V Encuentro.

El V Encuentro, entonces, se va a realizar en Venezuela, en la localidad de Punto Fijo, Estado Falcón, a unos 600 km. al oeste de Caracas. Allí se encuentra una zona industrial construida durante el chavismo, con varias fábricas estatales de electrónicos y la refinería mayor de PDVSA. Los organizadores son, esta vez, los propios trabajadores de las fábricas, organizados en el Comité de Trabajadores de la Zona Franca Industrial Paraguaná, integrado por trabajadores de las fábricas allí agrupadas, junto con el Movimiento Nacional por el Control Obrero, que agrupa a los consejos de trabajadores y trabajadoras de toda Venezuela. A su vez se ha consolidado el comité internacional, formado por organizaciones de trabajadores y grupos académicos de varios países. Además de los venezolanos, se esperan participantes de Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Colombia, Perú, México, Puerto Rico, Estados Unidos, Canadá, Cuba, España, Italia, Francia, Grecia, Inglaterra, Alemania, Turquía, Sudáfrica y China, entre otros.

El Encuentro se viene, de esta manera, con-

solidando como un espacio internacional de debate y coordinación para pensar y disputar la economía desde la clase trabajadora. Su realización en Venezuela es un desafío importante, dada la importancia de la experiencia de organización del movimiento obrero y popular venezolano y la agresión que sufre ese país desde los centros de poder imperiales. Además, el Encuentro viene discutiendo en sus distintas ediciones no solo los problemas de la autogestión resultante del proceso de recuperación de empresas, sino que amplía su mirada a otros ejes de singular importancia: la renovación del movimiento cooperativo como resultado de estos procesos novedosos en términos históricos y el debate teórico que lo acompaña; el trabajo precario e informal resultante de la expansión del capitalismo neoliberal global y sus formas de organización y resistencia; los desafíos de los cambios en el capitalismo para las organizaciones sindicales; y, por último, los problemas del trabajo asociado, cooperativo o autogestionado en los diferentes ámbitos económicos. Además, en cada edición del Encuentro, se suman algunos ejes definidos por el comité organizador (conformado por las distintas organizaciones e instituciones convocantes y que se va ampliando año tras año) en base a temas considerados de importancia semejante a los ya mencionados. Se organizan mesas o paneles de debate y comisiones donde se presentan y discuten trabajos, tanto de investigadores académicos, como de militantes y trabajadores.

Los criterios que maneja el encuentro son promover la participación amplia y coordinada de intelectuales y trabajadores a nivel internacional, conocer experiencias de distinto tipo y ponerlas en debate entre los participantes, buscar la riqueza teórica en forma ni sectaria, ni academicista, y en la medida de lo posible, procurar la coordinación de las luchas y procesos pero sin anteponer la confor-

No se trata de un congreso académico, aunque se convoque a la presentación de ponencias y se otorguen certificaciones, ni de un congreso de organizaciones, cooperativas o sindicatos, sino de un espacio donde estos dos mundos que no tendrían que estar separados puedan dialogar y encontrarse y, por qué no, en algún momento coordinarse.

mación de una organización o la imposición de determinada línea teórico-política, sino propiciando el diálogo entre distintas visiones. Si bien no se trata de conformar una organización, ni reemplazar a las ya existentes, tampoco se pretende una participación tan poco específica y tan variada que no permita llegar a ningún tipo de conclusión ni avance. Básicamente, y como ya dijimos, no se trata de un congreso académico, aunque se convoque a la presentación de ponencias y se otorguen certificaciones, ni de un congreso de organizaciones, cooperativas o sindicatos, sino de un espacio donde estos dos mundos que no tendrían que estar separados puedan dialogar y encontrarse y, por qué no, en algún momento coordinarse.

LOS PRIMEROS CUATRO ENCUENTROS: BUENOS AIRES (2007 Y 2009), MÉXICO (2011), PARAÍBA (2013)

El documento de convocatoria del I Encuentro, realizado en 2007 en la sede de la calle 25 de Mayo de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, definía de esta manera el sector y el alcance al que apuntaba:

Las luchas de los trabajadores, en sus diferentes variantes (sindicales, autogestionarias,

movimientos rurales, movimientos de desocupados, etc.), han resurgido con fuerza en la última década luego de la hegemonía de la globalización neoliberal que se impuso en el mundo, con pretensiones absolutas, después de la debacle del así llamado socialismo real. Sin embargo, las antiguas herramientas y estrategias de lucha (los partidos clasistas y los sindicatos tradicionales, entre otras) han demostrado ser, por lo menos, insuficientes. (...) La capacidad de respuesta del capitalismo y la fuerza e implacabilidad de su poder represivo superaron ampliamente la capacidad de cambio de las fuerzas populares, con trágicas consecuencias. (...)

Empresas recuperadas, emprendimientos autogestionarios de diversa índole, asentamientos rurales cooperativizados, movimientos de trabajadores sindicalizados de nuevo tipo, redes de comercio justo y una gran multiplicidad de organizaciones y formas de lucha son parte de este panorama, a veces en forma autónoma y fragmentaria, pero otras formando parte de poderosos movimientos políticos populares, movimientos sociales de larga data, partidos y frentes políticos de izquierda, incluyendo también a aquellas fomentadas desde programas financiados por el Estado o, directamente, como parte de políticas públicas y de gobierno. Este panorama pone en discusión el papel de los trabajadores en la gestión de la economía de una sociedad, asumiendo como tales a la mayoría de la población mundial que depende de su trabajo para la subsistencia, sea desde la relación salarial, como desde la gestión cooperativa del trabajo, y hasta desde la ausencia de ambas, como los desocupados estructurales del neoliberalismo o la sobreexplotación servil².

² Documento de convocatoria del Primer Encuentro Internacional "La Economía de los Trabajadores", julio de 2007, disponible en: <http://www.recuperadasdoc.com.ar/2007encuentro.html>

Desde este marco de definiciones, el Encuentro convocó a trabajadores e intelectuales de unos quince países de América del Sur y del Norte, Europa y África, en tres días de debate intenso y que dejaron como saldo la voluntad de continuar ese camino³. El segundo encuentro, convocado en 2009 con el subtítulo “Autogestión y trabajo frente a la crisis global”, también en la Facultad de Filosofía y Letras, pero en el edificio de la calle Puán, se dio en un marco similar. Ambos tuvieron entre 300 y 400 participantes de unos catorce países⁴. Debates intensos y agotadores, pero de enorme riqueza⁵.

El tercer Encuentro fue el primero en dejar nuestro país. Se realizó en México organizado por el Área de Estudios del Trabajo de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, cuyos investigadores Marco Gómez Solórzano y Celia Pacheco Reyes habían participado de los encuentros anteriores y se pusieron al hombro la tarea de llevarlo adelante en un país que estaba entrando de lleno en la debacle humana y social que comenzó con el triunfo fraudulento de Felipe Calderón en 2006 y que, promediando su sexenio, ya había desatado la desastrosa “guerra contra el narcotráfico”, cuyo luctuoso saldo sacó mundialmente a la luz el caso de la masacre de Ayotzinapa. En aquel momento, 2011, el Encuentro mexicano introdujo la cuestión de la autogestión urbana y obrera en un país de enorme tradición en la organización cooperativa rural, y contó con la participación de los más importantes sindicatos que enfrentaban al gobierno neoliberal, como

el de los mineros y el SME (Sindicato Mexicano de Electricistas) y los principales casos de empresas recuperadas mexicanas, como la Cooperativa de Refrescos Pascual, TRADOC (Trabajadores Democráticos de Occidente, fabricantes de neumáticos de Guadalajara) y Tepepan (una procesadora de pescado en el Estado de México). El Encuentro mexicano, de hecho, que tuvo como lema “Pensar y disputar una nueva economía desde el trabajo y la autogestión”, se cerró con un plenario en la sede principal del SME, sindicato violentamente atacado por el gobierno de Calderón, que tomó por la fuerza los edificios de la empresa de electricidad estatal Luz y Fuerza del Centro junto con las sedes sindicales, decretó su disolución y junto con ella, el despido de los 44.000 trabajadores que conformaban uno de los sindicatos más fuertes y combativos del país⁶. El número de trabajos presentados en México superó los 80⁷, con participantes de una docena de países⁸.

El IV Encuentro se hizo en Joao Pessoa, la capital del estado brasileño de Paraíba, en la sede de la Universidad Federal de Paraíba (UFPB), y fue organizado por un grupo de núcleos de extensión universitaria e investigación de varias universidades de ese país, entre los que se destacan la INCUBES (Incubadora de Emprendimientos Sociales) de la UFPB, el SOLTEC (Núcleo de Solidaridad Técnica) de la Universidad Federal de Rio de Janeiro y el NESOL (Núcleo de Economía So-

³ En el I Encuentro hubo participantes de Argentina, Brasil, Chile, Perú, Colombia, Venezuela, Cuba, México, Estados Unidos, Canadá, España, Alemania, Sudáfrica, Croacia y Francia.

⁴ Argentina, Brasil, México, Cuba, Canadá, Estados Unidos, Venezuela, Sudáfrica, Gran Bretaña, Australia, España, Puerto Rico, Uruguay y Francia.

⁵ Se publicó un libro con una selección de trabajos presentados al I Encuentro: “La economía de los trabajadores: autogestión y distribución de la riqueza” (Ediciones de la Cooperativa Chilavert, 2009).

⁶ Después de una dura lucha, los trabajadores del SME lograron un acuerdo para armar cooperativas de trabajo y volver a trabajar en lo suyo. Un grupo de universitarios, todos participantes del III Encuentro y en algunos casos de eventos posteriores, están trabajando codo a codo con los sindicalistas para la formación de estas cooperativas. No es menor la influencia que este espacio de debate ha tenido en este desenlace.

⁷ Recientemente, la revista *Veredas*, de la UAM-X, publicó un volumen especial dedicado a los trabajos de este encuentro, titulado “Economía de los Trabajadores: debates actuales”. Revista *Veredas* Nro 29, segundo semestre de 2014. México DF.

⁸ México, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Estados Unidos, Canadá, Corea del Sur, Australia y Francia.

lidaria) de la Universidad de San Pablo. Este Encuentro tuvo mucha más preponderancia latinoamericana que los anteriores, aunque con presencia de participantes de países como Australia, Sudáfrica, Alemania, Estados Unidos e Inglaterra⁹. La cantidad de trabajos superó el centenar¹⁰ y participaron representantes de grandes organizaciones del Brasil como la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la UNISOL (que agrupa empresas recuperadas) y el MST (Movimiento Sin Tierra). En este Encuentro, además de la discusión de los ejes de trabajo, se tomaron dos decisiones importantes. La primera de ellas fue aceptar la propuesta que surgió de trabajadores de la fábrica VTELCA (Venezolana de Comunicaciones) de realizar el V Encuentro en Venezuela, y concretamente en la propia fábrica. La consecuencia fue que el Encuentro salió por primera vez del espacio físico y organizativo universitario para ir al de los propios trabajadores. La segunda decisión fue la de no dejar pasar dos años entre cada evento, sino realizar en los años intermedios encuentros por regiones. Esos encuentros se organizaron directamente en fábricas o espacios ligados al movimiento obrero, en los tres casos, como vamos a detallar.

LOS ENCUENTROS REGIONALES

Aunque hasta el cuarto encuentro la participación de los europeos había sido minoritaria,

⁹ Los participantes provinieron de Brasil, Uruguay, Argentina, México, Cuba, Venezuela, Colombia, Estados Unidos, Puerto Rico, Inglaterra, Alemania, España, Australia y Sudáfrica.

¹⁰ La Biblioteca Economía de los Trabajadores (Peña Lillo/Continente) publicó en dos volúmenes una selección de trabajos del IV Encuentro: *Crisis y autogestión en el siglo XXI: cooperativas y empresas recuperadas en tiempos de neoliberalismo* (Ruggeri, Novaes y Sardá de Faria, comp., 2014) y *Trabajo informal, economía solidaria y autogestión: precariedad laboral y resistencia en la globalización* (Gómez Solórzano y Pacheco Reyes, comp., 2014). En la web de la Universidad federal da Paraíba se publicaron las ponencias completas (no son exactamente las mismas que en los libros, pues estos incluyen textos basados en las presentaciones orales en las mesas de debate): <http://es.calameo.com/read/002525558d4fbac350aea>

La emergencia de algunos procesos de recuperación de fábricas y creación de redes cooperativas como forma de creación de trabajo en medio de la profunda crisis económica, provocó que los esfuerzos para convocar un encuentro de estas características en Europa dieran sus frutos a principios de 2014.

taria, la emergencia de algunos procesos de resistencia que incluyeron casos de recuperación de fábricas y creación de redes cooperativas como forma de creación de trabajo en medio de la profunda crisis económica que alcanzó con fuerza al continente europeo a partir de 2011, provocó que los esfuerzos para convocar un encuentro de estas características en Europa dieran sus frutos a principios de 2014. Vale la pena contar algo de la trastienda de este encuentro, pues reunió por primera vez a militantes y trabajadores de varios países europeos y de fábricas en lucha para discutir estas temáticas, y esa reunión fue, llamativamente, organizada desde nuestro país¹¹.

Para la convocatoria del primer Encuentro Regional Europeo se combinaron varios factores. Primero, la decisión del Encuentro de Joao Pessoa de convocar encuentros por regiones, aunque no había casi nadie de Europa (salvo José Luis Carretero, del Instituto de Ciencias Económicas y de la Autogestión, ICEA, de España), pues quien hizo la propuesta (Mario Hernández, de la revista argentina La Maza) argumentó justamente la crisis eu-

¹¹ Dario Azzellini, de la Red Workers Control, cuenta algo de esto en su artículo sobre las empresas recuperadas de Europa: "¡Sí, podemos! Empresas recuperadas por trabajadores en el hemisferio norte durante la crisis actual". En Revista *Org & Dema*, vol. 15, Nro. 1, enero 2014, Universidade Estadual Paulista, UNESP-Marília, p. 9-36.

ropea y el surgimiento de algunas fábricas recuperadas. Segundo, el hecho de que la experiencia argentina de empresas recuperadas atrajo durante años a numerosos investigadores y militantes del Viejo Continente a nuestro país para conocerla, muchos de los cuales entraron en contacto con el programa Facultad Abierta. En tercer lugar, el activismo de Hernán y Leonor Harispe, argentinos exiliados en Francia durante la dictadura y creadores de ASPAS¹², que hicieron el contacto fundamental con la fábrica Fralib, en ese entonces en conflicto, para que fuera la sede del Encuentro. En cuarto lugar, el autor de este artículo viajó a varios países de Europa en noviembre de 2013 y realizó una serie de reuniones que dieron como resultado la realización del evento a fines de enero de 2014.

Fue así que la fábrica procesadora de infusiones y té Fralib¹³, ocupada desde hacía tres años por sus obreros, recibió a más de 200 trabajadores y activistas de España, Francia, Italia, Grecia, Gran Bretaña, Alemania, Serbia, Austria, más latinoamericanos de Brasil, México y Argentina, en un debate intenso en medio de las máquinas. Los encuentros regionales se pensaron con un programa donde las problemáticas específicas de la zona tuvieran preponderancia. Por ser el primer

La discusión de los europeos estuvo signada por una situación que los toma en extrema debilidad, con poca organización y con una clase trabajadora atomizada e incluso ganada por posiciones xenófobas.

encuentro europeo y tener presencia e inspiración latinoamericana, la primera mesa fue un debate sobre las empresas recuperadas y otros casos de autogestión y cooperativas de trabajadores en países como Argentina, Brasil, Venezuela y México, en la que Francisco Martínez, de Textiles Pigüé, junto con los organizadores de los encuentros en nuestro continente, expuso la experiencia argentina de empresas recuperadas dando un panorama de base para poder comparar con los casos europeos que se expusieron en la segunda mesa. En esta, trabajadores de Fralib y Pilpas, de Francia, contaron sus procesos junto a los griegos de Vio.Me, los italianos de Rimaflow y Officine Zero, y los serbios del Movimiento Prokret za Slobodu, que si bien no es una empresa o fábrica recuperada u ocupada, promueve las luchas por la autogestión en un país que formó parte del caso histórico más prolongado de experiencias autogestionarias, la exYugoslavia. La discusión de los europeos estuvo signada por una situación que los toma en extrema debilidad, con poca organización y con una clase trabajadora atomizada e incluso ganada por posiciones xenófobas. Sin embargo, el triunfo de los obreros de Fralib al poco tiempo y el surgimiento potente de opciones alternativas en España y Grecia, potenció la resistencia y, dentro de ella, la apuesta por la autogestión. En el encuentro europeo (algo que después se extendió a los demás encuentros regionales) no hubo presentación de ponencias

¹² ASPAS (Asociación Solidaridad Provenza América del Sur) es una ONG dedicada a la solidaridad con América Latina y que desde hace ya más de quince años organiza un festival de cine latinoamericano en Marsella. Hernán Harispe, periodista y militante argentino, desgraciadamente falleció en octubre de 2013, poco después de concretar la organización del encuentro en la fábrica Fralib con los trabajadores. Hernán Harispe invitó al autor de este artículo y a Francisco Martínez, de Textiles Pigüé, a un encuentro de ASPAS en Marsella, en enero de 2013, y de allí surgió la relación con los trabajadores de Fralib que motivó después la aceptación de estos de ser sede del encuentro europeo.

¹³ Fralib es una fábrica que pertenecía a la multinacional Unilever, que la cerró para llevar su producción a Polonia. Los trabajadores la ocuparon y después de más de tres años de lucha, el 22 de mayo de 2014, lograron un triunfo histórico al conseguir la cesión de la propiedad y una indemnización de 20 millones de euros de la empresa, y pusieron en marcha su cooperativa.

de tipo académico, sino varias mesas con expositores y apertura a un debate continuo a través de las mesas (facilitado por un gran trabajo de los traductores solidarios de Babels, que hicieron posible la comunicación entre hablantes de una decena de idiomas).

Las otras mesas debatieron las características de la resistencia a la crisis en Europa y en otros países donde hubo grandes movilizaciones recientes, el papel del sindicalismo y la lucha contra la precariedad laboral que está en la base del cierre de la mayor parte de las fábricas y empresas que actualmente protagonizan casos de recuperación o de luchas autogestionarias en Europa, así como en el origen de numerosos colectivos de jóvenes precarizados que se organizan para trabajar en forma colectiva. En ese sentido, las experiencias de los grupos de trabajadores precarios en Officine Zero de Italia y la Red de Colectivos Autogestionarios de Madrid aportaron su visión y su lectura a partir de su práctica, mientras que Lluís Rodríguez Algans, de la CNT y el ICEA del estado español, o José Luis Carretero, también del ICEA y Christian Mahieux, de la Union Sindical Solidaires, lo hicieron con respecto a la práctica y los desafíos de los sindicatos en esta etapa. Celia Pacheco Reyes, de México, por su parte, delineó un interesante panorama de la informalidad estructural del trabajo en un país como México.

Estas palabras de Theodoros Karyotis, del comité de apoyo a los trabajadores de Vio.Me, en Tesalónica, sintetizan bastante bien el espíritu que primó en los dos días de discusión en Fralib:

Además de un intercambio de ideas y experiencias, también muchos proyectos fueron puestos en marcha en este primer encuentro europeo. Trabajadores, activistas, académicos y simpatizantes iniciaron campañas para publicar los productos de las fábricas autoges-

tionadas, hicieron acuerdos en intercambio directo de bienes entre las fábricas, asentaron herramientas para el trabajo en red y toma colectiva de decisiones, y elaboraron proyectos que avanzan en la comprensión teórica de la autogestión y la promoción del conocimiento popular de los problemas que lo rodean, tal como el sitio web workerscontrol.net, un recurso multilingüe dedicado al estudio y promoción de lugares de trabajo autogestionados. Incluso se habló de un fondo de solidaridad que ha de surgir del excedente que las fábricas ocupadas podrían tener, el cual proveerá de fondos para los nuevos emprendimientos y ayudará entonces a cortar los lazos con el sistema de financiación capitalista.

Cuando se trata de crear una actividad económica humana basada en la igualdad y en la solidaridad, no hay reglas preestablecidas. La imaginación de los trabajadores y su voluntad de luchar por un mundo mejor son los únicos límites. El evento de “La Economía de los Trabajadores” en Fralib fue inspirador para todos los involucrados, y quizá haya inspirado la creación de un movimiento europeo más amplio por la ocupación de los medios de producción y por una genuina autogestión de los trabajadores.

Al final, se hicieron dos comisiones de trabajo: una de coordinación de luchas (una gran parte de los participantes no se conocían ni tenían relación entre sí antes del encuentro) y otra para hacer un trabajo de investigación similar a los relevamientos de empresas recuperadas hechos en Argentina, Brasil y Uruguay.

Los otros dos encuentros regionales fueron en el continente americano. El de América del Norte y Central se realizó a mediados de noviembre en la ciudad de México. Si bien no se hizo en una fábrica, se manejó en un ambiente de trabajadores: las deliberaciones fueron en la Universidad Obrera, una antigua

institución desde siempre ligada a los sindicatos, fundada por el histórico líder Vicente Lombardo Toledano durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, y el cierre en el auditorio del SME. El encuentro mexicano tuvo presencia de participantes de Estados Unidos, Canadá, Puerto Rico y Costa Rica, además del propio México, y tuvo una agenda marcada por las grandes cuestiones regionales: el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la informalidad, las "maquilas" y la migración y precarización, la lucha contra el capitalismo depredador de los recursos naturales y las luchas por la autogestión. La masacre de Ayotzinapa, conocida pocos días antes del evento, generó que se realizara una declaración final (algo no usual en estos encuentros) firmada por todas las organizaciones y participantes.

EL ENCUENTRO SUDAMERICANO EN TEXTILES PIGÜÉ

Los días 3 y 4 de octubre de 2014 se hizo el encuentro sudamericano en la fábrica recuperada, exGatic, Textiles Pigüé. Una excelente organización de los trabajadores hizo que más de 200 personas pudieran debatir extensamente durante dos días en las instalaciones de la planta. Hubo trabajadores de empresas recuperadas de Capital, de distintos distritos de la provincia de Buenos Aires, de La Pampa, Córdoba, Mendoza y Santa Fe, de nuestro país, junto con representantes de organismos públicos con actuación en el sector, como el Ministerio de Trabajo, la CONAMI, la Subsecretaría de Cooperativismo y la Dirección Provincial de la Pequeña, Mediana y Microempresa y Desarrollo Productivo Local de la provincia de Buenos Aires. También, investigadores de la UBA, la Universidad de Rosario, la de La Pampa, la Universidad del Sur y la Universidad Nacional Arturo Jauretche. Además, hubo trabajadores e investigadores de Brasil, Venezuela, Uruguay y Chile,

y visitantes de la Asociación Autogestión y ASPAS de Francia.

Como en los otros encuentros regionales, no se convocó a presentación de trabajos, pero hubo mesas de debate con buena cantidad de expositores: a) Situación latinoamericana en la nueva crisis del capitalismo global: análisis y respuestas desde la economía de los y las trabajadoras; b) Autogestión en debate: autogestión, cogestión, control obrero, cooperativismo y otras formas de hacer economía desde la clase trabajadora; c) Del Estado y las políticas públicas en los procesos de autogestión; d) Problemas de la autogestión: gestión, producción e integración productiva, tecnología, situación legal; y e) Desafíos de organización de los trabajadores asalariados, precarios e informales.

La presencia de varios funcionarios de organismos públicos argentinos con responsabilidad en el tratamiento de los temas que nos ocupan hizo que se diera un intenso debate sobre el rol del Estado y las políticas públicas en la promoción y el sostenimiento de las cooperativas de trabajo y las empresas recuperadas en particular. También se discutió bastante sobre las dinámicas internas de la autogestión, especialmente desde el punto de vista económico. Sobresalió una polémica sobre el papel de las empresas capitalistas que, a través de mecanismos de mercado, influyen, condicionan o se asocian con empresas recuperadas. La posibilidad de estas asociaciones, teniendo en cuenta la dificultad para capitalizarse de las empresas recuperadas, la falta de crédito, etc., generó un intenso debate. La participación de Pablo Guerra y Anabel Rieiro, de Uruguay, puso de relieve la importancia de políticas de financiamiento público como el Fondes de ese país, mientras que una visión de contexto económico y político a nivel mundial fue expuesta al principio por Richard Neuville, de la Asociación autogestión de Francia, Gabriel

Videla (UBA) y el autor. La participación de trabajadores de empresas recuperadas fue intensa, tanto en las exposiciones, como en las comisiones de trabajo que se hicieron al final del segundo día en base a lo expuesto y debatido en las mesas. Entre los participantes, se contaron trabajadores y trabajadoras de, por supuesto, la cooperativa anfitriona, textiles Pigüé, las empresas recuperadas y cooperativas de trabajo Hotel Bauen, Los Chanchitos, La Casona, Chilavert, Mil Hojas, Herramientas Unión, La Cacerola, Diario de Villa María, Los Constituyentes, 7 de septiembre, CUC, Frigorífico Incob, Bras Root, Plásticos Ensenada, 19 de diciembre, cooperativa La Maza, La Yumba, La Territorios, Giros, Guido Spano, la Nueva Unión, la cooperativa Jorge Cedrón, Reciclando Sueños, Oeste Argentino, Proyecto Coopar, Lo Mejor del Centro, Flaskó (Brasil), las federaciones Red Gráfica, Red Metalúrgica, FACTA, y la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP).

Finalmente, hubo un plenario final donde se presentaron diversas propuestas de organización y coordinación para llevar el V Encuentro a la República Bolivariana de Venezuela. El mismo fue registrado por los documentalistas del grupo Alavío, que también pasaron su película *Bauen, lucha, cultura y trabajo*.

HACIA EL V ENCUENTRO

Los encuentros regionales prepararon el campo de debate y organización necesarios para la convocatoria al V Encuentro, que va a realizarse en la Zona Franca Industrial Donato Carmona, Punto Fijo, Estado Falcón, Venezuela, del 22 al 26 de julio del corriente año, a partir de la iniciativa de los trabajadores del Consejo Socialista de Trabajadores y Trabajadoras de VTELCA y de un conjunto de organizaciones de la clase trabajadora venezolana.

VTELCA es una de las cuatro fábricas de una

La apuesta imperial para debilitar y detener el proceso venezolano es, además del hostigamiento permanente y el sabotaje económico, el aislamiento del país. El V Encuentro viene a incorporar al debate la riquísima y particular experiencia del movimiento obrero y cooperativo venezolano, y a contribuir para romper el aislamiento.

zona industrial edificada durante el gobierno de Hugo Chávez. No son fábricas recuperadas ni cooperativas, sino fábricas estatales mixtas, propiedad del Estado venezolano en su mayor parte y de empresas estatales chinas y vietnamitas. En todas las fábricas de lo que en Argentina llamaríamos un parque industrial, hay un Consejo Socialista de Trabajadores. Estos consejos se organizaron hace unos años y forman parte del Movimiento Nacional por el Control Obrero, una organización nacional que agrupa a los consejos de trabajadores de toda Venezuela. Los delegados de la fábrica VTELCA, que fabrica teléfonos celulares, estuvieron en el IV Encuentro en Brasil y llevaron la propuesta a sus compañeros. Se trata entonces de un evento organizado a partir de la iniciativa y la capacidad de organización de obreros fabriles, como continuidad de los eventos descriptos en este artículo¹⁴.

La situación actual de Venezuela no es para nada fácil. La ausencia de un liderazgo como el de Hugo Chávez hizo arrear los ataques que sufre el proceso bolivariano, especialmente en el plano económico. Es por eso que hacer el encuentro en Venezuela, en estos momentos, es aun más importante que cuando las cosas eran más favorables y el propio

¹⁴ Más información: www.recuperadasdoc.com.ar y <http://economiadelostrabajadores.org.ve>

proceso bolivariano se encargaba de motorizar y financiar eventos, como el I Encuentro Latinoamericano de Empresas Recuperadas, en octubre de 2005. Es importante remarcarlo pues la apuesta imperial para debilitar y finalmente detener el proceso venezolano es, además del hostigamiento permanente y el sabotaje económico, el aislamiento del país. El V Encuentro viene a debatir los temas que viene discutiendo desde el principio, a incorporar a ese debate la riquísima y particular experiencia del movimiento obrero y cooperativo venezolano, y a contribuir para romper el aislamiento.

Transcribimos a continuación algunos párrafos de la convocatoria:

En los países del llamado Tercer Mundo, especialmente en América Latina, amplios movimientos sociales, organizaciones populares y movimientos de trabajadores han ido desarrollando procesos de organización de base que en muchos casos se han expresado en la autogestión de unidades económicas productivas o de servicios, como es el caso de las empresas recuperadas por sus trabajadores y otras formas de cogestión, control obrero y autogestión del trabajo, tanto urbanas como rurales. En algunos casos, estos movimientos populares han logrado tener influencia a nivel de gobiernos, como se ve en varios países sudamericanos, colocando la cuestión del papel de los Estados como posibles potenciadores de estos procesos a la vez que objeto de disputa y aparato de poder tradicional, y poniendo en debate nuevamente la relación entre este poder estatal y la autonomía del movimiento popular. (...) Reiteramos aquí lo que señalamos en los documentos de convocatoria anteriores: Aunque en forma despereja y no hegemónica, los distintos sectores y expresiones de una clase trabajadora cada vez más diversificada ya presentan alternativas que no se limitan a la esfera de lo económico, sino que también alcanzan esferas que permiten vislumbrar una imbricación con

procesos culturales que, basados en relaciones no capitalistas, dan como resultado espacios prefigurativos en donde se pueden re-discutir relaciones internas de poder y de género, así como la relación con la comunidad. Estos procesos, presentes en fábricas recuperadas y emprendimientos autogestionarios incipientes, permiten vislumbrar que los y las trabajadoras a partir de la planificación consciente puedan presentar a la humanidad un modelo alternativo al capitalismo.

La propuesta del Encuentro "La Economía de los Trabajadores" es, entonces, desarrollar una sistematización basada en las experiencias, tanto en la crítica y resistencia a la gestión de la economía por los capitalistas, como en la conformación de propias formas de conducción desde la clase trabajadora.

Los ejes de debate serán los siguientes:

- Crisis del capitalismo global y latinoamericano: análisis y respuestas desde la economía de los y las trabajadoras.
- Debates sobre la autogestión, cogestión, control obrero, cooperativismo, empresas de producción social y otras formas de hacer economía desde las y los trabajadores y trabajadoras.
- Problemas de la construcción de una economía política del trabajo: gestión, producción e integración productiva, tecnología, situación legal.
- Poder popular, comunas, propiedad social y territorio.
- El papel de la clase trabajadora en la transformación del Estado.
- Desafíos del sindicalismo y de otras formas de organización de los trabajadores en el capitalismo neoliberal global.
- Trabajo precario, informal y servil: ¿exclusión social o reformulación de las formas del trabajo en el capitalismo global?
- Sistema educativo para la gestión parti-

cipativa, protagónica y democrática de los y las trabajadores y trabajadoras

Las organizaciones convocantes, por otra parte, se han ampliado. Mientras en los primeros encuentros la organización estaba a cargo del Programa Facultad Abierta y los convocantes, de cada sede, a partir de los encuentros regionales la red adquirió mayor

fortaleza y las responsabilidades son compartidas entre muchos más. El comité organizador internacional ya está conformado por organizaciones de Argentina, Venezuela, México, Brasil, Italia, Francia, Uruguay, Canadá, España y Grecia.

Apostamos, entonces, a continuar el camino de construcción y reflexión iniciado en 2007 y que hemos resumido en estas páginas.

El debate sobre el Anteproyecto de Ley Federal de Cooperativas y Mutuales

GUSTAVO SOSA¹

Resumen

En este breve trabajo se informa al lector respecto de la presentación del Anteproyecto de Ley Federal de Cooperativas y Mutuales a fines del año 2014 y del proceso de debate del mismo que se ha ido dando a lo largo del primer semestre del 2015. Se destacan algunas de las propuestas incorporadas en el Anteproyecto en debate y la importancia del debate en sí mismo como antecedente para la propuesta normativa que eventualmente surja y para el fortalecimiento del derecho cooperativo, mutual y de la economía social y solidaria.

Palabras clave: Anteproyecto, ley, derecho, legislación, cooperativo, mutual

Resumo

O debate sobre o ante-projeto da Lei Federal de Cooperativas e Mutuais

Neste breve trabalho, informa-se ao leitor sobre a apresentação do Anteprojeto da Lei Federal de Cooperativas e Mutuais no final do ano de 2014 e do debate que foi se dando durante o primeiro semestre de 2015. Têm destaque algumas das propostas incorporadas no Anteprojeto em questão, e a importância do debate propriamente dito, como antecedente para a proposta normativa que, eventualmente, criar-se-á; e para o fortalecimento do direito corporativo, mutual e da economia social e solidária.

Palavras-chave: Anteprojeto, lei, direito, legislação, cooperativismo, mutuais

Revista Idelcoop, N°216,
El debate sobre el
Anteproyecto de Ley Federal
de Cooperativas y Mutuales,
julio de 2015.

ISSN 0327 1919. P. 129- 135
/ Sección: Reflexiones y
Debates

¹ Abogado, docente UNTREF / UNLA. Miembro del Centro de Estudios de la Economía Social de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Vicepresidente de la Comisión de Derecho Cooperativo, Mutual y de la Economía Social y Solidaria de la Asociación de Abogados de Buenos Aires.

Abstract

The debate over the Federal Bill of Cooperatives and Mutual Organizations

This brief work informs the reader about the Federal Bill of Cooperatives and Mutual Organizations submitted by the end of the year 2014, and the discussion process of said bill that has been taking place during the first semester of 2015. The article highlights some of the proposals incorporated to the Bill under discussion, as well as the importance of the debate itself as a precedent for the regulations that may eventually be introduced, and for the strengthening of the cooperative and mutual law, as well as the social and solidarity economy.

Keywords: *Bill, law, legislation, cooperative, mutual organizations*

A) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO. FOROS Y DEBATES

El día viernes 12 de diciembre de 2014 se presentó en el Palacio Sarmiento del Ministerio de Educación de la Nación el Anteproyecto de Ley Federal de la Economía Solidaria. La presentación estuvo a cargo del Presidente del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, Dr. Patricio Griffin, y contó con la presencia de la Ministra de Desarrollo Social de la Nación, Lic. Alicia Kirchner, y de destacadas autoridades nacionales, legisladores, y dirigentes y asociados de cooperativas y mutuales.

El texto del Anteproyecto fue dado a conocer a los pocos días de su presentación, dando comienzo entonces a un proceso de análisis y debate del mismo encabezado por el Instituto de Promoción de la Economía Solidaria (IPES).

Este Instituto fue creado a fines del año 2011, con el objetivo de “promover las actividades que contribuyan al desarrollo y análisis de la Economía Social argentina y, fundamentalmente, desarrollar distintas acciones tendientes a construir espacios de poder desde el sector mutualista y cooperativista del país”².

El IPES convocó a más de 30 foros en los meses de marzo, abril y mayo de 2015, a lo largo y ancho de todo el país, en los cuales se fueron recogiendo distintas opiniones, trabajos y ponencias relacionadas al texto del Anteproyecto, como así también propuestas y opiniones referidas a aspectos no previstos en el mismo. Se recabaron opiniones institucionales de entidades cooperativas y mutuales (de primer y segundo grado), de dirigentes y asociados del ámbito cooperativo y mutual, de académicos, abogados, economistas, contadores y otros profesionales, así como de interesados en la temática³.

² Fuente: <http://www.ipesargentina.com.ar/historia/>

³ En la web <http://www.leyeconomiasocialsolidaria.info/> se puede encontrar la información respecto de los foros organizados por el IPES, así como los documentos empleados para los debates y muchas de las ponencias y trabajos presentados en los distintos foros.

El IPES convocó a más de 30 foros en los meses de marzo, abril y mayo de 2015, a lo largo y ancho de todo el país, en los cuales se fueron recogiendo distintas opiniones, trabajos y ponencias relacionadas al texto del Anteproyecto, como así también propuestas y opiniones referidas a aspectos no previstos en el mismo.

Al tiempo que el IPES lanzaba sus foros para debatir el Anteproyecto de Ley Federal de la Economía Social y Solidaria (que más ajustadamente deberíamos denominar Anteproyecto de Ley Federal de Cooperativas y Mutuales), la Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo (CNCT) convocaba a 22 foros de debate en todo el territorio nacional. En estos foros no solo se trató lo referente al Anteproyecto de Ley Federal, sino también se consideró el Anteproyecto de Ley de Cooperativas de Trabajo redactado por la propia CNCT.

Los foros organizados por la CNCT apuntaron a sistematizar el debate en torno a dos preguntas: 1) ¿Qué debe contener una ley de cooperativas respecto del cooperativismo de trabajo?, y 2) ¿Cuáles son las opiniones del sector respecto de la ley propuesta por INAES? En los mismos quedó plasmada la participación activa de los trabajadores cooperativos, quienes concurren a los foros transmitiendo sus experiencias, problemáticas y propuestas de solución, en la búsqueda de un marco legal propio y específico para el sector.

Por otro lado, desde el mes de febrero de 2015, diferentes cooperativas y mutuales han venido organizando distintas actividades y

debates (en algunos casos se los denominó pre-foros), deteniéndose en determinados aspectos del Anteproyecto, el cooperativismo, el mutualismo y la economía social (educación y capacitación, comunicación, etc.). Cabe mencionar las actividades organizadas por IDELCOOP (Instituto de la Cooperación), la Usina de Medios, FEMOBA (Federación de Cooperativas y Mutuales del Oeste de Bs. As) y FEMUCOR (Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba).

Asimismo, el debate no escapó a otros ámbitos como el universitario (en los cuales se dieron varios de los foros organizados por el IPES), así como otras organizaciones vinculadas al estudio y práctica del cooperativismo y mutualismo y de la economía social y solidaria. Cabe hacer referencia a las actividades (abiertas al público o internas) realizadas por el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo, la Fundación Bania de Altos Estudios en Economía Social y Solidaria, la Asociación de Abogados de Buenos Aires (en el ámbito de su comisión específica), Lazos Cooperativos, etc.

A ello hay que sumar las diferentes notas de opinión, editoriales, columnas y trabajos aparecidos en las diversas publicaciones de las entidades cooperativas y mutuales de todos los grados, tanto en formato papel, como virtual. Por supuesto, esto tampoco ha resultado indiferente a las diversas publicaciones especializadas en la temática cooperativa y mutual.

Cabe rescatar la importancia del debate interno efectuado en Cooperar los días 13, 14 y 15 de mayo de 2015, así como las reuniones internas realizadas en el propio IPES, la CNCT y en el ámbito de la Mesa Nacional de la Economía Solidaria.

Finalmente, debe señalarse que los foros y el debate del Anteproyecto de la Ley Federal fueron dados a conocer a los legisladores miembros de la Comisión de Asuntos Coope-

Los foros organizados por la CNCT apuntaron a sistematizar el debate en torno a dos preguntas: 1) ¿Qué debe contener una ley de cooperativas respecto del cooperativismo de trabajo?, y 2) ¿Cuáles son las opiniones del sector respecto de la ley propuesta por INAES?

rativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales de la Cámara de Diputados de la Nación en la reunión realizada el día 17 de marzo de 2015. Asimismo, se efectuó una reunión con la Red Nacional de Parlamentarios por el Cooperativismo y la Economía Social y Solidaria en la que se expuso el trabajo que se viene realizando en torno del debate del anteproyecto de ley, actividad en la que estuvieron presentes aproximadamente 20 legisladores (diputados y senadores).

B) EL CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO

El texto presentado en el mes de diciembre de 2014 se divide en tres capítulos: cooperativas, mutuales y autoridad de aplicación.

El Anteproyecto propone sustituir las actuales leyes 19.331 (que creó el INAM), 20.321 de mutuales y 20.337 de cooperativas. Justamente, la primera pregunta que en todos los ámbitos de debate fue surgiendo (de manera expresa o implícita) era si resultaba necesario sustituir completamente estas leyes, o si, en cambio, resultaba preferible hacerles reformas a sus articulados para actualizar su redacción.

En el capítulo de cooperativas del Anteproyecto se proponen cambios en algunos de los caracteres de estas entidades, incorporando de manera expresa los siete principios cooperativos aprobados en 1995 por la Alianza Cooperativa Internacional.

Se amplía la definición del acto cooperativo estableciendo que el mismo “no estará sujeto a impuesto o carga alguna de carácter nacional, con excepción de las obligaciones impositivas de los socios, al momento de recibir los efectivos retornos sobre los excedentes repartibles”.

Uno de los artículos propuestos señala que “las cooperativas y las mutuales pueden tener por objeto toda actividad lícita, en igualdad de condiciones con las establecidas para otras personas jurídicas, incluso la prestación de servicios públicos. Queda derogada toda norma que prohíba, límite o restrinja el libre ejercicio de este derecho”.

En el régimen de asociados también se proponen modificaciones, siendo la más llamativa la incorporación del “socio de apoyo”, que sigue la propuesta de la Ley Marco para las Cooperativas de América Latina. Estos socios podrían tener hasta el 30% de los votos en la asamblea y formar parte del Consejo y de la Junta de Vigilancia en un porcentaje no superior a una tercera parte de sus integrantes.

También se proponen cambios en los temas de capital y contabilidad, como ser la distribución de excedentes, la composición de los fondos obligatorios y el pago de interés a las cuotas sociales.

En cuanto a la distribución de excedentes, el Anteproyecto propone destinar el 25% de los mismos a reserva legal, 5% al fondo laboral para estímulo del personal y el 10% al fondo de educación y capacitación cooperativas, señalando que este se reducirá al 5% “en caso de aportarse para su ejecución a los planes de educación y promoción de una entidad de segundo o tercer grado”.

Se amplía la cantidad de libros sociales obligatorios, se prevén los títulos cooperativos de deuda, limitaciones al reembolso de cuotas sociales, aportes de capital “voluntario”.

También se propone eliminar el pago del interés devengado por las cuotas sociales de los asociados.

En materia de Asamblea, Consejo de Administración y Sindicatura, los cambios propuestos no son tan sustanciales como los realizados en otros capítulos. En cambio, sí se insinúan profundos cambios en materia de integración cooperativa, diferenciando a las entidades cuyo objeto es “representativo gremial” de aquellas de “carácter económico” a favor de los asociados. Se prevé la existencia de Uniones, Federaciones y Confederaciones, teniendo en cuenta el territorio (municipal, provincial) y la actividad de las asociadas (por rama). Se pretende asimismo distinguir a las entidades de integración por la representatividad que las mismas tienen en el sector cooperativo de cada territorio y rama (representación territorial y sectorial).

En lo referente a la disolución y liquidación de cooperativas, se propone, entre otros aspectos, que el sobrante patrimonial que resulte de la liquidación corresponda a la autoridad de aplicación “con destino a la promoción del sector de la economía solidaria, salvo que el estatuto de la cooperativa prevea como destino otra cooperativa o mutual de segundo grado”.

El Anteproyecto prevé asimismo incorporar secciones para cada uno de los servicios cooperativos: trabajo, crédito, vivienda, seguros, etc. Se propone la incorporación de las sociedades laborales, entidades que no han tenido desarrollo en nuestro país. Asimismo, existen apartados dedicados a las cooperativas del MERCOSUR y otro para cooperativas y mutuales “especialmente protegidas”. En muchas de estas secciones lo que hace el borrador del Anteproyecto es simplemente referir cuáles son las ideas sobre las que habría que trabajar para el armado de su texto definitivo.

En materia de cooperativas de trabajo, se produce el contenido de los artículos 1 y 2 de la Resolución INAES N° 4664/13, no obstante señalar expresamente que las normas para estas entidades deberán ajustarse al “proyecto acordado con el sector”, situación que se reitera en otras secciones.

En cuanto a los bancos cooperativos y cajas de crédito cooperativas, señala que las normas deberán ajustarse al proyecto “acordado con el sector y el Banco Central”.

En líneas generales, en el capítulo de cooperativas, se observa una ampliación de las potestades y facultades de la autoridad de aplicación.

En materia de mutuales, los cambios hasta aquí propuestos relacionan los trámites constitutivos, las categorías de asociados, el procedimiento electoral, libros sociales, auditoría, disolución y liquidación, entre otros.

En lo referente a la autoridad de aplicación, se destaca la incorporación al texto del anteproyecto de buena parte del contenido del Decreto N° 721/00 (que definió las misiones y funciones, así como la actual estructura del INAES), particularmente en lo concerniente a las facultades y atribuciones del Directorio y del Presidente del Directorio.

Se amplían las facultades de la autoridad de aplicación en varios aspectos, siendo uno de los más destacados (y que seguramente también se convertirá en uno de los ejes del debate) el referente a la posibilidad de intervención administrativa de las entidades, sin necesidad de requerir el dictado de resolución judicial.

Resulta asimismo de interés la lectura de la presentación del anteproyecto, que no solo trata algunos de los temas que están contenidos en su articulado, sino que también hace mención a otros que no lo están (pero que podrían incorporarse).

C) ALGUNAS CONCLUSIONES RESPECTO AL DEBATE SOBRE EL ANTEPROYECTO

El debate continúa y aún no podemos determinar cuál será el destino final del Anteproyecto y la síntesis que ambos movimientos harán del mismo. No obstante ello, estamos en condiciones de efectuar algunas aseveraciones positivas respecto al debate generado en sí mismo:

- Se han producido una importante cantidad de trabajos, documentos y declaraciones que sin lugar a dudas servirán como antecedentes para el eventual proyecto de ley que emerja de este proceso u otros posteriores. A las opiniones elaboradas por las propias entidades del movimiento cooperativo y mutual, se les deben sumar las de distinguidos profesionales y estudiosos en la temática. Todas juntas constituyen un valioso aporte para el fortalecimiento del derecho cooperativo, mutual y de la economía social y solidaria. En el caso particular de las cooperativas, estos trabajos se suman a los presentados en el Congreso Argentino de las Cooperativas (CAC) del año 2012, realizado en la ciudad de Rosario (conjuntamente con los encuentros previos realizados ese mismo año denominados Pre-CAC), y en la Jornada de Derecho Cooperativo organizada por Cooperar en el mes de septiembre de 2013, entre otras actividades.

- La participación de las universidades nacionales en el debate, no solo como ámbito para el desarrollo de foros y actividades, sino también como generadores de trabajos y opiniones desde una visión académica, es un factor que debe destacarse.

En relación a este tema, cabe recordar lo expuesto respecto a los claustros universitarios por parte del movimiento cooperativo en el “Mensaje del Cooperativismo Argentino” aprobado en el Congreso Argentino de las Cooperativas 2012: “Estrechar vínculos entre

Las actividades realizadas en los foros y preforos contaron con numerosa participación de cooperativistas y mutualistas, lo que fortalece claramente el debate al no reducirlo a una cuestión propia de los especialistas del derecho.

cooperativismo y universidad es estratégico en esta era del conocimiento como motor del desarrollo social. Necesitamos profesionales formados dentro de los principios y valores del cooperativismo, dotados de los elementos técnicos necesarios para la gestión y desarrollo de nuestras organizaciones, como así también profundizar líneas de investigación que abran nuevos caminos a nuestras empresas”.

- Las actividades realizadas en los foros y preforos contaron con numerosa participación de cooperativistas y mutualistas, lo que fortalece claramente el debate al no reducirlo a una cuestión propia de los especialistas del derecho. Sin lugar a dudas, a nadie le resultó indiferente la cuestión planteada, cualquiera sea su pensamiento respecto de la propuesta en concreto.

- Otro aspecto a destacar es que el debate no se circunscribió al texto del Anteproyecto en sí, sino que también se plantearon cuestiones no previstas en el mismo, así como la necesidad de efectuar modificaciones en las normas de las demás ramas del derecho (trabajo, usuarios y consumidores, tributario, etc.). Ambos movimientos han puesto también en consideración sus problemas concretos y las posibles respuestas (desde lo normativo) a los mismos.

- En algunos casos, se trató lo concerniente a la incidencia de los cambios en el derecho civil y comercial (el 1° de agosto de este año

entrará en vigencia el nuevo Código unificado en la materia), respecto al derecho cooperativo y mutual. El nuevo Código incluye expresamente a las cooperativas y mutuales como personas jurídicas de carácter privado, incorporando normas que son de aplicación subsidiaria a estas figuras.

Sin lugar a dudas el debate desarrollado a lo largo del primer semestre de este año en torno al referido anteproyecto ha sido un interesante ejercicio de discusión colectiva tendiente a obtener un marco normativo acorde a las necesidades del sector cooperativo y mutual, lo que lo asemeja al debate previo que tuvo la Ley de Medios (a la cual también aportaron de manera activa los actores de la economía social) y, en su medida, el nuevo Código Civil y Comercial, y a los que actualmente se están dando en el país en la búsqueda de una Ley Federal de Culturas y de una nueva Ley Nacional del Deporte. En todos ellos han participado (o están participando) los propios sujetos interesados, en lo que constituye una saludable innovación en los procedimientos de construcción de marcos legales de alto interés social.

Ahora resta ver si luego del debate, tanto el movimiento cooperativo, como el mutual, pueden definir la redacción de un solo texto de proyecto de ley (o de varios proyectos) y presentarlo en el Congreso Nacional. Allí comenzará a recorrer otro camino, que es el trámite parlamentario propiamente dicho.

En todo caso, cabe resaltar que el propio proceso de debate y discusión del Anteproyecto (y de las demás propuestas normativas de los sectores cooperativo y mutual) ha sido exitoso desde el punto de vista de haber sumado las voces más representativas del ámbito cooperativo, mutual y de la economía social y solidaria.

Aportes del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos al debate del Anteproyecto de Ley de Economía Solidaria

Resumen

El presente documento sintetiza la postura y visión general del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC) sobre el Anteproyecto de Ley de Economía Social presentado por el presidente del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) en diciembre de 2014. En ese acto se anunció la voluntad de someterlo a debate en todo el sector mediante foros abiertos para elaborar una propuesta final. Se explicitan a continuación algunos conceptos generales y en especial referentes al cooperativismo de crédito.

Palabras clave: anteproyecto de ley, INAES, IMFC, aportes, economía social y solidaria

Resumo

Contribuição do Instituto Mobilizador de Fundos Cooperativos no debate do Anteprojeto da Lei da Economia Solidária

O presente documento resume a posição e visão geral do Instituto Mobilizador de Fundos Cooperativos (IMFC) sobre o Anteprojeto da Lei da Economia Social, apresentado pelo presidente do Instituto Nacional de Associativismo e Economia Social (INAES), em dezembro de 2014. Naquele ato foi anunciada a vontade de submeter o anteprojeto a debate em foros abertos do setor, a fim de elaborar uma proposta final. Seguem alguns conceitos gerais y, em particular com referência ao cooperativismo de crédito.

Palavras-chave: Anteprojeto da lei, INAES, IMFC, Contribuição, Economia social y solidária

Revista Idelcoop, N°216,
Aportes del Instituto
Movilizador de Fondos
Cooperativos al debate del
Anteproyecto de Ley de
Economía Solidaria, julio de
2015.

ISSN 0327 1919. P. 137- 143
/ Sección: Reflexiones y
Debates

Abstract

Contributions of the Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos to the discussion of the Bill of the Solidarity Economy Act

This document summarizes the position and general vision of the Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (Cooperative Funds Mobilizing Institute - IMFC, for its Spanish acronym) on the Bill of the Social and Solidarity Economy Act submitted by the President of the Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (National Institute of Associativism and Social Economy - INAES, for its Spanish acronym) in December 2014. In that opportunity, an announcement was made about the intention to bring the draft up for discussion in open forums with the entire sector, in order to create a final proposal. Some general concepts and, specifically, some concepts relating to credit cooperativism are explained below.

Keywords: bill, INAES; IMFC, contributions, social and solidarity economy

El 12 de diciembre de 2014, Patricio Griffin –presidente del INAES– presentó un borrador de Anteproyecto de Ley de Economía Solidaria y comunicó la decisión de ponerlo en debate en foros abiertos entre los meses de marzo y mayo de 2015, a los efectos de que la versión definitiva esté lista para su tratamiento parlamentario en la segunda mitad del año. Dicha propuesta se origina en una primera producción llevada a cabo por el Instituto de Promoción de la Economía Solidaria (IPES), entidad que convoca a los diversos foros que se realizarán a lo largo y ancho de nuestro país.

Esta iniciativa nos invita a la participación, como expresión del cooperativismo transformador en Argentina, de un debate necesario, relevante y pertinente.

El inicio del siglo XXI generó un nuevo escenario en la región y surgieron gobiernos democráticos y populares que intentaron, e intentan, superar los efectos de las políticas neoliberales. Esto ocurrió desde proyectos políticos con diferentes alcances, pero que en casi todos los casos tienen como objetivo reparar las calamidades de las experiencias mercantilistas y autoritarias previas. En ese marco, el cooperativismo aparece como una de las vías de construcción de sociedades más justas.

Estos procesos generaron ingentes novedades en relación al papel del Estado y a sus vínculos con el cooperativismo. El acompañamiento del mismo, así como la creación de cooperativas promovidas y financiadas por el Estado, generaron nuevas experiencias que requieren reflexión y propuestas de articulación entre el Estado y el movimiento cooperativo, asegurando el equilibrio entre la autonomía relativa del movimiento social solidario y su compromiso con una política pública y un proyecto colectivo de país y de región.

El fortalecimiento de diversas entidades de

El fortalecimiento de diversas entidades de la economía social y solidaria, la consolidación de las empresas recuperadas por sus trabajadores, el desarrollo amplio del cooperativismo de trabajo y la expansión de las ramas de servicios y producción cooperativas han dado lugar a una nueva coyuntura que es necesario contemplar en la normativa a presentar.

la economía social y solidaria, la consolidación de las empresas recuperadas por sus trabajadores, el desarrollo amplio del cooperativismo de trabajo y la expansión de las ramas de servicios y producción cooperativas han dado lugar a una nueva coyuntura que es necesario contemplar en la normativa a presentar. Dadas, pues, las nuevas complejidades, es preciso brindar respuesta a través de una legislación protectora que establezca el papel promotor del Estado, asegurando las mejores condiciones de desarrollo y consolidación de la economía social y solidaria. Esto contribuirá a la construcción de un modelo de sociedad más democrático e igualitario, resultado de la labor articulada entre los poderes del Estado, el Movimiento Cooperativo y las organizaciones culturales, económicas, sociales, políticas y educativas.

Desde nuestra perspectiva, la normativa que resulta preciso construir debe conservar los aspectos valiosos de la Ley 20.337 de Cooperativas, sancionada en 1973, y al mismo tiempo incorporar dispositivos, propuestas y recursos que permitan la consolidación y desarrollo de la economía social y solidaria en sus diversas vertientes.

ALGUNAS DEFINICIONES FUNDAMENTALES

Nos parece importante expresar qué elementos –estén o no contemplados en el texto remitido por INAES– nos parecen nucleares en la configuración de una nueva norma.

Desde su nombre, el Anteproyecto se plantea la regulación sobre un amplísimo y heterogéneo campo de la denominada economía solidaria, lo cual presupone –dado el ambicioso objetivo de incluir al conjunto de experiencias de una economía no lucrativa– tener algunos cuidados en su abordaje.

En primer término sugerimos proceder a una exhaustiva enumeración de las diferentes expresiones, ramas y variantes del cooperativismo, mutualismo y otras manifestaciones de la economía solidaria que serán reguladas por esta Ley, convocando a cada una a integrar sus aportes al proyecto, de manera de asegurar que ninguna expresión quede excluida de la norma legal. Esta delimitación incluirá los rasgos comunes y especificidades que debe contemplar una norma tan amplia.

Otro recaudo remite a las nuevas formas de construcción de la política pública –que apuntan a democratizar al Estado y empoderar a los movimientos sociales– y que deben ayudar a resolver la tensión entre el apoyo y la promoción estatal y las prácticas autogestivas.

Un aspecto significativo para incorporar con claridad al texto legal es la necesidad de preservar la autonomía e independencia de las cooperativas, tal como lo establece el 4to Principio de la Cooperación. En tal sentido, sin perjuicio de las atribuciones que debe tener el futuro INAES para el otorgamiento de las matrículas, la fiscalización de las cooperativas y mutuales, como así también su aporte para la elaboración de políticas públicas de fomento del sector, consideramos que las facultades del organismo no deben interferir con la voluntad de los cooperadores y mutualistas en materia de fijación de obje-

Las facultades del INAES no deben interferir con la voluntad de los cooperadores y mutualistas en materia de fijación de objetivos, pautas de funcionamiento, criterios de integración horizontal y vertical, entre otras decisiones soberanas de las entidades solidarias.

tivos, pautas de funcionamiento, criterios de integración horizontal y vertical, entre otras decisiones soberanas de las entidades solidarias.

A la par de crear a partir de nuevas realidades, resulta importante preservar los acervos prácticos, históricos, organizacionales y también legales que regulan la vida de las cooperativas.

Resulta una definición de principios sostener la prohibición de que el capital lucrativo, en cualquiera de sus formas, sea incorporado en el sector no lucrativo, pues desvirtúa los objetivos y los modos de gobierno –esencialmente democráticos– de cualquier entidad que se funde en principios de democratización del poder.

EN RELACIÓN AL COOPERATIVISMO DE CRÉDITO

En el caso del cooperativismo de crédito, contemplar las complejidades que genera que los bancos cooperativos y las cajas de crédito tengan diferentes autoridades de aplicación y supervisión de su actividad: BCRA e INAES. Dicha complejidad debe ser prevista en la nueva norma, entendiéndose que todos los organismos –en la medida en que la política pública apunte a más justicia, más democracia, más participación– deben proteger las experiencias que combinan con gran éxito los principios y valores de la coopera-

ción con sus prácticas, sus estructuras, su cultura, sus vínculos, etc.

Es por tanto necesario considerar la creación de regulaciones y dispositivos que eviten el desarrollo de expresiones de falso cooperativismo en el sector financiero. Consideramos que, así como existen algunas cooperativas de crédito que cumplen genuinamente con la función social de proveer crédito de manera solidaria, otras constituyen formas encubiertas de lucrar con la necesidad de los sectores más vulnerables. Puede pensarse en una suerte de superintendencia de cooperativas de crédito y en normas que garanticen la activa participación de los asociados en el control de dichas entidades. Dicha superintendencia puede ser, además, articuladora de distintas instancias gubernamentales: UIF, INAES, AFIP, BCRA, etc.

Las cooperativas de crédito, como debiera ocurrir con todas las cooperativas consistentes con los valores y principios adoptados en el Movimiento, prestan un servicio para satisfacer una necesidad individual y colectiva, no para asegurar la acumulación de capital. Esta diferencia sustancial se expresa en el lugar que le asignamos al crédito en la promoción de una economía fundada en la justicia social, en la producción real, en la distribución de la riqueza, en la defensa del empleo y en el compromiso con un modelo de desarrollo sustentable.

Las cajas de crédito son entidades financieras que, al igual que los bancos tradicionales, están supervisadas por el Banco Central y tienen como principal objetivo recibir depósitos de quienes ahorran y dar créditos a quienes necesitan financiación, las más de las veces pymes. Sin embargo, el enfoque del negocio debe centrarse en su región de origen, con un claro objetivo social, priorizando el negocio local frente a la expansión hacia otros territorios y consiguiendo así ser piezas fun-

damentales en el desarrollo económico y la integración financiera de esos territorios. La regulación debe permitir que las pequeñas experiencias solidarias de crédito puedan desarrollarse exitosamente, con requisitos que no sean imposibles de cumplir por los recursos humanos y materiales que involucran, pero que a su vez protejan los intereses de los usuarios.

Los sectores privados asumen la actividad financiera como un negocio rentable; para los cooperativistas, se trata de un servicio público destinado a contribuir al desarrollo económico y social de este país.

Desde la perspectiva de la actividad financiera propiamente dicha, las cooperativas tienen un elevado conocimiento de las condiciones y la problemática financiera de sus mercados. La existencia de asociados que no exigen retornos por sus aportaciones al capital y fomentan decididamente el modelo cooperativo de gestión permite que las cooperativas de crédito dediquen más profesionales a la gestión y alcancen zonas que otras entidades no abordan, lo que retroalimenta su modelo y su valor.

Desde el punto de vista de algunas de sus decisiones estratégicas, las cooperativas deben seguir modelos de gestión financiera menos arriesgados y más vinculados al desarrollo económico territorial.

En un plano que trasciende la actividad financiera –inscribiéndose en un plano económico más amplio–, las cooperativas constituyen un modo organizacional estructurado a partir de ciertos principios, lo que implica una ética diferente; entendemos que, de darse los necesarios apoyos estatales, podrían ser competitivas y conformar un sector dentro del mundo financiero integrado y autosustentable que compita eficientemente con las formas más acabadamente capitalistas y ayude a conformar un sistema financiero diferente.

Estas definiciones presuponen la puesta en práctica de criterios y exigen dispositivos y recursos que aseguren:

- El acceso universal a los servicios financieros.
- El fortalecimiento del ahorro nacional mediante productos financieros acordes a las necesidades de los usuarios.
- El impulso al financiamiento productivo de la pequeña y mediana empresa.
- El incentivo de la inversión en los sectores que se definan como claves para el desarrollo de la economía argentina.
- La equitativa distribución regional de la actividad financiera.
- La estabilidad del sistema financiero.

Estos elementos deberían tenerse en cuenta a la hora de regular el cooperativismo de crédito.

SOBRE LA EDUCACIÓN COOPERATIVA

Nuestro movimiento cooperativo de crédito, nucleado en torno al IMFC, tiene una amplia trayectoria en materia de educación cooperativa. Su Fundación Educativa Idelcoop tiene más de cuatro décadas acompañando el desarrollo de nuestras cooperativas de crédito, tanto en lo referente a la formación doctrinaria como en lo referido a la formación para el gobierno y gestión de las cooperativas, que tienen especificidades propias de la actividad financiera, una historia del Movimiento y la complejidad de la actividad financiera doblemente regulada por las autoridades monetarias y las autoridades que se ocupan del cooperativismo como movimiento social.

La educación cooperativa es un principio de oro en la vida de las entidades solidarias. Para nosotros, la educación cooperativa es y debe ser, al mismo tiempo, un proyecto pe-

La educación cooperativa es un principio de oro en la vida de las entidades solidarias. Para nosotros, la educación cooperativa es y debe ser, al mismo tiempo, un proyecto pedagógico, una práctica concreta y un instrumento en el fortalecimiento de las cooperativas.

dagógico, una práctica concreta y un instrumento en el fortalecimiento de las cooperativas en sus más diversos aspectos: cultural, ético, económico, político, institucional, de gobierno y de gestión, y vincular.

El cooperativismo como campo complejo y heterogéneo debe tener al Estado y a la política pública como promotores comprometidos con su desarrollo permanente en función de un proyecto nacional democrático y fundado en la justicia social. Se trata de generar una sólida alianza entre el movimiento social y el Estado para promover una política pública construida en diálogo fértil, que fortalezca la iniciativa, soberanía y autonomía relativa de las cooperativas como una dimensión comprometida con el desarrollo nacional y social. Con ello, se fortalecerá al Estado como red institucional y relación social que promueve modos de construcción de la política pública bajo concepciones de democracia protagónica y participativa.

La educación cooperativa puede y debe tener un doble carril: por un lado, las necesidades del propio Movimiento y sus entidades que tienen sus propias instancias de formación y fortalecimiento; por otro, el Estado que debe contribuir, a partir de políticas públicas específicas y en co-gestión con el Movimiento Cooperativo, lineamientos, recursos, dispositivos de gobierno para asegurar la generalización de propuestas de formación en cooperativismo.

Dichos lineamientos deben construirse democráticamente en diálogo con el Movimiento y sus instituciones, para asegurar los mecanismos de decisión de dichas propuestas así como el financiamiento correspondiente.

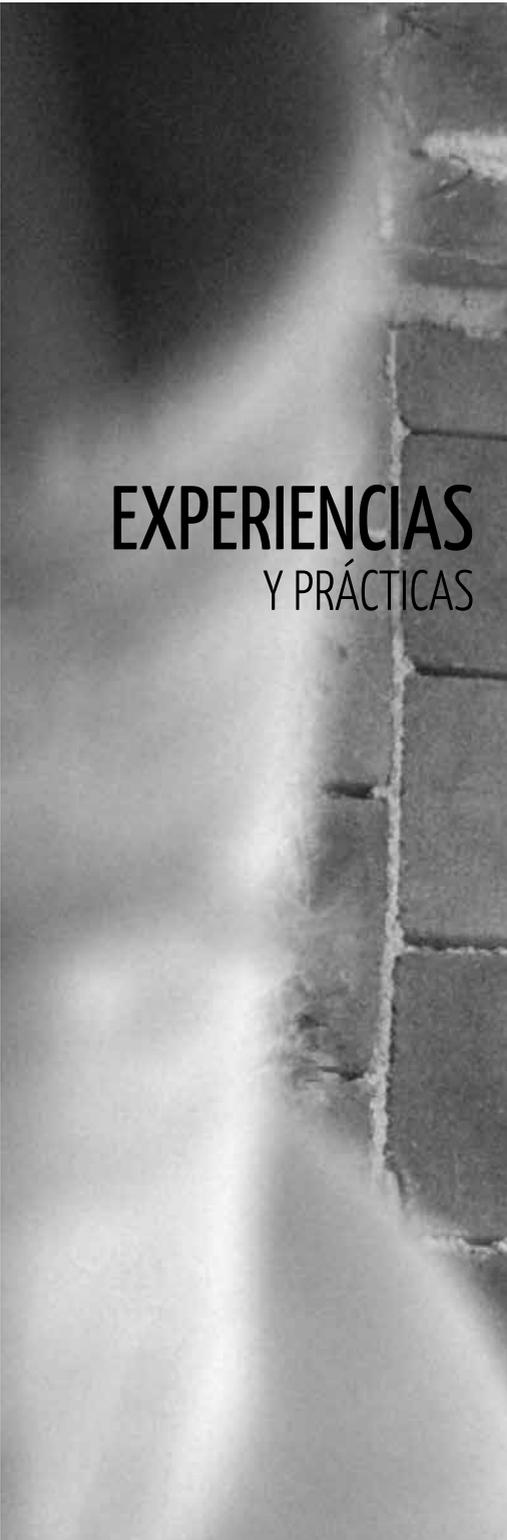
El Estado, finalmente, tiene la responsabilidad política y legal de asegurar la enseñanza del cooperativismo y el mutualismo en el Sistema Educativo Formal (Ley de Educación Nacional 26.206, artículo N° 90).

BREVES CONCLUSIONES

El cooperativismo de crédito nucleado en el

IMFC se compromete con el debate que abrió el INAES a propósito de la sanción de una nueva Ley de Economía Solidaria que incluye al cooperativismo como una de sus expresiones concretas.

Saludamos la valiosa iniciativa de repensar la legislación que regulará el campo de la cooperación en este tiempo histórico de cambios profundos en los cuales, como Movimiento Social, Político y Cultural tenemos que tomar la palabra y aportar nuestros acervos y bagajes para alumbrar un mundo más justo, fraternal y solidario.



EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS

**LAS MUJERES EN EL COOPERATIVISMO Y EN LA
ECONOMÍA SOCIAL: DILEMAS, RETOS Y DESAFÍOS**

ANA LÓPEZ Y VALERIA MUTUBERRÍA LAZARINI ■ 147

LA MARCA DE CAMPICHUELO
ENTREVISTA A HUGO CABRERA, FUNDADOR DE
LA COOPERATIVA DE TRABAJO OBRERA GRÁFICA
CAMPICHUELO LTDA. (COGCAL)

VALERIA MUTUBERRÍA LAZARINI ■ 155

Las mujeres en el cooperativismo y en la economía social: dilemas, retos y desafíos

ANA LOPEZ¹

VALERIA MUTUBERRÍA LAZARINI²

Resumen

Los dilemas, retos y desafíos en torno a las necesidades de las mujeres en la economía social fueron los temas que se abordaron en una actividad realizada en el Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini" con motivo de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer Trabajadora celebrado el 8 de marzo. Los debates que se dieron en ese panel son plasmados en una síntesis que aborda el presente artículo. Participaron referentes de distintos sectores: Marta Gaitán, Secretaria de Género, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC); María Inés Fernández Álvarez, Investigadora CONICET-ICA, FFYL, UBA; Silvia Díaz de la cooperativa de trabajo La Cacerola/FACTA y CTA Capital; Silvia Ebis, militante, trabajadora social, docente, integrante de la cooperativa COUPAC, promotora del Espacio de Arte Pluricultural QATAQ, Cuartel V, Moreno.

Palabras clave: mujeres, cooperativismo, economía social, debates, desafíos

Resumo

As mulheres no Cooperativismo e na Economia Social: dilemas, coragem e desafios

Em contexto de economia social, a abordagem dos dilemas, da coragem e dos desafios em redor das necessidades das mulheres foram os temas focalizados ao se comemorar o Dia Internacional da Mulher Trabalhadora, celebrado em 8 de março, no Centro Cultural da Cooperação "Floreal Gorini". Uma síntese do debate realizado é apresentada neste artigo. Participaram nele pessoas com destaque de diferentes setores: Marta Gaitán, Secretaria de Género, "Instituto Mobilizador de Fundos Cooperativos" (IMFC); Maria Inés Fernández Álvarez, Pesquisadora no "CONICET-

Revista Idelcoop, N°216, *Las mujeres en el cooperativismo y en la economía social: dilemas, retos y desafíos*, julio de 2015.

ISSN 0327 1919. P. 147- 154
/ Sección: Reflexiones y Debates

¹ Licenciada en Comunicación Social. Asistente editorial de *Revista Idelcoop*. Correo electrónico: analaulopez@gmail.com

² Coordinadora del Dto. de Cooperativismo del Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini", integrante del Consejo Editorial de la *Revista Idelcoop*. Correo electrónico: valemutu@gmail.com

-ICA, FFYL, UBA"; Sílvia Díaz da Cooperativa de Trabalho "La Cacerola" / "FACTA e CTA Capital"; Sílvia Ebis, militante, trabalhadora social, docente integrante da Cooperativa "COUPAC", fomentadora do "Espaço da Arte Pluricultural" - QATAQ, Quartel V, Moreno.

Palavras-chave: *Mulheres, Cooperativismo, Economia Social, Debates, Desafios*

Abstract

Women in cooperativism and social economy: dilemmas, goals, and challenges

The dilemmas, goals, and challenges regarding women's needs in the social economy were the topics addressed by an activity carried out in the Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini" (Floreal Gorini Cooperative Cultural Center) in the occasion of the International Working Women's Day, celebrated on March 8. A summary of the discussions held in that panel are presented in this article. Representatives of different sectors participated in the activity: Marta Gaitán, Gender Secretariat, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC); María Inés Fernández Álvarez, Researcher CONICET-ICA, FFYL, UBA; Silvia Díaz from the labor cooperative La Cacerola/FACTA and CTA Capital; Silvia Ebis, activist, social worker, teacher, member of the cooperative COUPAC, promoter of Espacio de Arte Pluricultural QATAQ, Cuartel V, Moreno.

Keywords: *women, cooperativism, social economy, debates, challenges*

INTRODUCCIÓN

El pasado 19 de marzo, se llevó adelante en el Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini” (CCC), la actividad titulada “Las mujeres en el cooperativismo y en la economía social: dilemas, retos y desafíos”, cuyo objetivo fue conmemorar el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, celebrado el 8 de marzo. Esta conmemoración nos retrotrae a las luchas y reivindicaciones impulsadas por militantes socialistas, comunistas, anarquistas y obreras, desde principios de siglo XX, que se sostienen en la actualidad. Podemos hacer énfasis en varios aspectos: la necesidad de que la mujer sea reconocida como sujeto de derechos en pie de igualdad con el hombre, dando cuenta también de la importancia que ejerce dentro del proceso productivo; la lucha de las mujeres por mejores condiciones dentro de la dinámica capitalista de acumulación; las estrategias que llevan adelante las mujeres vinculadas a la vida doméstica (ámbito privado) y su relación con la vida laboral/producción (ámbito público) al interior de las experiencias de la economía social y solidaria.

La mesa estuvo integrada por referentes de distintos sectores, con la finalidad de hacer más rico el debate e intercambio. Participaron de la actividad: Marta Gaitán, Secretaría de Género del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC); María Inés Fernández Álvarez, investigadora CONICET-ICA, FFYL, UBA; Silvia Díaz de la Cooperativa de Trabajo La Cacerola/FACTA y CTA Capital; Silvia Ebis, militante, trabajadora social, docente, integrante de la Cooperativa COUPAC, promotora del Espacio de Arte Pluricultural QATAQ, Cuartel V, Moreno. La actividad estuvo bajo la coordinación de Valeria Mutuberría Lazarini y María Florencia Rodríguez, del CCC. A continuación, exponemos las principales ideas de intercambio y debate.

INTERVENCIÓN DE MARTA GAITÁN

Marta Gaitán se desarrolla dentro de la Secretaría de Género del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC) y es secretaria de la Comisión de Género de COOPERAR.

Marta mencionó que el IMFC tiene una Secretaría de Género a nivel nacional, con el objetivo de acompañar la misión del Instituto en revertir problemas de inequidad e injusticia social. En este sentido, mencionó que “el objetivo comunitario de la Secretaría de Género del IMFC es transformar la realidad que viven las mujeres, por ello, el trabajo de la secretaria se ha concentrado principalmente este año en el área de comunicación, en la de autoformación y en la realización de encuentros nacionales para poder intercambiar y reflexionar sobre los problemas que nos atraviesan. (...) Tenemos nuestro primer gran logro en la cuestión de la visibilización, ya que contamos con una columna fija en el programa “Desde La Gente” que sale por Radio Cooperativa, donde se trata la temática de género”.

Con respecto a los principales desafíos y dilemas de las mujeres en la economía social la expositora manifestó que:

- Si bien las cooperativistas representan más del 50% de los/as asociados/as a una entidad, este aspecto no se refleja en los mandos altos, tampoco en los mandos medios. De acuerdo a estudios realizados, 8 de cada 10 puestos de toma de decisiones están ocupados por los compañeros varones. Esto se traduce en una brecha del 70 a 30 de acceso a estos lugares. Por ello, el reto más importante es revertir esos índices a través del desarrollo de un plan de acción donde la cuestión de género atravesase de manera integral y transversal a todos los temas.
- Desde su experiencia de trabajo en territorio, a través de la ejecución del progra-

ma de microcréditos en el marco de la Ley 26.117, las mujeres son en su mayoría quienes se apropian de los recursos, dado que llevan consigo la cultura del trabajo y del cumplimiento muy bien asumidas, y son en muchos casos la principal fuente de ingreso de sus familias. El trabajo que las mujeres realizan genera un gran aporte a las economías regionales y zonales. Asimismo, hay un gran desafío en revertir el trabajo individual y autoexplotador hacia prácticas autogestionadas colectivas.

Se requieren estudios en profundidad y mapeos de los problemas que atraviesan la cuestión de género, para dar respuestas certeras que vayan disminuyendo las brechas entre hombres y mujeres.

Para finalizar, Marta reflexionó en torno a que “si no se introduce la dimensión de género, se está yendo en detrimento del desarrollo y, si las estrategias no están encaminadas a reducir la pobreza y no potencian a la mujer, no logra avanzar toda la sociedad y toda la organización. Estamos trabajando para eso en definitiva, y también estudiando cómo es nuestro público objetivo y qué es lo que podemos aportar desde la Secretaría de Género”.

Si bien las cooperativistas representan más del 50% de los/as asociados/as a una entidad, este aspecto no se refleja en los mandos altos, tampoco en los mandos medios. De acuerdo a estudios realizados, 8 de cada 10 puestos de toma de decisiones están ocupados por los compañeros varones.

INTERVENCIÓN DE MARÍA INÉS FERNÁNDEZ ÁLVAREZ

María Inés Fernández Álvarez es antropóloga, referente intelectual del campo de las empresas recuperadas por sus trabajadores y estudiosa de las organizaciones de trabajo autogestionado.

Centró su exposición en los resultados de sus investigaciones con cooperativas de trabajo de sectores subalternos y puntualmente aquellas vinculadas con temáticas de género en el campo de la economía social y la gestión colectiva del trabajo, cuya preocupación es la invisibilización de esta temática, tema poco explorado desde el mundo académico local.

La expositora opinó que las demandas y reivindicaciones históricas de las obreras se vinculan a cuestiones salariales (igualdad), a la legalización sindical a la par de los hombres (equidad) y al tiempo asignado al cuidado de los hijos y las hijas.

En relación a este último punto, la participación de las mujeres en la gestión colectiva del trabajo suele estar tensionada por la energía y el tiempo que tienen que destinar a las tareas vinculadas al cuidado de sus hijos, de sus parejas, de sus hogares y sus familias. “La categoría que suele aparecer es la responsabilidad frente al cuidado de los otros, muchas veces asociada a sensación de culpa por no responder a esa responsabilidad, también por el cuestionamiento que suele haber por parte del entorno escolar y familiar cuando una dedica mucho tiempo y energía a otras actividades que no son la entera responsabilidad del cuidado”.

La economía del cuidado es un campo en el cual se ha enfatizado, es una línea que la economía feminista viene desarrollando hace décadas. El nudo central es la problematización y tensión en torno a que las ta-

reas de cuidado para asegurar la reproducción de la vida, necesarias para asegurar la reproducción del sistema capitalista, recaen en las mujeres (sobre todo aquellas tareas no remuneradas), aspecto que se profundiza sobre todo en los sectores subalternos.

Otra categoría que merece atención es la división sexual del trabajo, y cómo esta sostiene y naturaliza una distribución de tareas en torno a quiénes son las que se deben ocupar o las que se ocupan naturalmente de la reproducción, y quiénes son los que se ocupan naturalmente de la producción, generando desigualdades de género. De esta manera, se naturaliza lo público y lo privado, lo público/productivo/varón y lo privado/reproductivo/mujer.

Otro aspecto que atraviesa el debate son las actividades del cuidado, que “no son solamente aquellas que tienen que ver con las tareas domésticas, sino, en un sentido más amplio, toda una serie de bienes, servicios, actividades destinados a lo que se llama el cuidado de los otros, que son necesarios para la reproducción de la vida y por lo tanto de la sociedad”. Asimismo, estas actividades nos invitan a repensar en términos del valor económico invisibilizado en el sistema capitalista.

En relación a la mujer y los espacios de trabajo, existe la necesidad de pensar más allá del espacio laboral y las dinámicas al interior de los espacios de trabajos que sostienen distribuciones iguales o desiguales, “no alcanza con mirar solamente el espacio de trabajo (...), necesitamos mirar cómo eso se relaciona con las convenciones más amplias de vida de las mujeres: las relaciones familiares, etc. En ese sentido, me parece que vale la pena tener en cuenta que en los escasos estudios, por lo menos en el campo de las empresas recuperadas, donde se ha preguntado por la participación de mujeres, hay ciertas conquistas, (...) todavía falta mucho, pero hay ciertas conquistas de las mujeres en

La división sexual del trabajo sostiene y naturaliza una distribución de tareas en torno a quiénes son las que se ocupan naturalmente de la reproducción, y quiénes son los que se ocupan naturalmente de la producción. De esta manera, se naturaliza lo público/productivo/varón y lo privado/reproductivo/mujer.

espacios y roles de toma de decisiones, de roles jerárquicos o asumir responsabilidades”.

La participación de las mujeres en los procesos de recuperación que implicaron prácticas de lucha, movilizaciones, acampes, guardias, en o dentro de las fábricas, trae una reflexión muy interesante sobre los vínculos familiares, sobre el lugar de sus compañeros, sobre la relación con sus parejas y, en ese sentido, permitió “desarrollar grados de autonomía y de valorización personal que también vale la pena recordar (...). En ese sentido, una cuestión interesante, a mí me parece, también desde la práctica, es cómo en muchos casos el cuidado de los hijos se desarrolló en el espacio laboral, esa responsabilidad se llevaba al espacio laboral, (...) esto permite pensar en otros términos la relación entre lo productivo y lo reproductivo, por momentos estas fronteras parecen desdibujarse y creemos que hay un camino interesante para pensar”, nunca sin tensiones y sin discusiones.

Para finalizar, María Inés mencionó dos aspectos a resaltar. El primero de ellos es que existe una preocupación común entre la economía social y la economía del cuidado, dado que ambas ponen en el centro de la escena la lógica de la reproducción de la vida (y no la lógica de la ganancia). En este sentido, propone generar prácticas más igualitarias para desarrollar estrategias de cuidado, consen-

suadas colectivamente. Un segundo aspecto a tener en cuenta es que uno de los principales dilemas de la economía social es lograr la sustentabilidad de los emprendimientos y, en ese sentido, la literatura plantea visiones distintas, “algunas corrientes piensan en la sustentabilidad en términos más economicistas frente a otra visiones más plurales. En ese sentido plantean el problema en términos de una doble tensión: cómo generar prácticas más igualitarias y sustentables. Creo que ahí hay un nudo problemático fuerte a la hora de pensar los retos y los desafíos sobre la participación de mujeres en experiencias de economía social. (...) La discusión básicamente es si es posible lograr y cómo salir del callejón a mi gusto complicado, sin salida aparente, que es lograr experiencias que sean sustentables en términos productivos versus experiencias que sean exitosas en términos sociales, incluyendo relaciones de género”.

INTERVENCIÓN DE SILVIA EBIS

Silvia Ebis es trabajadora social, vive y trabaja en Cuartel V Moreno (conurbano bonaerense), donde es docente e integrante de la cooperativa COUPAC y promotora del Espacio de Arte Pluricultural QATAQ.

Silvia abordó su intervención desde su experiencia en el territorio, destacó el rol de la mujer en espacios barriales y en luchas colectivas: “Mi experiencia tiene que ver con trabajar por las transformaciones en el territorio, en la casa que ya no es un ámbito privado. El barrio termina siendo la casa. Vivo en un barrio donde nos fuimos organizando para tener los medios para vivir mejor, el agua, la luz, los asfaltos. Esa situación nos permitió al grupo de organizaciones y vecinos que vivimos ahí juntarnos para resolver ese tipo de problemáticas y ahí transitamos varias experiencias”.

Sobre esto, remarcó el rol de las mujeres en

esa organización. Destacó que cuando se abordaban temas como el transporte público o el gas natural, los debates se centraban en lo técnico y eso era “tema de hombres”, pero las mujeres se fueron involucrando con una mirada de inclusión y más social, casi como garantes de que esos servicios efectivamente llegaran a todos y todas.

Los ejes que Silvia recorrió tuvieron que ver con la forma en la que incidió la visión de las mujeres sobre los temas que involucraban a todos: “Se comenzó a discutir esa división de roles y a pensar quiénes hacían ‘lo social’. Esto se dio en la última década, se sumaron discusiones sobre derechos y allí también se incluyeron debates de género, sobre todas las identidades que van logrando su lugar y sobre las nuevas oportunidades que tenemos las mujeres de discutir sobre las responsabilidades en lo social y lo económico. Hay una diferencia todavía que es cultural y de formación de subjetividades: los varones quieren discutir sobre cuestiones más prácticas, técnicas, y nosotras queremos discutir sobre cómo vamos a utilizar eso y cómo se va a poder utilizar para que estemos todos mejor”.

Y continuó: “Estamos en un momento distinto, con un Estado que está muchísimo más presente que en los 90. Muchas de nosotras que trabajamos en el ámbito popular y en las organizaciones, nos encontramos discutiendo qué tipo de educación o de espacio necesitan nuestros hijos, jóvenes y adultos. El sector popular hoy tiene un montón de espacios para esto. Estamos pensando en qué tipo de discusiones nos vamos a dar en el ámbito de la reproducción de la vida, qué paradigma de igualdad o desigualdad se da, ya que aún se sigue sosteniendo el concepto del cuidado de los otros como si la casa fuera solamente una responsabilidad de las mujeres. Nosotras no solamente discutimos si tenemos o no los cargos directivos, si no efectivamente que cuando nosotras mujeres o varones estamos

en esos cargos, qué paradigma de relación y vínculos establecemos entre hombres y mujeres. Porque si seguimos reproduciendo las mismas situaciones no cambia nada, sea quien sea el o la que dirige. Esta es la discusión que está de fondo y que tiene que ver mucho con el sistema que tenemos, un sistema capitalista donde el resultado es más importante que el proceso, donde el dinero está por adelante de las personas. Y sobre eso, desde la economía social tenemos mucho para decir y para trabajar. Porque cuando discutimos este tipo de cosas estamos discutiendo una mejor calidad de vida para todos y para todas, porque si hay situación de igualdad y de cuidado vamos a estar mejor”.

INTERVENCIÓN DE SILVIA DÍAZ

Silvia Díaz es asociada de la cooperativa de trabajo La Cacerola, que forma parte de FACTA, la Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo (CNCT) y Cooperar, y además está trabajando con la Central de Trabajadores Argentinos (CTA Capital).

Silvia hizo hincapié en la necesidad de analizar la tensión que existe especialmente en las cooperativas de trabajo sobre las múltiples necesidades de la mujer trabajadora en la cooperativa autogestiva, en su casa, con su familia y la militancia. “Las necesidades de las mujeres de la economía social no pueden abordarse si no es desde un enfoque político, porque no pueden resolverse en el ámbito solo del sector. Por eso la definición de FACTA de ser parte de la CTA, porque consideramos que las trabajadoras y trabajadores autogestivos tenemos problemáticas, necesidades comunes al conjunto de la clase trabajadora”, destacó.

Y agregó: “Existe una presión especialmente en las cooperativas de trabajo que es la necesidad de ser lo más productivos posible, y en base a eso, se mejoran las retribucio-

“Existe una presión especialmente en las cooperativas de trabajo que es la necesidad de ser lo más productivos posible, y en base a eso, se mejoran las retribuciones. Pero eso entra en tensión con otras necesidades como el cuidado de la familia, de la vida, de los hijos. Entonces la productividad no puede ser el único criterio para definir el crecimiento de la cooperativa.”

Silvia Díaz, cooperativa de trabajo La Cacerola

nes. Pero eso entra en tensión con otras necesidades como el cuidado de la familia, de la vida, de los hijos. Entonces la productividad no puede ser el único criterio para definir el crecimiento de la cooperativa. Pero es un debate que no se da solo en la economía social. La sociedad debe cambiar y el Estado generar políticas para eso, y debemos reclamarlo, tratar de cambiar el paradigma: que no sea sólo ganar o producir más, sino la calidad de vida”.

Luego, opinó: “Respecto a los avances en derecho podemos mencionar la Asignación Universal por Hijo, pero en el caso de las madres cooperativistas existe un problema, porque en las cooperativas de trabajo, una vez que salimos de la categoría de monotributistas sociales y podemos pasar a tener una mejor condición con un ingreso un poco mejor, perdemos la Asignación Universal y, como no tenemos asignación familiar, directamente lo perdemos todo. A eso hay que sumarle las fallas en la cobertura de salud y la gran desprotección en ese sentido”.

La expositora señaló que “otro tema es ese porcentaje bajo de mujeres en lugares de dirección en el sector (ese 70/30). Nos pasó que en la medida que el emprendimiento se

iba haciendo más “productivo” en los términos que mencionamos anteriormente, había que mejorar el rendimiento, porque si no, no mejora el ingreso y, en la medida que fuimos logrando eso, se fue dando que fue disminuyendo el porcentaje de mujeres respecto a la cantidad de trabajadores asociados”.

Silvia agregó que sobre todos estos “agujeros” hay que orientar las políticas, aprovechando también el espacio de debate del anteproyecto de Ley de Cooperativas y Mutuales que se está llevando adelante en la Argentina en este momento. “Asignación, salud, jubilación, guarderías, los distintos mecanismos que son necesarios articular para que la mujer pueda trabajar y estudiar, y cuidar de la familia”, enumeró.

Destacó que desde su cooperativa también se buscan alternativas para hacer frente a estas necesidades, como por ejemplo la creación de una fundación (para tratar de compensar lo que no se puede resolver desde lo productivo), adecuar los turnos de las mujeres, entre otras acciones. Por último, analizó que el rol de la mujer en los puestos de conducción tiene que ver también con todas estas cuestiones que se describieron. “Para lograr mayor participación, no debemos plantearlo como una lucha contra los compañeros, sino como una lucha y una propuesta para lograr en la sociedad en general, que el Estado se ocupe y que nosotros podamos ir mejorando las condiciones de vida de esa mujer trabajadora”, finalizó.

REFLEXIONES FINALES

A lo largo de la actividad se visualizó que el rol de la mujer en la economía social y solidaria (ESyS) es fundamental, tanto en la organización del trabajo productivo, como

reproductivo. Los debates en torno al género son amplios, aunque están invisibilizados. Parece que es “cosa de mujeres” generar espacios donde se problematice la economía doméstica, el rol reproductivo/doméstico/ ámbito privado no remunerado de las mujeres (que genera relaciones de subordinación y de explotación económica de la mujer), el acceso a lugares de toma de decisiones por parte de las mujeres y en lugares dirigenciales (desestimando el principio de igualdad), los ingresos obtenidos de la remuneración al trabajo, etc.

Las prácticas de la ESyS centran la atención en cómo se insertan varones y mujeres en el mundo del trabajo, tanto el trabajo productivo, como el reproductivo. En este sentido, el principio de igualdad atraviesa estas prácticas, estrategias y experiencias.

Es por ello que la actividad dejó un espacio abierto de debate e intercambio, para pensar y reflexionar sobre algunos desafíos que nos quedan por delante: 1. avanzar hacia roles compartidos entre hombres y mujeres, donde se valore el trabajo dedicado al cuidado para la reproducción de la vida; 2. saldar las distancias entre los procesos productivos y reproductivos, no solo pensando en el ámbito familiar sino también, en la comunidad y en la sociedad en su conjunto; 3. bregar por la igualdad en el acceso a ámbitos de toma de decisiones y roles dirigenciales; 4. fomentar políticas públicas que resguarden a los/as trabajadores/as cooperativistas autogestionados/as; 5. reflexionar sobre la transformación del modo de producción capitalista patriarcal hacia un modo de producción respetuoso de los/as trabajadores/as, donde la distribución de la riqueza y de los roles productivos/reproductivos sea equitativo.

La marca de Campichuelo

Entrevista a Hugo Cabrera, fundador de la Cooperativa de Trabajo Obrera Gráfica Campichuelo Ltda. (COGCAL)

VALERIA MUTUBERRÍA LAZARINI¹

Resumen

En la siguiente entrevista se recorre la trayectoria de una de las cooperativas de trabajo gráfica más emblemáticas del país: Cooperativa de Trabajo Obrera Gráfica Campichuelo Ltda. (COGCAL). En palabras de uno de sus fundadores, Hugo Cabrera, se puede –a partir de esta experiencia en particular– trazar la historia de las últimas décadas de la Argentina en relación a este sector.

Palabras clave: cooperativa de trabajo, Obrera Gráfica Campichuelo, historia

Resumo

A marca de Campichuelo

Entrevista a Hugo Cabrera, Fundador da Cooperativa de Trabalho Obreira Gráfica Campichuelo Ltda. (COGCAL)

A entrevista abaixo contém a trajetória de uma das cooperativas de trabalho gráfico mais emblemática do país: “Cooperativa de Trabalho Obreira Gráfica Campichuelo Ltda” (COGCAL). Em uso das palavras de um dos seus fundadores, o senhor Hugo Cabrera, poder-se-ia – partindo da experiência particular da Cooperativa, delinear a história das últimas décadas da Argentina, com relação ao setor.

Palavras-chave: Cooperativa de trabalho, Obreira Gráfica Campichuelo, História

Revista Idelcoop, N°216,
La marca de Campichuelo.
Entrevista a Hugo Cabrera,
fundador de la Cooperativa
de Trabajo Obrera Gráfica
Campichuelo Ltda. (COGCAL),
julio de 2015.

ISSN 0327 1919. P. 155- 162
/ Sección: Reflexiones y
Debates

¹ Coordinadora del Dto. de Cooperativismo del Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini”, integrante del Consejo Editorial de la Revista Idelcoop. Correo electrónico: valemutu@gmail.com

Abstract

Campichuelo's mark

Interview to Hugo Cabrera. Founder of Cooperativa de Trabajo Obrera Gráfica Campichuelo Ltda. (COGCAL)

In this interview, we go over the history of one of the country's most emblematic graphic design cooperatives: Cooperativa de Trabajo Obrera Gráfica Campichuelo Ltda. (COGCAL). In the words of one of its founders, Hugo Cabrera: from this particular experience, it is possible to trace the history of Argentina's last decades relating to this sector.

Keywords: *work cooperatives, Obrera Gráfica Campichuelo, history*

LOS COMIENZOS

¿Cómo son los orígenes de la cooperativa?

Me presento, mi nombre es Hugo Cabrera, trabajador gráfico del Boletín oficial, imprenta donde se privatiza el proceso de impresión del mismo en la última etapa del gobierno del Dr. Alfonsín, y luego el gobierno del Dr. Menem da comienzo al proceso neoliberal más brutal de la Argentina y decide dismantlar la planta, a través del retiro voluntario y ofreciendo más dinero de indemnización a los empleados para que renunciaran bajo esta modalidad. Muchos de los que nos quedamos sabíamos que no íbamos a tener trabajo en el mercado. Entonces la comisión interna gráfica y el sindicato gráfico negoció la posibilidad de armar una cooperativa, cuando se realiza la asamblea constitutiva de unos 120 trabajadores de la planta solo la formamos 42 compañeros, básicamente porque nadie creía, pensaban que era una mentira, un engaño, además las máquinas estaban muy mal y era casi imposible trabajar. Creo que ellos pensaban que no íbamos a poder salir adelante. En relación al lugar de trabajo, como el edificio era del Estado, se logró firmar un acta acuerdo en la cual se nos daba un determinado espacio dentro de ese edificio, permitiéndonos armar la cooperativa. En ese espacio que teníamos pasamos casi un año acondicionándolo, poniendo plata de nuestra propia indemnización (en esa época el Estado te lo pagaba en cuotas), con esa plata vivíamos y preparábamos la planta. Teníamos el compromiso de que si armábamos la cooperativa íbamos a tener algunos trabajos de la Casa de la Moneda, algunos formularios 02, 08, y con eso arrancamos. Fue muy sacrificado al principio, por las condiciones en que estaban las máquinas, era muy difícil hacer bien el trabajo. Estaban abandonadas, descuidadas, rotas, realmente las atábamos con alambre. Se complicaba hacer los registros de los pliegos, tirábamos

mucho material. Pero a su vez, hay que destacar la inteligencia de los compañeros que conducían en ese momento. La cooperativa se sentaba con las cámaras del automotor (para quienes hacíamos los formularios y la mayor cantidad de trabajos) y siendo muy inteligentes en las negociaciones logramos ir cerrando contratos, adelantos y así pudimos comprar máquinas más nuevas.

La formamos 42 compañeros, básicamente porque nadie creía, pensaban que era una mentira, un engaño, además las máquinas estaban muy mal y era casi imposible trabajar. Creo que ellos pensaban que no íbamos a poder salir adelante.

La década del 90' tuvo muchos altibajos, no se vendían autos, entonces se hacían pocos formularios, algunas semanas trabajábamos solo tres días. Luego vino una época de bonanza cuando se hicieron los reempadronamientos de vehículos y las patentes nuevas. Pero también fue una época de aprendizaje, teníamos que tener visión de negocio, de armar estrategias para el futuro. Nos pasó que en esta buena época pudimos avanzar, cobrábamos hasta aguinaldos, hasta que nos dimos con la realidad cuando se acabó el empadronamiento y muy poco después llegó la crisis del 2001. Fue un desastre ese momento, teníamos deudas muy importantes. El consejo de los profesionales era "Muchachos, vayan a la quiebra y que todo el mundo se ponga en la cola para cobrar". Pero los compañeros nos reunimos y decidimos salvar la cooperativa. Decidimos pagar todas las deudas, teníamos casi un millón de formularios en resguardo, que habíamos hecho, y nos fuimos comiendo ese millón de formularios, me acuerdo que a

fin de año nos llevamos 300 pesos cada uno, nada. Algunos compañeros tenían deudas en algún banco y la cooperativa las pagaba para que no tengan problemas. La verdad que ese punto crítico mostró lo mejor de la cooperativa. Y en ese momento hubo un grado de solidaridad, de comprensión, de hermandad que fue muy bueno. Eso hizo que la cooperativa siguiera adelante.

El consejo de los profesionales era “Muchachos, vayan a la quiebra y que todo el mundo se ponga en la cola para cobrar”. Pero los compañeros nos reunimos y decidimos salvar la cooperativa.

REACTIVACIÓN Y NUEVOS HORIZONTES

¿Cómo salieron de esa crisis?

Después vino el 2003 y llegaron las reactivaciones con las políticas del gobierno de Néstor Kirchner. Lo primero que se reactivó fue la industria automotriz y eso hizo que nosotros comenzáramos a mejorar. Y ahí ocurrieron dos hechos: la reactivación de esa industria y la cadena que generó que nosotros mejoráramos, y también hubo en la cooperativa un recambio generacional que nos brindó una visión más amplia que no teníamos los más viejos, que solo pensábamos en formularios como negocios. Comenzó a abrirse el debate hacia la necesidad de un área comercial, de salir al mercado, de tener otro tipo de tecnología para imprimir, que fueran más competitivas en el mercado gráfico en general. Entonces la cooperativa comenzó a ver ese perfil. Como pasa en estas empresas, los tiempos de los procesos y debates son largos, pero se dieron y los cambios comenzaron a generarse. Hoy, de los socios fundadores, debemos quedar menos de 20, pero hay casi

80 compañeros trabajando y todos jóvenes, todos chicos muy jóvenes con promedio de 30 años. La conducción técnica de la cooperativa está en manos de los jóvenes y en el Consejo de Administración estamos más mezclados con los fundadores. Otro logro es que la empresa creció tecnológicamente y en volumen de trabajo, esto permite tener buenas retribuciones para los compañeros.

Mencionaste que hay trabajadores que son hijos de socios fundadores. ¿Cómo los atravesó lo familiar en la cuestión laboral?

Ahí puedes tener varias miradas. El INAES aprobó el reglamento y el estatuto y la realidad es que depende la lógica con que lo analicemos esto puede ser bueno o malo. Nuestro reglamento especifica que si hace falta tomar a alguien como aprendiz –que no tiene un oficio– se le va dar prioridad a un familiar de un asociado. Este planteo viene de la época en que necesitábamos salvar la cooperativa con la idea de que quedara para nuestros hijos. Existía esa idea de apropiarse de la cooperativa como un bien familiar y donde sean nuestros hijos –y de hecho hoy hay dos nietas ya trabajando– los que la continuarán. No es fácil porque estamos todo el tiempo en busca del equilibrio. Por ejemplo, nosotros (a la inversa que la mayoría de las cooperativas) arrancamos con un reglamento interno, entonces de entrada ya estaban bien marcados cuáles eran los derechos y cuáles las obligaciones en un ámbito democrático. Eso ayudó a los dirigentes a resolver con inteligencia aquellos conflictos familiares que se generaban. Por lo general surgían cuando había que sancionar a alguien por alguna indisciplina y más si el familiar estaba en el Consejo. Es difícil pero a la vez es lindo poder contarle a alguien que nos visita “Ella es la nieta de..., él es el hijo de...”. Todo es muy familiar pero tiene su complejidad a la hora de solucionar algunos conflictos.

¿Cuáles son los espacios que se dan dentro de Campichuelo para la toma de decisiones colectivas y cuáles toma el Consejo?

En estos últimos dos o tres años fuimos modificando algunas cuestiones de funcionamiento. Por ejemplo, anteriormente el Consejo estaba integrado por 11 personas, pero no participaban los encargados ni los regentes, ni el gerente técnico, y eso generó muchas veces conflictividades. Pasaba que desde que el Consejo veía algo y tenía que pedir por escrito al gerente técnico que explique por qué había hecho tal cosa, se dilataban mucho en el tiempo los problemas. Entonces se modificó y cada vez que había una reunión de Consejo también comenzaron a participar los responsables de cada área. A su vez, ellos previamente se reunían con su equipo y con su representación formaban parte de las reuniones. De esa manera, a veces se pueden discutir y solucionar mejor las problemáticas que le atañen al Consejo de Administración y a la marcha administrativa y política de la cooperativa. Por otra parte, todos los meses hay una reunión de dos turnos, que es una especie de asamblea (digo así porque no es formal). Se separan dos horas entre los dos turnos, se da todo un informe económico y, si en ese informe surge algo que genera un debate, se habilita y se vota. Esa votación es vinculante para que lo trate el Consejo de Administración. De esa manera tenemos todos los meses reuniones de asociados. Ahora bien, eso no llega a ser todo lo democrático que quisiéramos porque termina pasando que los más viejos discutimos permanentemente y los jóvenes no.

¿Qué mecanismos están buscando ahora? ¿Por qué creés que pasa eso, los más viejos y los más jóvenes?

Es una búsqueda permanente, pero ahora impulsamos comisiones de jóvenes, en las que se reúnen, debaten, se sacan dudas. Los más

viejos –los que somos fundadores– nos conocemos de mucho tiempo, antes de haber sido cooperativistas, veníamos de la época del Boletín oficial, eso puede influir. Por ahí los que se terminan expresando son aquellos que tenemos la suficiente confianza. Cuando éramos 42, los debates eran todos los días, hasta en el vestuario, era permanente más allá de estar adentro del taller. Hoy somos muchos más y el más viejo, si tiene una visión distinta, plantea su diferencia.

¿Cada cuánto y cómo renuevan el Consejo de Administración?

Todos los años, del total que son 11, se van renovando por mitades, y todos los puestos van a elección. Si son titulares tienen 2 años, y pueden ser reelectos por 2 años más, pero después sí o sí tienen que salir del puesto. Eso que parece democrático, hermoso, lindo, es un problemón, no tanto en lo político, pero sí en lo técnico. Hoy, con la estructura que tiene Campichuelo, tenés que invertir mucho en formar a un gerente técnico, por ejemplo, porque tenés que fabricar con calidad, saber lo que fabricás, tener contactos y, si hay que renovarlo cada 2 años, cada 4 años y poner a otro, arrancar de cero es un problema. Entonces ahí sí hay posibilidad de reelección, pero siempre va a votación.

¿Cómo fue a través del tiempo su relación con el Estado?

Para empezar, nosotros funcionamos en un edificio del Estado. Los cambios de gobierno fueron siempre terribles, y cada vez que sucedía comenzábamos de nuevo a explicar todo el proceso, quiénes éramos, por qué estábamos ahí. Eso nos llevó a muchas situaciones difíciles. Y en cuanto al trabajo, arrancamos haciendo uno que tiene relación con el Estado. No es que lo hacemos para el Estado, sino para la Cámara de Comercio Automotor y para ACARA (asociaciones de concesionarios de Argentina), quienes son entes coope-

radores. Y en cuanto a los vínculos, siempre dependieron del grado de acercamiento que pudiéramos lograr. Nosotros siempre utilizamos como herramienta el sindicato y con los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner no tuvimos problemas. También hay que convenir que hablar de cooperativismo 20 años atrás era otra cosa, había un tema con el sector, estaba muy desprestigiado y utilizado de mala manera. Hoy ha crecido mucho y el Estado también se ha involucrado mucho más en esto, entonces hay casi algo natural que nos posiciona ahí amigablemente, hay otra mirada incluso de la gente en general hacia las cooperativas, más natural, más amable si se quiere.

Hablar de cooperativismo 20 años atrás era otra cosa, había un tema con el sector, estaba muy desprestigiado y utilizado de mala manera. Hoy ha crecido mucho y el Estado también se ha involucrado mucho más en esto.

¿Cómo ha sido la relación histórica con el sindicato, teniendo en cuenta que ya venían vinculados desde antes de ser cooperativa?

El sindicato gráfico es el firmante y garante de la creación de la cooperativa, es más, el acta acuerdo firmado con el Ministerio de Justicia, donde nos alquilan un espacio dentro del edificio, la firma la Comisión Interna Gráfica, el sindicato gráfico y UPCN. La relación fue siempre muy buena, desde un principio nos brindaron la obra social, a su vez el sindicato formó otras cooperativas como Patricio² y en algunos casos tuvo más

² La Cooperativa de Trabajo Gráfica Patricios Ltda. nace en el año 2003 como empresa recuperada por sus trabajadores, a raíz del cierre y quiebra de los Talleres Gráficos Conforti ubicados en el Barrio de Barracas. Los trabajadores que conforman la cooperativa, tienen una trayectoria dentro del rubro gráfico de más de 25 años de experiencia. La cooperativa forma parte al igual que

o menos participación. La realidad es que nosotros siempre estuvimos afiliados al sindicato y a la obra social y a cada chico que entra lo afiliamos y en torno a eso tenemos muchas discusiones porque también juega mucho lo ideológico. Los más viejos –como es mi caso– somos defensores del sindicato, más allá del dirigente que pueda estar. Creo que lo que tenemos que hacer nosotros los trabajadores es tratar de conquistar los sindicatos, conquistar las comisiones internas, transformar la burocracia y la locura en algo productivo, en algo que defienda a los trabajadores, porque es la única forma que tienen los trabajadores de estar nucleados en algo. Entonces desde esa lógica, el sindicato es la herramienta.

¿Cuál es la relación que tienen con otras cooperativas u otras organizaciones de la comunidad?

Intentamos generar lazos con todas las redes, con la Red Gráfica, Fecootra, FACTA, la CNCT. Con otras cooperativas nos reunimos, intentamos trabajar en conjunto.

Y además de las actividades productivas que tiene Campichuelo, ¿cuáles son las demás actividades que tienen?

En este mismo tema de tener una relación más amistosa con el Estado, mucho más afinada, y esto de militar y estar dando vueltas por ahí viendo qué podemos hacer con uno y otro, veíamos por ejemplo cómo Chilavert³ tiene un centro cultural. A nosotros nos cuesta mucho trabajo armar algo en el edificio donde estamos porque no es nuestro, pero

COGCAL, de la Red Gráfica Cooperativa. Mayor información: <http://graficapatricios.com.ar/>

³ La Cooperativa de Trabajo Artes Gráficas Chilavert Ltda. nace en el año 2002, luego de un proceso de recuperación de la empresa por parte de los trabajadores. Está ubicada en el barrio de Pompeya. Los/as trabajadores/as que conformaron la cooperativa vienen autogestionando la fábrica hace más de una década, y tienen una larga trayectoria en el rubro gráfico. En la actualidad, forma parte de la Red Gráfica Cooperativa. Mayor información: <http://www.imprentachilavert.com.ar/>

Los más viejos somos defensores del sindicato, más allá del dirigente que pueda estar. Creo que lo que tenemos que hacer nosotros los trabajadores es tratar de conquistar los sindicatos, conquistar las comisiones internas, transformar la burocracia y la locura en algo productivo, en algo que defienda a los trabajadores, porque es la única forma que tienen los trabajadores de estar nucleados en algo.

en ocasiones dimos cine, por ejemplo. Una de las cosas que hicimos fue empezar a trabajar en el módulo 3 del penal de Ezeiza dictando cursos. Propusimos armar una imprenta, dábamos cursos de cooperativismo, de off-set, encuadernación, hicimos comprar una máquina de 5 colores, llegamos a firmar un acuerdo entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Trabajo, donde los que salían en libertad hacían una pasantía en la cooperativa y el Ministerio de Trabajo les certificaba lo que aprendían para poder tener antecedentes laborales y no solo penales. El Ministerio de Justicia les conseguía todos los seguros, el de Trabajo les daba una ayuda económica, nosotros la completábamos para hacer un sueldo y tenían una experiencia con un antecedente laboral, que es el problema más grave que tiene el contexto de encierro en muchos casos. Dar cursos en un penal es una experiencia muy fuerte, yo puedo pasar cuatro horas hablando de cooperativas pero no es lo mismo dar un curso, entonces nos capacitamos para eso. Fuimos charlando lo básico del cooperativismo, le íbamos a hablar a compañeros que en su vida no tenían experiencia laboral y tampoco entendían nada de cooperativismo, por eso había que

arrancar por lo básico. Cuando llegamos a la anteúltima clase decidimos pedirles que nos hicieran una devolución sobre lo que les había parecido el curso. Era diciembre, hacía mucho calor, y cuando empezaron a hablar y mostrar lo que habían escrito, te mataban, era increíble las cosas que manifestaban, cómo las habían entendido, y lo que proponían. Querían hacer una fiesta y que sus familiares fueran con ellos a recibir el diploma y fue espectacular. Entonces a partir de eso entendimos que hace falta que la sociedad también entienda que la solución al delito no son más cárceles o más policía sino, como plantea la Presidenta, la inclusión.

LOS DESAFÍOS

¿Cuáles consideras que son los principales desafíos que tienen hoy como cooperativa?

Campichuelo empezó a tener una visión distinta y está tratando de solucionar la pata débil que tenía de depender nada más de los formularios, intentando generar otro tipo de vínculo, tanto con el Estado, como el mercado. En ese camino está yendo Campichuelo, y tendremos más o menos éxito en la medida en que el país tenga más o menos una lógica de seguir caminando por el camino que hoy transita. Por otra parte, en cuanto al rubro, los desafíos que tienen los chicos hacia adelante son importantes. Todas las empresas que cayeron y terminaron después del 2000 y ahora siguen cayendo es porque sus dueños se sentaron frente a los que estaban produciendo sin ningún tipo de visión de lo que pase en el futuro y se quedaron ahí hasta que eso se extinguió. La mayoría de los productos tienen un proceso en el tiempo, pero luego desaparecen, se van modificando, en esa misma lógica creo que hay muchas cosas en la gráfica que están modificándose, y más con el avance de Internet. El desafío es no solamente producir y llevarse el retiro, sino adelantarse a los cambios, ese es uno de los ejes

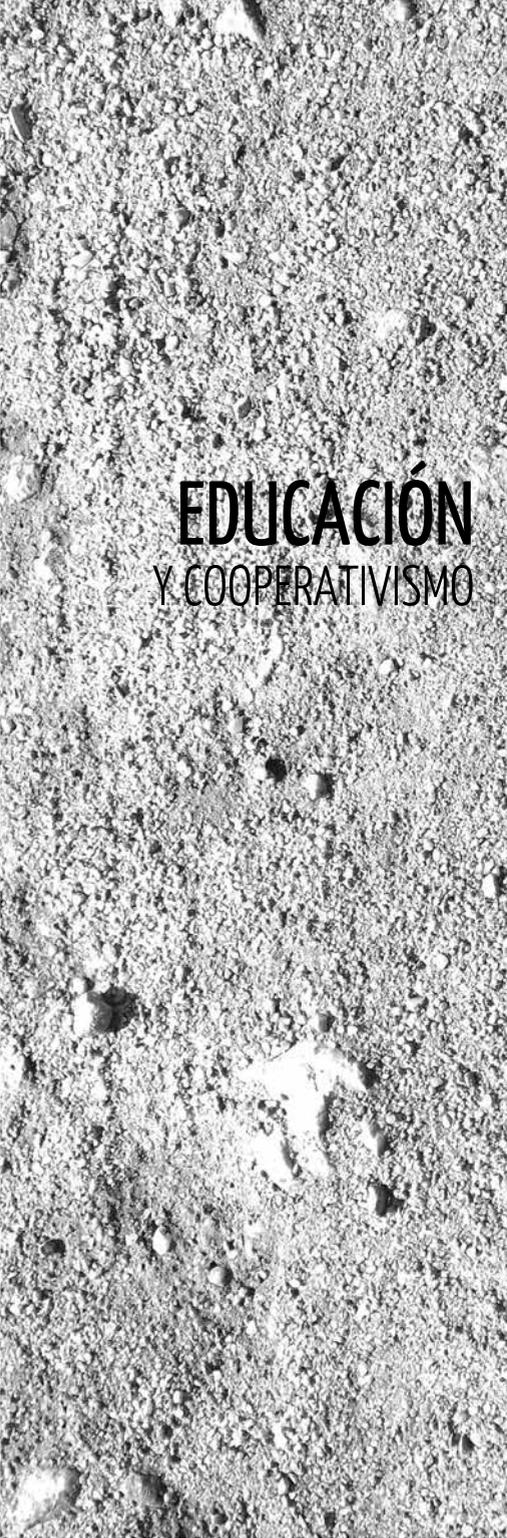
Dar cursos en un penal es una experiencia muy fuerte. Fuimos charlando lo básico del cooperativismo, le íbamos a hablar a compañeros que en su vida no tenían experiencia laboral y tampoco entendían nada de cooperativismo.

desafiantes para el futuro de Campichuelo.

Y en cuanto al sector cooperativo detecto otro problema. El propio Estado no termina de reconocer al sector como económicamente activo y competitivo, me da la sensación de que existe esa visión de que las fábricas recuperadas, la economía social, es la economía de pobres. Yo te fabrico el dulce de leche y vos me fabricas el buzo, nos intercambiamos, nos vendemos entre nosotros, pero no salimos a competir al mercado. La economía social en algún punto va a tener que plantearse el choque de disputarle al sector capitalista el espacio. La Argentina no tiene más la burguesía nacional que era la dueña de las empresas, llegaron las multinacionales, las empresas muy grandes y no se ha generado una nueva burguesía nacional, este sector

podría ser un motor para esto, empoderándolo, como plantea el gobierno.

También reconozco que es muy nuevo el sector de la economía social, pero hay que creer en él. Empieza a formarse fuertemente después de 2001, recién en el 2005, 2006 empieza a tomar cuerpo, a formar las federaciones, y creo que hay que analizar muy bien cuáles son las debilidades. La adecuación tecnológica de las fábricas es una de ellas, y hay que ver cómo se afronta, incluso si el Estado tiene que colaborar con eso para ver si puede desarrollarse. Nosotros tenemos una lógica de laburantes y a lo mejor nos falta una pata o algo para complementar eso y poder competir en el mercado. Mi lógica es: armemos cooperativas democráticas, participativas, pero teniendo en claro que hacia afuera tenés un mercado capitalista donde vos algunas reglas tenés que tener, para estar en el mercado tenés que tener balance, los papeles al día, tenés que lograr tener un certificado fiscal para ir a una licitación si el Estado llama y poder competir por ella, y también es un trabajo que las federaciones deberían darse de cómo se va empoderando esto para ver cómo se hace.



EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

INTRODUCCIÓN: PREFORO DE EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO	165
PANEL DE APERTURA DEL PREFORO DE EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO	169
SÍNTESIS DEL TRABAJO REALIZADO EN LAS COMISIONES	177
PREFORO DE EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO: DOCUMENTO FINAL	185
IDELCOOP: PROPUESTAS DE INCORPORACIÓN AL ANTEPROYECTO DE LEY	191

Preforo de Educación y Cooperativismo

Resumen

En el marco de los debates abiertos por la presentación del proyecto de Ley de la Economía Solidaria, el miércoles 29 de abril se realizó en la Ciudad de Buenos Aires el Preforo de Educación y Cooperativismo impulsado por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos a través del Instituto de la Cooperación Idelcoop y el Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini". Del mismo participaron más de 80 personas, entre las que se encontraban dirigentes y asociados/as de entidades cooperativas de primer y segundo grado, docentes de diferentes niveles del sistema educativo e investigadores universitarios.

Como un aporte al debate, publicamos la transcripción completa de las intervenciones en el panel de apertura, una síntesis del trabajo desplegado en cada una de las tres comisiones de trabajo y el documento final aprobado por los participantes del Preforo. Incluimos, además, dos propuestas concretas elaboradas por el equipo de trabajo de Idelcoop.

Palabras clave: educación cooperativa, Ley de Economía Solidaria, cooperativismo escolar, principios cooperativos



Revista Idelcoop, N°216,
Preforo de Educación y
Cooperativismo, julio de
2015.

ISSN 0327 1919. P.165- 168
/ Sección: Educación y
Cooperativismo

Resumo

Pré Foro da Educação e do Cooperativismo

No marco dos debates abertos perante o projeto da Lei de Economia Solidária foi realizado, na quarta-feira, em 29 de abril, na Cidade de Buenos Aires, o Pré foro da Educação y do Cooperativismo, impulsado pelo Instituto Mobilizador de Fondos Cooperativos, através do Instituto da Cooperação Idelcoop e do Centro Cultural da Cooperação "Floreal Gorini". Participaram dele mais de 80 pessoas, dentre elas, havia dirigentes e associados/as de entidades cooperativas de primeiro e segundo grau, docentes dos diferentes níveis no sistema educativo e pesquisadores das universidades.

Contribuindo para o conhecimento do debate, publicamos a transcrição completa das intervenções no ato de abertura, uma síntese do trabalho desenvolvido em cada um das três comissões de trabalho, e o documento final aprovado pelos participantes do Pré foro. Além do mais, são incluídas duas propostas consolidadas, que foram elaboradas pela equipe de trabalho da Idelcoop.

Palavras-chave: Educação Cooperativa, Lei da Economia Solidária, Cooperativismo Escolar, Princípios Cooperativos.

Abstract

Education and Cooperativism Pre-Forum

On the occasion of the open discussions about the Bill of the Solidarity Economy Act, the Education and Cooperativism Pre-Forum was celebrated in the city of Buenos Aires, on Wednesday, April 29. The Pre-Forum was promoted by the Instituto Mobilizador de Fondos Cooperativos (Cooperative Funds Mobilizing Institute - IMFC, for its Spanish acronym) through the Instituto de la Cooperación Idelcoop (Institute of Cooperation Idelcoop) and the Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini" (Floreal Gorini Cooperative Cultural Center). Over 80 people, including directors and associates of cooperative entities of first and second grade, teachers of different education levels and university researchers, took part in the meeting.

As a contribution to the debate, we publish the complete transcription of the different speeches delivered during the opening session, a summary of the work carried out in each of the three working committees, and the final document approved by the Pre-Forum participants. We also include two specific proposals made by the Idelcoop working group.

Keywords: cooperative education, Solidarity Economy Act, school cooperativism, cooperative principles

En diciembre de 2014 se presentó un borrador de Anteproyecto de Ley de Economía Solidaria y se comunicó la decisión de ponerlo en debate en foros abiertos, a los efectos de enriquecer la versión definitiva que sería enviada para su tratamiento parlamentario en el segundo semestre de 2015. Dicha propuesta se origina en una primera producción llevada a cabo por el Instituto de Promoción de la Economía Solidaria (IPES), entidad que convocó a la realización de foros y preforos que se vienen desarrollando a lo largo y ancho de nuestro país.

El movimiento cooperativo de crédito nucleado en torno al IMFC tiene una amplia trayectoria en materia de educación cooperativa. Su Fundación Educativa, Idelcoop, tiene más de cuatro décadas acompañando el desarrollo cooperativo, tanto en la formación doctrinaria, como en la capacitación para el gobierno y gestión de las cooperativas.

La educación cooperativa –en tanto principio fundamental en la vida de las entidades solidarias– es al mismo tiempo un proyecto pedagógico, una práctica concreta y un instrumento en el fortalecimiento de las cooperativas en sus más diversos aspectos: cultural, ético, económico, político, institucional, de gobierno y gestión, y vincular.

Por eso, y en el marco de los debates abiertos por la presentación del proyecto, el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos impulsó la realización de un Preforo de Educación y Cooperativismo a través del Instituto de la Cooperación Idelcoop y el Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini”.

Del mismo, realizado el 29 de abril en la Ciudad de Buenos Aires, participaron más de 80 personas entre las que se encontraban dirigentes y asociados/as de entidades cooperativas de primer y segundo grado, docentes de diferentes niveles del sistema educativo e investigadores universitarios.

En el panel de apertura se realizó una introducción a la jornada brindando un contexto general desde distintos ámbitos.

Angel Petriella (presidente de Idelcoop) puso el acento en el análisis de la realidad nacional e internacional, y las características del papel que les cabe a los cooperativistas en este contexto: “Floreal Gorini decía que la batalla cultural es la madre de todas las batallas y es ahí donde está el nexo con la educación cooperativa como parte del cooperativismo transformador, entendiéndola como aquella que ejecuta valores solidarios e intenta romper aquellos que van en contra de la ciudadanía”.

A su turno, Horacio López (secretario de Cooperar) repasó cuestiones más específicas vinculadas a los debates sobre el Anteproyecto de ley presentado por INAES. “Muchos se preguntan si es el momento adecuado para embarcarnos en esta discusión. Podemos acordar o no en eso, pero no caben dudas de que es necesario. La actual ley tiene 40 años y el sector ha cambiado, cuenta con nuevos actores –como las cooperativas de trabajo–, hay otros procesos de integración, entre otras cosas”, agregó.

Finalmente, Gabriela Buffa (representante por Juventud ante la Alianza Cooperativa Internacional y Cooperar, y consejera de IMFC) destacó que este proceso es celebrado y seguido con mucha atención a nivel internacional y regional. “Esta es una oportunidad para adaptar nuestras prácticas con un marco que las promoció y desarrolle”, agregó sobre el proceso de los foros.

Los y las asistentes al Preforo se dividieron en comisiones de trabajo que abordaron diferentes temáticas: la educación en el movimiento cooperativo (comisión 1), el cooperativismo en el sistema educativo (comisión 2) y la formación e investigación en cooperativismo y economía social (comisión 3).

En cada una de ellas se compartieron experiencias, prácticas, expectativas y preocupaciones. Asimismo, se realizaron diagnósticos sobre los temas en debate y se acordaron propuestas para ser incorporadas en el texto definitivo del Anteproyecto de ley.

En cuanto al desarrollo del trabajo, los debates en la comisión 1 tuvieron como eje organizador evaluar la posibilidad de incorporar en el texto del proyecto de ley un capítulo referido específicamente a la educación cooperativa. Se consideró que ese capítulo precise el concepto mismo de educación cooperativa, enumere sus objetivos y propósitos en el marco de la formación interna de las cooperativas, incluya la articulación con el contexto territorial, el sistema educativo y la formación e investigación, y precise el uso y gobierno de los fondos de educación cooperativa.

La comisión 2 se desarrolló teniendo en cuenta dos propósitos: elaborar una definición de educación cooperativa para que sea incorporada al proyecto de ley y reseñar algunas recomendaciones conceptuales para ampliar el concepto de educación cooperativa, incluyendo en el mismo el desarrollo del cooperativismo en el sistema educativo.

El eje central de la comisión 3 giró en torno al aporte que la universidad, y más precisa-

mente la educación superior en su conjunto, puede hacer al diseño y concepción del proyecto de ley mediante los saberes, capacidades y experiencia acumulada desde sus diferentes funciones: formación, investigación y extensión.

En cuanto al contenido de los debates sobre los diagnósticos y propuestas, hubo consenso generalizado en las tres comisiones acerca de destacar la importancia del proceso de discusión en el marco del anteproyecto de ley, valorando positivamente la oportunidad de debatir, a partir de esta iniciativa, tanto el anteproyecto específico, como la temática en general.

Se puntualizó, además, la necesidad de instalar socialmente el papel político y económico del desarrollo de la economía social y solidaria, y la importancia de los desarrollos educativos en ese contexto.

Como un aporte al debate, publicamos a continuación la transcripción completa de las intervenciones en el panel de apertura, una síntesis del trabajo desplegado en cada una de las tres comisiones de trabajo y el documento final aprobado por los participantes del Preforo. Incluimos, además, dos propuestas concretas elaboradas por el equipo de trabajo de Idelcoop.

PROPUESTAS Y DESAFÍOS PARA UNA NUEVA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

PREFORO EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

Panel de apertura del Preforo de Educación y Cooperativismo

La apertura de la jornada de trabajo se realizó en la Sala Tuñón del Centro Cultural de la Cooperación (CCC). La misma consistió en un panel con referentes del sector que plantearon algunos ejes generales de debate en torno al Anteproyecto de ley. Con estas intervenciones se dio un marco general a las discusiones que luego se desarrollaron en comisiones de trabajo.

La mesa fue moderada por Paula Aguilar, investigadora del CCC, quien dio la bienvenida a los panelistas: Angel Petriella (presidente de Idelcoop), Ricardo López (secretario de Cooperar) y Gabriela Buffa (consejera en representación de la juventud en la Alianza Cooperativa Internacional).

A continuación, se transcriben las intervenciones de cada uno de los referentes.

Revista Idelcoop, N°216,
*Panel de apertura del
Pre Foro de Educación y
Cooperativismo*, julio de
2015.

ISSN 0327 1919. P.169- 175
/ Sección: Educación y
Cooperativismo

ANGEL PETRIELLA

Antes que nada quiero darles las gracias por destinar parte de su tiempo a este tipo de actividades que son cada vez más necesarias para calificar la participación de la ciudadanía en los procesos sociales que hoy atraviesan a la sociedad contemporánea.

Quiero compartir ciertos tópicos que considero interesantes para tener en cuenta en la medida en que el debate que ustedes van a tomar se nutre de un conjunto de dimensiones que seguramente trascienden lo específico de cada uno de los aspectos que se van a analizar.

En primer lugar, estamos atravesando en el país, la región y el mundo una coyuntura un tanto especial. Esto dice mucho y poco, ya que coyuntura, que es nada más y nada menos que un significado de conjunción, generalmente es un nombre abstracto que define tres momentos: un pasado, un presente y un futuro. Por lo tanto, si estamos hablando de coyuntura estamos hablando de un proceso. Al que yo me refiero es un proceso en el que se revela una fuerte pulsión de enfrentamiento entre concepciones de cómo debe estar organizada la sociedad contemporánea. Todo el siglo XX fue de desarrollo, de luchas sociales y rupturas paradigmáticas con siglos anteriores, no solamente en lo político, sino fundamentalmente en la base estructural de las ciudades modernas. Fue un siglo en el cual la humanidad mostró una capacidad de producción y de gestión con la que sería factible darle vida digna a 18 mil millones de personas. Sin embargo, todos sabemos que paradójicamente las dos terceras partes de la población están bajo la pobreza o indigencia. Así que se trata de un mundo rico que fabrica permanentemente pobres. Este es un problema nodal para todos los que militamos en organizaciones sociales porque es un aspecto ético que nosotros no podemos dejar de

colocar en el marco más grande de nuestras reflexiones.

Sin embargo, es posible un mundo diferente no solamente desde el punto de vista cualitativo, en materia de desarrollo social, sino también desde lo cuantitativo, ya que cada vez hay más ciudadanos del mundo incluidos en esta posibilidad.

Este concepto de pulsión está dado entre dos modelos en pugna. Uno es el que viene realmente siendo hegemónico y que no llegó a su fin de ciclo: el modelo del capitalismo en su versión neoliberal (que viene dominando en los últimos 150 años, para ponerlo en términos de procesos de consolidación, de concentración y desarrollo del sistema capitalista como organización social hegemónica). Y el otro modelo, podríamos decir que es el que nuclea al mayor conjunto de abstracción y sería el no capitalista. Aquellos que en distintos grados y diferencias nombran por la negativa, pero aún no sabemos muy bien cuál es la positiva, la que explicaría cómo armar una sociedad en la cual se puedan superar los males de la sociedad capitalista. Pero se trata de un modelo diferente, donde lo nuestro, los de la economía social, donde las organizaciones democratizantes de la sociedad tienen un aspecto muy importante.

En este marco creo que hay una novedad histórica, y es la interpelación que este proceso le hace a lo cooperativo. Una interpelación que se le hace desde el punto de vista de qué es lo que puedo ofrecer –además de lo autosatisfactorio que pueden tener las organizaciones cooperativas– a un modelo más general de la organización de la sociedad. Y en esto podemos decir que hay un debate entre lo cooperativo y una interpelación de lo cooperativo y lo social.

Entre lo cooperativo, lo social y lo político media el concepto de la cuestión del Estado y su rol desde el punto de vista de las relacio-

nes cooperativas. Y dentro de lo cooperativo están las polémicas que se abren en torno a qué profundidad y grado de desarrollo y de cuestionamiento se hace desde la sociedad para su transformación. Y esto lo pueden ver por ejemplo en nuestra *Revista Idelcoop*, que refleja los debates de la Alianza Cooperativa Internacional, y las otras revistas de las organizaciones cooperativas que muestran que este es un debate que está presente.

La tercera cuestión es que todo esto se da en el marco de procesos con biografías diferentes en la región, pero que tienen un signo común que es el de tratar de consolidar una ruptura con el paradigma neoliberal y encontrar mecanismos de desarrollo, de perspectivas, de proyectos emancipatorios.

En este gran proceso de proyectos emancipadores aparece lo que es nodal: cómo están jugando los procesos que tienen que ver con la ampliación de derechos. Es decir, aquellas cuestiones que aparecen en el marco de la superestructura jurídica e ideológica de la sociedades y tienen que llegar para quedarse y no para ser representativas exclusivamente de uno u otro momento. Es decir, hay legislatividad, aspectos que se legislan, se hacen leyes y generan entonces una cuestión de posibilidad futura de derecho adquirido para los que vienen. A su vez, existe un intento reciente de deslegitimación alegando que vienen de la mano de proyectos populistas o que no tienen en cuenta las ecuaciones económicas (en las cuales tienen que cerrar los números para que esto tenga posibilidad). Por ejemplo, la Asiganción Universal por Hijo (AUH) en nuestro país es un caso. Muchos de los que se habían opuesto a su implementación ya están diciendo que la van a mantener, pero por otro lado, el interrogante que habría que hacerles es cómo la sustentarían. Este es un tema económico, pero hay otros que no son tan economicistas, pero sí son revolucionarizantes. Son los que tienen que quedarse

“El debate de una ley que enriquezca la actividad de la economía social es revolucionarizante, porque apela a poder consolidar un eje desde el punto de vista de una organización económica que es realmente alternativa a la organización capitalista como ámbito hegemónico.”

Angel Petriella, Idelcoop

en el ámbito de lo superestructural, como por ejemplo las defensas de las minorías, el matrimonio igualitario, etc. Y en base a esto, creo que el debate de una ley que enriquezca la actividad de la economía social es revolucionarizante, porque apela a poder consolidar un eje desde el punto de vista de una organización económica que es realmente alternativa a la organización capitalista como ámbito hegemónico.

En este marco, considero que nada de esto podrá consolidarse si la gente no lo defiende, lo hace suyo y se empoderan los sectores sociales que son los beneficiarios de estos procesos. Y aquí podemos decir que está presente lo que nosotros desde el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos venimos diciendo desde hace mucho tiempo en boca de nuestro referente Floreal Gorini: “La batalla cultural es la madre de todas las batallas” y “Otro mundo es posible siempre que la gente quiera que así sea y lo defienda”. Ahí está el nexo con lo educativo y lo cooperativo, cuando la educación cooperativa aparece ya trascendiendo el lugar tradicional que tenía, entendiendo la educación para ejercitar el cooperativismo. Para nosotros ese punto es fundamental y necesario, pero no es suficiente. Creemos que tiene que ser una educación para ejercitar valores solidarios, para romper en el entramado social aquellos valores que

van en contra de la propia ciudadanía, los que tienen que ver con el individualismo, con la competencia, con el sálvese quien pueda, los que tienen que ver con que, en última instancia, una sociedad de éxito es en la que inevitablemente hay ganadores y perdedores.

La educación cooperativa tomada desde este punto de vista, como parte del cooperativismo transformador, es un tema que puede ser realmente un punto muy importante para la sociedad a través de la formación de educadores en cooperación, del ejercicio de lo cooperativo y de las prácticas formativas y de educación que no solamente están en el ámbito de la transmisión de conocimientos, sino en el del ejercicio cotidiano de la gestión asociativa.

Por eso creo que es importante este Preforo, porque permite encolumnar pensamientos y reflexiones desde lo específico hacia lo más general, y desde este punto de vista, la tarea que van a hacer ustedes es de suma importancia porque hace que lo educativo y lo cooperativo aparezca como puente para el desarrollo de una subjetividad emancipatoria en el conjunto de la sociedad.

Espero que esta actividad sea disfrutada por todos, sea fructífera y no quede solamente en los despachos de las comisiones, sino que sea realmente una actividad que impregne posteriormente el ámbito inmenso que cada uno de ustedes tiene en las organizaciones a las que pertenecen.

RICARDO LÓPEZ

En diciembre de 2014, el presidente de INAES, Patricio Griffin, presentó un proyecto para una nueva Ley Federal de la Economía Social, generando un debate importante. Es en ese marco que se da este Preforo.

La primera pregunta que uno se hace es si

este es el momento adecuado para abrir este debate, y obviamente que podría ser opinable. Pero sí hay un punto en el que se vuelve necesario. La última ley que regula el sector tiene 40 años y hoy en día el movimiento cooperativo está en otra situación, tiene nuevos actores (como por ejemplo los cooperativistas de trabajo que han crecido enormemente y otros sectores también). Por otro lado, hay niveles de visibilidad e integración mayores y de crecimiento del sector en la propia participación de la actividad económica. En consecuencia, sí podemos decir algo: podrá no ser el momento indicado para dar el debate por algunas situaciones coyunturales que estamos atravesando –como el año electoral–, pero sin dudas es una discusión necesaria por la nueva situación del sector. Nosotros no le tenemos miedo al debate porque en sí mismo significa opiniones encontradas, certezas, verdades, cosas que no lo son, certidumbres, incertidumbres. Este proceso de debate ha comenzado en distintos puntos del país en el mes de marzo y nos encontramos en un momento de debate abierto.

En segundo lugar, saludo esta iniciativa de Idelcoop de plantear el tema educación y cooperación, porque es otra de las nuevas cuestiones que están avanzando especialmente respecto al vínculo con las universidades.

Otra de las preguntas que surgen es si estamos hablando de una nueva ley o de modificaciones a la existente, o también de algo más. Me atrevo a decir que estamos frente a un proceso de debate intenso entre el sector cooperativo y otros sectores sobre toda la legislación cooperativa. En este momento hay 20 proyectos presentados por el sector que se están debatiendo en las cámaras de diputados y senadores. En la historia reciente de la Argentina no hay antecedentes de tal cantidad de proyectos, incluso hoy en día tenemos parlamentarios que se reivindican cooperativos, y hasta la creación de una Red

“Debemos pensar si de lo que estamos hablando es de un debate elitista entre figuras del ámbito legislativo o de un debate democrático sobre lo que queremos y necesitamos.”

Ricardo López, Cooperar

de Parlamentarios Cooperativos. Entonces lo que estamos diciendo es que el movimiento y los sectores organizados ya no solamente son visibles por sí mismos, sino que también tienen una visibilidad en el propio Congreso.

Es probable que lo que tengamos que hacer nosotros no sea debatir técnicamente una ley, para lo cual hay personas capacitadas que formarán parte de una comisión redactora. Debemos pensar si de lo que estamos hablando es de un debate elitista entre figuras del ámbito legislativo o de un debate democrático sobre lo que queremos y necesitamos.

En una entrevista reciente que tuve con el presidente de INAES él me manifestó que su interés principal es que se discuta sobre todo esto, y no imponer una ley sin debate y consenso. En consecuencia, creo que sobre estas premisas debemos pensar qué es lo más trascendente, y debatir qué es lo que necesitamos y lo que queremos para este movimiento (en todos los sectores: el de servicio, agropecuario, de salud, de trabajo). Y para ello es necesario debatir sobre lo educativo. Hoy se van a tocar tres puntos que son muy caros al debate: cooperativismo escolar, la educación cooperativa (acá tenemos un problema y es que necesitamos inyectar capacitación en valores y en gestión para ser empresas de la economía social democráticas y eficientes) y un tercer punto que es la interacción con la universidad. Tanto la universidad pública, como algunas de las privadas, tienen un interesante nivel de prestigio y nos pueden

ayudar muchísimo a tomar estos temas. Hay interés del sector en vincularse con la universidad y viceversa. Esto también es nuevo y abre una ventana de oportunidad.

También quería comentarles que desde Cooperar estamos trabajando –no sin dificultades– en dos convenios. Uno en conjunto con Idelcoop, Ctera y el Ministerio de Educación, para promover la enseñanza del cooperativismo y capacitar a los docentes en esto, siguiendo los preceptos del artículo 90 de la Ley de Educación que prevee la enseñanza obligatoria del cooperativismo en las escuelas. Pero este punto no está reglamentado en todos los lados y hay muchos docentes que todavía no están capacitados para dar estos cursos. En esto Idelcoop ha hecho un tránsito pasado y presente realmente importante. Otro convenio es entre Cooperar, INAES y el Ministerio de Educación con universidades. Por primera vez el año pasado se destinó una suma de dinero (10 millones de pesos) para promover trabajos de investigación entre el sector universitario y el cooperativo. Cuando se presentó esto, esperábamos poder llegar a los 50 proyectos, y se terminaron presentando más de 250, de los cuales fueron seleccionados 100 que hoy están en curso. Por su parte, el Ministerio de Educación ya ha dicho que esto va a continuar.

Estamos frente a una ventana de oportunidad. Hay opiniones divergentes pero también encontradas, y obviamente quizás no se pueda encontrar una síntesis total sobre esto, pero se nos ha dado la posibilidad de poder vertir nuestras opiniones abiertamente, ya que no solamente se está trabajando sobre el proyecto de ley, sino sobre el sector en general. Creo que el momento es democrático, de debate y es lo más saludable. El debate es valentía, saludo esto y estamos promoviendo en todos los rincones del país junto al IPES y el INAES. No buscamos la verdad, sino que tenemos que actuar con responsabilidad

porque si se da la posibilidad de presentar el proyecto y logra estado parlamentario, tendremos que pensar que no va a ir solamente como un proyecto, es probable que vaya con un paquete de leyes cooperativas que surjan (más específicas o sectoriales). Bienvenido el debate entonces.

GABRIELA BUFFA

Me gustaría destacar que este proceso que estamos llevando adelante desde Cooperativas de las Américas y la Alianza Cooperativa Internacional por medio del Consejo Mundial de la Alianza. Celebran que se esté dando este debate sobre la actualización de la legislación que es algo que se promueve a nivel internacional.

Quisiera compartir algunas cosas que tienen que ver con la ley que tenemos y con la posibilidad que se nos abre. La legislación actual tiene 40 años de existencia, pero es interesante destacar que fue dictada en un contexto de dictadura cívico-militar. Por lo tanto, la oportunidad que se abre hoy, en esta coyuntura donde hay dos modelos en pugna, no deja de ser sumamente relevante.

Venimos de un ejercicio democrático con la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, por lo tanto, profundizar ese camino de participación ciudadana en cuanto a participar y pensar la legislación que hace a cómo organizamos nuestras prácticas y el trabajo es realmente para celebrar, por eso es que acompañamos la iniciativa que impulsa el IPES en promover los foros en todo el país.

En relación a la Ley 20.337 (la actual), sabemos que es una ley marco general, que corresponde a todo tipo de cooperativas y en ese momento –en el año 73– no estaban todos los tipos que hay hoy. Por lo tanto contamos

“Venimos de un ejercicio democrático con la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, por lo tanto, profundizar ese camino de participación ciudadana en cuanto a participar y pensar la legislación que hace a cómo organizamos nuestras prácticas y el trabajo es realmente para celebrar.”

Gabriela Buffa, ACI

con esta oportunidad de adaptar y ordenar la legislación a las necesidades y problemáticas actuales y de ampliar el horizonte para que las prácticas que vivenciamos hoy, día a día, en las cooperativas tengan un marco que las acompañe, las promocióne y desarrolle.

La propuesta que Griffin introdujo en diciembre del año pasado es un anteproyecto que se plantea regular a las cooperativas y mutuales, es un texto de carácter muy general que deja abierto el espacio a que nosotros –y todos los que se sientan involucrados– podamos hacer llegar nuestras recomendaciones y propuestas, para ampliarlo, ver lo que falta y qué de todo eso es lo que conviene seguir manteniendo o no.

En diferentes congresos argentinos de cooperativas y mutuales se planteó que esta ley era útil, que venía ordenando y acompañando al sector, pero sin embargo a partir de muchas resoluciones que fue sacando el INAES, se visualiza que es necesario hacer con eso un entramado un poco más organizado.

Otra cuestión interesante es analizar qué legislaciones recoge el anteproyecto. Tenemos, por ejemplo, la Ley Marco para Cooperativas de América Latina (2012), aprobada por el Parlamento, el estatuto del Mercosur (2009) y

las resoluciones que INAES fue sacando del 2013 en adelante. Se recojen también los aspectos que hacen a los estatutos de las cooperativas, se incluyen los principios y valores de la Alianza Cooperativa Internacional, la recomendación 193 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la promoción de las cooperativas, y los debates que se produjeron en los congresos argentinos de cooperativas y mutuales. Es decir, está la

intención de poner en juego estas reglamentos, textos y debates.

Hoy estamos reunidos para compartir nuestras opiniones y experiencias en el marco de hacer recomendaciones o propuestas para incluir en una nueva normativa o simplemente para modificar aspectos puntuales. No hay que dejar pasar la oportunidad, el debate ya está abierto, así que hay que aprovecharlo.

Síntesis del trabajo realizado en las comisiones

Los y las asistentes al Preforo se dividieron en comisiones de trabajo que abordaron diferentes temáticas: la educación en el movimiento cooperativo, el cooperativismo en el sistema educativo y la formación e investigación en cooperativismo y economía social.

A continuación, se expone una síntesis de los debates, reflexiones, aportes y acuerdos alcanzados en cada una de ellas.

Revista Idelcoop, N°216,
*Síntesis del trabajo realizado
en las comisiones*, julio de
2015.

ISSN 0327 1919. P.177- 184
/ Sección: Educación y
Cooperativismo

COMISIÓN 1: EDUCACIÓN EN EL MOVIMIENTO COOPERATIVO

La comisión se reunió en la Sala Agosti del Centro Cultural de la Cooperación, donde discutió a lo largo de la tarde sobre el Anteproyecto de Ley de Cooperativas y Mutuales.

Se realizó una primera ronda de debate sobre los criterios generales a considerar en el texto legal. Luego de arribar a algunos acuerdos generales, se discutieron algunas propuestas más específicas.

A continuación, se exponen los acuerdos logrados, así como algunos puntos cuya discusión permanece abierta.

A. ACUERDOS ALCANZADOS

La educación cooperativa es medular en nuestro ser y es necesaria para garantizar que todo lo demás funcione correctamente en una cooperativa. Por lo tanto, se explicitó en forma unánime la necesidad de que haya más relevancia y visibilidad de la educación cooperativa en la ley, a partir de la *inclusión de un capítulo específico sobre el tema*.

Además, se identificó la necesidad de que el texto de los artículos específicos sea amplio y contenedor, tanto para contemplar la diversidad existente en la economía social y solidaria/cooperativas, como para poder atraer más entidades al sector. Esto se consideró a partir de asumir que el conjunto de entidades del movimiento cooperativo presenta una enorme diversidad en cuanto a objeto social, historia y demás particularidades propias de cada organización. Dicha diversidad a la vez se traduce en una variedad de necesidades de formación –relativa a modalidades, contenidos, objetivos, etc.– que se pretende sea abarcada en la Ley.

Además es necesario abarcar a todas las en-

tidades de la economía social y solidaria, incluyendo a las que no tienen la forma jurídica cooperativa pero practican la autogestión y no tienen fines de lucro.

En ese contexto, se postuló que la Ley debe *incluir una definición de “educación cooperativa”*. En este punto, la comisión avanzó acordando que la educación cooperativa se da a) al interior de cada entidad, b) en la cooperación entre cooperativas, c) entre cada cooperativa y su ámbito territorial, y d) en todos los niveles del sistema educativo formal.

Asimismo, se consideró necesario incluir aspectos metodológicos en la definición. En este sentido, se sostuvo que la educación cooperativa es un proceso de formación continua fundado en la reflexión sobre la práctica, así como en la elaboración de teórica. Además, es una forma de la educación popular, y por lo tanto se guía por los mismos principios metodológicos.

Por último, como parte de la definición de educación cooperativa, se consideró necesario incluir en el texto de la ley sus *objetivos*, siendo estos lograr la práctica de los principios y valores cooperativos en el funcionamiento cotidiano de cada entidad de la economía solidaria; promover la transformación social en un sentido de mayor igualdad y solidaridad, aportando a la construcción de alternativas al modelo de producción individualista y competitivo; promover hacia el conjunto de la sociedad el cooperativismo como práctica alternativa al modo individualista y competitivo de producción, que es el hegemónico; promover la economía basada en la persona y no en la reproducción del capital; y formar sujetos capaces de integrar y llevar adelante entidades cooperativas.

Se identificó como *agentes responsables de la educación cooperativa* a cada una de las entidades cooperativas –en sus diversos grados–, al órgano de aplicación y a las instituciones

del sistema educativo formal.

En otro orden de cosas, se acordó en la necesidad de que se cree un *área dentro del órgano de aplicación especialmente dedicada a la educación cooperativa*. Entre sus funciones estaría la de promover el encuentro entre cooperativas para compartir sus procesos de formación y fijar políticas generales de educación.

B. TEMAS DESARROLLADOS SIN LLEGAR A UN ACUERDO UNÁNIME

1. Se analizó la propuesta de crear un fondo especial para la educación cooperativa, integrado por el 5% de las cooperativas que no utilicen los fondos para educación y por una partida presupuestaria del Estado nacional asignada a este fin.

2. Se abrió una discusión sobre la posibilidad o no de distinguir entre “educación”, “capacitación” y “formación” cooperativas. Desde un punto de vista, se planteó la necesidad de evitar que los fondos destinados a educación cooperativa terminen utilizándose en capacitación técnica desvinculada de lo específicamente cooperativo (por ej., capacitación para cargar datos en un determinado *software*). Sin embargo, desde otro punto de vista, se consideró la dificultad de tal cosa, dada la imposibilidad de separar la gestión cotidiana de los principios y valores cooperativos.

3. También en relación a las cuestiones de financiación de la educación cooperativa, se expuso el problema de las cooperativas pequeñas que no tienen excedentes suficientes para destinar fondos a educación. Se acordó que la integración cooperativa en este aspecto debe ser contemplada en el texto de la ley para lograr que se dé sistemáticamente y no quede sujeto al azar o a la iniciativa aislada de algunas cooperativas.

4. Por otro lado, se discutió sobre la posibi-

La educación cooperativa es medular en nuestro ser y es necesaria para garantizar que todo lo demás funcione correctamente en una cooperativa. Se explicitó en forma unánime la necesidad de que haya más relevancia y visibilidad de la educación cooperativa en la ley, a partir de la *inclusión de un capítulo específico sobre el tema*.

lidad o no de incluir en el texto de la ley la norma de que cada entidad cooperativa tenga una comisión de educación. Se comprendió la importancia de tal cosa, pero se planteaba que no corresponde la prescripción legal sobre las formas en que una cooperativa lleva sus procesos de educación.

COMISIÓN 2: COOPERATIVISMO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

La comisión abordó la temática con el fin de concretar una definición de educación cooperativa en el proyecto de ley y reseñar las recomendaciones conceptuales dirigidas a aportar herramientas a los redactores del proyecto y a los legisladores para sustanciar la ley, comprendiendo la necesidad de ampliar el concepto de educación cooperativa para que incluya al cooperativismo en el sistema educativo.

En tal sentido, todas las propuestas realizadas fueron incluidas en esta memoria de la mesa en dos apartados: Propuestas para incluir en el proyecto de ley y Recomendaciones para el proyecto de ley.

El espacio se habilitó para que hablen todos y todas a partir de sus experiencias y necesidades.

A. APORTES CONCEPTUALES Y EXPERIENCIAS A TENER EN CUENTA

En la mesa de trabajo se realizaron importantes aportes, fundamentados en las necesidades de las cooperativas y de la actividad cooperativa en el sistema educativo. El diálogo fue heterogéneo y permitió reconocer lo que ocurre en las relaciones entre las cooperativas y el sistema escolar y con la incidencia de las primeras en el segundo, así como las experiencias de docentes cooperativistas que realizan esfuerzos por enseñar con los principios cooperativos y con pedagogías que promueven la solidaridad y la cooperación.

Sobre la formación en cooperativismo en todos los niveles del sistema educativo

Podemos notar las dificultades de formación del cooperativismo en el sistema educativo en los propios requisitos para formalizar una cooperativa. El INAES exige capacitación obligatoria para crear una cooperativa, mientras que para crear una S.A. no es así, lo cual da cuenta de que en el sistema educativo no se enseña nada de cooperativismo y sí de la actividad empresarial individual.

Se puede interpretar que todavía somos una rueda de auxilio para los momentos de crisis del capital, y por ello no existe igualdad de derechos y oportunidades para todas las organizaciones en el desarrollo de las actividades culturales de la sociedad.

En tal sentido, la educación es la herramienta clave para la economía social y solidaria, y dentro de ella, para el cooperativismo como expresión más desarrollada de esta economía. La educación cooperativa no es un asunto exclusivo de los cooperativistas, es un asunto que debe trascenderlas porque es un derecho de la sociedad conocer las formas de organización solidarias de la economía y, en particular, qué son las cooperativas y cómo se puede trabajar en ellas.

La educación cooperativa no es un asunto exclusivo de los cooperativistas, es un asunto que debe trascenderlas porque es un derecho de la sociedad conocer las formas de organización solidarias de la economía.

De la misma manera, pasados 42 años de promulgada la actual Ley de Cooperativas 20.337, no tenemos un organismo que pueda ayudar a orientar las disposiciones legales en materia tributaria, jurídica o educativa. Ni en la AFIP, ni en el INAES, ni en el Ministerio de Educación existen espacios administrativos que dinamicen los contenidos de la Ley y menos que impulsen la educación cooperativa para la sociedad.

Sobre la formación de las y los funcionarios que administran la política pública

Todo el cuestionamiento anterior se refleja en la inexistencia de funcionarios públicos formados en el sistema educativo en las diversas temáticas del cooperativismo: contadores, administradores, docentes, abogados no conocen los asuntos cooperativos. En las universidades no se incluyen temáticas cooperativas, y menos, claro está, metodologías, pedagogías y didácticas solidarias o cooperativas. Aunque es una forma de la economía que se ha extendido y es ampliamente reconocida y legitimada por la sociedad, no hay profesionales que sean interlocutores, incluso en organismos del Estado.

De lo anterior surge como necesidad que existan mayores niveles de formación en el sistema educativo, que se cumplan los propósitos de la LEN, la creación de espacios en el INAES, la AFIP y el Ministerio de Educación en los cuales se orienten acciones para promover la formación en cooperativismo.

Sobre el artículo 90 de la LEN

El consenso de la mesa es que el artículo 90 no se ha puesto en marcha. No tiene reglamentación y solo en algunas provincias lo han ido incorporando poco a poco. Aun con esas reglamentaciones no hay definiciones estratégicas del Ministerio de Educación.

Por ello, desde el movimiento cooperativo y las leyes que nos rigen, deben existir mecanismos para impulsar, acompañar y aportar a la promulgación de contenidos curriculares sobre cooperativismo en el sistema educativo, que respondan a la realidad.

Además, es necesario incluir propuestas pedagógicas, metodológicas y didácticas que ayuden a definir el desarrollo de subjetividades emancipatorias que promuevan el trabajo en grupo, la solidaridad, la cooperación, la gestión situada en comunidades, etc.

Tenemos que ver cómo lograr todas esas condiciones, no solo que figure formalmente, sino que existan recursos económicos para la formación docente y de directivos, para la elaboración de materiales didácticos y libros de texto, para lo cual tenemos que garantizar la construcción de una política pública que dinamice el artículo 90 y que tenga un diálogo y un correlato en la nueva ley de cooperativas y mutuales, que sea dinamizado por un organismo participativo y técnico que se ocupe de esto.

Desde el movimiento cooperativo tenemos que asumir la responsabilidad de participar de la definición de contenidos, de apoyar a los ministerios provinciales de educación y de incidir en los órganos cooperativos competentes locales, para lo cual tiene que haber un espacio reglamentado para tal fin.

En resumen, un proyecto de ley de cooperativismo y mutualismo debe contemplar la articulación con la LNE y dialogar con las demás normas pertinentes que se encuentran

vigentes, proyectando la creación de una política pública.

Sobre las cooperativas escolares

Entendemos que las cooperativas escolares son otro tema que necesita desarrollo tanto en la Ley, como en el mismo movimiento cooperativo, por cuanto no está claro el ámbito de incidencia ni desde la normativa del sistema educativo, ni desde la del cooperativismo.

Una nueva ley cooperativa debe contemplar el encuadre para las cooperativas escolares, sus alcances y responsabilidad, las instancias operativas y de gestión. Las cooperativas escolares son espacios educativos y pedagógicos, que corresponden a la idea de proyectos transversales, proyectos educativos institucionales, e incluso proyectos de aula. Para ello, se necesita ampliar su concepción, convertirlas en espacios de crecimiento intelectual y de amplitud cultural para proyectar la solidaridad y la cooperación como pautas sociales distintivas. En todo ello, el movimiento cooperativo debe contribuir, teniendo en cuenta el papel cultural que nos inspira y las dificultades para que el Estado lo asuma.

También se debe clarificar y simplificar el procedimiento para la organización y el registro de las cooperativas escolares, puesto que muchos procesos se frustran por las innumerables trabas que representan los trámites para los estudiantes y los docentes.

Desde el movimiento cooperativo tenemos que asumir la responsabilidad de participar de la definición de contenidos, de apoyar a los ministerios provinciales de educación y de incidir en los órganos cooperativos competentes locales.

Igualmente, se plantea que en este concepto de cooperativas escolares se debe incluir a las cooperativas de alumnos terciarios y universitarios, ampliando también el sujeto al que están dirigidas.

Escuelas de Gestión Cooperativa

Las escuelas de gestión cooperativa son parte de la zona gris de la legislación actual, por cuanto no se las reconocen integralmente en su complejidad y especificidad. No están reconocidas desde el sistema educativo, ni desde la normativa cooperativa.

La gestión de estas escuelas es cooperativa, funcionan como cooperativas y actúan como cooperativas, sin embargo se las asocia con escuelas de gestión privada, por lo tanto no cuentan con los beneficios de ser cooperativas.

Por lo amplio del debate y de las necesidades que tienen, como el reconocimiento del trabajo docente, necesitarían una ley específica que las reglamente, o un decreto que les facilite su incorporación al sistema educativo.

B. APORTES AL PROYECTO DE LEY DE COOPERATIVAS Y MUTUALES

- Que se incluya en la ley un capítulo de educación cooperativa.
- Que ese capítulo contenga una definición de educación cooperativa amplia, que no solo contemple la educación en las cooperativas, sino también la educación en cooperativismo (en sus distintas formas) para toda la sociedad y el sistema educativo en particular (en todos sus niveles y modalidades).
- Que esa definición contemple no solo los contenidos, sino también las pedagogías, formas y metodología.
- Que la Ley de cooperativas y mutuales cree un organismo que trabaje desde una concepción integradora de los distintos as-

pectos que hacen al abordaje de la educación cooperativa en el sistema educativo, proponiendo contenidos, pedagogías, formas y metodologías; gestionando el fondo de promoción de las cooperativas; y ocupándose de articular y dialogar con otras instancias y normativas (por ejemplo las propias del sistema educativo argentino).

COMISIÓN 3: FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

La comisión se reunió en el Centro Cultural de la Cooperación, donde discutió a lo largo de la tarde sobre el Anteproyecto de Ley de Economía Solidaria.

Se realizó una presentación de la comisión y de los integrantes de la misma. Se acordó en iniciar con una exposición breve de las ponencias presentadas con anterioridad, y luego dar lugar al intercambio y participación abierta.

A continuación se presentan los títulos de las ponencias y los temas más recurrentes en el intercambio, y se exponen los acuerdos logrados, así como algunos puntos cuya discusión permanece abierta.

A. PONENCIAS

- Rodolfo Pastore y Bárbara Altschuler. UNQ. *Economía social y solidaria y desarrollo territorial. Miradas y prácticas desde la Universidad Pública.*
- Bárbara Altschuler y equipo de la técnica en Economía social y solidaria. UNQ. *Las prácticas universitarias aportando a la construcción del campo de la Economía Social y Solidaria.*
- Gonzalo Vázquez. UNGS. *La Universidad y la formación para fortalecer a las organizaciones y a los trabajadores de la economía social y solidaria.*

- Guillermo Bertoni. CEPOE (Centro de propuestas para otra economía). *¿Qué educación requiere un proyecto de economía social y solidaria?*
- Teresa Pousada. *Educación cooperativa: Dimensiones, concepción y ámbitos de implementación.*¹

B. TEMAS DEBATIDOS

Alcances de la ley

La comisión tuvo pleno acuerdo en destacar la importancia del proceso de discusión en el marco del Anteproyecto de ley. Se valoró positivamente la oportunidad de debatir a partir de esta iniciativa, tanto el Anteproyecto específico, como la temática en general. Al respecto, se ve la necesidad de instalar socialmente el tema y el papel político y económico del desarrollo de la economía social y solidaria.

Se planteó como preocupación el alcance de la ley. “El debate se da en el marco de la batalla cultural y la primer batalla aquí es ver cómo se la define, si como una ley marco de economía social y solidaria o como una ley federal de cooperativas y mutuales”. En ese sentido, diversas intervenciones dan especificidades al respecto:

- repensar figuras jurídicas existentes e identificar las nuevas figuras jurídicas necesarias para llegar a la heterogeneidad de actores del sector;
- revisar capítulo de cooperativas protegidas, el término “sociedad anónima como forma más adecuada para empresas recuperadas”;
- incluir en la ley las perspectivas de los distintos actores que intervienen en los procesos de economía social y no solo la visión y lógica estatal, incorporando los saberes y la experiencia acumulada por el sector.

¹ Ponencia no presentada en la comisión por dificultades para asistir por parte de la autora.

Educación Superior

El eje central de la comisión giró en torno a su temática específica, la función de la universidad y, más precisamente, de la educación superior en su conjunto.

Se destacó el aporte que la educación superior puede dar al diseño y concepción de la ley mediante los saberes, capacidades y experiencia acumulada desde sus diferentes funciones.

Asimismo, se planteó que la educación superior puede aportar al desarrollo del sector desde la formación, la investigación y la extensión. Se rescató la función de extensión universitaria, por el desarrollo que ha tenido en estos años, las posibilidades de vínculo con la comunidad y de intercambio concreto en los territorios, por lo que es necesario darle mayor peso y relevancia.

En materia de formación, se plantearon los desafíos que presenta el sector y los aprendizajes construidos en casi veinte años. Entre las lecciones aprendidas, se destacó la de una formación activa que recupere saberes de los actores en territorio, construyendo colectivamente comunidades de aprendizaje; la relevancia de la práctica pedagógica y de la pareja pedagógica; la construcción de conocimiento tomando como metodología la educación popular y los valores de la economía social; la construcción de diálogo de saberes en educación a distancia y de reflexión sobre la práctica pedagógica para sistematizar nuevas metodologías educativas más adecuadas para este campo.

Se advirtió sobre la necesidad de dar respuestas concretas a los trabajadores del sector desde la educación, que se incluyan en políticas integradas y se vinculen prácticas educativas con cambios de condiciones de trabajo y de vida.

Se planteó la necesidad de reflexión y au-

tocrítica respecto del modelo universitario imperante, como una asignatura requerida tanto para trabajar con los destinatarios del sector, como para la formación de profesionales que luego trabajan con y para la economía social.

Se advierte que las normas que vinculan educación y cooperativismo no albergan a la educación superior, quedando pendiente el tema en la discusión de una futura ley de educación superior.

Finalmente, se propone hacer visible la educación cooperativa dentro de la ley, incluyendo los aportes que el nivel superior (formación, investigación y extensión) puede realizar desde la propia experiencia acumulada, los conocimientos construidos y la sistematización permanente.

Se propone desarrollar un concepto de educación cooperativa y la inclusión de una instancia colegiada para impulsar su desarrollo.

Preforo Educación y Cooperativismo: Documento final

El miércoles 29 de abril se realizó en la Ciudad de Buenos Aires el Preforo de Educación y Cooperativismo impulsado por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos a través del Instituto de la Cooperación Idelcoop y el Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini”. Del mismo participaron 80 personas entre las cuales se encontraban dirigentes y asociados/as de entidades cooperativas de primer y segundo grado, docentes de diferentes niveles del sistema educativo e investigadores universitarios.

Los y las asistentes se dividieron en comisiones de trabajo que abordaron diferentes temáticas: la educación en el movimiento cooperativo (Comisión 1), el cooperativismo en el sistema educativo (Comisión 2) y la formación e investigación en cooperativismo y economía social (Comisión 3).

En cada una de las comisiones se compartieron experiencias, prácticas, expectativas y preocupaciones. Asimismo, se realizaron diagnósticos y propuestas sobre los temas en debate y se acordaron propuestas para ser incorporadas en el texto definitivo del anteproyecto de Ley.

En cuanto al desarrollo del trabajo, los debates en la Comisión 1 tuvieron como eje organizador evaluar la posibilidad de incorporar en el texto del proyecto de ley un capítulo referido específicamente a la educación cooperativa. Se consideró que ese capítulo precise el concepto mismo de educación cooperativa, enumere sus objetivos y propósitos en el marco de la formación interna de las cooperativas, incluya la articulación con el contexto territorial, el sistema educativo y la formación e investigación y precise el uso y gobierno de los fondos de educación cooperativa.

La Comisión 2 se desarrolló teniendo en cuenta dos propósitos: elaborar una definición de educación cooperativa para que sea incorporada al proyecto de ley y reseñar algunas recomendaciones conceptuales para ampliar el concepto de educación cooperativa, incluyendo en el mismo el desarrollo del cooperativismo en el sistema educativo.

El eje central de la Comisión 3 giró en torno al aporte que la universidad, y más precisamente la educación superior en su conjunto, puede dar al diseño y concepción del proyecto de ley mediante los saberes, capacidades y experiencia acumulada desde sus diferentes funciones: formación, investigación y extensión.

En cuanto al contenido de los debates sobre los diagnósticos y propuestas, hubo consenso generalizado en las tres comisiones sobre destacar la importancia del proceso de discusión en el marco del anteproyecto de ley, valorando positivamente la oportunidad de debatir, a partir de esta iniciativa, tanto el anteproyecto específico, como la temática en general.

Se puntualizó, además, la necesidad de instalar socialmente el papel político y económico del desarrollo de la economía social y solidaria, y la importancia de los desarrollos educativos en ese contexto.

Hubo consenso generalizado en las tres comisiones sobre destacar la importancia del proceso de discusión en el marco del anteproyecto de ley, valorando positivamente la oportunidad de debatir, a partir de esta iniciativa, tanto el anteproyecto específico, como la temática en general.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

En el análisis de los distintos ejes expresados en las comisiones se plantearon los siguientes aspectos relevantes:

EDUCACIÓN EN EL MOVIMIENTO COOPERATIVO

- La problemática de las cooperativas pequeñas o con una situación económica muy ajustada, que no tienen excedentes suficientes para cubrir sus necesidades educativas.
- La tensión existente entre la necesidad de evitar que los fondos dedicados a educación cooperativa terminen siendo utilizados para una capacitación meramente técnica,

desvinculada de lo específicamente cooperativo, y la imposibilidad en ciertos casos de disociar la necesaria gestión de la empresa cooperativa de sus principios y valores.

- La existencia de grandes diferencias al momento de pensar la estructura institucional dedicada a llevar adelante las actividades de educación en diferentes entidades del movimiento cooperativo.

COOPERATIVISMO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

- Se observan serias dificultades de formación en cooperativismo en el sistema educativo, que está orientado fundamentalmente a preparar para la actividad individual y empresarial.
- Las instituciones educativas por lo general no incluyen en su currícula a la economía social, y menos aún metodologías, pedagogías y didácticas solidarias o cooperativas.
- Transcurridos 42 años de promulgada la Ley de Cooperativas N° 20.337, no existen espacios administrativos en el Ministerio de Educación que dinamicen los contenidos del proyecto de ley y menos que impulsen la educación cooperativa.
- Lo anterior se refleja en la inexistencia de funcionarios públicos formados en las diversas temáticas del cooperativismo. Así es que contadores, administradores, docentes y abogados desconocen los asuntos cooperativos.
- Existe consenso en que el artículo 90 de la Ley Nacional de Educación no se ha puesto en marcha.
- Las cooperativas escolares son otro tema que necesita ser desarrollado en el proyecto de ley, por cuanto en la legislación actual y en la estructura del INAES no está claro su ámbito de incidencia, ni desde la normativa del sistema educativo, ni desde el cooperativismo.
- Las escuelas cooperativas son parte de la

zona gris de la legislación actual, por cuanto no se las contempla integralmente en su complejidad y especificidad. No están reconocidas desde el sistema educativo, ni desde la normativa cooperativa, y por lo amplio de las necesidades que tienen necesitarían una ley específica que las reglamente, o un decreto que les facilite su incorporación al sistema educativo.

FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

- En materia de formación se plantearon los desafíos que presenta el sector y los aprendizajes construidos en los últimos años. Entre las lecciones aprendidas, se destacó:

- la formación activa que recupera saberes de los actores en territorio, construyendo colectivamente comunidades de aprendizaje;

- la relevancia de la práctica pedagógica y de la pareja pedagógica en las propuestas de formación existentes en las universidades involucradas en la formación de cooperativistas;

- la construcción de conocimiento tomando como metodología la educación popular y los valores de la economía social;

- la construcción de diálogo de saberes en educación a distancia y de reflexión sobre la práctica pedagógica para sistematizar nuevas metodologías.

- Se observó que las normas que vinculan educación y cooperativismo no albergan a la educación superior –que aporta al desarrollo del sector desde la formación, la investigación y la extensión–, quedando pendiente el tema para la discusión de una futura ley de educación superior.

- Se destacó especialmente la función de extensión universitaria, por el desarrollo que ha tenido en estos años y las posibilidades que genera de vínculo con la comunidad y de intercambio concreto en los territorios. Por eso se destacó la necesidad de darle mayor peso y relevancia.

Las escuelas cooperativas son parte de la zona gris de la legislación actual, por cuanto no se las contempla integralmente en su complejidad y especificidad. No están reconocidas desde el sistema educativo, ni desde la normativa cooperativa.

PROPUESTAS

EDUCACIÓN EN EL MOVIMIENTO COOPERATIVO

- Es imprescindible darle más relevancia y visibilidad a la educación cooperativa, para lo que se propone la inclusión de un capítulo específico sobre el tema en el proyecto de ley.

- El texto de los artículos referidos a educación cooperativa debe ser amplio y contenedor, para contemplar la diversidad existente en la economía social y solidaria. Dicha diversidad a la vez se traduce en una variedad de necesidades de formación –relativa a modalidades, contenidos, objetivos, etc.– que se pretende sea abarcada en el proyecto de ley.

- Asimismo, deben incluirse aspectos metodológicos, ya que la educación cooperativa es un proceso de formación continua –fundado en la reflexión sobre la práctica, así como en la elaboración teórica– y una forma de la educación popular.

- Se propone crear un fondo especial para la educación cooperativa, integrado por el aporte que legalmente deben hacer las cooperativas que no utilicen sus fondos para educación y por una partida presupuestaria del Estado nacional asignada a este fin.
- Se abrió una discusión sobre la posibilidad o no de distinguir entre “educación”, “capacitación” y “formación” cooperativas, aunque se evaluó la dificultad de tal cosa, dada la imposibilidad de separar la gestión cotidiana de los principios y valores cooperativos.
- En relación a las cuestiones de financiación, se expuso la problemática de las cooperativas pequeñas que no tienen excedentes suficientes para destinar fondos a educación. Se acordó que la integración cooperativa es una de las respuestas posibles, proponiéndose que el texto de la ley lo contemple para lograr que se dé sistemáticamente y no quede sujeto a la iniciativa aislada de algunas cooperativas.

COOPERATIVISMO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

- Se propone desarrollar mayores niveles de formación en cooperativismo en el sistema educativo, cumplir con los propósitos de la Ley de Educación Nacional (LEN) y crear espacios en el INAES y el Ministerio de Educación de la Nación en los cuales se orienten acciones para promover la formación en cooperativismo.
- Resulta indispensable que el movimiento cooperativo impulse, acompañe y aporte a la promulgación de contenidos curriculares sobre cooperativismo en el sistema educativo y propuestas pedagógicas, metodológicas y didácticas que promuevan el trabajo en grupo, la solidaridad, la cooperación y la gestión situadas en comunidades.
- Es necesario garantizar la asignación de recursos económicos para la formación docente y para la elaboración de materiales

Se propone crear un fondo especial para la educación cooperativa, integrado por el aporte que legalmente deben hacer las cooperativas que no utilicen sus fondos para educación y por una partida presupuestaria del Estado nacional asignada a este fin.

didácticos y libros de texto, para lo cual debe construirse una política pública que dinamice el artículo N° 90 de la LEN y que tenga un diálogo y un correlato en la nueva ley de cooperativas y mutuales, que sea dinamizado por un organismo participativo y técnico que se ocupe de esto.

- La nueva ley debería contemplar el encuadre para las cooperativas escolares, así como sus alcances, responsabilidad, instancias operativas y de gestión.
- Las definiciones de la ley no tendrían que circunscribirse al monto del aporte de las cooperativas a la educación, sino también referir a los mecanismos para su utilización y los circuitos que regulen su correcta utilización.

FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

- Se propone hacer visible la educación cooperativa dentro del proyecto de ley, incluyendo los aportes que el nivel superior –formación, investigación y extensión– puede realizar desde la propia experiencia acumulada, los conocimientos construidos y la sistematización permanente.
- Se planteó la necesidad de reflexión y autocrítica respecto del modelo universitario imperante, como una asignatura requerida tanto para trabajar con los destinatarios del sector, como para la formación de profesionales que luego trabajan con y para la eco-

nomía social.

- Se advirtió sobre la necesidad de dar respuestas concretas desde la educación a los integrantes de cooperativas de trabajo.

- Se propone incluir en la ley un concepto de educación cooperativa y la creación de una instancia colegiada para impulsar su desarrollo.

- Se planteó como preocupación el alcance del proyecto de ley. En ese sentido, se propuso:

- repensar figuras jurídicas existentes e identificar las nuevas figuras necesarias para llegar a la heterogeneidad de actores del sector;

- revisar el capítulo de cooperativas protegidas y la afirmación de que la sociedad anónima es la forma más adecuada para empresas recuperadas;

- incluir en la ley las perspectivas de los distintos actores que intervienen en los procesos de economía social y no solo la visión y lógica estatal, incorporando los saberes y la experiencia acumulada por el sector.

ACUERDOS:

- Incluir en el proyecto de ley un capítulo específico sobre educación cooperativa.

- Que ese capítulo incluya una definición

amplia de educación cooperativa, considerando que la misma se desarrolla:

- al interior de cada entidad cooperativa;

- en actividades de cooperación entre cooperativas;

- entre cada cooperativa y su ámbito territorial;

- en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

- Que esa definición contemple no solo los contenidos de la educación cooperativa, sino también sus objetivos, pedagogías, formas y metodologías.

- Proponer la creación de un organismo o área dentro del órgano de aplicación de la ley especialmente dedicado a la educación cooperativa. Entre sus funciones estaría:

- fijar políticas generales de educación cooperativa;

- gestionar el fondo de promoción cooperativa y fondos asignados por el Estado;

- articular y dialogar con otras instancias y normativas;

- proponer contenidos, pedagogías, formas y metodologías apropiadas.

Idelcoop: Propuestas de incorporación al Anteproyecto de ley

Como un aporte al Anteproyecto de Ley de la Economía Solidaria, el equipo de Idelcoop elaboró tres propuestas específicas, que presentó como material de trabajo en el ámbito del Preforo: la inclusión en la misma de un capítulo sobre educación cooperativa, una definición de educación cooperativa que sirva como encuadre general al tema y la sugerencia de crear un Consejo de Educación Cooperativa abocado a la política pública en educación cooperativa, responsable del diseño, coordinación y evaluación de Planes de Educación Cooperativa en materia de formación, investigación y asistencia técnica para el fortalecimiento del cooperativismo y la economía social en las organizaciones y en la sociedad en su conjunto.

Revista Idelcoop, N°216,
*Idelcoop: Propuestas de
incorporación al Anteproyecto
de ley*, julio de 2015.

ISSN 0327 1919. P.191- 194
/ Sección: Educación y
Cooperativismo

CAPÍTULO: EDUCACIÓN COOPERATIVA

DEFINICIÓN

Artículo...: La educación cooperativa constituye un instrumento, un proyecto pedagógico y una práctica fundamental en la vida de la sociedad en general y de las cooperativas en particular que tiene, como principales objetivos, los siguientes:

1. La formación permanente en los valores y principios de la cooperación, apuntando a la construcción de cosmovisiones y subjetividades fundadas en la solidaridad, el compromiso con la democracia y eficiencia en la cooperativa, y la transformación social en un sentido de justicia e igualdad.
2. La difusión de la historia general del cooperativismo, y de cada una de las entidades cooperativas, dado que el conocimiento de su desarrollo consolida la identificación de los miembros de la cooperativa en la comprensión de los orígenes, el sentido, el contenido, el rumbo y la identidad de su organización.
3. La enseñanza de las herramientas necesarias para el modelo de trabajo de la cooperativa, de modo de asegurar los niveles de democracia sustantiva y eficiencia en la gestión cotidiana de la entidad solidaria.
4. La articulación con los contextos territoriales –especialmente las instituciones del sistema educativo– a los fines de difundir el cooperativismo y sus herramientas como instrumento de democratización sustantiva de la vida social.
5. Su incorporación a las distintas instancias del Sistema Educativo Formal, en el plano del diseño de la política pública, en el de la construcción curricular y en lo referido a la producción de conocimiento socialmente valioso.

CONSEJO DE EDUCACIÓN COOPERATIVA

Artículo...: Se constituirá el Consejo de Educación Cooperativa en el ámbito del INAES, abocado a la política pública en educación cooperativa, responsable del diseño, coordinación y evaluación de Planes de Educación Cooperativa en materia de formación, investigación y asistencia técnica para el fortalecimiento del cooperativismo y la economía social en las organizaciones y en la sociedad en su conjunto.

INTEGRACIÓN

Artículo...: El Consejo se integrará a la estructura organizativa del INAES, articulando su accionar (de acuerdo a la estructura actual) con el Consejo Federal Cooperativo y Mutual, con el Consejo Honorario Asesor y con las áreas ejecutivas del Instituto.

Artículo...: Estará conformado por representantes del Movimiento Cooperativo, de las organizaciones sociales, del sector universitario y órganos pertinentes de la Administración Pública responsables de llevar adelante los lineamientos y proyectos en materia de Educación Cooperativa (Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Economía).

PLAN DE EDUCACIÓN COOPERATIVA

Artículo...: El Consejo de Educación Cooperativa será responsable de coordinar el diseño, ejecución y evaluación del Plan de Educación Cooperativa que tendrá una duración cuatrienal.

Artículo...: El Consejo organizará Congresos de Educación Cooperativa con participación de integrantes de los distintos sectores involucrados para la definición de las líneas prioritarias del Plan de Educación Cooperativa, así como su seguimiento y evaluación. Los Congresos de Educación Cooperativa tendrán una frecuencia cuatrienal.

Artículo...: Del Congreso saldrán los principales elementos para la definición del Plan Cuatrienal de Líneas de Educación Cooperativa Prioritaria, que será implementado por el Consejo de Educación Cooperativa en una propuesta planificada plurianualmente con el establecimiento de grandes líneas, proyectos y prioridades de formación a ser aplicadas a entidades solidarias.

FINANCIACIÓN

Artículo...: Para el desarrollo de las actividades de educación, investigación y/o asistencia técnica, las cooperativas de 1er. grado deben afectar al menos el 5% de los excedentes repartibles, según lo dispuesto por el art. XXXX (excedentes repartibles).

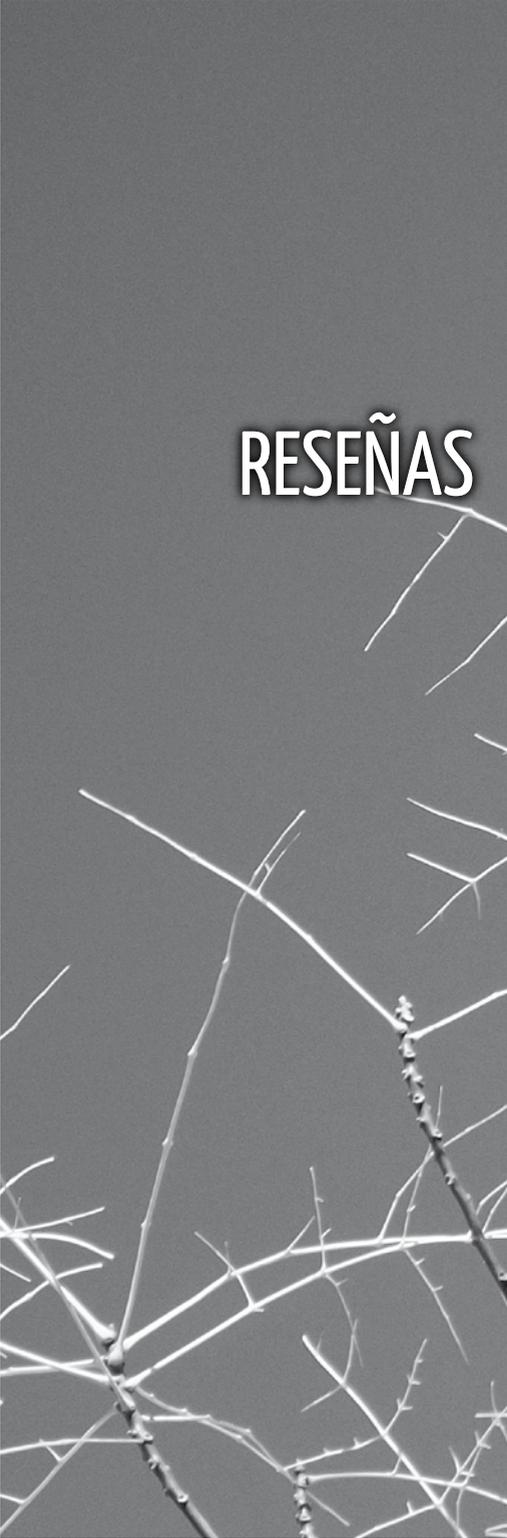
Artículo...: Las cooperativas que no hayan aplicado ese porcentaje, harán un aporte equivalente para engrosar el Fondo Nacional de Educación Cooperativa, que constituirá el soporte material de los Planes Cuatrienales para la Educación Cooperativa.

Artículo...: Se constituye el Fondo Nacional para la Educación Cooperativa, compuesto por el aporte de las cooperativas que, en todos

sus niveles, no hubieren afectado el porcentaje de sus excedentes a la formación y/o investigación cooperativa, complementado con aportes del Presupuesto Nacional para el desarrollo del Plan Cuatrienal de Líneas de Educación Cooperativa Prioritarias.

CLÁUSULA TRANSITORIA

Artículo...: El INAES constituirá una comisión organizadora para la elaboración de un borrador de propuesta para la realización del Primer Congreso para la Educación Cooperativa. Dicha comisión tendrá la misma representatividad que la definida para el Consejo de Educación Cooperativa.



RESEÑAS

LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN LA HISTORIA
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. COOPERATIVISMO,
DESARROLLO COMUNITARIO Y ESTADO

GABRIELA NATCH | 197

EL PENSAMIENTO ECONÓMICO DE HUGO CHÁVEZ

PABLO IMEN | 201

La economía social y solidaria en la historia de América Latina y el Caribe. Cooperativismo, desarrollo comunitario y Estado

Compiladores: Valeria Mutuberría Lazarini y Daniel Plotinsky

Buenos Aires: Ediciones Idelcoop, 2015

GABRIELA NATCH¹

Los trabajos que conforman este libro han sido seleccionados entre el centenar de ponencias presentadas y debatidas en el *Congreso Internacional: La Economía Social y Solidaria en la historia de América Latina y el Caribe. Cooperativismo, desarrollo comunitario y Estado*, organizado por la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe (ADHILAC) y el Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini (CCC), en el marco de la conmemoración del Año Internacional de las Cooperativas. El mismo se desarrolló en el CCC entre el 24 y 26 de setiembre de 2012.

La selección realizada es una buena muestra del grado de desarrollo y la riqueza del campo teórico y de las experiencias de cooperativas y organizaciones de la Economía Social y Solidaria de la región, de las diferentes metodologías de abordaje a esas experiencias, y de las visiones y expectativas teóricas respecto al aporte del sector a la realidad socioeconómica nustramericana. De los 107 trabajos presentados en aquellas jornadas, los 43 seleccionados cubren más de un siglo de evolución histórica y corresponden a experiencias argentinas (26 artículos), mexicanas (6 artículos), brasileñas (5 artículos), colombianas (2 artículos), ecuatorianas, venezolanas, españolas y cubanas (1 artículo de cada país).

Los trabajos pueden agruparse en cuatro grandes áreas: experiencias y prácticas, reflexiones y debates, normativa y políticas públicas, y educación.

Los 18 trabajos que se centran en el relato reflexivo de experiencias y prácticas abarcan a su vez una amplia variedad de temáticas y abordajes. Dos de ellos son análisis de procesos históricos de larga duración referidos al devenir del cooperativismo colombiano (Luz Patricia Pardo Martínez y María Victoria Huertas) y del cooperativismo católico en el centro de México (Octavio Montes Vega) a lo largo del siglo XX.

Los trabajos de Leandro Moglia y Alejandro Pisnoy analizan el papel de

¹ Investigadora del Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini".

la inmigración en el desarrollo del cooperativismo agrícola chaqueño y bonaerense (Argentina) desde fines del siglo XIX, mientras que los presentados por José Gómez Lopez, Celso Torres do Nascimento y Luciane Maria da Silva reflexionan sobre las características y perspectivas de desarrollo de cooperativas agrícolas en tres zonas diferentes del Brasil, y Lourdes Romero Navarrete, Daniel Murillo Licea y Teresa Rojas Rabiela se concentran en el análisis de la autogestión del agua de riego en las comunidades mexicanas.

La selección realizada es una buena muestra del grado de desarrollo y la riqueza del campo teórico y de las experiencias de cooperativas y organizaciones de la Economía Social y Solidaria de la región.

Cinco trabajos, por su parte, coinciden en el análisis de experiencias solidarias en el ámbito financiero: Juan José Rojas Herrera analiza la experiencia de las cooperativas rurales durante la revolución mexicana; Daniel Plotinsky, el papel del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos en la expansión de las cajas de crédito argentinas en la década del '60; y María Cristina Goires y Gabriela Ibarzábal, la evolución de una de esas cajas de crédito que nació bajo el impulso del Instituto. Por otra parte, Alejandra Gulli y Ángel Gómez reflexionan sobre el accionar dirigencial en una filial del Banco Credicoop del conurbano bonaerense (Argentina), mientras que Cristina Cadena Palacios lo hace sobre las posibilidades de empoderamiento popular generadas por las finanzas populares en Ecuador.

Otro grupo de trabajos refieren a experiencias más recientes en el campo de la ESyS. Eliana Ortubia Díaz y Emanuel Jurado trabajan sobre las estrategias de comercialización de empresas recuperadas por los trabajadores en la provincia argentina de Mendoza; Manuela y Francisco Salau Brasil, sobre la experiencia de los clubes de trueque en Argentina, Brasil y Chile; y Cecilia Gajardo, Carolina Martín y Ana Valtriani se ocupan de un programa de diversificación productiva en la región cordillerana de Chubut (Argentina).

Finalmente, el trabajo de Odin Ávila Rojas analiza las experiencias y prácticas del zapatismo mexicano, mientras que Ulises Camino reconstruye las prácticas cooperativas prehispánicas en la puna argentina.

Los trabajos que coinciden en aportar a la reflexión y el debate sobre la situación y posibilidades de desarrollo de las diversas experiencias de la ESyS en América Latina y el Caribe muestran la amplitud que la temática tiene hoy en la región. Los artículos de Laura Collin Harguindeguy (México) y Gertrudis Toledo Cabrera (Cuba) son aproximaciones a una visión global de la crisis del capitalismo y a las posibilidades generadas desde una economía social alternativa.

Cuatro son las ponencias que comparten su preocupación por diferentes formas de trabajo autogestionado. Amalia Gracia y Jorge Horbath, recuperan las prácticas de trabajo asociado en el sur de México; Denise Kasparián, Candela Hernández, María Eugenia Díaz y Rodrigo Salgado, las articulaciones no mercantiles en las empresas recuperadas de la ciudad de Buenos Aires; y Álvaro Álvarez y María Paz Rey reflexionan sobre encuentros y tensiones entre el mundo del trabajo y la política social a partir de un estudio de caso desarrollado en la ciudad bonaerense de Tandil. Finalmente, Magalí Bausset, Eleonora Feser, Karina Frontera, Valeria Mutuberría Lazarini y Facundo Ureta recuperan el aporte intelectual al tema de dos referentes históricos del cooperativismo de crédito argentino: Floreal Gorini y Aarón Gleizer.

Tania Fernández Crespo, de Brasil, y Leila Litman, Santiago Sorroche y María Fernández Álvarez, de Argentina, analizan las posibilidades de sustentabilidad y consolidación de las organizaciones de la ESyS desde la teoría del campo grupal y la etnografía, respectivamente.

Por su parte, los trabajos de los argentinos Gustavo Apablaza y Dan Deligdisch establecen puentes entre la economía social, las tecnologías sociales y los derechos humanos, respectivamente; mientras que Genny Negroe Sierra y Pedro Miranda Ojeda reconstruyen el papel de la ESyS en Yucatán (México), durante el siglo XIX.

Entre los trabajos dedicados a la normativa legal y las políticas públicas, el venezolano Alberto García Müller analiza el concepto de acto cooperativo en tanto aporte doctrinario latinoamericano. En su trabajo, María Guillermina Zanzottera examina el desarrollo de políticas vinculadas a la economía social en Argentina en la segunda década del siglo XX, mientras que Matías Sánchez, y Mariano Landry y Lorena Putero, estudian en sendos artículos los aportes de la Constitución argentina de 1949 a la ESyS. Por su parte, María Emilia Rodríguez y Guadalupe Hindi avanzan en una sistematización de los cambios en las políticas públicas en Argentina desde 2003.

Finalmente, cinco trabajos analizan políticas públicas puntuales: Juan Fernando Álvarez, las orientadas al desarrollo del cooperativismo de consumo en Colombia; Valeria Mutuberría Lazarini y María Florencia Rodríguez, el rol del Estado en los procesos colectivos de urbanización; y Malena Victoria Hopp, la experiencia del Programa “Argentina Trabaja”, ambos en el conurbano bonaerense; Mariela Molina y Daiana Paez, la relación entre el Estado y los procesos de recuperación de empresas en el partido bonaerense de Gral. San Martín; y Constanza Arias Montes, las políticas públicas porteñas hacia la juventud.

Por último, cuatro ponencias publicadas refieren a experiencias educativas. Nara Grivot Cabral, y Ariel Fontecoba, Juan Ramón Silva y María

Luz Soteras analizan los desafíos que la ESyS representa para las universidades brasileñas y argentinas, respectivamente; mientras que el colectivo La Yunta, y Bárbara Altschuler, Paula Cabanchik, Natividad Marciano, Guillermina Mendy y Gustavo Rosas reflexionan sobre sus propias prácticas como Colectivo en el marco de la Universidad Nacional de Quilmes.

En síntesis, las páginas del libro contienen producciones individuales y colectivas, orientadas a relatar experiencias y/o a promover reflexiones y debates sobre las diferentes expresiones que se desarrollan en nuestros países en el amplio campo de la Economía Social y Solidaria. Como puede verse, se trata de un libro que permite profundizar las perspectivas, a la vez prácticas y teóricas, de la ESyS en Nuestra América.

El pensamiento económico de Hugo Chávez

Alfredo Serrano Mancilla. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación, 2015.

PABLO IMEN¹

El trabajo que reseñamos en esta ocasión es un texto de notoria originalidad y expresa un proceso de maduración intelectual teórico y metodológico, que permite interpretar una de las aristas clave del “chavismo” como corriente de pensamiento y acción que abrió una nueva época en Nuestra América.

Es un justo e impostergable reconocimiento a la labor crucial desplegada por Hugo Rafael Chávez Frías, particularmente su original aporte a la reflexión y escritura sobre economía, su valiosa contribución metodológica a la construcción de teoría para la acción y una significativa herramienta pedagógica, todo lo cual habilita nuevas proyecciones políticas y organizativas.

Por su parte, Alfredo Serrano Mancilla, autor de la obra, es un intelectual y luchador político comprometido con la transformación emancipadora nuestroamericana, que realiza grandes aportes a la labor de los nuevos gobiernos populares del Continente cuyos pueblos están siendo protagonistas centrales de esta historia. Su trabajo es conocido en el Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini ya que allí ha compartido proyectos, reflexiones y sentimientos sobre los desafíos de este esperanzador tiempo para nuestro continente.

El Pensamiento Económico de Hugo Chávez evidencia cuánto ha calado en la propia humanidad del autor el camino iniciado por el Comandante en la patria de Bolívar y Sucre. La convicción y el afecto brotan de sus páginas apasionadas y fundamentadas.

Como proceso histórico y como producto cultural, se puede apreciar una descripción que condensa la prosa del intelectual, que emerge a partir de la valoración que Alfredo hace del legado del gran líder bolivariano. Si la dimensión ético-política resulta un elemento fundamental del análisis económico, la propia construcción teórica presenta valiosas novedades epistemológicas y un enfoque que aporta a la superación de la fragmentación en la ciencia económica. En el trabajo convergen la verdad, la belleza y la eficiencia como expresión de un concepto del conocimiento capaz de sintetizar la creación intelectual y el compromiso militante.

Revista Idelcoop, N°216, *El pensamiento económico de Hugo Chávez*, julio de 2015.

ISSN 0327 1919. P. 201 - 204
/ Sección: Reseñas

¹ Director de Idelcoop, secretario de Investigaciones del Centro Cultural de la Cooperación.

Se trata de un libro de economía con un enfoque novedoso que lo distancia tanto de los textos ortodoxos, como de los heterodoxos. Aquellos, de una tediosa aridez, sustentados en fórmulas matemáticas inaplicables a la realidad social, van constituyendo andamiajes propagandísticos de un proyecto político y, más aún, civilizatorio, del sistema capitalista en su actual fase neoliberal.

En nuestros países, las visiones de inspiración keynesiana combinadas con enfoques distribucionistas y de reapropiación de riquezas que habían sido privatizadas vienen desafiando a las corrientes principales del establishment, controvirtiendo con éxito los argumentos monetaristas que dan sustento conceptual al dogma de los derechos “modernos” del neoliberalismo. Estas disputas se revelan en pronunciamientos, documentos, manifiestos, entrevistas, acerca del modelo económico de la actual fase del capitalismo, pero con un marco restringido del proceso histórico, que es la gran vía por donde transitan la economía y todos los otros elementos constitutivos de la realidad social, cultural y política. Se trata de argumentos y contra argumentos centrados en el campo de la economía entendida como disciplina o como política pública.

El abordaje que propone el autor logra el equilibrio entre la descripción y el análisis de distintos niveles de la totalidad social con una claridad expositiva que hace comprensibles los conceptos más intrincados. Este logro resume una gran conquista pedagógica: hacer comprensible lo difícil sin renunciar a su complejidad. El texto va tendiendo puentes desde la economía hacia las sucesivas coyunturas históricas y políticas y, en ese marco, descubre la propia evolución del pensamiento chavista.

El Comandante va siendo despojado de los simplismos maniqueos que lo presentan con una aureola demoníaca o celestial. También, de los que lo colocan en un lugar mítico, una suerte de bronce que vino predestinado desde su nacimiento a recrear un proyecto económico y político socialista. Por el contrario, el texto revela el enorme esfuerzo de un Chávez que se hace y rehace a sí mismo, demostrando no solo una inesperada capacidad de enseñar, sino una notable capacidad de aprender y crear para transformar la realidad.

Ya como presidente, avanzó venciendo las desesperadas resistencias de una clase dominante rentística y parasitaria, portadora de conductas políticas con claros rasgos fascistas. Resistió también los embates del imperialismo e intentó dar respuestas superadoras de la actual división internacional del trabajo, hoy bajo la hegemonía del capital financiero especulativo. Chávez promovió un nuevo proyecto productivo del siglo XXI, que debe construir una alternativa propia, americanista, para salir del laberinto de la desigualdad y la pobreza a partir de la invención de un proyecto de desarrollo autónomo y soberano que desemboque en el socialismo del siglo XXI.

De la combinatoria de las lecturas, de su experiencia vital e incluso de muchas de sus medidas de gobierno surgen pistas para la búsqueda de una economía socializada basada en la solidaridad, tendiente a la satisfacción de las necesidades actuales de cada ser humano y con la mirada puesta en los derechos de las futuras generaciones.

El Pensamiento Económico de Hugo Chávez evidencia cuánto ha calado en la propia humanidad del autor el camino iniciado por el Comandante en la patria de Bolívar y Sucre. La convicción y el afecto brotan de sus páginas apasionadas y fundamentadas.

El recorrido del texto elige una trayectoria temporal, desde la infancia, atravesada por las duras condiciones de existencia de las mayorías populares en Venezuela, que van generando en el futuro líder bolivariano una rebeldía, un cuestionamiento a la injusticia del orden capitalista, a la par que va sedimentando una concepción humanista profunda que no se ciñe a priori a determinados marcos teóricos.

En su andar político, Chávez aplica de manera sostenida el principio rodrigueano de inventar (o errar) en un ejercicio muy eficaz de creatividad. Esta inclinación se combina con una voluntad política inquebrantable, enriquecida con procesos de formación teórica y alimentada por su inagotable deseo de leer. De la original confianza en un Estado garante de derechos y un mercado controlado pero dinámico, va pasando a la convicción del socialismo como único proyecto capaz de terminar con la injusticia social y promover relaciones basadas en la igualdad.

A la vez que comprende la necesidad de atender con total prioridad las urgencias del hambre, se va constituyendo un *Estado de las Misiones* que prefigura los contornos del socialismo bolivariano. “El humanismo se convirtió en política de Estado. (...) El pueblo, acreedor perpetuo de la deuda social, se había ganado el derecho a no tener más paciencia”, explica el autor.

Comprender a Chávez –y al chavismo como expresión de un movimiento histórico– tiene, además, un aspecto pedagógico fundamental para la formación de intelectuales críticos y de militantes idealistas. El texto resulta educativo a partir de un meduloso abordaje de la realidad cambiante y, consecuentemente, de los arduos procesos de construcción de lo nuevo en contextos adversos y en lucha con lo viejo, que como siempre reacciona con furor frente a la senda de los cambios radicales.

En suma, el libro es el fruto de una profunda labor investigativa y analítica, de allí que resulta lógico asumir que tal esfuerzo integral derive en páginas que no serán sencillas y acotadas. Aprender y aprehender

el proceso que culminó en un inédito y creativo proyecto civilizatorio en el que la economía tenía su palabra –ni exclusiva ni excluyente–, requerirá también para los lectores un esfuerzo que bien merece la pena encararse.

El libro constituye un notable aporte para comprender el acervo chavista, entendido como una corriente histórica que tallará en el escenario nuestroamericano y mundial.

El trabajo de Alfredo Serrano Mancilla hace justicia a la gigantesca labor de Hugo Rafael Chávez Frías, tal vez una síntesis única de Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora en este siglo XXI, en el cual la definitiva independencia de nuestro continente es tan distinta y tan similar a la que signó las heroicas luchas independentistas que culminaron en Ayacucho, poniéndole fin a tres siglos de brutal colonialismo.

Del sueño y la tarea pendiente de construir la Patria Grande, prioridad central de la reflexión y la acción chavista, emergen en este escrito las fascinantes invenciones del Comandante, cuya obra y pensamiento iluminarán, sin dudas, el camino hacia nuestra emancipación.



NORMATIVA

LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EL
DERECHO AL TRABAJO

Las personas privadas de su libertad y el derecho al trabajo

GERMÁN KROMBAUER¹

COLABORADORES: MARÍA CLOTILDE SUAREZ²,
JULIO FUQUE³ Y MARCELO VARGAS⁴

Resumen

El presente artículo invita a reflexionar acerca del derecho a trabajar por parte de las personas privadas de su libertad, analizando cuál es el verdadero sentido que desde nuestra constitución nacional y los tratados internacionales se le ha dado a la pena privativa de libertad.

Palabras clave: derechos, personas privadas de su libertad, legislación nacional e internacional

Resumo

As pessoas privadas da sua liberdade e o direito ao trabalho

O presente artigo convida a refletir sobre o direito a trabalhar das pessoas encarceradas, analisando qual o verdadeiro sentido que foi dado, na constituição nacional e nos tratados internacionais, á pena privativa da liberdade.

Palavras-chave: direitos, pessoas encarceradas, legislação nacional e internacional.

¹ Responsable técnico del Área de Cooperativismo en Contexto de Encierro y Liberados de la Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA).

² Coordinadora del Área de Cooperativismo en Contexto de Encierro y Liberados de la Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA).

³ Responsable institucional del Área de Cooperativismo en Contexto de Encierro y Liberados de FECOOTRA. Asociado-fundador de la cooperativa de trabajo Kbrones.

⁴ Responsable institucional del Área de Cooperativismo en Contexto de Encierro y Liberados de FECOOTRA. Asociado-fundador de la cooperativa de trabajo Kbrones.

Abstract

Persons deprived of liberty and the right to work

This article is an invitation to reflect on the right of the persons deprived of liberty to work by analyzing what is the true purpose given to the deprivation of liberty by the Argentine Constitution and the international treaties.

Keywords: *rights, persons deprived of liberty, national and international legislation*

LA EXISTENCIA-DESTINO

El hambre y la falta de educación condenan al niño pobre. Y esta no es solo una cuestión social o económica, sino antropológica. Una existencia-destino es una existencia ya decidida, trazada, sin retorno. El hambre debilita –estrechándolo sin piedad– el horizonte de la inteligencia. El pibe pobre puede ser pillo, vivillo, pícaro, pero jamás inteligente. Hay que comer para tener neuronas sanas y frescas en la cabeza. Así de simple. El pibe pobre no come y no se educa. No podría, además, educarse porque el hambre le debilitó su capacidad racional. El pibe pobre está condenado a ser el pibe pobre. Podrá “ser” lo que su contexto-destino le ofrezca: mandadero, peoncito, adicto a las drogas impuras e infames que consigue, escolar con frío, escolar indiferente, ratero empedernido, inculto irredimible y –por supuesto– delincuente. La experiencia extrema de la marginalidad y la exclusión social que el (neo) liberalismo instauró en América latina tiene temibles lecturas filosóficas: el hombre no es libre. Y no porque lo preceda el lenguaje, tampoco porque surge en un modo de producción y en unas relaciones de producción ya establecidos, o por el inconsciente. No (o no solo por eso): el hombre no es libre porque hoy más de la mitad de la humanidad está hundida en el hambre. Hundida, no en la existencia que se arroja a sus posibles para darse el ser, no en el estado de arrojamiento temporalizante que abre el horizonte, sino en la existencia-destino. Que solo puede llegar a ser lo que empezó siendo: una cosa, un desecho. Una existencia-condena. Pueden estar tranquilos quienes piden llevar la imputabilidad a los catorce, a los ocho años. El pibe pobre, el pibe hambre, el pibe ratero sin escuela ni maestros ni pizarrones ni manuales nació imputable. Cuando, al fin, la sociedad educada lo mete entre rejas solo está cerrando un círculo que los orígenes ya habían trazado.

José Pablo Feinmann

LA ESTIGMATIZACIÓN Y LAS CONDUCTAS DELICTIVAS

El grave problema de la inseguridad, la violencia y el delito, que hoy aqueja tanto a nuestra sociedad, merece ser reflexionado no solamente desde la posibilidad de incorporación de más policías, o del agravamiento de leyes represivas que apuntan a prisionizar a cada vez más ciudadanos, con la consecuente necesidad de construcción de más cárceles. Si la intención es comenzar a entender la real complejidad del problema, para encontrar soluciones verdaderas, deberemos informarnos acerca de cuestiones más profundas de nuestra sociedad, hacer un análisis de variables sociales y económicas con fines reparadores, por sobre aquellas que buscan solamente acciones punitivas. En este sentido, debemos tener en claro que los medios de comunicación han jugado y juegan un rol determinante en la formación de opinión y en

la información o desinformación por parte de nuestra sociedad en esta temática.

Es una realidad, para quienes transitamos los penales trabajando en programas de inclusión socio-laboral, que la población carcelaria está compuesta en su mayoría por jóvenes que pertenecen a estratos económicos-sociales pobres y la mayoría de ellos ya han cometido delitos anteriormente.

Es sabido que la prisionalización reafirma conductas delictivas, y si estas no existían en la persona recluida, entonces las crea. La estigmatización, sobre todo en los jóvenes, crea verdaderos delincuentes. Si a un joven, en pleno proceso de formación, o Proyecto Identificadorio⁵ se lo señala constantemente, discriminándolo por su forma de hablar, de vestir, de dirigirse a los demás, comparándolo con delincuentes, tarde o temprano lo que se logra es imponer sobre él este rol, y el joven, consciente o inconscientemente, termina por asumirlo, aproximándose a la vida delictiva, luego al encierro y en muchos casos a la propia muerte.

Esto necesariamente guarda una relación con el hecho de que más del 25% de la población carcelaria se encuentra en el rango etario de los 18 y 24 años y que el 65% es menor de 34 años.

Más del 50% de la población carcelaria se encuentra prisionalizada por delitos de robo y hurto y/o tentativa de robo, y por lo menos el 30% es reincidente, según cifras oficiales.⁶

Es una realidad, para quienes transitamos los penales trabajando en programas de inclusión socio-laboral, que la población carcelaria está compuesta en su mayoría por jóvenes que pertenecen a estratos económicos-sociales pobres y la mayoría de ellos ya han cometido delitos anteriormente.

También sabemos que las iniciativas y el trabajo que realizan instituciones sin fines de lucro, dentro de las cárceles, con el objeto de devolver dignidad y evitar la reincidencia de las personas privadas de su libertad, a través del trabajo, la educación, la contención emocional, son loables y por más que no abunden, contribuyen a la inclusión social y el desistimiento de la vida delictiva.

⁵ Durante la pubertad y sobre todo en los inicios de la adolescencia, el joven experimenta una crisis identificatoria que implica una nueva búsqueda y construcción del yo (nuevos modelos identificatorios) fuera de su grupo primario (padres o cuidadores). Aulagnier (1991).

⁶ Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Informe Anual República Argentina, Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal, Subsecretaría de Política Criminal Secretaría de Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

ANÁLISIS JURÍDICO DE LA MISIÓN RESOCIALIZADORA DE LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD

Al describir su Misión, el Servicio Penitenciario Federal afirma que “es la institución del Estado Nacional que tiene a su cargo el gerenciamiento y la administración de los establecimientos penitenciarios, y la ejecución de los programas criminológicos destinados a disminuir la reincidencia, a desalentar la criminalidad y a contribuir a la seguridad pública. La finalidad de los programas de tratamiento es lograr que las personas privadas de la libertad adquieran pautas de conducta y herramientas para su reinserción en la sociedad”.⁷

El propósito resocializador expresado en la misión del Servicio Penitenciario Federal constituye en sí mismo la finalidad de la pena de prisión. El objeto por el cual una persona es prisionalizada es justamente su tratamiento para una posterior revinculación social. Esto se encuentra consagrado expresamente en la Constitución Nacional en su art. 18, que refiere en su último párrafo: “Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas, y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquella exija, hará responsable al juez que la autorice”.

Los tratados internacionales a los cuales adhiere nuestra constitución nacional, respecto de la misión resocializadora de la pena, expresan:

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (Pacto de San José de Costa Rica). **Artículo 5**, Derecho a la Integridad Personal, Inc. 6: Las penas privativas de la libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y la readaptación social de los condenados.

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS. A/RES/2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966, Inc 3: El régimen penitenciario consistirá en un tratamiento cuya finalidad esencial será la reforma y la readaptación social de los penados. Los menores delincuentes estarán separados de los adultos y serán sometidos a un tratamiento adecuado a su edad y condición jurídica.

Se entiende por acciones o medios resocializadores aquellos que se realizan para la facilitación de herramientas que permitan a la persona privada de su libertad desenvolverse en el medio libre sin necesidad de violar normas de derecho para poder vivir en sociedad.

En ese sentido y con el mismo fin “resocializador” la Constitución Na-

⁷ <http://www.spf.gob.ar/www/mision>

cional garantiza a las personas recluidas otros derechos que no deberían ser vulnerados por la condición de privación de libertad, como ser el derecho a la vida, a la dignidad del hombre, a la integridad física y psíquica, al trabajo, al debido proceso en materia penal, etc.

Respecto a los derechos de las personas privadas de su libertad en los convenios internacionales:

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS. Artículo 4, Derecho a la vida: Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley, y en general desde el momento de la concepción. No se restablecerá la pena de muerte en los Estados que la han abolido. **Artículo 5**, Derecho a la integridad personal: 1. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral; 2. Nadie puede ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano; 3. La pena no puede trascender la persona del delincuente; 4. Los procesados deben estar separados de los condenados, salvo circunstancias excepcionales, y serán sometidos a un tratamiento adecuado a su condición de personas no condenadas; 5. Cuando los menores puedan ser procesados deben ser separados de los adultos y llevados ante tribunales especiales, con la mayor celeridad posible para su tratamiento. **Artículo 6**, Prohibición de la esclavitud y servidumbre: 1. Nadie puede ser sometido a esclavitud y servidumbre; 2. Nadie puede ser constreñido a ejecutar un trabajo forzado, esta disposición no podrá ser interpretada en el sentido de que prohíbe el cumplimiento de dicha pena impuesta por juez o tribunal competente. El trabajo forzoso no debe afectar a la dignidad, ni a la capacidad física o intelectual del recluso. **Artículo 7**, Derecho a la libertad personal: 2. Nadie puede ser privado de su libertad física, salvo por las condiciones fijadas de antemano por las constituciones políticas de los Estados parte o por las leyes (...); 3. Nadie puede ser sometido a detención o encarcelamiento arbitrarios; 6. Toda persona privada de libertad tiene derecho a recurrir ante un juez o tribunal competente, a fin de que éste decida sin demora, sobre la legalidad de su arresto o detención (...). **Artículo 8**, Garantías judiciales: 1. Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley; 2. Toda persona inculpada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se establezca legalmente su culpabilidad (...). **Artículo 10**: Toda persona tiene derecho a ser indemnizada conforme a la ley en caso de haber sido condenada sin sentencia firme por error judicial. **Artículo 25**: Toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes, que la amparen contra los actos que violen

sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, la ley o la presente Convención.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Entre sus artículos destacamos: **Artículo 3**: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. **Artículo 5**: Nadie será sometido a torturas, ni a penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes. **Artículo 7**: Todos los habitantes son iguales ante la ley. **Artículo 11**: Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público en el que se hayan asegurado todas las garantías para la defensa.

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de octubre de 1966 y que entró en vigor el 23 de marzo de 1976. Entre sus artículos señalaremos: **Artículo 6**: El derecho a la vida es inherente a la persona humana, es protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente. **Artículo 7**: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, en particular nadie será sometido sin su libre consentimiento a experimentos médicos o científicos. **Artículo 8**: Nadie será sometido a la esclavitud o a la servidumbre. Nadie estará obligado a realizar trabajos forzados. No podrá ser interpretado en el sentido que prohíbe, en los países en que ciertos delitos pueden ser castigados con la pena de prisión acompañada de trabajos forzados, el cumplimiento de una pena de trabajos forzados impuesta por tribunal competente. No se considerarán trabajos forzados u obligatorios los trabajos o servicios que se exijan normalmente a una persona presa en virtud de decisión judicial legalmente dictada, o de una persona que habiendo sido presa en virtud de tal decisión se encuentre en libertad. **Artículo 9**: 1. Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal. Nadie podrá ser sometido a prisión o detención arbitrarias. Nadie podrá ser privado de su libertad salvo por las causas fijadas por la ley y con arreglo a los procedimientos establecidos en esta; 2. Toda persona detenida será informada en el momento de su detención, de las razones de la misma, y notificada de la acusación formulada contra ella; 3. Toda persona detenida o presa a causa de una infracción penal será llevada sin demora ante el juez, tendrá derecho a ser juzgada en un plazo razonable o a ser puesta en libertad. La prisión preventiva de las personas que hayan de ser juzgadas no debe ser la regla general pero su libertad podrá estar subordinada a garantías. **Artículo 10**: Toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano (...).

EL DERECHO AL TRABAJO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD

Como referimos anteriormente, el trabajo constituye, junto a la salud y a la educación, uno de los pilares sobre los cuales debería instituirse toda finalidad resocializadora del sistema penitenciario.

El trabajo es un derecho de las personas independientemente de su condición de libres o reclusas; el mismo se encuentra garantizado en el art. 14 y 14 bis de la Constitución Nacional: **Artículo 14:** Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender. **Artículo 14 bis:** El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor, jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial.

El trabajo es un derecho de las personas independientemente de su condición de libres o reclusas; el mismo se encuentra garantizado en el art. 14 y 14 bis de la Constitución Nacional

Con la misma jerarquía jurídica, encontramos los tratados internacionales que expresan:

DECLARACIÓN AMERICANA DE DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE. Artículo 14: Toda persona que trabaja tiene derecho de recibir una remuneración que, en relación con su capacidad y destreza, le asegure un nivel de vida conveniente para sí misma y su familia.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS. Artículo 23: 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo; 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual; 3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios

de protección social; 4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, ampliado por el comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su Observación General N° 18, aprobada el 24 de noviembre de 2005. **Artículos 6 y 7**, punto 1: El derecho al trabajo es esencial para la realización de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana. Toda persona tiene el derecho a trabajar para poder vivir con dignidad. El derecho al trabajo sirve, al mismo tiempo, a la supervivencia del individuo y de su familia y contribuye también, en tanto que el trabajo es libremente escogido o aceptado, a su plena realización y a su reconocimiento en el seno de la comunidad (...). En su apartado 31, señala que “estas obligaciones fundamentales incluyen como mínimo los siguientes requisitos: a) garantizar el derecho de acceso al empleo, en especial por lo que respecta a las personas y grupos desfavorecidos y marginados, de forma que ello les permita llevar una existencia digna; b) evitar las medidas que tengan como resultado el aumento de la discriminación y del trato desigual en los sectores público y privado de las personas y grupos desfavorecidos y marginados o que debiliten los mecanismos de protección de dichas personas y grupos”.

DISPOSICIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS, determina los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas (aprobado por la Comisión en su 131° período ordinario de sesiones, celebrado del 3 al 14 de marzo de 2008, con el objetivo de aportar al proceso de preparación de una Declaración Interamericana). El Principio XIV, sobre el trabajo, manifiesta que: “Toda persona privada de libertad tendrá derecho a trabajar, a tener oportunidades efectivas de trabajo, y a recibir una remuneración adecuada y equitativa por ello, de acuerdo con sus capacidades físicas y mentales, a fin de promover la reforma, rehabilitación y readaptación social de los condenados, estimular e incentivar la cultura del trabajo, y combatir el ocio en los lugares de privación de libertad. En ningún caso el trabajo tendrá carácter aflictivo. Los Estados Miembros promoverán en los lugares de privación de libertad, de manera progresiva y según la máxima disponibilidad de sus recursos, la orientación vocacional y el desarrollo de proyectos de capacitación técnico-profesional; y garantizarán el establecimiento de talleres laborales permanentes, suficientes y adecuados, para lo cual fomentarán la participación y cooperación de la sociedad y de la empresa privada”.

El primer *CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PREVENCIÓN*

DEL DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE celebrado en Ginebra en 1955, establece las “Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos”. En relación al trabajo establece: **Artículo 71:** 1. El trabajo penitenciario no deberá tener carácter aflictivo (...); 3. Se proporcionará a los reclusos un trabajo productivo, suficiente para ocuparlos durante la duración normal de una jornada de trabajo; 4. En la medida de lo posible, ese trabajo deberá contribuir por su naturaleza a mantener o aumentar la capacidad del recluso para ganar honradamente su vida después de su liberación. **Artículo 72:** 1. La organización y los métodos de trabajo penitenciario deberán asemejarse lo más posible a los que se aplican a un trabajo similar fuera del establecimiento, a fin de preparar a los reclusos para las condiciones normales del trabajo libre. **Artículo 74:** 1. En los establecimientos penitenciarios se tomarán las mismas precauciones prescriptas para proteger la seguridad y la salud de los trabajadores libres; 2. Se tomarán disposiciones para indemnizar a los reclusos por los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en condiciones similares a las que la ley dispone para los trabajadores libres. **Artículo 80:** Se tendrá debidamente en cuenta, desde el principio del cumplimiento de la condena, el porvenir del recluso después de su liberación. **Artículo 89:** Al acusado deberá siempre ofrecérsele la posibilidad de trabajar, pero no se le requerirá a ello. Si trabaja, se le deberá remunerar (...).

De lo expuesto se concluye:

- Que las personas privadas de su libertad podrán ejercer todos los derechos no afectados por la condena o por la ley y reglamentaciones, por tanto son sujeto de derecho.
- Que la organización y los métodos de trabajo penitenciario deberán asemejarse lo más posible a los que se aplican a un trabajo similar fuera de la cárcel con el fin de preparar a los reclusos para su vida en el medio libre.

En cuanto a la recepción de la legislación nacional y de la provincia de Buenos Aires:

LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN DE LA PENA (LEY 24.660). **Artículo 106:** El trabajo constituye un derecho y un deber del interno. Es una de las bases del tratamiento y tiene positiva incidencia en su formación. **Artículo 107:** El trabajo se regirá por los siguientes principios: a) No se impondrá como castigo; b) No será aflictivo, denigrante, infamante ni forzado; c) Propenderá a la formación y al mejoramiento de los hábitos laborales; d) Procurará la capacitación del interno para desempeñarse en la vida libre; e) Se programará teniendo en cuenta las aptitudes y condiciones psicofísicas de los internos, las tecnologías utilizadas en el medio libre y las demandas del mercado laboral; f) Deberá ser re-

munerado; g) Se respetará la legislación laboral y de seguridad social vigente. **Artículo 110:** Sin perjuicio de su obligación a trabajar, no se coaccionará al interno a hacerlo. Su negativa injustificada será considerada falta media e incidirá desfavorablemente en el concepto. **Artículo 117:** La organización del trabajo penitenciario, sus métodos, modalidades, jornadas de labor, horarios, medidas preventivas de higiene y seguridad, atenderán a las exigencias técnicas y a las normas establecidas en la legislación inherente al trabajo libre. **Artículo 118:** La administración velará para que las tareas laborales se coordinen con los horarios destinados a otros aspectos del tratamiento del interno. **Artículo 119:** El trabajo y la producción podrán organizarse por administración, bajo las formas de ente descentralizado, empresa mixta o privada, por cuenta propia del interno o mediante sistema cooperativo. En cualquiera de esas modalidades la administración ejercerá la supervisión de la actividad del interno en lo concerniente al tratamiento. Un reglamento especial establecerá las normas regulatorias de los aspectos vinculados a la organización, funcionamiento, supervisión y evaluación de los entes oficiales, mixtos, privados o cooperativos. Las utilidades materiales percibidas por la administración penitenciaria se emplearán exclusivamente en obras y servicios relacionados con el tratamiento de los internos.

Respecto a la remuneración, **Artículo 120:** El trabajo del interno será remunerado, salvo los casos previstos por el artículo 111⁸. Si los bienes o servicios producidos se destinaren al Estado o a entidades de bien público, el salario del interno no será inferior a las tres cuartas partes del salario mínimo vital móvil. En los demás casos o cuando la organización del trabajo esté a cargo de una empresa mixta o privada la remuneración será igual al salario de la vida libre correspondiente a la categoría profesional de que se trate. Los salarios serán abonados en los términos establecidos en la legislación laboral vigente. **Artículo 121:** La retribución del trabajo del interno, deducidos los aportes correspondientes a la seguridad social, se distribuirá simultáneamente en la forma siguiente: a) 10% para indemnizar los daños y perjuicios causados por el delito, conforme lo disponga la sentencia; b) 35% para la prestación de alimentos, según el Código Civil; c) 25% para costear los gastos que causare en el establecimiento; y d) 30% para formar un fondo propio que se le entregará a su salida.

LEY DE EJECUCIÓN PENAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (Ley 12.256). Respecto al trabajo penitenciario establece: **Artículo 34:** El trabajo constituye un derecho para los procesados y un deber para los condenados, el que se les proporcionará en la medida de las

⁸ Artículo 111: La ejecución del trabajo remunerado no exige a ningún interno de su prestación personal para labores generales del establecimiento o comisiones que se le encomienden de acuerdo con los reglamentos. Estas actividades no serán remuneradas, salvo que fueren su única ocupación.

posibilidades de cada establecimiento. **Artículo 35:** La organización del trabajo penitenciario en su aspecto técnico administrativo, modalidades, horarios, previsiones referidos a la higiene y seguridad industrial, accidentes e indemnizaciones se regirán por las normas legales establecidas para la materia en cuanto sean compatibles con las particularidades del sistema que esta Ley implementa. **Artículo 36:** El Consejo de Administración del Trabajo Penitenciario fijará las remuneraciones del trabajo carcelario para cada una de las categorías profesionales que establezca la reglamentación guardando proporcionalidad con los salarios que correspondan para el trabajo libre. **Artículo 37:** Las actividades productivas y rentables reproducirán en lo posible las características del trabajo en libertad con especial consideración de las aptitudes y capacidades de los procesados y condenados. **Artículo 38:** El Servicio Penitenciario favorecerá la implementación de programas de capacitación laboral y el desarrollo de actividades artísticas e intelectuales conforme a los diferentes regímenes previstos en la presente Ley. **Artículo 39:** El producto del trabajo asignado a cada interno deducidos los aportes correspondientes a la Seguridad Social, tenderá a solventar sus necesidades personales, familiares, sociales y a indemnizar los daños y perjuicios causados por el delito conforme lo establezca la sentencia, en los porcentajes que fije la reglamentación.

En lo referido a la concepción del trabajo penitenciario por parte de la legislación nacional y de la provincia de Buenos Aires, coinciden en que el mismo es tanto un derecho como un deber por parte de los condenados. El hecho de que sea considerado también un deber y por lo tanto implique una imposición coactiva, podría interpretarse como lesión de otros derechos humanos que hemos mencionado anteriormente (el derecho a la dignidad y a la intimidad, entre otros).

Otro punto que cabe resaltar en la legislación nacional es el que refiere a la forma de organización del trabajo. En tanto la misma puede realizarse por cuenta propia de los internos a través del sistema cooperativo, abre todo un mundo de posibilidades a través del trabajo asociativo, autónomo y auto-gestionado al cual hemos hecho referencia en publicaciones anteriores.⁹

En lo que concierne a la remuneración, tanto la legislación nacional, como la de provincia de Buenos Aires (Ley 11.064) establecen una limitación salarial, lo que se contrapone con lo enunciado respecto al trabajo en similitud de características del respectivo al medio libre. Por otro lado, la imposición de que un 25% de la remuneración que corresponde al interno por su trabajo, debe destinarse a costear los gastos que causare al establecimiento, contradice el propio articulado de la Ley 24.660, como son los art. 58, 60, 63, 64, 65 y 133, que son las que fijan el deber del estado de asegurar el bienestar psicofísico de

⁹ Revista *Idelcoop*, N° 214, noviembre 2014. ISSN 0327- 1919-.

los internos, las obligaciones relativas a la provisión de ropas de cama, alimentos y adecuadas condiciones sanitarias y de higiene.¹⁰

Cabe destacar, en la legislación nacional, el punto que se refiere a la forma de organización del trabajo. En tanto la misma puede realizarse por cuenta propia de los internos a través del sistema cooperativo, abre todo un mundo de posibilidades a través del trabajo asociativo, autónomo y auto-gestionado.

También es necesario considerar la *LEY DE CONTRATO DE TRABAJO* (ley 20.744) y analizar si el trabajo penitenciario se encuentra al alcance de esta normativa. **Artículo 21:** Contrato de trabajo. Habrá contrato de trabajo, cualquiera sea su forma o denominación, siempre que una persona física se obligue a realizar actos, ejecutar obras o prestar servicios en favor de la otra y bajo la dependencia de esta, durante un período determinado o indeterminado de tiempo, mediante el pago de una remuneración. Sus cláusulas, en cuanto a la forma y condiciones de la prestación, quedan sometidas a las disposiciones de orden público, los estatutos, las convenciones colectivas o los laudos con fuerza de tales y los usos y costumbres. **Artículo 22:** Relación de trabajo. Habrá relación de trabajo cuando una persona realice actos, ejecute obras o preste servicio en favor de otra, bajo la dependencia de esta en forma voluntaria y mediante el pago de una remuneración, cualquiera sea el acto que le dé origen.

En este sentido, Ruotolo Marco refiere:

La 'especialidad' de la relación de trabajo carcelario, que lleva a considerarlo 'asimilable', y no idéntico, al trabajo 'libre', no incide, sin embargo, sobre la 'naturaleza' de la relación, la cual permanece esencialmente de trabajo con la consecuencia de que se vuelve objeto de aplicación de las normas protectoras del trabajo que sean compatibles con las modalidades particulares del desarrollo del trabajo carcelario.¹¹

CONSIDERACIONES FINALES

El trabajo constituye un gran medio para el desarrollo integral de la persona y es fundamental en toda política de resocialización e inclusión de personas privadas de su libertad.

Según lo manifiesta nuestra Constitución Nacional y los tratados inter-

¹⁰ TSJ CBA, "Marigliano, Juan Antonio s/ejecución de pena privativa de libertad – Recurso de Inconstitucionalidad", 12/05/2011.

¹¹ Ruotolo, Marco, *Derechos de los detenidos y Constitución*, Ed. Ad Hoc, Buenos Aires, 2004, p. 254.

nacionales, el trabajo constituye un derecho de las personas privadas de su libertad y debiera este asemejarse al trabajo en el medio libre. Esto último implicaría inclusive que las remuneraciones derivadas del trabajo carcelario sean semejantes a las del medio libre.

Las leyes de ejecución penal tanto nacionales, como de la Provincia de Buenos Aires, no se alejan del criterio adoptado por las normas de mayor jerarquía, manifestando a través de su letra lo semejante pero no lo idéntico del trabajo carcelario y el trabajo en libertad.

Si bien las normas que constituyen el marco jurídico del trabajo en las cárceles aquí expuestas no son exhaustivas, se ha puesto de relieve que en cuanto a la normativa, las personas privadas de su libertad pueden trabajar persiguiendo el fin de ayudar a sus familias y de formarse en un oficio y adquirir la práctica necesaria para poder desenvolverse en el medio libre sin necesidad de cometer delitos.

La cuestión implica más bien el cumplimiento de estas normas, para que ellas no queden en una letra muerta y realmente sirvan al fin para el cual fueron creadas. Para ello, es necesario que como sociedad entendamos de qué se trata el trabajo carcelario y pongamos las exigencias en quienes tienen la responsabilidad de que el mismo se lleve a cabo en función de la política resocializadora e inclusiva que explica la razón de la pena privativa de libertad.

BIBLIOGRAFÍA

Ceballos, Agustina. "El sistema carcelario argentino", en *Ilustrados*, disponible en: <http://www.ilustrados.com/tema/2695/Sistema-Carcelario-Argentino.html>

Aulagnier, Piera. *La Violencia de la interpretación. Del pictograma al enunciado*, Buenos Aires: Amorrortu editores, 1991.

Feinmann, José Pablo. "La existencia-destino", *Página 12*, 16 de mayo de 2004, disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/contratapa/13-35397-2004-05-16.html>

Gago, Lucas Martín. *Trabajo y Cárcel*, Asociación Pensamiento Penal, disponible en: http://www.academia.edu/2996976/TRABAJO_Y_CARCEL

Polverari, Jimena. *Privados de dignidad. El trabajo en cárceles*, Asociación Pensamiento Penal, disponible en: <http://new.pensamientopenal.com.ar/sites/default/files/2012/02/ejecucion06.pdf>

DOCUMENTOS, LEYES Y TRATADOS

CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001790/179018m.pdf>

DECLARACIÓN AMERICANA DE DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE <http://www.oas.org>

org/DIL/ESP/Declaraci%C3%B3n_Americana_de_los_Derechos_y_Deberes_del_Hombre_1948.pdf

DISPOSICIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas. <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/PrincipiosPPL.asp>

LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN DE LA PENA <http://www.mpd.gov.ar/uploads/documentos/Ley%2024660.pdf>

LEY DE EJECUCIÓN PENAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/L-12256.html>

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anejos/25000-29999/25552/texact.htm>

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS. A/RES/2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. <http://www.bcnbib.gob.ar/old/tratados/5pactointernacionaldederechosrec.pdf>

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. <http://www.bcnbib.gob.ar/old/tratados/4pactointernacionaldederechosedecon.pdf>

PRIMER CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE celebrado en Ginebra en 1955. http://www.asc41.com/UN_congress/Spanish/15%20Primer%20Congreso/ST_SOA_SERM_7-8.pdf

SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS SOBRE EJECUCIÓN DE LA PENA. Informe Anual República Argentina Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal Subsecretaría de Política Criminal Secretaría de Justicia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



DOCUMENTOS Y DECLARACIONES

CIRCULAR C.C. N° 1645

| 225

EL IMFC OCUPA LA VICEPRESIDENCIA 1° DE COOPERAR
COMUNICADO DE PRENSA DEL IMFC

| 226

POR UN MUNDO DE PAZ Y JUSTICIA SOCIAL
DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL 93° DÍA
INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

| 226

ELIJA COOPERATIVO, ELIJA IGUALDAD
DECLARACIÓN 93° DÍA INTERNACIONAL DE LAS
COOPERATIVAS DE LA ALIANZA COOPERATIVA
INTERNACIONAL
21° DÍA INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO DE
LAS NACIONES UNIDAS

| 228

UNA NACIÓN LIBRE E INDEPENDIENTE
1816 - 9 DE JULIO - 2015
DECLARACIÓN DEL IMFC

| 230

CIRCULAR C.C. N° 1645

“NI UNA MENOS” #NIUNAMENOS

REF.: ACTOS CONTRA LOS FEMICIDIOS

Rosario, 29 de mayo de 2015

Frenar, de una vez por todas, el mecanismo que se desencadena cada 35 horas y que culmina con la muerte de una de nosotras es hoy la urgencia. Defender la integridad y los derechos humanos de mujeres que las matan por su sola condición de tales –mujeres, hijas e hijos que quedan implicados o lo que es peor, se usan como escarmiento del violento para con la madre, sufriendo atroces consecuencias– apremia.

El femicidio es la fase superior o última y la cara más cruenta de una serie de microviolencias, las psicológicas, emocionales, sexuales y de salud, también de la institucional, laboral, familiar y económica, pero por sobre todo, social.

Psicólogos, antropólogos y estudiosos del tema sostienen que esta reacción patriarcal y contraofensiva social tiene su raíz, entre otras cosas, en que las mujeres hemos crecido como colectivo, y ya no nos llamamos ni soportamos sino que buscamos ayuda. Lo que desencadena la ira de quien no puede sujetar y dominar. Causa fundamental es la cultura que nos rige, que se expresa por medio de producciones artísticas, publicidades, y en donde la mujer parece ser un objeto más que puede ser comprado, vendido, usado y descartado cuando no le es funcional a alguien o al sistema, y eso es destruido, corrompido; se puede menospreciar su vida sin respeto alguno. La sociedad tiene baches que generan violencia y, si no se interviene la misma, seguirá dramáticamente expresándose en la peor de sus formas. Las mesas de trabajo por las problemáticas locales, nacionales y regionales, incluidas en la Secretaría de Género del IMFC, exigimos pasar de la sensibilización y concientización de todas las generaciones, a medidas y acciones concretas que redunden en la prevención, sanción y erradicación de la violencia, como lo expresa la Ley nacional 26.485; que se priorice en la agenda pública este flagelo social; dotar de presupuesto y que las provincias adhieran y hagan cumplir esta ley; y la participación de organismos policiales y judiciales interdisciplinarios preparados para contener y con debida prestación inmediata, entre otras medidas.

Salgamos a la calle el 3 todas y todos para que ni una más nos falte en nuestras familias.

En las plazas seamos una gran red, seamos parte de la solución.

Secretaría de Género del IMFC

El IMFC ocupa la vicepresidencia 1° de Cooperar

COMUNICADO DE PRENSA DEL IMFC

Buenos Aires, 26 de junio de 2015

El gerente general del IMFC, Edgardo Form, fue designado vicepresidente 1° de Cooperar al término de la Asamblea General Ordinaria de la Confederación, realizada durante la mañana de hoy, viernes 26 de junio de 2015.

A partir de este nombramiento, el funcionario pasará a formar parte de la Mesa Ejecutiva de la entidad confederal, integrada por nueve miembros pertenecientes a diferentes ramas del cooperativismo urbano y rural.

La presidencia de Cooperar queda a cargo del Dr. Ariel Guarco, la secretaría seguirá siendo ejercida por el Dr. Ricardo López (FAESS) y el tesorero continúa siendo el Ing. José Orbaiceta (Fecootra).

El reingreso de Form a la conducción de la Confederación Cooperativa de la República Argentina se produce a meses de culminar su mandato como diputado de la Legislatura porteña. De este modo, regresa después de haber ejercido la presidencia del organismo entre 2009 y 2011, año en el que ocupó la banca de legislador en el Parlamento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos valora esta designación en tanto implica el reconocimiento al desarrollo de nuestra entidad, más allá de las valoraciones personales. Y como parte del compromiso del IMFC expresado en su Misión, acerca del aporte al desarrollo y la integración del amplio sector de la economía solidaria, brindará su colaboración para contribuir al fortalecimiento de Cooperar, cuya estructura actual congrega a 64 federaciones de segundo grado, en representación de cerca de 3.000 cooperativas de base.

Oficina de Prensa del IMFC

POR UN MUNDO DE PAZ Y JUSTICIA SOCIAL

DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL 93° DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

Buenos Aires, 30 de junio de 2015

Las empresas cooperativas ayudan a construir un mundo mejor. Más aún si articulan su multifacética labor con estados activos y presentes en función de impulsar políticas públicas orientadas a promover la democratización de la economía y la justicia social, manteniendo la indispensable autonomía e independencia.

El mundo contemporáneo exhibe un panorama de alta complejidad, con paradojas insostenibles en el tiempo si se mantiene la brecha entre la

riqueza concentrada y la miseria que persiste en un porcentaje inmenso y creciente de la humanidad.

No hay paz sin justicia y menos aún si persisten los paradigmas neoliberales que someten a pueblos enteros a un ajuste sistemático amenazando sus conquistas sociales.

En la década del 90, como continuidad del período nefasto instaurado por la dictadura cívico-militar en nuestro país, así como en la región de América Latina, por la gravitación del capital financiero internacional y el sometimiento a una deuda externa impagable, surgió el interrogante acerca de cuánta desigualdad soporta la democracia.

Esta deshumanización de la economía y la voracidad de las corporaciones transnacionales promueven guerras, destrucción y muerte.

El siglo XX fue escenario de promesas y frustraciones, de innegables avances y trágicos acontecimientos como los ocurridos en las dos guerras mundiales o en los genocidios perpetrados en América Latina por dictaduras cívico-militares. Estos y otros hechos segaron la vida de decenas de millones de seres humanos. Con la llegada de la nueva centuria renació la esperanza de una paz duradera, pero los conflictos armados generados en el afán de la dominación territorial y de los recursos energéticos escasos hizo desvanecer rápidamente ese anhelo. Como consecuencia de estas acciones imperiales se han multiplicado los fundamentalismos extremos, sembrando el terror indiscriminadamente.

La pregunta obligada, en consecuencia, es de qué modo se puede modificar este panorama dramático y construir ese otro mundo necesario, donde se preserve lo más preciado, que es la vida humana y el hábitat común que es el planeta Tierra.

El cooperativismo, con sus valores y principios éticos y morales, cuya esencia transformadora demuestra cotidianamente la posibilidad real y concreta de dar respuestas satisfactorias a las múltiples necesidades de la comunidad, constituye un gigantesco movimiento llamado a incidir en los cambios imprescindibles e impostergables.

Para ello, como nunca desde la maravillosa utopía materializada por los Pioneros de Rochdale, los cooperadores de todos los continentes debemos intensificar la batalla cultural, predicando el ideario de la cooperación y demostrando en la práctica, con democracia y eficiencia, que otra economía es posible.

Más aún, estamos convocados a desplegar una intensa y perseverante militancia, procurando ocupar los espacios propios de la creación y distribución de la riqueza producida por el trabajo asociado y, al mismo tiempo, ingresar a los ámbitos institucionales mediante una práctica política portadora del mandato de nuestras bases societarias, en defen-

sa de los más diversos intereses colectivos.

A esta altura de la civilización en plena crisis, no alcanza con exhibir logros, sino que debemos actuar allí donde se toman las decisiones, en los parlamentos y las instancias ejecutivas, nutriéndolos con genuinos representantes del quehacer solidario y portadores de las ideas transformadoras.

El movimiento cooperativo tiene la inmensa responsabilidad de incidir con fuerza creciente, junto con las más amplias y diversas expresiones de las organizaciones sociales, imbuidas de la fe en las reservas morales del género humano y comprometidas con los ideales del amor al prójimo, la convivencia pacífica y respetuosa entre los pueblos, la democracia participativa, y la distribución de la riqueza con equidad.

Consejo de Administración

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.

ELIJA COOPERATIVO, ELIJA IGUALDAD

DECLARACIÓN 93° DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS DE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

21° DÍA INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO DE LAS NACIONES UNIDAS

4 de julio 2015 de 2015

La igualdad es un valor fundamental que garantiza que todo el mundo pueda cosechar los beneficios del desarrollo económico y social. Seguimos viviendo en un mundo en el que reina la desigualdad: según datos recientes, el 0,7% de la población mundial posee el 44% de toda la riqueza, mientras que el 70% solo posee el 3%. En todo el mundo sigue habiendo personas que son objeto de discriminación por razón de sexo, edad, religión o condiciones socioeconómicas, entre otros factores.

Desde el principio, la igualdad ha sido uno de los ejes del movimiento cooperativo. Gracias a la creación de las cooperativas, personas de todo el mundo han podido escoger un modelo democrático de negocio que la fomenta.

Ya en 1846 Eliza Brierley se convirtió en la primera mujer miembro de The Rochdale Equitable Pioneers Society (Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale) en un momento en que las mujeres no solían tener propiedades. Sin embargo, el estatuto de la sociedad de 1844 afirmaba que no había ninguna diferencia entre hombres y mujeres miembros, estableciendo las normas que fueron posteriormente adoptadas por las cooperativas de todo el mundo.

Hoy en día se cuentan más de 2,6 millones de cooperativas con más de mil millones de miembros, tres veces más con respecto a los accionistas directos de las empresas propiedad de los inversores. Además, 250 millones de personas son empleadas o se sustentan a través de estas cooperativas. Las 300 cooperativas más grandes han generado ingresos anuales de 2,2 billones de dólares (lo equivalente al PIB de la séptima economía más grande del mundo) y el movimiento está creciendo rápidamente, sobre todo en países emergentes como Brasil, India y China.

En una cooperativa la palabra igualdad tiene tres significados:

1. Ser miembro es algo libre y voluntario (sin discriminación de ningún tipo) y a cada miembro le corresponde un voto, garantizando así que la estructura y el control de la cooperativa sean equitativos. A diferencia de las empresas propiedad de los inversores, en una cooperativa la igualdad es un beneficio para sus miembros y no depende de la capacidad financiera de una persona.

2. Una cooperativa trabaja para atender a las necesidades y aspiraciones de sus miembros y para promover el desarrollo sostenible de toda la sociedad. El papel de las cooperativas en la lucha para sacar a la gente de la pobreza es innegable. De hecho, las cooperativas distribuyen la riqueza que ellas mismas generan de forma más justa y equitativa.

Solo para poner un ejemplo, un proyecto cooperativo en Senegal ha mejorado la seguridad alimentaria para un millón de personas en 60 comunidades rurales, mejorando los ingresos familiares un 250% y reduciendo un 35% los casos de niños y niñas con peso inferior al normal.

3. Mientras desempeñan sus actividades, las cooperativas ofrecen a todo el mundo (productores, trabajadores, consumidores) la oportunidad de atender a sus necesidades y aspiraciones, integrarse mejor en la sociedad y tener acceso a bienes, servicios y beneficios que de otra forma no podrían tener. Además, esta cultura de la igualdad permite a las cooperativas reflejar la diversidad de la gente a la que sirve.

Promoviendo la igualdad de género; dando oportunidades a los jóvenes; integrando a las minorías en el mercado laboral; favoreciendo la transición de la economía informal a la economía formal; reduciendo las diferencias salariales; dando más poder económico a los pobres; fomentando la igualdad de acceso a recursos fundamentales como agua, energía, educación, servicios financieros entre muchos otros; las empresas cooperativas pueden demostrar a diario que se pueden tomar decisiones para volcar el paradigma actual e integrar la igualdad en el proceso de desarrollo económico y social.

En todos los sectores de la economía hay historias de éxito en el campo de la igualdad: cooperativas de crédito que comparten sus beneficios

financieros directamente con sus miembros gracias a una mayor rentabilidad del ahorro; créditos a tipos más bajos de interés y precios más bajos; cooperativas de salud que proporcionan modelos sanitarios más asequibles y accesibles para las poblaciones más marginadas; cooperativas eléctricas que atienden a zonas rurales garantizando un acceso básico a la energía en sitios donde otras empresas no contemplarían la prestación de servicios y el desarrollo de una actividad empresarial; cooperativas minoristas de consumo que permiten el acceso a alimentos asequibles, de alta calidad y sostenibles como productos orgánicos o de Comercio Justo; cooperativas y mutuas que ayudan a poblaciones desfavorecidas para que se puedan proteger de riesgos básicos desarrollando sus actividades de forma más segura.

En un contexto en el que los desafíos globales como el cambio climático y la seguridad alimentaria agravarán la desigualdad porque afectarán cada vez más a los que ya se encuentran en situaciones terribles, el mundo precisa más igualdad y no menos. Diversificando la economía global a través de la promoción y el desarrollo de las cooperativas, las personas, los gobiernos y la sociedad pueden contribuir a realizar este cambio.

En calidad de empresas fundadas en el principio de igualdad, pedimos a los gobiernos que promuevan acción nacional e innovación para corregir las desigualdades; pedimos a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional que consideren la igualdad como el eje de su trabajo actual para preparar una Agenda de Desarrollo post 2015 que pueda incluir un acuerdo para afrontar los desafíos y los riesgos del cambio climático, que contemple el papel y la aportación de las empresas cooperativas.

La Alianza Cooperativa Internacional apela al movimiento cooperativo para que pueda aprovechar esta oportunidad para presentar y promover las diferentes formas en las que las empresas cooperativas fomentan la igualdad.

Alianza Cooperativa Internacional

UNA NACIÓN LIBRE E INDEPENDIENTE

1816 - 9 DE JULIO - 2015

DECLARACIÓN DEL IMFC

Buenos Aires, 6 de julio de 2015

Hace 199 años, la República Argentina, nuestro país, iniciaba un proceso histórico cuya evolución atravesó las más diversas y complejas circunstancias, a tal punto que su consolidación definitiva es una tarea

del presente para las mujeres y los hombres imbuidos de ideales patrióticos y democráticos.

Como parte de esta conmemoración y previo a las consideraciones sobre el tiempo que nos toca vivir, reproducimos seguidamente el Acta de la Declaración de la Independencia.

“En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel de Tucumán a nueve días del mes de julio de mil ochocientos diez y seis, terminada la sesión ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto, y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España. Los representantes, sin embargo, consagraron a tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones e interés que demanda la sanción de la suerte suya, la de los pueblos representados y la de toda la posteridad. A su término fueron preguntados si querían que las provincias de la Unión fuesen una nación libre e independiente de los reyes de España y su metrópoli. Aclamaron primero, llenos del santo ardor de la justicia, y uno a uno reiteraron sucesivamente su unánime voto por la independencia del país, fijando en su virtud la determinación siguiente:

“Nos los representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside al universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia, que regla nuestros votos, declaramos solemnemente a la faz de la tierra que es voluntad unánime e indudable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, bajo el seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación, y en obsequio del respeto que se debe a las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración.”

revista **Idelcoop**

La *Revista Idelcoop* es una publicación del Instituto de la Cooperación-Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica.

Sus contenidos y temáticas se orientan a promover la reflexión teórica sobre la práctica cooperativa, difundir las experiencias de participación popular en Argentina y Latinoamérica, y sensibilizar sobre los problemas de nuestras sociedades y el accionar de las entidades de la economía social y solidaria, desde una concepción del Cooperativismo como una práctica social de los pueblos para la independencia y transformación de la sociedad.

Está dirigida a dirigentes cooperativos, investigadores/as, docentes y público en general, y cuenta con las siguientes secciones: Reflexiones y debates, Experiencias y prácticas, Normativa, Educación y Cooperativismo, Testimonios, Historia del Cooperativismo, Reseñas y Documentación.

La *Revista Idelcoop* acepta colaboraciones que aborden cuestiones relacionadas con el campo del Cooperativismo y la economía social, que deben ser enviados a revista@idelcoop.org.ar

Los trabajos pueden ser:

- Artículos de investigación
- Artículos de reflexión sobre un problema o tópico
- Reseñas bibliográficas

La fecha límite de recepción para el número 217, es el 1 de septiembre de 2015.

El Comité Editorial de la Revista determinará si los trabajos se ajustan a las normas de presentación. Una vez aceptados, se enviarán para su revisión crítica a dos evaluadores anónimos quienes determinarán la viabilidad o no de su publicación.

NORMAS DE PRESENTACIÓN PARA LOS COLABORADORES

Los requisitos formales a los que las colaboraciones deberán atenerse son los que enumeramos a continuación:

Requisitos generales:

- 1.** Los trabajos deben ser inéditos. El envío o entrega de un trabajo a esta revista compromete a su/s autor/es a no someterlo simultáneamente a evaluación en otras publicaciones.

2. Las colaboraciones deberán contener los siguientes datos: título del artículo, nombre completo del autor, institución a la que pertenece, cargo que desempeña y dirección electrónica (en el caso de que el/ la autor/a quiera publicarla). Acompañar de un resumen curricular del (los) autor(es).

3. Los autores/as deberán enviar un número de teléfono y/o dirección electrónica para remitir la respuesta del Comité Editorial de la Revista.

4. Deberá ser escrito en Word versión 97 o posterior, a espacio y medio, en Times New Roman, cuerpo 12, en hoja tamaño A4 y 2 márgenes de 2,5 cm. Todas las páginas deberán estar numeradas en el margen inferior derecho, incluyendo la bibliografía y anexos si los hubiera.

5. Deberá indicarse claramente en el texto el lugar en el que se insertarán los gráficos y cuadros que se elaborarán en Excel versión 97 o posterior. Si se incluyen fotos tener en cuenta que la publicación es en blanco y negro (formato jpg).

6. Se deberá incluir un breve resumen (en español y, cuando fuese posible, en inglés y/o portugués) de 12 líneas como máximo, donde se destaquen los aportes más importantes del trabajo.

Asimismo, se incluirán hasta cinco palabras clave (en español) que permitan identificar el contenido del artículo/nota. Las palabras claves sirven para ubicar el artículo en el archivo digital de la revista, disponible en el sitio www.idelcoop.org.ar/revista

7. •El uso de itálicas es solo para títulos de libros y palabras en otro idioma.

•El uso de comillas es solo para títulos de artículos y para testimonios.

•No usar negritas para destacar subtítulos, ni títulos, ni partes del texto.

8. Las notas al pie deben reducirse al máximo posible. Solo deben usarse para dar las referencias de las fuentes manuscritas o bibliográficas y para hacer aclaraciones imprescindibles, siempre de la manera más breve posible, y deben ir numeradas correlativamente.

Las citas textuales de hasta 4 líneas van incluidas en el cuerpo del texto, entrecomilladas. Si tienen más de 4 líneas deben ir separadas del texto, sin comillas, en caja y cuerpo menor.

9. Las notas bibliográficas deberán ir al pie de página, incluyendo los siguientes datos:

- Libros, capítulos de libros o artículos: Autor (año de edición), página si corresponde: Anzorena (1989), 35. / Gillespie (1980), 41-43.
- Diarios y revistas no académicas: Nombre de la publicación, fecha, número si lo tuviera, página si corresponde: La Nación, 29 de mayo de 1967, p. 15. / Primera Plana, 21 de diciembre de 1965, N° 115, p. 35.
- Entrevista: Apellido del entrevistado, “entrevista” (año): Gobbi, entrevista (2000).

10. La bibliografía correspondiente a las citas bibliográficas se incluirá al final del texto, en orden alfabético.

La referencia completa de una obra incluye el nombre y apellido del autor y el título del artículo o libro. Si es un libro, también el lugar de publicación, la editorial y el año de publicación.

Si es un artículo en una revista, título del artículo, el nombre de la revista, año de publicación, volumen, número y páginas (primera y última del artículo).

Si es una entrevista, nombre del entrevistado, la fecha y lugar de la entrevista y el nombre del entrevistador. Si la transcripción no fue realizada por el entrevistador, también debe figurar el nombre del transcriptor. En todos los casos, puede agregarse algún dato del entrevistado que ayude a contextualizar su testimonio.

- Autor/ es: Los nombres deben darse completos, sin iniciales, a menos que el autor firmase con ellas.
- Los títulos de libros y nombres de revistas van en bastardilla (también llamada cursiva o itálica). Los títulos de artículos, capítulos de libros y folletos van entre comillas.
- El lugar de publicación no debe abreviarse: Buenos Aires, no Bs. As.; Córdoba, no Cba. Cuando puede dar lugar a confusión debe agregarse otra información útil para la identificación del lugar: por ejemplo: Santiago (Chile).
- Al mencionar la editorial, las palabras editorial, ediciones, libros, publicaciones o similares, pueden omitirse, siempre que su omisión no dé lugar a confusiones. Es mejor entrar Ediciones B, que solamente B; o Editorial de la Campana, que de la Campana.
- Debe consignarse el año de publicación que figura en la portada. El año debe darse completo y en números arábigos: 1999, no 99; 1975 y

no MCMLXXV.

- En todos los casos: a) cuando existen referencias de un mismo autor y distintos años se presentarán en orden ascendente de publicación; b) si se mencionan trabajos de un autor solo y en colaboración se indicarán primero los de su sola autoría y luego los publicados en colaboración, siguiendo, en este último caso, un orden alfabético.

Ejemplos:

- Libros de un autor: Anzorena, Oscar. *JP: historia de la Juventud Peronista*. Buenos Aires: Cordón, 1989.
- Libros de dos autores: Anguita, Eduardo y Martín Caparrós. *La voluntad. Una historia de la militancia...*
- Libros compilados: Amaral, Samuel y Mariano Ben Plotkin, comp. *Perón: del exilio al poder*. 2ª ed. Caseros...
- Capítulos en libros compilados: Arias, María Fernanda y Raúl García Heras, "Carisma disperso y rebelión: los partidos neoperonistas", en Amaral y Plotkin (2004), 89-121. (incluir aparte las referencias del libro)

Libros institucionales: Argentina. Congreso de la Nación. *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados*. Buenos Aires: Imprenta del Congreso, 1985, vol. 51.

Artículos de revistas: Spognardi, Andrés. "El crédito cooperativo", *Realidad Económica* N° 237, 2008. 12 – 31

- Entrevistas: Gobbi, Danilo. Dirigente de Caja de Crédito Bahiense Cooperativa de Crédito Ltda. (Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires). Entrevista realizada en la Ciudad de Buenos Aires. Entrevistador: Adriana Kornblihtt. Transcriptor: Rubén Ayala.
- Material tomado de Internet: Documento N° 1, "La página no oficial del MLN Tupamaros", en www.tupas.com 10 de noviembre de 1999.
- Ponencias en congresos no publicadas en un volumen, sino en un cd-rom: Amaral, Samuel. "El Banco Nacional y las finanzas de Buenos Aires", III Jornadas de Historia Económica Argentina, Neuquén, Universidad del Comahue, 1981.

11. La Dirección de la Revista se reserva el derecho de encargar la revisión editorial de los artículos/notas y de incluir los cambios necesarios, así como de adecuar los cuadros y los gráficos, en consulta con los autores.



CUANDO PASÁS TU CABAL,
PASAN COSAS BUENAS.



www.cabal.coop